

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1611-1859. A). Expedientes del 1 al 5, y un índice. B).-La documentación fluctúa entre los años de 1611-1859. C).-Asunto General: Fundación de la Obra Pía de D. Hernando López de Castro.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1874. exp. i, fs. 1-2. Índice de las piezas documentales de la Obra Pía que fundó D. Hernando López de Castro. Mayo 26 de 1874.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1611-1633.exp.1, fs 1-3. Fundación de la Obra pía para las huérfanas, en el convento de Nuestra Señora de la Merced. 1611-1633.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1580. exp. 2, fs 1-119. OBRA PÍA. Autos relacionados con la Obra Pía que fundó D. Hernando López de Castro, referentes a los pagos de la dote de personas que fueron nombradas huérfanas. Cuentas, solicitudes de nombramientos, erección de un altar, y otros. 1662-1832. G, 1, 2, 1-1580.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1765-1786. exp. 3, fs 1-119. OBRA PÍA. Recibos de pago de varias huérfanas declaradas en la Obra Pía, del convento de Nuestra Señora de la Merced. 1765-86.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): 1794-1806. exp. 4, fs. 1-17. OBRA PÍA. Sumaría averiguación promovida por los señores defensores Dr. Monteagudo y el Dr. Flores, sobre la administración y arreglos de los autos de la Obra Pía, y el pago de las huérfanas atrasadas. 1794-1806.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 1, año(s): exp. 5, fs 1-119. OBRA PÍA. Autos sobre el cobro de réditos y rentas de la Obra Pía de D. Hernando López de Castro. 1865-59.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): Descripción: A).- Expedientes del 1 al 29; B).- Años de fluctuación 1821-7 y 1829; C).- Asunto General: Propios y Arbitrios.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): exp. 1, fs 1-8. YUCATAN. Se comunica la separación de la provincia yucateca del gobierno español, para adherirse al Imperio Mexicano, nombrando a los señores Juan Rivas Vertiz y el Lic. Francisco Jarrazo, para que pasen a al Corte General a manifestar los cantamientos políticos de aquella provincia. Enero 1821.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): exp. 2, fs.1-4. MERIDA. Índice de las piezas documentales que contiene el legajo, sobre la situación de aquella provincia. Marzo 20 de 1821.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 3, fs. 1-28. PROPIOS Y ARBITRIOS. El contador Juan de Dios Uribe, del ramo de Propios y Arbitrios, pregunta si debe pasar los expedientes que salgan a la contaduría de arbitrios o si los remite de orden superior a las disputaciones provinciales. Noviembre 15 de 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 4, fs. 1-10. DOCUMENTOS ILEGIBLES.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 5, fs. 1-4. COMERCIO. Don Antonio de Monte hermoso dice que en el transcurso del año ha perdido más de \$ 130, 000, y que en su panadería solamente se ha mantenido con \$ 34,000. Febrero 21 de 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 6, fs. 1-4. DOCUMENTOS ILEGIBLES.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 7, fs. 1-46. TENANCINGO. Documentos relacionados al remate de los potreros "El ahuhuete y el de en medio". Octubre 22 de 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 8, fs. 1-4. PROPIOS Y ARBITRIOS. El Congreso Constituyente de acuerdo con la Comisión de Gobernación, tratan el plan de Propios y arbitrios de la Diputación Provincial. Julio de 1822 y marzo 1824.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2, año(s): 9, fs. 1-2. ALVARADO. La diputación provisional de Veracruz, expone que el ayuntamiento de Alvarado ha remitido ya la cuenta de cargos datos y documentos de sus Propios y Arbitrios correspondientes a 1821. Julio 6 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 10, fs. 1-9. PUEBLA. El encargado de Propios y Arbitrios, pregunta si se le paga la deuda que tienen con el Sr. Pedro Valiente por el préstamo que este hizo a los diputados del estado de Puebla, con los mismos fondos de aquel ramo. Agosto 8 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 11, fs. 1-5. PUEBLA. El señor Agustín Rojano solicita, se le otorgue una plaza en la contaduría de Propios y arbitrios, de esa provincia. Noviembre 28 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 12, fs. 1-10. CONCEPCION, (Bejar). El ayuntamiento de Bejar, pide que se apliquen en el fondo de sus Propios y Arbitrios, los impuestos de los terrenos de la Concepción. Octubre 10 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 13, fs. 1-3. ZACATECAS. Este ayuntamiento, explica la escasez de los ramos que reconocen a de Propios y Arbitrios. Enero 13 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 14, fs. 1-16. SANTA ANA ACATLÁN. Este ayuntamiento, pide que se recurra a los fondos de Propios y Arbitrios para cumplir con los gastos más indispensables. Enero 23 a febrero 3 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 15, fs. 1-6. GUADALAJARA. El regidor de ese ayuntamiento, trata el período tan corto que le asignaron para cumplir con su trabajo. Febrero 24 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 16, fs. 1-19. PROPIOS Y ARBITRIOS. Petición para que las diputaciones provinciales procedan a formar un plan de Propios y Arbitrios, para las municipalidades de sus respectivos territorios. Mayo 24 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 17, fs. 1-5. VERACRUZ. Las diputaciones de Puebla y Veracruz, quieren saber si deben glosar las cuentas del ramo de Propios y Arbitrios. Julio de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 18, fs. 1-32. TABASCO. El jefe político de esa provincia, remite planes de Arbitrios Municipales formados por los 15 ayuntamientos de aquella provincia. Agosto 21 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 19, fs. 1-6. PROPIOS Y ARBITRIOS. Documentos en los que se habla de dar nueva forma a la contaduría de Propios y Arbitrios. También de la Jubilación del contador Juan de Dios Uribe. Octubre 13 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 20, fs. 1-5. NUEVO MÉXICO. La propia diputación de ese lugar, envía un dictamen formado por una comisión de ellos, en la que se habla de los Propios y Arbitrios. Octubre 19 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 21, fs. 1-10. TLAXCALA. El jefe político de este lugar, remite un plan de Propios y Arbitrios formado por una comisión de esa diputación provincial. Octubre 15 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 22, fs. 1-4. BEJAR, (Texas). La diputación provincial de Bejar, envía al Ministerio del Estado y el Despacho de Relaciones Exteriores, el que está a cargo del señor Lucas Alamán un plan para Arbitrios. Noviembre 26 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 23, fs. 1-12. OAXACA. El señor Juan Pablo Ruiz notifica al Ministerio de Relaciones, que ya anunció el cambio de sistema de gobierno, en aquella ciudad. Agosto 25 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 24, fs. 1-14. PROPIOS Y ARBITRIOS. Notificación de los ayuntamientos, distritos y territorios de la República Mexicana, sobre si presentan cuentas a la contaduría de Propios y Arbitrios. Mayo 31 de 1826.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 25, fs. 1-8. PROPIOS Y ARBITRIOS. Petición de la Contaduría para que informe de todas las cuentas que ha recibido, de los trabajos que se han hecho y que de una orientación general de todo lo relacionado con esa dependencia. Diciembre 21 de 1826.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 26, fs. 1-5. DURANGO. Comunicación del señor Santiago Baca al encargo del Ministerio de Relaciones señor Juan José E. de los Monteros, por la situación que privada en aquella ciudad, después de la declaración de libertad y del decreto de la renovación de la Legislatura. Mayo 11 de 1827.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 27, fs. 1-13. TABASCO. El gobernador Ángel Ruiz de la Peña, comunica al supremo gobierno lo ocurrido la noche del 26 de septiembre de 1826 en la que se quemara públicamente el telégrafo de aquella ciudad. Octubre 5 de 1826.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 28, fs. 1-9. PROPIOS Y ARBITRIOS. La contaduría de los mismos, pide que se explique cual es la planta y sueldos que deberán gozar en esa dependencia. 17 de febrero de 1829.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 2**, año(s): 29, fs. 1-22. DOCUMENTOS ILEGIBLES.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 9; B).- Años de fluctuación de 1820, 1821 y 1822; C).- Asunto General: Correspondencia que expide el gobierno de Ultramar al Imperio Mexicano.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 1, fs. 1-96. GOBERNACION: ultramar. Ley de colonización por la Junta Nacional Instituyente (no viene el ejemplar); y circulares de los Ministerios sobre órdenes y decretos a las provincias internas de Occidente, como: reformas y mejoras en la Admón. Pública, Industria, Comercio y Agricultura, gobierno, ejército etc. Madrid, 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 2, fs. 1-41. PROVINCIAS INTERNAS DE OCC. Pelegrin, Ministro de Gobernación en España, informa al jefe político de estas provincias, sobre las ordenes del Rey para su publicación (no viene el ejemplar) y forma como debe llevarse el reino en las provincias de ultramar. Madrid, 1821-1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 3, fs. 1-9v. EMPERADOR: congratulaciones. Felicitaciones al don Agustín de Iturbide por su exaltación al trono del Imperio Mexicano. Correspondencia expedida en Valladolid, Chietla, Universidad de León en Nicaragua, Convento de Carmelitas en Puebla de los Ángeles y el Convento de Santo Domingo en Guatemala. México, 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 4, fs. 1-75. GOBERNACION: ultramar. Pelegrin, Ministro de Guerra en España, en vía al jefe político de las provincias internas de Occidente, dos cartas con índice sobre las ordenes del Rey; para que se ejecuten por el gobierno representativo en el Imperio Mexicano, Madrid, 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 5, fs. 1-71v. PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE. Expedientes concluidos referentes a las órdenes del Rey, enviados a las autoridades del Orientes por el Ministro de Ultramar (Sr. Pelegrin); dándose cuenta de ello al gobierno. Madrid, 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 6, fs. 1-89. GOBERNACION: ultramar. Informe al Jefe Político Superior de las provincias internas de Occidente, sobre las ordenes del Rey para su publicación; se anexa el ejemplar de la circular expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, con inserción del decreto que nombra el cuerpo de que consta el Tribunal de las Cortes. Madrid, marzo 16 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 7, fs. 1-75. CORRESPONDENCIA. Cartas sobre diversos asuntos militares, así como pliegos expedidos en Madrid España, oficios de países extranjeros y comunicaciones entre insurgentes. México, 1821-22.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 8, fs. 1-71. GOBERNACION: ultramar. Se informa al Comandante general de las provincias internas de Occidente, la orden para que se publique una circular con inserción del decreto de las Cortes, que trata sobre el derecho de propiedad para todo aquél que se ocupe de algún ramo industrial. Madrid, noviembre 15 de 1820.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 3**, año(s): 8. fs. 1-83. MINISTERIO DE ULTRAMAR: correspondencia. El Ministro español Pelegrin, envía al Imperio mexicano las notas sobre las ordenes del Rey para que se cumplan fielmente. 1820-21.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 46; B).- Años de fluctuación de 1821 – 1823; C).- Asunto General: Felicitaciones al Imperio Mexicano, a la Regencia del Imperio, al Congreso, a la Junta Provisional, etc.,

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 1, fs. 1-44. GUADALAJARA. Los gobiernos representantes de Guadalajara y de Caxaca felicitan a la Regencia del Imperio Mexicano, por haberse instalado. (la que se formó gracias a la Junta Gubernativa conforme al Plan de Iguala y el Tratado de Cordova) 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 2, fs. 1-6. PUEBLA. El colegio de San Pablo felicita a la Regencia del Imperio Mexicano por haberse instalado. Octubre 6 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 3, fs. 1-4. OAXACA. El comandante general de Oaxaca, don Calso Imela felicita calurosamente a la Regencia del Imperio Mexicano por su instalación. Diciembre 18 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 5, fs. 1-5. NICARAGUA. La Universidad de León de aquella ciudad felicita cordial y efusivamente a la Regencia del Imperio Mexicano por haberse instalado. Diciembre 7 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 6, fs. 1-4. CAMPECHE. Este ayuntamiento felicita a la Regencia de México por haberse establecido. Enero 7 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 7, fs. 1-8. TELCHAC. Este ayuntamiento felicita a la Regencia del Imperio Mexicano por haberse instalado. Enero 14 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 8, fs. 1-5. NUEVO MÉXICO. El gobernador de esa ciudad don Facundo Melgere, felicita a la Regencia del Imperio Mexicano por haberse instalado. Febrero 18 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 9, fs. 1-4. CAMPECHE. El ayuntamiento de dicho ciudad, felicita cordial y respetuosamente a la Regencia del Imperio Mexicano. Febrero 24 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 10, fs. 1-13. GUATEMALA. Los gobiernos representativos de Guatemala y Yucatán felicitan cordial y públicamente al Imperio Mexicano por la instalación de su nuevo gobierno. Abril y julio de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 11, fs. 1-4. GUANAJUATO. Este ayuntamiento se une también a las felicitaciones del Imperio Mexicano, por haber instalado su nuevo gobierno. Marzo 18 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 12, fs. 1-4. GUANAJUATO. El intendente de dicha ciudad, señor Conrado Pérez felicita a la Regencia del Imperio Mexicano por su instalación. Marzo 22 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 13, fs. 1-4. GUADALAJARA. El jefe político de la ciudad de Guadalajara, señor Antonio Gutiérrez felicita cordialmente al Congreso del Imperio Mexicano por haberse instalado. Marzo 15 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, exp.14, fs. 1-4. OAXACA. Dicho ayuntamiento felicita a la Regencia del Imperio Mexicano. Marzo 16 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 15, fs. 1-4. YUCATÁN. El ayuntamiento de Mérida felicita al Congreso General, por haberse instalado en el Imperio Mexicano. Abril 10 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 16, fs. 1-4. DURANGO. El comandante general de Provincias Internas de Occidente, don Alejo García conde felicita al congreso General por haberse instalado. Abril 15 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 17, fs. 1-8. PARRAS, Villa de . (Coahuila) . El cura de la Villa de Parras señor Silvestre Vicente Borja, felicita al Emperador Agustín de Iturbide por haber sido nombrado Emperador de México. Junio 10 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 18, fs. 1-8. GUATEMALA. El señor Mariano de Ayeinena felicita al Emperador Agustín de Iturbide por haber sido nombrado Emperador de México. Julio 3 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 19, fs. 1-4. SALVATIERRA. El Ayuntamiento de Guanajuato y Salatierra felicitan a la Regencia por haberse instalado en el Imperio Mexicano. Diciembre 30 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 20, fs. 1-99. CONGRESO, Nombramiento del . Múltiples felicitaciones de todo la República Mexicana, al Congreso y al Poder Ejecutivo por motivo de su nueva instalación. 1822-23.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 21, fs. 1-36. PODER EJECUTIVO, Instalación del. Todos los gobiernos representantes de la República Mexicana felicitan al Poder Ejecutivo por haberse instalado. 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 22, fs. 1-341. PODER EJECUTIVO, Nombramiento del. Felicitaciones de tonos los gobiernos de la República Mexicana, al Congreso General por haber nombrado al Poder Ejecutivo. 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 23, fs. 1-11. CONGRESO, Instalación de . Los gobiernos representantes de la República Mexicana felicitan al Congreso General, por su instalación en el Imperio Mexicano. Noviembre 29 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 24, fs. 1-4. AMILPAS CUANCIA. El ayuntamiento de dicho lugar felicita al Soberano Congreso Constituyente, por su atinada elección del Poder Ejecutivo. Diciembre 21 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 25, fs. 1-4. VILLA HERMOSA. El ayuntamiento de Villa hermosa, felicita al Soberano Congreso por haber sido nombrado para desempeñar dicho cargo. Diciembre 29 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 26, fs. 1-7. ESTADO DE MÉXICO. El gobierno del Estado de México, felicita al Supremo poder Ejecutivo por haberse instalado. Marzo 16 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 27, fs. 1-14. PUEBLA. El Congreso Constituyente de Puebla, comunica a todos sus habitantes que, "Está decidido a sostener a la fuerza si es necesario a sus autoridades." Agosto 25 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 28, fs. 1-4. PUEBLA. Este gobierno felicita al Primer Presidente Constitucional de México, Don Guadalupe Victoria por haber sido nombrado. Octubre 7 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 29, fs. 1-6. SULTEPEC, (Queretaro). El ayuntamiento de Sultepec, felicita al Presidente Guadalupe Victoria por haber sido nombrado. Octubre 29 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 30, fs. 1-4. YECAPIXTLA. El Ayuntamiento de Yecapixtla, felicita al Presidente Guadalupe Victoria por haber sido nombra Presidente Constitucional de la República Mexicana. Noviembre 10 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 31, fs. 1-6. GUADALAJARA. El Ayuntamiento de Guadalajara, felicita al Presidente Guadalupe Victoria por haber sido electo para Presidente de la República Mexicana. Noviembre 5 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 32, fs. 1-5. GUADALAJARA. La Universidad de esa ciudad, felicita a Guadalupe Victoria por haber sido nombrado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Noviembre 5 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 33, fs. 1-3. COLIMA. Este ayuntamiento felicita a Guadalupe Victoria, por haber sido electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Noviembre 11 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 34, fs. 1-4. VALLALOLID. El batallón de milicia activa de esa ciudad, felicita a Guadalupe Victoria por haber aceptado el cargo de Presidente de la República Mexicana. Noviembre 15 de 1824.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 32, fs. 1-5. OAXACA. La Junta Consultiva de esa ciudad, felicita a Guadalupe Victoria por haber sido nombrado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Noviembre 5 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 33, fs. 1-3. COLIMA. Este ayuntamiento felicita a Guadalupe Victoria, por haber sido electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Noviembre 11 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 35, fs. 1-6. VALLADOLID. El batallón de milicia activa felicita, a Guadalupe Victoria por haber ocupado el cargo de Presidente de la República Mexicana. Noviembre 15 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 35, fs. 1-6. OAXACA. La Junta Consultiva de dicha ciudad, felicita al señor Presidente Guadalupe Victoria por su instalación. Noviembre 16 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 36, fs. 1-5. JALISCO. Los religiosos de la provincia de Santiago, felicitan a Guadalupe Victoria por haber sido electo Presidente de la República Mexicana. Noviembre 17 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 37, fs. 1-4. ATOTONILCO, (Jalisco). El Comandante militar José Bracho, felicita a Guadalupe Victoria por haber aceptado el cargo de Presidente de la República Mexicana. Noviembre 30 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 38, mfs. 1-6. CHIAPAS. La Junta Provisional de la ciudad Real de Chiapas, felicita a Guadalupe Victoria por haber tomado cargo de la Presidencia de la República Mexicana. Diciembre 9 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 39, fs. 1-6. NUEVO MEXICO. El señor Bartolomé Baca jefe político de esa jurisdicción felicita al Presidente Constitucional de los Estados Unidos de México. Diciembre 18 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 40, fs. 1-8. NUEVO MEXICO. La Diputación Territorial de Nuevo México, felicita al Presidente Guadalupe Victoria por haber sido nombrado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Diciembre 19 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 41, fs. 1-4. CALIFORNIA. El jefe político de la alta y baja California, señor José M. Ruiz felicita a don Guadalupe Victoria por haber tomado el cargo de Presidente de la República Mexicana. Febrero 17 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 42, fs. 1-6. AGUALEGUAS. El ayuntamiento de Agualeguas y Nuevo León, felicita al Soberano Gobierno con motivo de la fiesta cívica del 16 de septiembre. Septiembre 16 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, exp.43, fs. 1-4. ESTADO DE MEXICO. El gobernador del Estado de México señor Melchor Múzquiz, felicita al gobierno Mexicano por motivo de las fiestas cívicas del 16 de septiembre. Septiembre 19 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 44, fs. 1-5. COLIMA. Este ayuntamiento felicita al Soberano Gobierno Mexicano, por haber hecho posible la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa. Diciembre 9 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): CONGRESO, Instalación del. Múltiples felicitaciones de los diferentes gobiernos de la República Mexicana al nuevo Congreso, al presidente y al Gobierno en general. 1830-33.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 4**, año(s): 46, fs. 1-48. PODER EJECUTIVO. Felicitaciones de los diferentes gobiernos de la República Mexicana, con motivo de su instalación y muchos otros asuntos. 1833.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 35; B).- Años de fluctuación de 1821 al 1847; C).- Asunto General: Acuses de recibos de los gobernadores de los estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 1, fs. 1-22. ESCUDO NACIONAL. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el cambio del Escudo Nacional y de las armas españolas. 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 2, fs. 1-2. YUCATAN. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, a la Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, sobre el Decreto que dice "Todos los instrumentos útiles para la Imprenta, estarán libre de derechos de aduana ". 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 3, fs. 1-5. HACIENDA, Secretaría de. Acuses de recibo de la renuncia del señor Bernardo González Angulo como Ministro de Hacienda; y se nombra a la vez como Ministro de Guerra. Abril y mayo de 1829.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 4, 1-64. CONSEJO PRUDENTE, Folleto del . Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre el folleto titulado " Consejo Prudente " que trata de las garantías sancionadas en el Plan de Iguala y el Tratado de Cordova. 1821-1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 5, fs. 1-64. JUNTA PROVISIONAL. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República, sobre el juramento presentado por los componentes de la Junta Soberana Provisional. 1821-1828.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 6, fs. 1-33. IMPRENTA, Libertad de . Acuses de recibo de los gobernadores de los estados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre el folleto que habla de la Libertad de Imprenta. 1821-28.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 5, fs. 1-18. DIPUTADOS, Nombramientos de. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados a la Secretaria de Relaciones Exteriores, sobre el Decreto del 13 de junio de 1843, en el que se convoca a nombrar nuevos Diputados. 1843-1847.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 8, fs. 1-22. ESCUDO NACIONAL. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana a la Secretaria de Relaciones Exteriores, sobre el oficio del 17 de enero de 1822 en el que se determina el Pabellón Nacional. 1821-22.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 9, fs. 1-6. OFICIALIA MAYOR. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre el nombramiento de oficial mayor al señor José María Ramos. 1822-28.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 10, fs. 1-103. INDEPENDENCIA, Ceremonia de la. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre el Decreto de la ceremonia solemne del juramento y proclamación de la Independencia del Imperio Mexicano. 1821.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 11, fs. 1-17. REGENCIA, Instalación de la. Acuses de recibo del Decreto que dice, " Instalación de la Regencia del Imperio Mexicano ". 1821.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 12, fs. 1-17. JUNTA PROVISIONAL. Acuses de recibo sobre el manifiesto de la Junta Soberana Provisional, sobre su nueva organización. 1821.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 13, fs. 1-63. MINISTERIO DE RELACIONES. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados, sobre distintos nombramientos del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1821-37.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 14, fs. 1-10. PASAPORTES, Suspensión de. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados, sobre el Decreto de la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, en el que se explica " Por orden superior se suspenderán los pasaportes, para salir del Imperio Mexicano ". 1822.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5, año(s): 15, fs. 1-7. GACETA IMPERIAL . Acuse de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre los ejemplares de la Gaceta Imperial. 1821.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 16, fs. 1-11. **PRESIDENTES**, Nombres de. Acuses de recibo de los gobernadores de la República Mexicana, sobre los distintos nombramientos de Presidente de la República, durante el período de 1821-47.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 17, fs. 1-21. **CONSTITUCION**, Creación de la. Acuses de recibo de los gobiernos de los estados de la República Mexicana, sobre el Decreto que dice, " Se exhorta a todos los ciudadanos mexicanos a escribir para la creación de la Constitución Mexicana ". 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 18, fs. 1-31. **AGUSTIN DE ITURBIDE**. Acuses de recibo de los gobernadores de la República Mexicana, sobre el Decreto de la Regencia del Imperio en el que se nombra Emperador de México a don Agustín de Iturbide. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 19, fs. 1-10. **INDIOS**. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre el Decreto que expidió el Soberano Congreso, en el que se anulan los impuestos que pagaban los indígenas por motivos de ministros, hospitales, cajas de la comunidad. 14 de marzo de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 20, fs. 1-8. **CORRESPONDENCIA OFICIAL**. Acuses de recibo de los gobernadores de la República Mexicana, sobre el Decreto expedido por el Congreso, en el que se ordena a las Diputaciones Provinciales que comuniquen a sus respectivos gobiernos, que están exentos de pago en los timbres de correspondencia oficial. Agosto 10 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 21, fs. 1-15. **CONGRESO GENERAL**, Reunión extraordinaria del. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre el Decreto que dice, "Todos los gobiernos deben estar enterados de la reunión extraordinaria del Congreso General que se llevará a cabo el próximo día 20 de junio de 1828".
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 22, fs. 1-5. **MINERIA**, Ramo de. Acuse de recibo de los gobernadores de la República a la Secretaría de Relaciones exteriores, sobre el Decreto de la Junta Gubernativa referente al ramo de Minería. Febrero 28 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 23, fs. 1-79. **JUNTA PROVISIONAL**. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre varios asuntos de la Junta Provisional. 1821-22.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 24, fs. 1-133. **JUSTICIA**, Secretaría de. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre el Decreto de la división del territorio Mexicano; y otros asuntos. 1822-37.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 25, fs. 1-79. **CORRESPONDENCIA OFICIAL**. Acuses de recibo de los diferentes Decretos expedidos en el año de 1822. (Documentos cosidos) 1828.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 26, fs. 1-44. **RELACIONES**, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se trataron en la Secretaría de Relaciones, hasta antes del mes de junio de 1822. Junio 3 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 27, fs. 1-43. **RELACIONES EXTERIORES**, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que llegan a esta Secretaría. (Documentos Cosidos) Junio 3 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 28, fs. 1-43. **ESTADO MAYOR**, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. Junio 8 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 29, fs. 1-50. **RELACIONES EXTERIORES**, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. (Documentos Cosidos) 1828.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 30, fs. 1-42. **RELACIONES EXTERIORES**, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. (Documentos Cosidos) 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 31, fs. 1-68. **ESTADO MAYOR**, Secretaría de. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre los diferentes asuntos que se traten en esa Secretaría. (Documentos Cosidos) Julio 10 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 32, fs. 1-117. ESTADO MAYOR, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. (Documentos cosidos) Julio 14 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 33, fs. 1-54. ESTADO MAYOR, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. (Documentos cosidos) Julio 20 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 34, fs. 1-55. ESTADO MAYOR, Secretaría de. Acuses de recibo de los gobernadores de los estados de la República Mexicana, sobre los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. (Documentos cosidos) Julio 25 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**, año(s): 35, fs. 1-134. ESTADO MAYOR, Secretaría de. Acuses de recibo de los diferentes asuntos que se tratan en esa Secretaría. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 5**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 18; B).- Años de fluctuación de 1821-46; C).- Asunto General: Hospitales, Inventario de los expedientes de que consta este Legajo de Hospitales.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 1, fs. 1-10. BELEN, convento de. Orden comunicada por los señores secretarios del Soberano Congreso, para que se les remita el expediente promovido por el ayuntamiento de Veracruz al Virrey Juan de Apodaca, en el que se le pedía que el convento de Belén se hiciera hospital general. Mayo 18 de julio 15 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 2, fs. 1-2. RIZPE. El ayuntamiento de Arizpe pide que se prevenga a su hospital de un médico y un boticario, debido a carecer de ello. Mayo 7, a 10 de julio de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 3, fs. 1-.JUSTICIA, Secretaría de. El secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos señor Llave, comunica que tiene en su poder la instancia del presbítero José Ignacio Villegas, el que fuera capellán del hospital general de naturales. Septiembre 10 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 4, fs. 1-12. DISTRITO FEDERAL. Petición del gobernador del D.F. a las tropas que ocupan el hospital de San Hipólito, para que lo desocupen inmediatamente. Y también sobre la fuga de los reos enfermos del hospital de San Andrés. 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 5, fs. 1-6. SAN ANDRES, hospital de. El superintendente del hospital de San Andrés, propone que se haga otro convenio con el ayuntamiento, para la solución del problema de los hospitales para presos. 1827.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 6. fs. 1-61. SAN ANDRES, hospital de. El cabildo de la Iglesia Metropolitana, pide el Ayuntamiento de la ciudad de México, se sancione y pague por la estancia de los presos que remiten al hospital de San Andrés. 1828.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 7, fs. 1-74. DIVINO SALVADOR, convento del. El administrador de ese convento, señor Joseph Antonio M. dice que después de glosadas por la contaduría de Temporalidades, se expide un certificado por las cuentas recibidas. 1829.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 8 fs. 1-2. ESTADO DE MEXICO. El señor Espinosa Ministro de Justicia, ordena al gobierno del Estado de México que se presenten y Presten a la parroquia de Acapulco las alhajas pertenecientes al culto de la capilla del hospital. Noviembre 7 de 1831.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 9, fs. 1-20. DIVINO SALVADOR, hospital del. La llavería de la Iglesia de la Catedral, pide se les pague una pensión de mil pesos por motivo del ramo de vacantes, de aquel hospital. 1832.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 10, fs. 1-15. CONTADURIA GENERAL. Petición al señor Lucas Alamán, para envíe el testamento del señor Fernando Cortés, el que fue expedido en la ciudad de Sevilla el 18 de agosto de 1548 y cuya copia legalizaba está en la contaduría general del estado, en el libro de privilegios. Febrero 20 de 1833.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 11, fs. 1-41. DISTRITO FEDERAL. El señor Ramón Pardo, pide se le agregue al hospital de mujeres dos casas, dos corrales, los que pertenecen a las temporalidades. Y otros asuntos relacionados a los hospitales. 1834.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 12, fs. 1-41. DISTRITO FEDERAL. El señor Arcadio Segura, exige que se le pague la cantidad de \$ 89. 3 reales, por motivo de la carne que ha suministrado al hospital de enfermos mentales. Y otros asuntos. 1835.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 13, fs. 1-53. COLIMA. El jefe político de esa ciudad, señor Ignacio Ochoa pide se construya un hospital de lazareto (hospital fuera de la población y que es exclusivo para leprosos). 1836.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 14, fs. 1-53. HOSPITALES. Circular del soberano gobierno a los gobernadores de los estados de la república Mexicana, en que se pide rindan informe de todos los hospitales que existan en sus respectivos territorios. 1841.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 15, fs. 1-80. HOSPITALES. Los gobernadores de la República Mexicana, piden se construyan hospitales generales en sus respectivos territorios. 1842.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 16, fs. 1-19. SAN HIPOLITO, cuartel de. El gobernador del departamento de México señor Manuel Rincón, pide que se entregue al ayuntamiento el cuartel de San Hipólito para trasladar a ese lugar, a los enfermos de San Lazaro. 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 17, fs. 1-3. DIVINO SALVADOR, hospital del. El señor Ignacio Trigueros, presidente de la Junta de Beneficencia del hospital del Divino Salvador comunica de la renuncia del administrador Manuel Pruneda. 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 6**, año(s): 18, fs. 1-12. HOSPITALES. Circular del gobierno a los gobernadores de los estados de la República Mexicana, en la que se les pide notifiquen si tienen o no hospitales en sus territorios, y si cuentan con fondos económicos. Junio 26 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**. Descripción: A).- Expedientes del . . . ; B).- Años de fluctuación . . . ; C).- Asunto General: Decretos de la Regencia del Imperio Mexicano.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 1, fs. 1-2. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto sobre que todas las personas que tengan en su poder armas y municiones las entreguen en un plazo máximo de ocho días. 5 de octubre de 1821. (D. I).
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 2, fs. 1-4. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se determina la forma que deberá usar la Regencia en los encabezamientos de los Decretos que sean expedidos. Octubre 5 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 3, fs. 1-3. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se nombran a los señores Manuel Herrera y José Domínguez para la secretaría de Relaciones y de Justicia y negocios eclesiásticos respectivamente. Octubre 5 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 4, fs. 1-2. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se ordena a todos los editores, que envíen dos ejemplares diarios de sus periódicos a los jefes políticos y comandantes generales. Octubre 6 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 5, fs. 1-2. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto que dice, " Se marcará la documentación necesaria con un sello provisional mientras se determina el sello permanente, y el escudo nacional. " Octubre 6 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 6, fs. 1-6. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se les otorga oficialmente el permiso para cumplir con sus funciones a todas las autoridades existentes. Octubre 6 de 1821. (D.I).
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 7, fs. 1-6. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se ordena hacer una misa de recordación a los muertos por la guerra de Independencia. Octubre 8 de 1821. (D.I)
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 8, fs. 1-2. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se pide se hagan rogativas públicas por tres días, implorando el auxilio y bendiciones del altísimo para el acierto del gobierno nacional. Octubre de 1821. (D.I.)
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 9, fs. 1. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se autoriza a profesar a los novicios y novicias sin ninguna otra razón, que la certificación de sus estudios. Noviembre 19 de 1821. (D.I.)

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 10, fs. 1-3. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que los señores del Despacho de Gobernación, turnen sus asuntos al Departamento de Negocios. Noviembre 21 de 1821. (D.I)
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 7**, año(s): 11, fs. 1-2. REGENCIA DEL IMPERIO. Decreto en el que se dice, "El artículo 74 de jurados no debe regir en el Imperio, respecto a los eclesiásticos en lo que concierne a los jueces de Derecho." Enero 19 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 17; B).- Años de fluctuación de 1821-1825; C).- Asunto General: Testimonios y actas del juramento a la Independencia.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 1, fs. 1-30. CARMELITAS, Convento de. Documentos que hablan acerca del juramento de Independencia que presentaron los religiosos. 1821-1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 2, II fs. 1-32. TESTIMONIOS: juramentos. Documentos relacionados a la presentación del juramento de Independencia y a la no adhesión de algunas personas al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 3, fs. 1-17. DENUNCIA: negativa de juramento. En la Cd. de San Luis Potosí el señor Sebastián Conejo denuncia al señor Joaquín Erasmo, por no haber presentado juramento de Independencia. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 4, fs. 1-27. LISTA: juramentos. El jefe político de Sonora, remite lista de los pueblos que presentaron juramento de Independencia. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 5, fs. 1-71. DENUNCIA: negligencia de juramento. El jefe político de San Luis Potosí denuncia a varios vecinos de la Villa de Catedral, por no haber presentado juramento de Independencia. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 6, fs. 1-18. TESTIMONIO: actas y documentos. El alcalde 10. de Aguayo remite testimonios de varias actas y otros documentos relativos al descontento de algunas personas al sistema de no adhesión a la Independencia de México, del Coronel Echegaray.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 7, fs. 1-23. JURAMENTO: Ixmiquilpan. Los señores Joaquín Serrano y Antonio Paulini en el pueblo de Ixmiquilpan presentaron el juramento de Independencia. Febrero 13 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 8, fs. 1-11. EXCUSAS: incumplimiento de Jura. El jefe político de Durango, Ignacio Corral comunica al Secretario de Relaciones, señor José Manuel Herrada los motivos del Lic. Juan José Escobar, por no presentar juramento de Independencia. Febrero 8 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 9, fs. 1-13. CONGRESO MEXICANO: denuncia. Los secretarios del Congreso mexicano envían una denuncia firmada por los señores, Manuel Silva y Joaquín Marín para que el gobierno de México haga lo más conveniente con ella. Noviembre de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 10, fs. 1-14. CARMELITAS: frailes. Sospechas de infidencias contra algunos frailes Carmelitas de la Corte. Enero de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 11m fs, 1-5. ISLA DE SACRIFICIOS. La Diputación provisional de Veracruz sobre que se eviten los males que debe ocasionar la disputa referente a la ocupación de la isla de Sacrificios por los españoles. Septiembre 14 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 12I, fs. 1-5. ANONIMO. Anónimo que encontró el señor Juan Pablo Anaya, sobre la mala conducta de Lucas Alamán, Vicente Guerrero, Santa-Anna, Negrete, Armijo y otros. Junio 12 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 13, fs. 1-4. ORDEN: vigilancia. Se ordena al Gobernador de Jalisco señor Prisciliano Sánchez, para que vigile cuidadosamente al médico francés Fessel. Septiembre 10. de 1824.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 14, fs. 1-51. INDEPENDENCIA: congratulaciones. Diversos acuses de recibos y felicitaciones al gobierno de México por haber logrado su Independencia y más tarde haber presentado Juramento de la misma. 1824-27.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 15m fs, 1-16, AYUNTAMIENTO DE TECPAN. El gobernador del Estado de México (Melchor Muzquiz) comunica al Presidente Constitucional don Guadalupe Victoria, la mala conducta de los Alcaldes del Ayuntamiento de Tecpna, don José Cuenca y don José Bermudas. Marzo 17 de 1825.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 16, fs. 1-15. PASQUINES: copia legal. Sobre cuatro pasquines subversivos que se refieren al pueblo de Cunduacán. Febrero 21 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 8**, año(s): 17, fs. 1-12. CONGRESO: Veracruz. La Secretaría del Congreso acompaña una suspensión del mismo. Septiembre 27 de 1824.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 53; B).- Años de fluctuación: 1821, 22 y 23; C).- Asunto General: Asunto oficiales de Guatemala y sus provincias con el Imperio de México.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 1, fs. 1-35. DIPUTACION PROVINCIAL: Nicaragua. Recibo del oficio sobre un decreto dirigido a los Jefes Políticos y demás autoridades de las provincias del Imperio, invitándoles a suprimir inconformidades y a que den votos de fidelidad a Guatemala. León de Nicaragua, 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 2, fs. 1-15. REBELION: Cd. de Granada. Se informa al Rey de España sobre el movimiento revolucionario en los pueblos aledaños, a causa de las arbitrariedades de don Miguel Sarabia (Jefe del Gobierno Militar de dicha ciudad). Junio de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 3, fs. 1-20. DIPUTACION PROVINCIAL: Nicaragua. El Supremo Gobierno da instrucciones a los diputados del Congreso Constituyente sobre nuevos reglamentos, basándose en la Constitución Española. Mayo 14 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 4, fs. 1-9. CONGRATULACIONES: Guatemala. Correspondencia dirigida al Capital General de Guatemala de parte del Jefe Político de Colombia y del General Manuel del Llano, para participarle anexión y apoyo por la toma de posesión en su cargo. Junio 4 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 5, fs. 1-11PROCLAMA: quejas. El Ayuntamiento de Comayagua (Honduras) denuncia ante el Gobierno de México al Capitán General de Guatemala (Vicente Filisola) por subvertir a los pueblos de la provincia. Diciembre 4 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 6, fs. 1-9. PROTECCION MILITAR: Honduras. Don José Ramón Doblado, Cura del Sagrario de la Catedral de Comayagua informa al Emperador Agustín de Iturbide sobre la anarquía en que de debate la provincia, y solicita ayuda militar. Noviembre 27 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 7, fs. 1-45. IMPERIO MEXICANO: informes. Don José Ramón Barverena comunica al Supremo Gobierno sobre las sublevaciones en Honduras; pide ordenes para sostener las fuerzas militares a su cargo y presionar a los rebeldes. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 8, fs. 1-22. IMPERIO MEXICANO: denuncia. El Cabildo de la Cd. de Granada, informa al Gobierno de México sobre la conducta infiel hacia la Independencia del Coronel Crisanto Sacara, y lo acusa de levantar en armas a las provincias de Managua y Nicaragua. Guatemala. 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 9, fs. 1-3. EXCUSACION. El Jefe Político de León de Nicaragua don Miguel González Sarabia, se dirige al Gobierno de México para desmentir una acusación sobre su supuesta infidelidad a la Independencia. León de Nicaragua, julio 6 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 10, fs. 1-10. SUBLEVACIÓN: informes. El Comandante General de León de Nicaragua comunica al Imperio Mexicano sobre el tumulto del 28 de agosto pasado, y que fue encabezado por el rebelde Rito Castillo. Octubre de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 11, fs. 1-6. AYUNTAMIENTO DE GUATEMALA. Por conducto de don Vicente Filisola se envían al Emperador de México dos medallas de oro grabadas, para manifestar el júbilo por la Independencia. Octubre 3 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 12, fs. 1-27. BARCOS PIRATAS. El Capitán General de Guatemala don Gabino Gainza comunica al Imperio Mexicano el robo del bergantín "Ramoncito" y la goleta "Joven María", atacados en la bahía de Santo Tomás por barcos piratas con bandera de Buenos Aires. Guatemala, 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 13, fs. 1-7. SUSPENSION: cargo. De la provincia de Comayagua (Honduras) solicitan al Emperador de México el cese de su nuevo Jefe Político Lic. Juan Lindo, y dan como motivo de acusación un adeudo por más de 50,000 pesos en la Caja del Erario. Enero, 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 14, fs. 1-2. REBELION: informes. Oficio al Capitán General de Guatemala sobre la rebelión del Brigadier Antonio López de Santa Anna en la plaza de Veracruz. Cuartel General de Mapilapa, diciembre 29 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 15, fs. -25. CONSPIRACION: Honduras. Se notifica al Emperador de México sobre la orden que envía a la provincia de Comayagua para castigarse a los conspiradores del 27 de agosto de 1822; se agrega el testimonio del proceso en contra del republicano Sixto Pineda. Febrero de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 16, fs. 1-25. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL: Granada. Expediente del Jefe Político de Granada don Victor de la Guardia, sobre su comisión para que ocupe el cargo de Juez de Letras en las Provincias de Costa Rica. Guatemala, 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 17, fs. 1-2. DIPUTACION PROVINCIAL. Se informa al Gobierno de México las comisiones del Dr. Juan José Quiñones y don José Ma. Mejía, para que representen las provincias de Nicaragua y costa Rica en la Corte del Imperio. León de Nicaragua, diciembre 17 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 18, fs. 1-2. REGENCIA DE MEXICO. Información sobre los problemas políticos del Gobernador de Comayagua (Honduras) don José Tinoco con la provincia de Guatemala. México, mayo de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 19, fs. 1-3. OBRA PIA: solicitud. La Audiencia de Guatemala aboga al Emperador de México le sea otorgada una pensión económica a la viuda del Cidor Honorario don Manuel de Talavera. Junio de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 20, fs. 1-3. AUDIENCIA DE LOS CONFINES. Correspondencia dirigida al Gobierno de México sobre informes de la misión diplomática del General Manuel del Llano, referentes a la situación política de dicha Audiencia. León de Nicaragua, mayo 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 21, fs. 1-5. ADMINISTRACION DE CORREOS: Guatemala. Don Antonio Batres y Najera informa al Gobierno Mexicano sobre la administración general de su cargo en la renta de Correos de Guatemala. Noviembre 22 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 22, fs. 1-4. AYUNTAMIENTO DE GUATEMALA. Informes sobre la fidelidad a la Independencia de México por parte del Teniente General del reino de Guatemala don Cabino Gainza. Guatemala, diciembre 23 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 23, fs. 1-8. LEON DE NICARAGUA. Se solicita al Emperador de México, el nombramiento de jefes superiores en las provincias de Tuxtepec, Masatepe y Acoyapa. Granda de Nicaragua, diciembre 5 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 24, fs. 1-8. MINISTRO DE RELACIONES EN MEXICO: correspondencia. Don Manuel Ramírez y Paramo envía a don Andrés Quintana la lista de las elecciones municipales en la Ciudad Real de Chiapa. Diciembre 14 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 25, fs. 1-4. DISTINTIVO: Nicaragua. El jefe Político de León de Nicaragua pide al Emperador de México un distintivo para aquella Capital y las villas de Managua y Nicaragua. León de Nicaragua, febrero de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 26, fs. 1-4. CONSULADO: Guatemala. Se reafirman los lazos de amistad y unión entre el Consulado guatemalteco y el Imperio Mexicano. Marzo 3 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 27, fs. 1-3. AYUNTAMIENTO DE COMAYAGUA. Se manda felicitar al Emperador Agustín de Iturbide, y se anexa el oficio de solicitud para que se nombre un obispo de esa diócesis; se propone como candidato a Fray Antonio Fabregas. Honduras, febrero 5 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 28, fs. 1-2. LEON DE NICARAGUA. El Jefe Político de León informa tener noticias de la Independencia proclamada en el territorio del Itsmo, y sobre la rectificación de dicha Independencia en Panamá. Marzo 12 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 29, fs. 1-2. JUNTA PROVISIONAL: Guatemala. El Ayuntamiento del pueblo de Aguanqueterique comunica que la Junta Provisional Superior premió a dicho pueblo por su unión al Imperio Mexicano, titulándolo: "Villa de Iturbide". Guatemala, agosto de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 30, fs. 1. DIPUTACION PROVINCIAL. Don Cayetano Ramón Robles (Juez de Partido y Capitán de Granaderos) denuncia al Jefe Político de la Cd. Real de Chiapa de obstruir la publicación del Decreto Soberano y varios delitos más. Cd, Real de Chiapa, febrero de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 31, fs. 1-12. PERSECUSIONES: San Salvador. Don José Viterr y demás prófugos dirigen un oficio a la Regencia de México acusando al Dr. Matías Delgado de implantar un régimen republicano, y piden protección al Supremo Gobierno. Guatemala, febrero de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 32, fs. 1-40. REVUELTAS: Guatemala. Se comunica al Jefe Político de León de Nicaragua sobre la concentración de fuerzas armadas en San Salvador, para que tome medidas y solicite ayuda al Gobierno de México. León de Nicaragua, mayo de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 33, fs. 1-6. TERREMOTO: Costa Rica. La Junta de Gobierno de San José informa sobre los estragos acaecidos en esa provincia, principalmente los de la Capital de Cartago. San José de Costa Rica, mayo 25 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 34, fs. 1-10. REGENCIA DEL IMPERIO. La Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, expide a don Agustín de Iturbide una copia del acta levantada en Guatemala sobre el contento y la calma que reinan entre sus habitantes. México, diciembre 18 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 35, fs. 1-15. MERITOS: testimonios. Recomendación de la conducta y servicios del Lic. Eusebio Castillo para que se le otorgue una de las asesorías de Intendencia con Auditoría de Guerra. Audiencia de Guatemala, marzo 18 de 1818.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 36, fs. 1-8. AUDIENCIA TERRIOTORIAL: Guatemala. Correspondencia enviada al Rey de España, recomendando los méritos del Lic. José Antonio Larrave con el fin de que se le otorgue una plaza en el Ayuntamiento. Guatemala, marzo 18 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 37, fs. 1-2. LEON DE NICARAGUA. Noticias sobre las muestras de júbilo entre los habitantes de la provincia de León, a causa de la primer correspondencia enviada por el Gobierno de México. Enero 22 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 38, fs. 1-2. QUEJAS Y RECLAMACIONES: Guatemala. Los hermanos Juan y Bartolo Vázquez acuden ante el Sr. Vicente Filisola para denunciar al Alcalde de San Francisco el Alto (juris. de Totonicapa) y acusarlo de despojos y persecución injusta. Julio de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 39, fs. 1-3. PROTOMEDICATO: León de Nicaragua. El Jefe Político de Nicaragua solicita al Gobierno Mexicano el establecimiento urgente de un Protomedicato en aquella provincia. Febrero 8 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 40, fs. 1-81. ABASTOS DE CARNE: monopolio. El Jefe Político de Guatemala, se dirige al Gobierno de México para denunciar el Ayuntamiento de la provincia por agudizar los monopolios en los abastos de carne vacuna. Guatemala, enero 24 de 1823.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 41, fs. 1-27. INDEPENDENCIA: Costa Rica. Testimonios sobre la anexión de la provincia de Costa Rica al Imperio de México, y su separación del Gobierno español. Guatemala, enero 13 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 42, fs. 1-12. AYUNTAMIENTO: Comayagua. Informes al Imperio de México sobre el sofocamiento de la conspiración del 5 de agosto de 1822. Sala Capitular de Comayagua (Honduras), septiembre 27 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 43, fs. 1-8. TURBULENCIAS. Correspondencia del Obispo de Nicaragua, en la cual, manifiesta que el Parroco y los vecinos del barrio de San Felipe protestaron su adhesión al Imperio; y niega su participación en los desordenes de la Cd. de León. León de Nicaragua, noviembre de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 44, fs. 1-3. AYUNTAMIENTO: Cd. de Ganada. Se participa al Imperio de México la desagradable conducta y rebeldía a la Independencia por parte del Gobierno Eclesiástico, político y militar de Nicaragua. Enero 29 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 45, fs. 1-2. AYUNTAMIENTO: Nicaragua. Se solicita al Emperador de México conceda el título de "ilustre, fiel e imperial" a la villa de Potosí en la provincia de Nicaragua. Enero 11 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 46, fs. 1-9. CEMENTERIOS: Guatemala. El Lic. Valerio Coronado se dirige al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores don José Manuel Herrera, para solicitar la suspensión de cementerios en parroquias y conventos. Cd. de Guatemala, octubre 3 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 47, fs. 1-23. AYUNTAMIENTO DE COMAYAGUA: méritos. Reconocimiento a la labor del Jefe Político don Juan Lindo por sus oportunas medidas sobre la falta noticia de la muerte del Emperador de México, así como su intervención excelente en los pueblos y partidos políticos de su Gobierno que se habían dividido. SALA CAPITULAR DE COMAYAGUA, noviembre 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 48, fs. 1-8. HONDURAS: Comayagua. El Ministro Contador de Cajas, acusa al Jefe Político Juan Lindo, por la deuda de 90,000. 00 en los fondos públicos y por infidelidad al Gobierno de México. Comayagua, febrero 3 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 49, fs. 1-12. DIVISION DE TERRITORIOS: Guatemala. El Ayuntamiento de Granada solicita al Emperador de México la separación absoluta del Gobierno Político y Eclesiástico de Nicaragua. Guatemala, enero 11 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 50, fs. 1-4. JUNTA NACIONAL INSTITUYENTE. Se expide un oficio al Congreso Mexicano para que se recojan al Coronel José Tino de Contreras unos documentos sobre la separación de la provincia de Honduras. Sala Capitular de Comayagua, Diciembre 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 51, fs. 1-2. COMAYAGUA. El Jefe Político Juan Lindo solicita al Gobierno de México se implante la antigua costumbre de tocar las campanas al recibirse noticias sobre la salud del Emperador. Febrero 13 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 52, fs. 1-3. COMAYAGUA. El Jefe Político Juan Lindo notifica al Ministro de Relaciones en México, sobre la nueva aprehensión de don Sixto Pineda acusado de propagar ideas republicanas. Noviembre 25 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9**, año(s): 53, fs. 1-23. COMAYAGUA: proclamas. El Jefe Político don Juan Lindo comunica al Imperio Mexicano las muestras de fidelidad y afecto al Emperador Iturbide por parte de los habitantes y pueblos de su jurisdicción. Febrero 14 de 1823
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 1, fs. 1-9. AYUNTAMIENTOS: anexión. El Jefe Político de Comayagua don Juan Lindo envía al Ministro de Estado en México, las actas de unión de los Ayuntamientos de Senseti, Taytique, Honduras y el de Ntra Sra. de la Asunción; los cuales reconocen nuevamente su gobierno. Dic. 10 de 1822.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 2, mfs. 1-34. PIRATAS: Guatemala. Don Vicente Filisola informa al Ministerio de Guerra en México, la presencia de corsarios en la bahía de Santo Tomás; y acusa al Gobierno de Comayagua de ocasionar perjuicios en el comercio y el erario. Dic. 23 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 3, fs. 1-6. ELECCIONES: Comayagua. Don Juan Lindo informa al Gobierno Mexicano, la inconformidad que reside en la provincia por la elección de los nuevos diputados en el Congreso de Comayagua. Dic. 10 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 4, fs. 1-8. GOBIERNO DE GUATEMALA. Se participa a México el cumplimiento de la orden expedida al Brigadier Vicente Filisola sobre la conducta que debe seguir en unión de su tropa. Guatemala, agosto 1º, de 1823
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 5, fs. 1-3. CABILDO ECLESIASTICO: Comayagua. Se participa la excelente labor del Chantre José Nicolás Irias, del Lic. Pedro Nolásco y de don José Fco. Celaya; en el acuerdo para anexar la Cd. de Comayagua al Imperio de México. Dic. 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 6, fs. 1-5. REINOS: división. El Brigadier Vicente Filisola expone dudas ante la orden del Emperador Iturbide, sobre la división de los antiguos reinos de Guatemala en tres Comandancias Generales del Imperio Mexicano. Guatemala, noviembre 24 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 7, fs. 1-3. DECRETO PARROQUIAL. El Obispo de Nicaragua se dirige a don Manuel de Herrera (Secretario de Estado), para exponerle sus dudas sobre la nueva Ley Eclesiástica que expidió el congreso Constituyente de México. León de Nic., noviembre 22 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 8, fs. 1-7. REVOLUCION: San Salvador. El Administrador de Correos don Juan José Viterri desde la villa de Sta. Ana, pide protección al Imperio Mexicano ante las represalias de que es objeto a causa de sus ideales liberales. Dic. 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 9, fs. 1-23. MERITOS Y SERVICIOS. El Comandante General de Guatemala don Vicente Filisola se dirige al Secretario de Estado en México, para enviarle unos documentos sobre los excelentes servicios de don Cayetano Arricillaga y Coronado en el mando de Chiquimula. Guatemala, octubre 26 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 10, fs. 1-5. DIETAS: Honduras. El Jefe Político don Juan Garringó expide al Gobierno de México los testimonios de la Diputación Provincial de Comayagua sobre las dietas a diputados. Comayagua, octubre 1º, de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 11, fs. 1-5. DECRETO: Guatemala. El Comandante General don Vicente Filisola solicita se adopten medidas para evitar la división política y militar en las provincias del Imperio Mexicano. Dic. 14 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 12, fs. 1-52. DESERTORES: Guatemala. El General don Vicente Filisola solicita al Gobierno Mexicano la devolución de los desertores de su tropa, los cuales, fueron aceptados en el Ejército de México. Quesaltenango, agosto 11 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 13, fs. 1-55. PROVINCIAS ORIENTALES: Decreto. El Comandante General don Vicente Filisola se dirige al Gobierno de México para comunicar la instalación del Congreso de Guatemala; y participar el nombramiento del Poder Ejecutivo en las provincias del Imperio. Abril 10 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 14, fs. 1-5. LEON DE NICARAGUA. Don Antonio Aguado de Mendoza, Tesoro General de Hacienda solicita el cargo de Intendente en Guatemala. Viene anexada su hoja de méritos y servicios. Dic. 17 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 15, fs. 1. ARZOBISPADO: Guatemala. Se informa a México el cumplimiento de la orden dictada por don Agustín de Iturbide para que se observe literalmente el decreto de las Cortes Españolas, dictado el 22 de noviembre de 1813. Marzo 10 de 1823.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 16, fs. 1. ARZOBISPADO: Nicaragua. El Obispo Fr. Nicolás manifiesta al Imperio de México los más sinceros votos de fidelidad. Febrero 8 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 17, fs. 1-6. CARCELES: inspección. El Jefe Político de Guatemala participa al Gobierno de México el retraso de la diputación Provincial en la visita que debió efectuar el 22 de febrero de 1823 en las cárceles provinciales. Febrero 28 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 18, fs. 1. LEON DE NICARAGUA. Don Miguel González Saravia participa al Gobierno de México el cumplimiento de la orden sobre la exhortación al Clero para que contribuya en la instrucción social y política en los pueblos de la provincia. Febrero 7 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 19, fs. 1-50. ADHESION: Guatemala. Expedientes y decretos sobre la posición del nuevo gobierno guatemalteco. Se agregan los oficios de don Vicente Filisola dirigidos a México para manifestar su reconocimiento a la Independencia. Agosto 6 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 20, fs. 1-16. DOCUMENTOS: extravío. El Lic. Lucas Alamán participa al Secretario de Relaciones en México, haber entregado copias de documentos a los Secretarios del Congreso, y que tratan sobre asuntos de negocios con Guatemala. Se anexa un inventario. México, abril 3 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 21, fs. 1-4. PODER EJECUTIVO: México. El General Vicente Filisola informa su negativa ante el Congreso guatemalteco para otorgar informes de las ordenes del antiguo gobierno en el Salvador. Guatemala, junio de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 22, fs. 1-5. ASAMBLEA GENERAL. Costa Rica reclama el cumplimiento de las condiciones para su incorporación a México, y pide desligarse de las autoridades de León de Nicaragua. Cartago, marzo 19 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 23, fs. 1-8. CORRESPONDENCIA. El General Vicente Filisola participa a México datos de una carta que le envió el Brigadier Manuel Rincón, además da cuenta del bajo presupuesto de que dispone para el sostenimiento de su tropa. Sanatepec, septiembre 28 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 24, fs. 1-4. EJERCITO: Guatemala. El General Vicente Filisola manifiesta a México la buena marcha de los asuntos militares en su tropa, y trata sobre revalidación de empleos a Jefes y Oficiales de su ejército. Cd. Real, septiembre 7 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 25, fs. 1-18. EXPEDICION MILITAR. El Gobierno Mexicano notifica al Brigadier Vicente Filisola el acuerdo de la Asamblea Constituyente para que regrese de su comisión la división expedicionaria que se envió a Guatemala. México, julio 2 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 19, fs. 1-8. CORRESPONDENCIA OFICIAL. El Jefe Militar de Oaxaca remite al Gobierno de México 26 legajos sobre asuntos oficiales de Guatemala, documentos que fueron detenidos por don Nicolás Bravo. Oaxaca, mayo 17 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 27, fs. 1-11. ABANDONO DE PUESTO: Guatemala. Oficio expedido al Gobierno de México, en el cual, don Vicente Filisola acusa al Tte. Corl. José Luis Ojeda de abandonar la Cd. de San Vicente sin acatar las ordenes superiores. Mayo, 28 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 28, fs. 1-8. CONGRESO: México. Copia del oficio que Guatemala envió al Ministro de Guerra sobre informes de las intenciones del Salvador para nombrar su propia corte y reclamar límites territoriales. Septiembre 16 de 1822.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 29, fs. 1-2. CONGRATULACIONES: Guatemala. La Sala Capitular guatemalteca se dirige a la Regencia de la Nación Mexicana para felicitarla por la eficiente regeneración política del Imperio. Abril 30 de 1823.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 30, fs. 1. CORRESPONDENCIA: México. El Jefe Político de Tabasco participa Gobierno Mexicano el arribo a la Capital de Villa Hermosa del Ex-Jefe Político del Salvador (don Pedro Barriery), en calidad de emigrado de Guatemala. Julio 7 de 1823.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 9bis**, año(s): 31, fs. 1-4. JUNTA PROVISIONAL. Se comunica a Guatemala la suspensión momentánea sobre la convocatoria a Cortes, para tratar el problema de la autonomía solicitada por la provincia guatemalteca. Palacio Imperial de México, octubre 19 de 1821.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 10**, 61 expedientes; año(s): 1822-1823. Correspondencia de Diputados de Provincias. Decretos y circulares sobre dietas de Diputados. Disolución del Congreso.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 11**: 60 expedientes; año(s): 1822. Acuerdos y dietas del Congreso.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 12**, 36 expedientes; año(s): 1822-1826. División territorial de los Estados y los límites del D.F.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 13**: año(s): 1820-1830. 101 expedientes; Jura de la Constitución por el conde de Venadito. Instrucciones para la publicación de la misma.- Sesiones de los consejeros del Edo. en 1822.- Decretos
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 14**: 18 expedientes; año(s): 1821-1828. Documentos de Iturbide.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 15**: 88 expedientes; año(s): 1822-1836. Desagüe de Huehuetoca
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 16**: 23 expedientes; año(s): 1822-1851. Cárceles
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 17**: 51 expedientes; año(s): 1822. Nombramientos y - -- Diputados al Congreso de ese año
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 18**: 11 expedientes; año(s): 1815-1832. Instrucción Pública
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 19**: 13 expedientes; año(s): 1822-1842. Decretos. Nombramientos de Ministros de Edo. Circulares a los Capitanes, Generales y Jefes Políticos.- Despacho en el que se comunica a todo el Imperio; la ida del Emperador a Veracruz
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 20**, 66 expedientes; año(s): 1822-1833. Diversos asuntos, como: Manifiesto que hace la Audiencia de México en la administración de justicia; Sobre que se contengan los abusos de libertad de imprenta; El Intendente Dr. José Govantes remite una proclama que mando publicar en Jalapa con motivo de la derrota del ex brigadier Santa Anna; - Proyectos de leyes que envía Dn. Juan José Fernández de Lara.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 21**; 74 expedientes; año(s): 1823. Decretos y Circulares del Congreso, como: El de renovación de Ayuntamientos adonde no se hubieran verificado las elecciones. Decreto del Congreso sobre la publicación del Art. 50. de la Acta Constitutiva. Diputación permanente. División de territorios. Tesorerías de Providencia. Milicia Cívica. Diputaciones Provinciales. Decreto sobre colonización. Decretos sobre minas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 22**, 7 expedientes; año(s): 1823-1836. Decretos del Estado de Jalisco. Ley que fija las penas y el modo de juzgar los delitos de asesinato, robo y conspiración en el Estado de Jalisco. Circular informando de la muerte del Presidente Interino don Miguel Barragán.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 23**, 15 expedientes; año(s): 1822-1823-34. Seguridad Pública. Partes de Policía; contiene los remitidos por el Gobierno Político Superior y por el Jefe del Ejército Libertador. Decreto del Vicepresidente Gómez Farías, prorrogando las sesiones del Congreso.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 24**, 69 expedientes; año(s): 1822. Sobre la vacuna en diversos Estados del País.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 25**, 112 expedientes; año(s): 1823. Congreso de 1823, conteniendo: Lista de Diputados nombrados por los Estados y Territorios de la Federación Mexicana. El Ayuntamiento de Béjar sobre las causas porque ratifico la Provincia de Texas el juramento hecho a favor de Don Agustín de Iturbide. La Diputación Provincial de Valladolid sobre arreglo de su Secretaría.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 26**, 96 expedientes; año(s): 1822-1833. Periódicos Oficiales como: Telégrafo y Registro Oficial del Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos. Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales en la Tesorería del Ayuntamiento de México. Estados que manifiestan los consumos, valor entero, premios, gastos y líquido de la renta del tabaco de esta capital. Guías de la Aduanas Marítimas de: Guaymas, Soto la Marina, San Blas, Acapulco, Veracruz, Tabasco, Tampico.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 27**, 26 expedientes; año(s): 1823-1835. Decretos del Congreso sobre establecimiento de Diputaciones Provinciales en el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas. Decretos de Coahuila. Decretos de Zacatecas. Decretos de Oaxaca. Decretos de Guanajuato. decretos de Tamaulipas. Decretos de Michoacán. Decretos de Estado de México. decretos de Tabasco. decretos de Durango. decretos de Puebla. Decretos de Querétaro. decretos de San Luís Potosí. Decretos de Veracruz. Decretos de Yucatán. Decretos de Sinaloa. Decretos de Chihuahua. Proclamas y Manifiestos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 28**, 17 expedientes; año(s): 1822-1831. Teatros y Diversiones. El Gobernador del Distrito remite el expediente sobre desavenencias entre el empresario del Teatro Principal y los cómicos que se separaron de la Empresa. Avisos de teatros.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 29**; 31 expedientes; año(s): 1822, 1875, 1879, 1883. Auxilios a los Diputados que permanecían en España. Actas de observancia de la Constitución. Cárceles y reos. Revista de Comisario pasada en México a la Policía urbana, Gendarmería a pie y montada, correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 30 [FALTA]**; 72 expedientes; año(s): 1823. Diversos sucesos anárquicos en las Provincias de la Nación, consultas sobre la tranquilidad pública y organización política del País. Diversos sucesos anárquicos en las provincias de la Nación, consultas, tranquilidad pública y organización política del país.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 31**, 142 expedientes; año(s): 1825-27-29-30-31. Nombramientos y problemas administrativos de varios Estados. Expedientes en mal estado, y casi inteligibles. Nombramientos militares. Cuentas de sus sueldos. Nombramientos civiles. Préstamos a cuenta de sueldos. Relaciones de contribuyentes para la compra de bonos de \$ 20 000 000 del Supremo Gobierno. Revistas militares y ceses de estos elementos. Telegramas de la Tesorería de La Federación. Relaciones de pago de sueldos a individuos de la tropa de Aguascalientes. Comunicaciones para prohibir a los empleados de Hacienda que concurran a casas de juego. Varias comunicaciones administrativas de la Secretaría de Hacienda. Cuentas, inventarios, presupuestos y certificados de la Tesorería General de Aguascalientes. Relaciones del Cuerpo de Rurales en Cuernavaca.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 32**, 66 exedientes; año(s): 1822-1823. Obras de Palacio.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 33**, 52 expedientes; año(s): 1824-29. Sobre que Dn. Pablo de la Llave se encargue del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Problemas internos del Convento de las Carmelitas. Varias comunicaciones sobre cátedras del Colegio de Minería, inundaciones y fuga de presos. Índice de Hospitales. Comunicaciones sobre enseñanzas de Ciencias Médicas. Desocupación del edificio conentual de los Belemitas. Hospitales (reglamento). Sobre Jurisdicción Eclesiástica en general. Problemas de Instrucción y Orden Público en varios Edos. Renuncia del Ministerio de Hacienda y razones. Fondos eclesiásticos de redención de cautivos. Acusaciones contra el Director del Archivo General de la Federación. Gobierno económico y organización de la Universidad. Nombramientos de jueces de Paz. Deudas de jornaleros.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 33**, 1847-48-53: Razones por haber renunciado el Ministerio de Justicia Don Andrés Quintana Roo. Renuncias y quejas de distintos funcionarios. Becas en el Colegio de San Ildefonso. Testamentaria de Dn. Rafael Villalobos. Demandadas de militares.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 34; año(s): 1824. Cuentas de la Imprenta Nacional del Supremo Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 35, 11 expedientes; año(s): 1824. Decretos expedidos por la Legislatura de Veracruz. 1828: Periódico Oficial del Edo. de Oaxaca. 1831: Periódico Oficial del Edo. de Oax. 1835: Periódico Oficial del Edo. de Oax. 1833: Periódico Oficial del Edo. de Oax. Decretos de Edo. de Veracruz. Informe de los desagradables acontecimientos que han perturbado la tranquilidad pública del Edo. de Tabasco.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 36; año(s): 1824-1828. Decretos expedidos por la Legislatura del Edo. de México. Constitución Política del Edo. de México, con su índice detallado al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 37, 23 expedientes; año(s): 1824-1833, 1834-1852. Decretos expedidos por la Legislatura del Edo. de Coahuila y Texas. Varios folletos impresos de reglamentos, ordenanzas y diversas disposiciones expedidos por la misma Legislatura.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 38, 8 expedientes; año(s): 1824-1832. Decretos expedidos por la Legislatura del Edo. de Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 39, 50 expedientes; año(s): 1824. Ampliación de facultades al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre que los gobernadores de los Edos. Publiquen dentro de tercer día los Decretos del Supremo congreso. Decretos reglamentarios para las solemnidades con que debe verificarse el juramento de la Constitución. Los bienes que fueron del Hospital de Naturales se agregarán al Colegio de Sn. Gregorio para la educación de jóvenes indios. Las Parcialidades de San Juan y Santiago se entreguen a los pueblos que los componían. Se concede amnistía a los que estuvieren procesados, sentenciados o sufriendo alguna pena por opiniones políticas. Circular toma posesión de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el Sr. Dn. Guadalupe Victoria y de Vicepresidente Dn. Nicolás Bravo.- Decreto en el que designan las solemnidades que han de proceder a la posesión del Presidente de la Rep. Mexicana. El Supremo Poder Ejecutivo nombra al Sr. Dn. Guadalupe Victoria para que se encargue de una comisión de la mayor importancia, ocupando su silla interinamente Dn. Miguel Domínguez. Que ningún militar en actual servicio o empleado en rentas generales pueda admitir en lo sucesivo empleo alguno en los estados sin permiso del S. Poder Ejecutivo. Circular en la que se comunica a los Edos. La toma de posesión de Dn. Guadalupe Victoria. Gastos hechos en la Comisaría de Guerra y Ministerio de Justicia. Nomenclatura del Gral. Santa Anna para Comandante de Yucatán. Modo en que los Edos. de Sn. Luís Potosí, Oaxaca, Puebla y Guanajuato han de cubrir el cupo que les corresponde para la milicia activa. El Ayuntamiento de Colima informa no tener de donde sufragar los de alquiler de la casa que ocupa la artillería depositada en esa ciudad. El Gobernador de Ver. Pregunta sobre establecimiento de las Autoridades Políticas subalternas en todos los partidos de su Edo. El Gobernador de Méx. Pide licencia para destinar a Dn. Francisco Ortega, guarda-visita de las fundiciones de la Casa – Nacional de Moneda. Oficiales que han observado una conducta digna de reprehensión. Desobediencia de la Diputación Provincial de Tlaxcala para llenar el cupo que le corresponde a la milicia activa. Arribo al Puerto de Acapulco de dos clérigos venidos en la Goleta Flor de Mar. La diputación Provincial de Valladolid pide que continúe en el mando el Gral. Miguel Barragán. El Presbítero José Ma. De Arce y Lama sobre el pago de créditos de una capellanía, Dña. Catarina Vives sobre que se le conceda algún socorro. Oficios de los Gobernadores de los Edos. Acompañando las actas de elecciones hechas por las Legislaturas de los mismos Edos. de individuos que deben componer la Suprema Corte de Justicia. El Secretario del Soberano Congreso sobre que se habilite su Sría. De los muebles necesarios. La Legislatura de Tabasco solicita se nombre Comandante Gral. De aquel Brigadier Dn. Antonio Vázquez de Aldana o Dn. José Figueroa. El Gobierno de Nuevo León sobre resistencia del Ayuntamiento de Labradores para nombrar electores de Diputados al Congreso de ese Edo. El Ministro de Guerra pide que no se permita el desembarco de efectos procedentes de Puerto Español. El Gobernador de Chihuahua pide que se declare en quien residen las facultades de los Capitanes Grales. El Jefe Político de Chihuahua pide que le auxilie la Caja de Durango para los gastos indispensables de aquella provincia. Dn. Ramón Gutiérrez del Mazo sobre que se le satisfaga la cuenta de gastos erogados en la compostura de ésta Sría. El Gobernador de Oaxaca comunica acuerdo de la Legislatura sobre habilitación de papel sellado. Dn. José Bernardo Gutiérrez de Lara pidiendo indemnización por los bienes que le confiscó el Gobierno Español. Aprehesión de varios monederos falsos que trabajaban la moneda en las indemnizaciones de Cuernavaca. Diversas comunicaciones de los Edos. Respecto a disposiciones del Supremo poder Ejecutivo. Francisco Ma. De la Garza Diputado por Tamaulipas sobre varias quejas contra algunos diputados. Dn. Juan de D. Campos Diez sobre que los gobiernos pongan en sus respectivos Edos. Las Autoridades políticas subalternas con quienes hayan de entenderse los Gobernadores. Dn. José Ma. Canchota sobre que el gobierno disponga que el Consulado pague al Convento nuevo de la Enseñanza los réditos de los capitales que le reconoce. Sobre que a los Diputados y Senadores se les suministren sus respectivos viáticos por las tesorías de la Federación más inmediatas al lugar de su residencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 39, 1842: Ayuntamientos. Solicitud de Dn. J. Pablo Castro para que se le conceda proveer a los juzgados constitucionales de lo necesario para su servicio, quedando a su favor los derechos de arancel.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 40, 7 expedientes; año(s): 1824-1830. Leyes, Decretos y Convocatorias a sesiones extraordinarias del Congreso del Edo. de Oaxaca.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 41, 56 expedientes; año(s): 1824-1829. Leyes y diversos asuntos administrativos relativos al Edo. de Chihuahua, con índice detallado al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 42, 23 expedientes; año(s): 1824. Papeles relativos a la Imprenta del Supremo Gobierno de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 43, 38 expedientes; año(s): 1824-1828. Decretos y resoluciones expedidos por el Congreso del Edo. de Tabasco

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 44, 45 expedientes; año(s): 1824. Diversas peticiones de los Diputados al Congreso General de la Nación. Ídem de Senadores. Cuestiones de régimen interno del mismo congreso. Sobre la difícil situación económica de Yucatán. Sobre suprimir la Diputación Provincial en la Alta California. Sobre celebrar plebiscito en Chiapas que determine su agregación a México o a Guatemala.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 45, 89 expedientes; año(s): 1824-1831. Leyes, Decretos, Reglamentos y proyectos de Constitución expedidos por la Legislatura del Edo. de Guanajuato.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 46, 62 expedientes; año(s): 1824-1833. Gobierno del D. F. Nombramiento de Gobernador del D.F. en el Gral. De Brigada Dn. José Mendivil. El Gobernador del D. F. pidiendo local en que vivir y situar las oficinas de su despacho. Dn. José Miguel Guzmán Oficial Mayor de la Sría. Del Gobierno del D. F. sobre que se le declare el sueldo de \$ 1600 anuales. Nombramiento de Gobernador del D.F. en Dn. Francisco Molinos del Campo y su renuncia. Que se permita a Dn. Félix Cárdenas continuar al servicio de la Sría. Del D. F. Nombramiento del Sr. Esteva para Gobernador. Sobre no separar a Dn. Manuel Barrera de la Sría. Del D.F. sobre que se provea a la Sría de los empleados necesarios. Provisión de las plazas de la Sría. Del Gobierno del Distrito. Nombramiento de Dn. José Ma. Tornel para Gobernador del D.F., su sueldo. El Gobernador consultando si está en sus facultades conceder la licencia que solicita José Ma. Ugarte para salir diariamente dos horas de la prisión. Sobre suspensión del Sr. Tornel del Gobierno y su nombramiento provisional del Sr. José Ignacio Esteva. Ignacio de la Barrera sobre que se expida certificación de que ha sido retirado de las propuestas de la Sría. De Gobernación. Nombramiento del Gral. José Joaquín Herrera para que desempeñe en comisión este destino, Sobre si deben seguir subsistiendo de la Sría. Del Gobierno del Distrito los auxiliares que tienen pagados los fondos de seguridad pública. Que el Sr. José Ma. Tornel se encargue del Gobierno del Distrito, se agrega su renuncia. Que se conceda a José Ma. Torres la jubilación con todo su sueldo. La salud de Dn. José Ignacio Esteva. No le permita continuar más tiempo en el Gobierno del Distrito. Que la correspondencia que se reciba sea franca de parte. El Gobernador del Distrito manda 6 ejemplares del reglamento que ha formado para expedir los trabajos de su Sría. Renuncias de empleados, como se cubrirán las vacantes, nombramientos y permutas. Sobre que se les abone alguna cantidad a cuenta de los sueldos que se les deben a los empleados de la Sría. Del Gobierno del Distrito. Nombramiento para Gobernador del Distrito a Dn. Ignacio Martínez. Nombramiento de Secretario a favor del Lic. Francisco Ma. Lombardo. Nombramiento provisional a favor del Lic. Joaquín Ramírez España, para Secretario de dicho Gobierno. Nombramiento de 2º. Gobernador del Distrito a favor de Dn. Francisco Ramiezo. Nombramiento del Tente. Coronel Dn. Luís Guzmán para Tente. Gobernador del D. F. que se satisfagan los sueldos militares que se deben atrasados al Gral. José Joaquín Herrera Gobernador del Distrito. Que se facilite al Gobernador un mapa arreglado del D. F. sacando copia del que tiene el Cuerpo de Ingenieros. Orden al Gobernador del Distrito para que diga sí para su Sría. Se expidió pasaporte al español Dn. Joaquín Patiño.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 47, 119 expedientes; año(s): 1825-1828. Comunicaciones de los Gobernadores acusado recibo de las enviadas por el Gobernador del Distrito Federal

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 47, 1847-1848: Cuestiones de la Imprenta Oficial, fomento de periódicos y comunicaciones de los Estados obre el Periódico Oficial

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 48, 15 expedientes; año(s): 1825-1826. Sobre elecciones de Senadores y Diputados al Congreso. Convocatorias para sesiones extraordinarias. Facultades extraordinarias al Ejecutivo. Otros expedientes sobre régimen del Congreso.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 49, 4 expedientes; año(s): 1825-1826. Diversas administrativas de la Contaduría General de Propios y Arbitrios.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 50, 80 expedientes; año(s): 1825-1847. Consultas administrativas de la Contaduría General de Propios y Arbitrios

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 51, 23 expedientes; año(s): 1825. Diversos informes de Milicias Activas de los Estados. Marineros de Yucatán que habían desertado. Expedientes en mal estado. Sobre la fundación de un Banco Nacional por un súbdito inglés. Diversos informes y cuentas de las Jefaturas de Hacienda de los Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 52, 21 expedientes; año(s): 1825. Sobre que el Archivo del Juzgado General de Naturales pase al Archivo General. Proyecto de organización de la Suprema Corte de Justicia. Impresos particulares hechos por la Imprenta Nacional del Supremo Gobierno. Circulares: De la primera Secretaría de Estado dando a conocer que se ha nombrado Oficial Mayor de esta Secretaría a Dn. Ignacio Pavón. El Teniente Coronel Dn. José Camín solicita se le satisfaga el sueldo de comandante de batallón. Permiso concedido a Dn. Manuel Gómez Pedraza, Srío. de Estado y de Guerra y Marina, para que salga de la Capital. Se dá a conocer la firma del Sr. Miguel Ramos Arizpe que fue nombrado oficial Mayor primero del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, 50 expedientes; año(s): 1822. Dn. Eusebio García sobre que los derechos de las fragatas americanas Gral. Brown y Comodoro Chancey, se cubre con arreglo al Arancel de la Junta Provisional Gubernativa. Solicitud de Dn. José Francisco Castro González sobre que se releve a él y a su Padre del préstamo que les asignó el Consulado de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1823: Decreto del Soberano Congreso sobre la división de las Provincias de Sonora y Sinaloa como lo están de hecho, y que serán gobernadas por dos Diputados Provinciales. Decreto para que se forme una Provincia de la jurisdicción de Acayucán y Tehuantepec llamada Provincia del Istmo. Sobre que interin se hace la división del territorio de las Provincias la de Querétaro se componga del que hoy tiene los partidos de su Capital y San Juan del Río.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1824: Se conceda a Colima el título de Ciudad, y al Pueblote San Francisco Almoloyan el de Villa. Declarando a México Ciudad Federal y residencia de los Supremos Poderes. Se declara a Tlaxcala territorio de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1826: Para que los pueblos cortados por la línea de demarcación pertenecerán al territorio del Edo., de México, si la mayor parte de su población quedare fuera del círculo distrital.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1830: Reglamento para la división del Edo. de Son. y Sin. Comunicaciones a los Gobernadores de los Edos. Sobre la división del mismo Edo. }

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1847: Pasaportes y Cartas de Seguridad. }

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1848-49-50: Correspondencia del Sr. Carlos de los Ríos, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1853: Índices para la firma del Ministerio de varias comunicaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 53, año(s): 1857: Sobre petición hecha por Dn. V. Gómez Parada respecto al capital e interés que se le adeuda por el Ayuntamiento de México

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 54, 3 expedientes; año(s): 1826-1827. Sobre elecciones de Diputados al Congreso General por el territorio de Tlaxcala. Sobre legitimidad de la del Nuevo México e insultas que ha hecho a esta corporación Dn. Antonio Vigil.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 55, 36 expedientes; año(s): 1825. Circular comunicando que ha vuelto a encargarse del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores Dn. Lucas Alamán. Circular acompañando la noticia de la victoria obtenida por el Ejército del Perú sobre el Español. Decreto sobre que la elección para el Congreso General es preferente a las de las Legislaturas locales cuando un individuo sea electo para una y otra. Circular acompañando la Gaceta que contiene el reconocimiento de nuestra Independencia por Inglaterra. Prorroga del Congreso por 30 días útiles Circular concediendo licencia temporal al Sr. Pedraza y quedando al frente del Despacho de Guerra el Sr. Esteva. Circular comunicando el nombramiento de Oficial Mayor de Relaciones del Sr. Ignacio Pavón. Decreto del Gobierno convocando al Congreso a sesiones extraordinarias y de terminando los asuntos que ha de ocuparle. Decreto al Sr. Miguel Ramos Arizpe para el Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Decreto sobre el día que deben cerrarse las sesiones extraordinarias. Decreto habilitando el Puerto de La Navidad en el Edo. de Jalisco.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 55, año(s): 1826: Informe a la Cámara del Senado sobre la existencia de las Sociedades Secretas y su denominación. Decreto sobre cierre de las sesiones extraordinarias del Congreso General. Decreto del Congreso autorizando al Gobierno para la apertura y mejora de los caminos de la Republica. Decreto del Congreso sobre sueldos y gastos de los Ministros y empleados en la Legación a Panamá. Convocatoria y circular del Congreso a sesiones extraordinarias. Decreto del Congreso reglamentando la introducción, tránsito y permanencia a los extranjeros. Decreto del Congreso sobre la defensa y habilitación de la Barra de Coatzacoalcos. Decreto sobre establecimiento de cuerpo de Policía Municipal denominado Celadores Públicos. Decreto sobre haber cesado el Tribunal de Minería en la Administración de Justicia que estaba a su cargo y en las atribuciones gubernativas. Decreto: México no oirá proposición alguna de España que no este fundada en el reconocimiento de la Independencia, tampoco convendrá en indemnización ninguna. Decreto sobre cese de las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 55, año(s): 1826: Decreto sobre la extinción de títulos nobiliarios. Decreto sobre que no se admita subditos de España mientras dure la guerra con ésta nación, si no es con pasaporte expedido por el Supremo Gobierno. Decreto concediendo a Tlaxcala y Coliza una feria anual por diez años. Decreto sobre que el desagüe de México se costeará por el Gobierno General. Comisión para el reconocimiento del canal. Decreto sobre que pertenecen al Edo. de México, los pueblos cuya mayor población quede fuera de la línea distrital. Decreto sobre reunión de las Cámaras del Congreso Constitucional de Durango. Decreto sobre el Gobierno Constitucional de Durango. Decreto sobre el Gobierno Político y Económico del Distrito sus rentas pertenecen a la Federación; elección de Diputados. Decreto sobre prórroga de las sesiones ordinarias por treinta días útiles. Decreto sobre que las sesiones extraordinarias y ordinarias se cierren con las mismas formalidades.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, 91 expedientes; año(s): 1825. Sobre que se desagüe la ley relativa a las facultades extraordinarias del Presidente de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56 año(s): 1823: Sobre las medidas propuestas por el Sr. Paz y Bustamante con el fin de asegurar la tranquilidad pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, año(s): 1824: Preposición de los Ser. Jiménez, Ibarra y Berruecos para que se determinen las facultades que en casos extraordinarios podrá el Congreso conceder al Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, año(s): 1826: Sobre la consulta del Gobierno acerca de sí en virtud de la cesación de las facultades extraordinarias le cesaría también la facultad de expeler a los extranjeros.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, año(s): 1828: Sobre que se halla pendiente de la decisión de la Cámara de Representantes el expediente sobre los bienes de los Hospicios de Filipinas. Proposición del Sr. Palacios sobre Facultades extraordinarias al Presidente de la República. Sobre que se prorroguen por tres meses las facultades discrecionales concedidas al Gobierno. El Srio. de Hda. Consulta sobre un decreto de la Legislatura de Michoacán relativa a que el Edo. Selle el papel que necesite sin pedirle a la Federación. Proposición de varios señores.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, año(s): 1834: Juicio que se le siguió a D. Marcelino Rocha condenado a destierro en Texas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1833: Que se reproduce en todas sus partes el acuerdo del Congreso de la Unión de 2 de junio. Se le confiere el grado de Capitán de Milicia de Caballería a Don José Ma. Cervantes y Osta. Que remita el Gobierno todos los expedientes de facultades extraordinarias al Congreso. Dn. Andrés Quintana Roo, Srío., del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, envía a la Cámara de Diputados todas las ordenes y decretos expedidos por esa Sría. En uso de facultades extraordinarias. Se autoriza al Obispo de Durango para que sólo por una vez presente un eclesiástico para cada curato, en la provisión de los del territorio de Nuevo México. Dudas ocurridas al Gobernador del Distrito sobre provisión de los empleados del Batallón de Comercio. El Srío. de guerra manda tres decretos que tratan del castigo de los cuerpos que se sublevaron contra la Federación; para que se conduzcan a esta capital los restos del Gral. Guerrero, y para reducir el número de los cuerpos permanentes. Veinte decretos de Ejecutivo expedidos en uso de las facultades extraordinarias.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1834: Grados conferidos en Guanajuato con los que se premió a los defensores de las Instituciones Federales. Los Sres. Rodríguez, R. Feramendi, Riva Palacio, Anzar y Barriel sobre que cesen las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo. Los padres del finado Cirujano del 5°. Batallón D. Prisciliano León sobre montepío. El Srío. de Guerra pide se le remitan los despachos del coronel de artillería D. Francisco Berna.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1835: Que sean juzgados en Consejo de Guerra los ladrones y malhechores que fueren aprehendidos por la fuerza armada.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1837: Proposición del Sr. Bravo sobre que se pidan al Gobierno las Leyes de Hda. Que haya dictado en uso de las facultades extraordinarias y que los jefes de Hacienda en los departamentos pongan a disposición de los Gobernadores la mitad de las rentas. Que recauden.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1838: Que mientras duren las diferencias con Francia se extiendan las facultades del Presidente de la República y que se declare ser voluntad de la Nación.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1841-1845: Índice de las providencias legislativas en el Ramo de Justicia Criminal, expedidas por el Gobierno Provisional desde su instalación hasta la publicación de las Bases Orgánicas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1842: Circular sobre jefes y oficiales inútiles. Viudas de militares y empleados sobre montepío. Que se aumente hasta 200 los alumnos del Colegio Militar. Sobre que cada departamento remita cinco alumnos al Colegio Militar.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1843: Sobre mejoras que disfrutan Doña Isabel y Doña Mercedes Flón como hijas de D. Manuel Flón. Intendente y Gobernador que fue de Puebla. Sobre que se establezca una Escuela Militar en Coahuila. Programa y distribución de alumnos en las clases en el Colegio Militar. Decreto del Presidente Interino Antonio López de Santa Ana, sobre los honores que se les harán a los oficiales y soldados que pierdan algún miembro de su cuerpo en batalla. Indulto y montepío a Doña Mariana González Ruíz de Castañeda por haberse casado sin licencia. Indulto y montepío al teniente coronel Don José Hipólito Machado por haberse casado sin licencia. Familiares de varios militares muertos sobre montepío.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1844: Decreto y disposiciones dictadas por el Presidente Interino Antonio López de Santa Anna dirigidas al Srío. del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Se le concede todo el sueldo de su esposo a Dona Ignacia Ramírez Vda. Del Coronel D. Andrés Lafror. Se le concede todo el sueldo de su esposo a Doña Sofía Cleawelan Vda. Del Capitán de Navío D. Ricardo Cleawelan. Doña Rosario López de Santa Anna, hija de D. Manuel, sobre mejora de montepío en la clase de general ya que su padre era Coronel.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1845: Solicitudes de indultos de varios militares. El Ministerio de Guerra acompaña para conocimiento de la Cámara un índice de las disposiciones dictadas por el Gobierno Provisional para la instalación de la Suprema Corte Marcial. Proposición del Sr. Atlas sobre ampliación de facultades al Ejecutivo. Sobre que se anuló el retiro de Fray Felipe de Jesús Luna concedido por D. Nicolás Bravo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 56, año(s): 1846: Propositiones del Sr. Lafragua para que se declare que el Congreso no puede imponer penas ni conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias y que por ningún motivo se suspenda el fuero común.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56, cont. año(s): 1847: Clemente León pide que se le mejore su retiro y se el expida diploma de 2^a. O 3^a. Época de constancia en retribución a los méritos y servicios que prestó a la Independencia. Proposición del Sr. D Manuel Zapata para que la Sría. Recoja los expedientes pendientes en las Cámaras a fines de 1845 y que el gobierno del Gral. Paredes despachó sin facultades.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 57, 48 expedientes; año(s): 1826. El Ministro de la Guerra sobre ser pernicioso el método adoptado por los Ayuntamientos del Cantón de Tampico para los reemplazos de aquel batallón. El Ministro de la Guerra sobre que se le informe el estado de la causa mandada formar al Alcalde de Santiago Tainquistengo por haber mandado desarmar a una partida del Batallón de Toluca. El Ministro de la Guerra sobre que los individuos del Batallón Activo de Guadalajara que justifiquen excepciones legales se separen del servicio. El Comandante Principal de Marina de Veracruz comisionaría, al Puerto de Campeche y sus costas a D. Agustín León subteniente, que lleva 2000 para reunir la mejor entorpecido la formación de los cuerpos activos guarda-costas del Estado de Veracruz. Sobre la necesidad de completar el Batallón Activo de Acayucan. Sobre remisión de filiaciones de siete reclutas que envió el Territorio de Colima. Sobre que en Colima se haga el sorteo para el Batallón Activo de este nombre. Circular para Batallón Activo de este nombre. Circular para que sean admitidos a cuenta del contingente para el ejército los desertores que cometieron este delito antes de ser expedida la ley de reemplazos. Sobre que se proceda al completo del Batallón de Marina. Sobre que los Edos. Aporten a la mayor brevedad 29 hombres del contingente para el ejército. Que por las autoridades del Edo. de Querétaro se presten los auxilios para el conceda retiro a los oficiales del Batallón de San Luís Potosí. Sobre no haberse podido llevar a efecto la comisión que se encargó a un oficial de establecer una bandera en Matehuala. Medidas que deben tomarse para que los oficiales de la milicia activa no tengan pretexto con que eximirse del servicio. Sobre el estado en que se halla la formación de la milicia activa en el Edo. de Coahuila y Texas. Sobre la Organización del Batallón Activo de Zacatecas no se lleva a efecto con la prontitud necesaria. Sobre que se proceda a la busca del ciudadano José Ma. Césares acusado de haber comprado un fusil al soldado José Ma. Orozco del 12º. Batallón. Los vecinos del Río Florido sobre que nos e extingan las compañías volantes. Sobre haberse fugado de Tulancingo los individuos sorteados para la milicia activa. D. Eugenio Llergo sobra que se le conceda el empleo de capitán en la milicia activa de Tabasco. Diversas contestaciones de los Edos. A oficios que se les dirigieron. Sobre que los Edos. Apronten 1000 hombres a cuenta del contingente que les está señalado para el ejército, para completar el Batallón de Marina. Sobre que los reemplazos que se den por los Edos. Para el ejército tengan los requisitos necesarios. Sore que en el Edo. de Chiapas no deben existir varias compañías activas de Infantería y Caballería. D. Juan Felipe Castillo y D. Marcos Puente, oficiales del Batallón Activo de San Luís Potosí, sobre retirarse del servicio. Sobre la protección que presten a los desertores los encargados Municipales del Río Tamesí. Sobre que las autoridades civiles de Veracruz auxilien a las patrullas que andan recogiendo desertores de la Marina Nacional. El Gobernador del Distrito sobre la autoridad que debe juzgar a los individuos de ella. El Ministerio de la Guerra y Marina sobre que el Gobierno del Edo. de Veracruz facilite por un año cuanta gente de matrícula puede para habilitar el Bergantín Guerrero. Sobre no haberse formado en Oaxaca la compañía activa de Artillería por falta de reemplazos. El Gobierno del Edo. de México remetiendo representaciones de los dueños de los Mesones de Ayotla, en que piden se les pague el arrendamiento del tiempo que han servido de cuarteles. El Alcalde de Xochimilco remite un exhorto para la aprehensión del dragón Pedro Reyes. Sobre que por las autoridades de Guanajuato se complete el cuerpo de hombres para el Batallón Activo de ese nombre. Sobre que el Edo. de Veracruz preste un galerón construido en el punto de Collado para alojar en él el Escuadrón Activo de aquel Edo. Sobre que por los Ayuntamiento respectivos se dé el cupo que les falta para cubrir el Batallón Activo de Tres Villas. El Coronel del Batallón Activo de Toluca sobre que el prefecto de la Ciudad de este nombre no ha cumplido con las órdenes que se le han dado para el completo de la fuerza del Batallón de su mando. Sobre que se libre orden al Gobierno del Edo. de Chiapas para la formación del Batallón Activo de ese nombre. La diputación territorial de Tlaxcala sobre que se exija en aquel territorio un batallón de milicia activa. Sobre que se conceda a D. Mariano Verdú el empleo de capitán en el Escuadrón Activo de Veracruz. Circular a los gobernadores de los Estados para que con presencia del Art. 32 del Acta Constitutiva, y 161 párrafo 8º. De la Constitución Federal, informen lo que se les ofrezca con respecto al Estado de su mando. El gobernador del Edo. de Querétaro sobre que se provea aquella Comandancia General en el Gral. D. Luís Quintanar. Los oficiales del Ministerio de Juscala y pidiendo se suspenda la posesión de los nombrados hasta la resolución del Congreso. Sobre que se declare la propiedad de la casa conocida por El Estanco en Guanajuato. El Gobernador del Edo. de Querétaro solicitando la provisión de matrices para la Casa de Moneda de dicho Edo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 58, 20 expedientes; año(s): 1826-1827. Diversas comunicaciones del Gobernador del D. F. al Ministro de Relaciones sobre los delitos descubiertos y presos relativos.

- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 59**, 30 expedientes; año(s): 1818. Real Orden, para el reintegro del satisfecho en la Tesorería por razón de dictar a los Diputados en Cortes de las Providencias de este Reino.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 56**, año(s): 1824: Borrador de los impresos y número de ejemplares de cada uno que se han hecho en la Imprenta del Supremo Gobierno en enero de este año.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 59**, año(s): 1825: Orden de la Cámara de Senadores para la Legislatura de Sonora nombra al individuo que debe reemplazar a D. Diego García Celís que ha fallecido.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 59**, año(s): 1826: Sobre haberse habilitado al Sr. Calcanzá para un viático. Llamamiento del Sr. Iturralde a reemplazar al Sr. Foncerrada. Convocatoria para sesiones extraordinarias. El Congreso Gral. Participando que cierra las sesiones extraordinarias de este año el 27 de dic. Elecciones de presidente y Vicepresidente en el Senado.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 59**, año(s): 1827: Los Secretarios de la Cámara de Diputados comunicando el acuerdo para que se llame al diputado suplente por el Edo. de Guanajuato en reemplazo del Sr. Salgado. Avisos de renovación de oficios de ambas cámaras en la legislatura de los años de 27 y 28. Llamamiento de la Cámara al Dip. Felipe de la Garza. Citas del Gran Jurado de la Cámara de Senadores a los Diputados D. José Joaquín Herrera y D. José Ma. Vega. La Cámara de Representantes sobre haber retirado del cargo de Dip. Por el Edo. de Oax. Al Sr. Luís Castellanos y llama al suplente a quien corresponda. Sobre que el Sr. Vicepresidente no puede presidir el Consejo de Gobierno por causa de enfermedad. El jefe político de las Californias manda un oficio acompañado de un bando que publicó dando a conocer los nombres de los que por aquel territorio fueron electos para Diputados al Congreso Gral. y Local de esta Diputación. Que se le haga la comunicación correspondiente a D. Juan Nepomuceno Rosains para que venga a desempeñar su cargo. La Cámara de Representantes sobre haber retirado del cargo de Dip. Al Sr. Juan Nepomuceno Cumplido y que se llame al suplente. La Cámara de Senadores sobre admitir la dimisión del Senador José Marcelino Coello y que el Edo. de Chiapas reemplace la vacante. El Congreso Gral. Participando que cierra las sesiones ordinarias de este año el 21 de mayo. El Consejo de Gobierno participa la elección que ha hecho de presidente temporal y secretarios. El Senador José Ma. Alpuche pidiendo que el Gob. Del Edo. de Tabasco obligue al coadjutor de su curato a que le remita la cuenta de sus productos para que sobre ella se le pueda liquidar las de Dietas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 59**, año(s): 1827: El Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores sobre que el facultativo de turno reconozca el estado de salud del oficial 4º. De aquella Sría. D. Tomás Gasca. La Cámara de Representantes pidiendo diez escribientes que auxilien las labores de su Sría. Sobre que se convoque al Consejo General para sesiones extraordinarias.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 60**, 12 expedientes, año(s): 1826-1827. 1826: Originales de impresiones particulares hechas por la Imprenta del Gobierno.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 60**, año(s): 1827: Recibos de impresos hechos en la Imprenta del Gob. Para remitirlos al Gobernador de Veracruz Recibos de Impresos hechos en la Imprenta del Gob. Para remitirlos al Gobernador de Guanajuato. Impresión de decretos para la Sría. De Guerra y Marina. Impresos de la Comisaría Gral. De México. Recibo de papel para la Comandancia General. Impresión para la Sría. De Hda. Decretos impresos del Gral. Guadalupe Victoria al Srio. de Relaciones Juan José Espinosa de los Monteros. Circulares impresas de D. José Ignacio Esteva Gobernador del D. F. Diversas peticiones sobre Policía en el D.F.
- AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 61**, 64 expedientes; año(s): 1823. D. Manuel de la Lama y D. Luís Ortega sobre colocarse en la Sría. Del Gobernador del Edo. de México.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, 1824: Por renuncia del Sr. Fernando Navarro al puesto de Srío. del Gobernador del Edo. de Méx., le sucede D. Juan Cevallos. Nombramiento de Gobernador de Dg. A D. Rafael Bracho, el mismo Gobernador informa que la Legislatura le concedió licencia y que quedará encargado del Gobierno el Vicegobernador. Nombramiento de Gobernador de Dgo. Recaído en D. Juan Navarro, y elección de Vicegobernador y consejeros para dicho Edo. Nombramiento de Gobernador del Edo. de Coahuila y Texas. Sobre averiguar el paradero de los papeles despachados por la Sría. Del Gobierno de Jalisco en los últimos días del Sr. Quinitanar. Nombramientos de Gobernadores de los Edos. De: Jalisco, Veracruz, Tabasco, S. Luís Potosí, Puebla Oaxaca, Nuevo León, Michoacán, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato hecho en D. Carlos Montes de Oca. Instalación del Poder Ejecutivo del Edo. de Querétao. Nombramiento de consejo de Gobierno y empleados para la Sría del Gobernador en el Edo. de Méx. Sobre haber admitido la Legislatura de Jalisco la renuncia al empleo de Vicegobernador del Edo. Al Sr. D. Rafael Dávila y nombramiento como sucesor al Sr. D. Juan Nepomuceno Cumplido. Los secretarios del Congreso del Edo. de Yucatán comunicando el nombramiento de Gobernador hecho en el Comandante Gral. D. Antonio López de Santa Anna.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1825: Sobre formación de causa al Gobernador del Edo. de Tamaulipas D. José Bernardo Gutiérrez de Lara por el tiempo que sirvió otro empleo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1826: Elección de Gobernador del Edo. de Dgo. El Gobernador de Chiapas sobre no haberles entregado su antecesor los papeles del Gob. El Vicegobernador del Edo. de Tabasco avisando estar hecho cargo del Gob. El Vicegobernador del Edo. de Oax. Informando haber tomado posesión del Gobierno por las contestaciones habidas entre el Gobernador y aquella Legislatura sobre la publicación del Decreto no. 3. La Cámara de Senadores llamando al Gobernador del Edo. de Yucatán. Licencia por 4 meses concedida al Sr. Miguel Barragán. Gobernador de Veracruz. El Gobernador del Edo. de Sonora y Sinaloa avisando haber dispuesto la Legislatura entregue el mando al Vicegobernador, y este avisando estar hecho cargo del gobierno. Elección de Gobernador del Edo. de Coahuila y Texas. Elección de Gobernador Constitucional del Edo. de Chiapas. El Gobernador de Tabasco comunicando las objeciones que hizo al Decreto de aquella Legislatura, de 3 de septiembre de este año. Circular de los Gobernadores de los Edos. Excitándolos a que cumplan con lo que se previene en el Art. 161 de la Constitución D. Ildefonso Díaz de León participando haber tomado posesión como

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1827: Gobernador del Edo. de Méx. El Ministerio de la Guerra informando estar el Coronel D. Bernardo Gutiérrez de Lara esperando la reunión del Congreso de Tamaulipas para presentársele.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1827: El encargado del Gobierno de Oax. Informa haber entregado el mando al Gobernador. El Gobernador del Edo. de Chihuahua informa haber entregado el mando al Vicegobernador. El Gob. De Veracruz informando haber salido electo Vicegobernador el Coronel D. José Ignacio Ibarra duran la comisión de D. Manuel Argüelles. Aviso de haber fallecido el Gobernador del Edo. de Jalisco D. Prisciliano Sánchez y que recayó el cargo interinamente en D. José Ma. Echauri. El Vicegobernador de Jalisco informa haberse hecho cargo del Gobierno.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1828: Avisos que dan los gobernadores y vicegobernadores de los Edos., de haberse hecho cargo del Gobierno. Sobre posesión del Gobernador del Edo. de Veracruz D. Manuel Rincón cuyo nombramiento no reconoce el Ayuntamiento de dicha Ciudad. Nombramiento del Gral. Vicente Guerrero para Gobernador por renuncia del Sr. Rincón. El Gobierno del Edo. de Oaxaca remitiendo el expediente que mandó formar para saber si el Ayuntamiento de la Capital había dejado de reunirse por orden del Gobernador del Departamento como se dice en el impreso titulado: Si así obra de pretendiente que no hará de Presidente. El Gobernador de Chiapas dando a conocer la Firma de su secretario.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1829:; El Gobernador de Nvo. León participando haber acordado que el Oficial Mayor D. Francisco de Rada haga veces de secretario. El Gobernador del Edo. de Méx. D. Lorenzo de Zavala informando haber encargado del Gob. Al Consejero para venir a desempeñar el Ministerio de Hda.. El Consejero más antiguo del Edo. de Zacatecas informando estar encargado de aquel gobierno. El Gobernador del Edo. de Puebla informando haberse separado de dicha Gob.. por enfermedad y queda en su lugar el Consejero más antiguo. Tres expedientes en mal estado no se pueden leer. D. José Antonio Fernández participa que ha tomado posesión del G ob. De Tamaulipas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1830: Expedientes en mal estado, no se pueden leer.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1831: D. Juan Guerra participando que habiendo sido electo gobernador del Edo. de Tamaulipas el Sr. D. Francisco Vital Fernández ha tomado posesión.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1832: D. José Honorato de la Garza electo Gobernador del Edo. de Tamaulipas informa haber tomado posesión.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 61**, año(s): 1832: El Vicegobernador y Gobernador del Edo. de Nuevo León participando el 1°. El restablecimiento de la salud de el 2°. y éste estar desempeñando ya su cargo. El Gobernador de Dgo. Participa haber nombrado Srío. Interino a D. Luís Palacios. El Gobernador del Edo. de Zacatecas informando haber salido de aquella capital a visitar las minas del Edo. y quedar encargado del gobierno el vicegobernador.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 62, 58 expedientes; año(s): 1826. El Gobernador del Edo. de Chihuahua envía tres ejemplares de la Constitución de ese Edo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 62**, año(s): 1829: El Gobernador de Chihuahua decretó que el Edo. auxiliará a la Federación durante las hostilidades contra los españoles que invadan el Territorio de la República.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 62**, 1830: Instalación del Congreso de Chihuahua. Decreto sobre clausura de sesiones y juramentos. Decreto sobre vecindad o residencia. Apertura de sesiones. Decretos del Gobernador de Chihuahua D. José Antonio Arce del mes de julio sobre que se le ministren a la Municipalidad de San Lorenzo los doscientos pesos que solicita para comprar y recomponer la casa que necesite para la escuela, la cárcel y el depósito del archivo. Sobre que se forme una lista de cuantos asuntos han pasado a las comisiones sin carácter de reservados. Sobre recomposición de cárceles. Decretos del mes de agosto sobre administración de justicia y formación de cárceles. Decretos de los meses de septiembre y octubre, del Gobernador D. José Isidro Madero, sobre socorrer a los presidíos y para esto hay que situar fondos para aliviar las fatigas de los vecinos de los puntos fronterizos originadas por las agresiones de los fronterizos originadas por las agresiones de los bárbaros con los que confiar. Sobre supresión de plazas de escribientes. Sobre supresión de plazas de escribientes. Sobre justicia. Sobre abastos. Sobre fomento a los ramos de agricultura. Sobre salarios o jornales. Sobre delincuentes en robo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 62**, año(s): 1831: Decreto sobre legitimidad del Congreso. Sobre viáticos que se les deben pagar a los consejeros Apertura de sesiones. Ley para elegir en Chihuahua diputados al Congreso de la Unión y del Edo., y renovar los Ayuntamientos y Juntas Municipales Reglamento provisional para la casa de Moneda del Edo. libre de Chihuahua.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 63, 15 expedientes; año(s): 1826. Extinción del Tribunal de Minería.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 63**, año(s): 1828: Sobre no haber hecho en dos los cargos que resulten a D. Juan Bautista Vigil por el tiempo que.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 63**, año(s): 1828: Sirvió en las Administraciones de Correos y Alcabalas del Norte de México. La Diputación de Tlaxcala sobre que se nombre una comisión que arregle en el territorio el ramo de contribución directa. El Gobernador del Edo. de Puebla D. José Ma. Calderón renunciando al Gobierno.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 63**, año(s): 1829: Sobre el fallecimiento del Contador de Propios D. Juan de Dios Uribe, y solicitudes de varios individuos pretendiendo este destino; y provisión en D. Manuel Ortiz de la Torre.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 63**, año(s): 1830: D. José Celedonio Pertuzo sobre que se le exima del cargo de vocal de la Diputación territorial de Tlaxcala. Decreto declarando vigentes las leyes prohibitivas de los juegos de suerte y azar. El Gobernador del Distrito sobre que se le faculte para exigir al Ayuntamiento de esta capital que presente sus cuentas que debe glosar la Contaduría de Propios, contestaciones con dicha oficina, acusaciones subsecuentes. Sobre el rezago que existe en la Contaduría de propios; falta de manos para expedir su trabajo y otros particulares referentes a la presentación de cuentas por los Ayuntamientos. Doña Josefa Pérez viuda del Contador de propios D. Juan de Dios Uribe sobre que la Tesorería General le liquide la cuenta de los arrendamientos de las piezas que ocupó en su casa para la oficina de su cargo. El Contador de Propios sobre la forma que necesita hacerse en la oficina de su cargo. El Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo remitiendo para su glosa las cuentas de 1829, reclamó a los demás del Distrito de las que deben presentar y petición de la Contaduría de Propios para que se le auxilie con manos útiles. Sobre que la Contaduría de Propios y Arbitrios forme y remita un reglamento comprensivo al modo en que los Ayuntamientos del Distrito y Territorios deben comprobar sus respectivas cuentas. La Comisión de Distrito y Territorios de la Cámara de Diputados pidiendo el reglamento o instrucción que hizo D. Juan de Dios Uribe para el arreglo de este ramo. El Contador de Propios informando acerca del estado y trabajos que tiene actualmente la oficina de su cargo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 64, 31 expedientes; año(s): 1825. Impresos de la Imprenta del Supremo Gob. Impresos del Edo. que manifiesta el ingreso y egreso de caudales que ha tenido la Tesorería Gral. De la Federación en el mes de diciembre. Impreso que manifiesta las piezas construidas durante el año en el Taller Nacional de Monturas y demás útiles para el ejército establecido por disposición del Supremo Gobierno en la Casa de Moneda.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 64**, año(s): 1826: Impreso firmado por Ramos Arizpe, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, informando del nombramiento provisional de los licenciados D. Mariano Aguilar y López, y D. José Ma. Garrayalde para auxiliar el trabajo de las Suprema Corte, siendo presidente de ella, D. Miguel Domínguez. Impresos para conceder licencia para separarse de el ejército, siendo el Marques de Vivanco Jefe del Estado Mayor. Decreto del Gobernador del Distrito D. Francisco Molinos del Campo, relativo a la Suprema Corte. Decreto en el que está la lista de géneros, frutos y efectos de procedencia extranjera cuya importación se prohíbe en el Territorio Mexicano. Recibos de la Imprenta del Gobierno. Impreso de la Sría. De Hacienda; razón de la entrada y salida y existencia de caudales que ha tenido la Tesorería Genera. Impreso de la Tabla Estadística de la Comisaría Gral. Impresión particular para la Tesorería de Zimapan. Impresos para la Secretaría de hacienda, sobre dietas para Senadores, tarifas de los haberes líquidos que deben abonarse a los jefes, oficiales y tropa del ejército. decreto impreso del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos para agregar a las fiestas nacionales religiosas la del Mártir mexicano S. Felipe de Jesús, firmado por Ramos Arizpe. Pases y esqueletos de pasaportes firmados por D. Vicente Filisola. Impresiones particulares.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 64**, año(s): 1824: Balanza del Comercio Marítimo hecha por los puertos de Alvarado y Veracruz, formada de orden del Supremo Gobierno de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 65, 334 expedientes; año(s): 1824-1827. Índice de los decretos expedidos por el H. Congreso de S. Luís Potosí.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1826-1827: Decretos. 1828: Decretos, circulares, reglamentos etc. Sobre elección de Gobernador, nombramientos de Diputados, cárceles, Instrucción Pública, reglamentos internos de los Ayuntamientos del Edo. apertura de sesiones del Congreso, sueldos de los empleados, labor del tabaco, fijación del peso y precio del mismo, colectar las limosnas y administración de diezmos seculares de Pánuco, las matanzas y sus esquilmos, derecho de peaje en el puerto de San José, prohibición del uso de libreas en los criados, nombramiento de Prefectos y sub-prefectos para varios Deptos. De el Edo.; alcabala que deben pagar diversos productos. Sobre la construcción de presas para conservar el agua para consumo del vecindario del Mineral del Cerro de S. Pedro; que no se exija derecho alguno en el Edo. por adquisición de bienes raíces, cuyas rentas se dediquen a la educación pública o socorro a establecimiento de hospitales.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1827: Ley que fija las penas y el modo de juzgar a los asesinos, ladrones y portadores de armas prohibidas. Que el gobernador bajo su responsabilidad dicte medidas para organizar en el Edo. la Milicia Cívica. Sobre saber la procedencia y pasaporte de los extranjeros que existen en el Edo. decreto en el que se previene que los actuales Magistrados de la Audiencia puedan continuar en el ejercicio de sus funciones sin necesidad de reelegirlos por el Ayuntamiento. decretos sobre: requisitos para ser escribano público; jueces de primera instancia y asesores, sostenimiento de la Independencia, sobre los vagos, los deberes de los prefectos. Providencias a favor de los agricultores. Sobre que el pueblo del Valle del Maíz se llamará Villa de la Purísima Concepción Admón.. de diezmos. ¿Sobre ante que Autoridad deben prestar juramento los españoles y demás extranjeros que quieren obtener los derechos de ciudadanos?. Elección de las tres salas del Supremo Tribunal de Justicia del Edo. declaración de Gobernadores del Edo. a D. José Ildefonso Díaz de León y como vice Gobernador a D. Eulogio Esnaurrizar. Prohibición de juegos de azar. Que las tierras y fincas que poseían en el Edo. las extinguidas Diputaciones Territoriales de Ninería, tengan la mejor y más benéfica aplicación. Sobre sueldos de todos los empleados públicos. Sobre salud pública. Sesiones extraordinarias del Congreso y nombramiento de presidentes y secretarios. Seguridad Pública.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1827: Administración de Justicia. Apertura de sesiones ordinarias. Libertad a todos los esclavos que residan en el Edo. Facultad que se concede a los Ayuntamientos para la apertura y mejora de caminos; que la casa de sesiones del Congreso es del Edo. Que se extinga el nombre de pueblo con que el Gob. Español clasificaba las reuniones indígenas, restos de habitantes del tiempo de la conquista. Orden que en lo sucesivo debe observarse en el Hospital de S. Juan De Dios para llenar el objeto de su establecimiento. Sobre expulsión de los españoles Seguridad Pública.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1830: Impresos. La Coalición que han formado el Edo. de Guanajuato y el de S. Luís Potosí, en caso de que. Las instituciones federales sean atacadas. Todas las cantidades pertenecientes a Diezmos Eclesiásticos que entren en la Tesorería Gral. Se depositaran en un arca por separado. Sesiones ordinarias, derogación de otros decretos. Sueldo del Inspector de Milicia Cívica. Dietas que deben disfrutar los representantes de la futura Legislación. Prohibición de sociedades secretas. Aumento de un Alcalde dos regidores y un síndico procurador a la villa de Hedionda. Admisión de la renuncia al puesto de Gobernador que hace el C. Vicente Romero. Sobre que los habitantes se suscriban a la manutención y vestuario de las tropas que deben resistir la nueva invasión que preparan los españoles. Facultades al gobierno del Edo. para que tome todas las medidas que juzgue necesarias a fin de de sostener el actual sistema e integridad del Edo., que puede alterarse con motivo de las ocurrencias de Texas. Sobre que el aguardiente extranjero pagará dos pesos el barril. Sobre que el Edo. de San Luís Potosí es seguro asilo para todo hombre perseguido políticamente. Sobre arreglos de Municipios de Edo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1831: El gobernador del Edo. de las Chiapas manifiesta a los chiapanecos que el ex-presidente de Centro América D. Manuel José Arce está en la región del Soconusco donde reúne gente y elementos de guerra, para ir en contra de Guatemala.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1832: Lista de los huecos rectificada por el Ayuntamiento. Exposición que el H. Congreso de San Luís Potosí hace el Vicepresidente de la República respecto al levantamiento de Santa Anna en Veracruz. Gacetas. Aclaraciones de cómo fue muerto el Gral. Otero y herido el Gral.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 65**, año(s): 1832: Moctezuma, jefe éste del Ejército Libertador y contrario a Bustamante. Decretos sobre diversos asuntos. Circular declarando electo al Lic. Rafael Álvarez de la Vandera, para sustituir al Lic. José Guadalupe de los Reyes. Que se reponga el fondo de Milicia Cívica.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 66, 13 expedientes; año(s): 1827. Diversas comunicaciones de los Edos. de San Luís Potosí, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 66, año(s): 1828: Sobre la expulsión de los españoles peninsulares de México. Plan de operaciones de Puebla contra los españoles hasta lograr su expulsión absoluta. De la Villa de Orizaba, Veracruz se informa sobre la asonada provocada por españoles residentes en ella. Los Edos. de México, Veracruz, Chihuahua, Jalisco sobre la expulsión de los españoles.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 67, 5 expedientes; año(s): 1823. Junta de Celaya respecto a la sublevación del Brigadier D. Antonio López de Santa Anna en San Luís Potosí.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 67, año(s): 1827: Circular del Congreso Constituyente del Edo. de S. Luís Potosí, sobre la elección de Presidente del Congreso y Vicepresidente; que son nulas las elecciones que hayan recaído en extranjeros: elección de prefectos y subprefectos para los partidos del Edo.; que no se permita pesar territorio del Edo. a los españoles Bracamonte y del Hoyo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 67, año(s): 1829: Circular del Congreso Constituyente del Edo. declarando C. Potosinense al Gral. De Div. Presidente de la República D. Guadalupe Victoria. Sobre que los prefectos o sub-prefectos fuera de su residencia disfrutaran de dietas designadas para residencia disfrutaran de dietas designadas para visitas. Sobre pago de pensiones a las familiares de los españoles expulsados del Edo. Nombramientos del Sr. Carlos Lavater para Cónsul de los Cantones Suizos con residencia en México. Sobre reparación o construcción de las cárceles de los Ayuntamientos del Edo. Convocatoria para sesiones extraordinarias en las que se tratarán asuntos muy importantes. Decreto del Gobernador del Edo. D. Vicente Romero sobre instrucción Pública Elección de Prefectos. Lista de los presos escapados por una horadación que hicieron en la cárcel.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 67, año(s): 1829: Circulares tratando diversos asuntos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 67, año(s): 1830: Circulares tratando varios asuntos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 68, 23 expedientes; año(s): 1827. Decreto derogando el decreto 83. Nombramiento del Sr. Tomás Salgado para el despacho del Ministerio de Hacienda. Sobre que no haya impedimento para que una persona sea elegida o prevista para algún empleo mientras no se le forme causa. Aumento de mozos de faroles. Sobre que no quedan libre de los cargos consejiles, los diputados suplentes, sino hasta el día que sean llamados a la Cámara respectiva. Que los secretarios del Despacho presenten las iniciativas que juzguen convenientes al fin de las memorias. Sobre que el Gobierno puede disponer la pasificación de Durango. Sobre prorroga de sesiones. Sobre nulidad de la ley expedida por la Legislatura de Durango, mientras no sea ratificada. Sobre que el Gobierno puede remivir libremente los Agentes Diplomáticos. Sobre circulación de la carta dirigida por el Rey de Inglaterra, relativa a la muerte del Príncipe Federico de York y con este motivo se prescriben el luto y honras fúnebres. Sobre reducción de los sueldos de la Legislatura, el Congreso de Panamá, y que después debió instalarse en Tacubaya. Sobre que se cede al Edo. de San Luís Potosí un cuartel. Convocatoria a sesiones extraordinarias Circular a los representantes, acompañando la convocatoria a sesiones extraordinarias y citándolos para la primera junta preparatoria. Adición de una convocatoria. Sobre el presupuesto de gastos que podrá erogar la comisión encargada de arreglar los límites de la república con los E. U. Decreto aprobando los Tratados de Comercio y Navegación celebrados con Inglaterra. Decreto sobre expulsión de los españoles sin excepción. Clausura de sesiones extraordinarias. Sobre que todos los mexicanos deben concurrir a la defensa de la Patria Organización de la Milicia Nacional local y sus obligaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 69, año(s): 1827-1844. Cuentas de legaciones

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 69, año(s): 1827-1843: Legaciones en Roma. 1836-1844: Legaciones en España. 1829-39-40-44: Legación en Francia. 1840-1844: Legación en Londres. 1832-40-44: Legación en Prusia y Sajonia.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 69bis, 52 expedientes; año(s): 1829-1844. Cuentas de legaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 69bis, año(s): 1840: Comisión Mixta en Washington. 1843: Legación Inglesa en México. 1840-43-44: Legación en las Rep. Sudamericanas. 1840-44: Legación en General. 1829-1840: Legación en los Países Bajos. 1840-44: Legación en Estados Unidos. 1829-1830: Remisión de cuentas de las Legaciones que residen en los Países Bajos, en Londres y Prusia.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 69bis, año(s): 1830: Sobre quien haya de pagar el premio correspondiente al dinero que se libra a las Legaciones de la República, para sus sueldos y gastos. Sobre remisión de las cuentas generales, por la que reside en Londres, que corresponden a los dos años económicos, que terminaron el 30 de este año.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 69bis**, año(s): 1840: Sobre pago de tres libranzas giradas a favor del Duque de Tolonia por el Sr. Manuel Diez de Bonilla.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 70, 10 expedientes; año(s): 1828. Impresos y decretos varios de San Luís Potosí de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 71, 29 expedientes; año(s): 1828. Imprenta del Gobierno, diversos impresos hechos para el Estado Mayor, particulares, Hacienda, Guerra y Marina, Relaciones, para el Edo. de Guanajuato, para el Senado, el Congreso General, para el Edo. de Veracruz, Comisaría General y Distrito Federal.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 72, 191 expedientes; año(s): 1828-1829. Cartas al Presidente Vicente Guerrero.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 73, 307 expedientes; año(s): 1824-25-26-27: Decretos del Estado de Michoacán.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 74, 74 expedientes; año(s): 1828. Sobre tres españoles existentes en el Partido de Tepehuanes y que son declarados no peligrosos a la República.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 74**, año(s): 1829: Prevencciones hechas al Gobierno del D. F. y a los de los Edos. y Territorios acerca de los españoles exceptuados por impedimento físico con la calidad de mientras subsista el impedimento. Lista de los individuos que han acreditado tener impedimento físico temporal, y a quienes se expida el documento correspondiente para que puedan permanecer en la República. Consultas a la Cámara de Diputados respecto a los españoles súbditos de las naciones amigas sobre el Art. 2º. De la Ley de 20 de marzo. Respecto a los españoles exceptuados, el Gobernador del D. F. hace consultas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 74**, año(s): 1830: Circulares a los Gobernadores sobre que los españoles que no presenten documentos al Supremo Gobierno para su introducción en la Republica., se obre con ellos conforme a las órdenes del asunto. Circular a los Gobernadores de Puebla, Veracruz, Yucatán, Tabasco, Coahuila, Texas y Tamaulipas. Repitiéndoles la prevención de que hagan reembarcar a cuantos españoles se introduzcan a la República, sin las excepciones legales, y a los enfermos luego que sanen. Circular a los Gobernadores de los Edos. Litorales y a los Administradores de las Aduanas Marítimas, proviniéndoles que no dejen desembarcar más españoles por impedimento físico para despacharlos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 75, 27 expedientes; año(s): 1828. Prevención de que no se retiren de Veracruz los españoles que no sean sospechosos. El comandante del 12º. Batallón, que reside en Coahuila y Texas, manifiesta que ha observado en distintas naciones de indios mucho descontento por las noticias de una próxima invasión de los españoles de Orleáns.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1829: El comandante del Edo. de Yucatán dice que desembarcado ya el Gral. De la Federación puede ayudar a ese Edo. para repeler a los invasores enemigos, ya que se tenían noticias sobre que de Cuba saldrían las expediciones de Barradas y Morales.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1828: Circular que revoca la disposición que prohibía a los españoles militares embarcarse por los puertos del norte. Circular a los Gobiernos de los Edos. y territorios previniendo no den pasaporte a ningún español para salir de la República por los puertos del Seno Mexicano, sino por los del sur. El Ministerio de Guerra trasladando la orden al Comandante Gral. De Veracruz para que situé en Antón Lizardo un fuerte destacamento. Que los españoles que caucionen no tocar en las Antillas de su Nación se embarquen por los puertos del Seno Mexicano, y los que no presten tal caución lo verifiquen por los del norte. Circular revocando que los españoles no militares, no pueden embarcarse en los puertos del Seno Mexicano. El Gobierno de Chihuahua dice que el Secretario de la Junta Municipal de Julime dará \$10.000 anuales para sostener la guerra contra nuestros antiguos opresores. El Gobierno del Edo. de Yucatán avisando que en la fragata angloamericana Transel ha sido descubierta numerosa correspondencia de la Habana. El Gobernador del Edo. de Chihuahua insertando oficio del Comandante General y acompañando copia del acta de la junta consultiva relativa a formar medidas contra la expedición que se prepara en la Isla Cuba.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1827: El Gobierno del Edo. de San Luís Potosí acompañando documentos que manifiestan la aversión a la Independencia del religioso español Fray José Llobregat. Causa que se le siguió al religioso dieguino Fray Joaquín Arenas pro encabezar una conspiración a favor de Fernando VII en el Edo. de Michoacán.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1828: Circular a todos los Gobiernos de los Edos. Litorales sobre que todos los españoles residentes en la costa del Seno Mexicano se retiren 20 leguas en el término de tres días en vista de que se acerca la escuadra española.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1827: Comunicaciones a los Edos. Para evitar que alguna de las ramificaciones de la conspiración del Padre Arenas surja.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 75**, año(s): 1828: Circular a los gobernadores de los Edos. y Territorios, proviniéndoles organicen una Milicia Nacional para la conservación del orden. Que diga el Edo. de México ofrece recursos para contrariar la expedición española. Circular en la que se revoca la anterior, que dice que los residentes españoles de las costas del Seno Mexicano se internen 20 leguas, y que sólo en el caso de que se avisten velas enemigas se cumpla con la orden de internación. Circular recomendando a los Gobernadores de los Edos. El pronto pago de lo que deben por contingente y tabaco.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 76, 17 expedientes, año(s): 1823. Legajo sobre tranquilidad pública, con su inventario al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 77, 24 expedientes; año(s): 1828. Decretos del Congreso sobre: gobierno interior del Congreso. Que la Villa de Guadalupe se denomine Ciudad Guadalupe de Hidalgo. Que se obligue a los extranjeros presentar pasaporte para introducirse y transitar el territorio, pudiendo el Gobierno expulsar a los que no cumplan, quedar bajo la protección de las leyes y no pueden adquirir propiedad territorial. Se declara vigente la Ley de Colonización de agosto de 1824; pueden colonizar terrenos particulares pero con permiso. Sobre que no se comprenden en la Ley de 10 de mayo los españoles que hubieren merecido la confianza de la Nación para representarla. Nombramiento de D. Manuel Ortiz de la Torre y D. José Ma. Ortiz Monasterio, oficiales mayores del Ministerio de Relaciones. Sobre la naturalización de extranjeros, modelo de la carta de naturaleza. Sobre que salgan de la República los presos por la conspiración de Montañón, declarando fuera de la ley a los que quebranten la confinación. Sobre que la tercera parte del terreno del Desierto Viejo y sus aguas se repartan entre los pueblos de San Bernabé, San Bartolomé y Santa Rosa del Desierto de San Angel. Sobre reglamentación de pasaportes y cartas de seguridad Sobre la planta de la Secretaría del Gobierno del D. F.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 77**, año(s): 1828: Prórroga de sesiones por 30 días. Sobre restablecimiento del Vicerrectorado del Colegio de Minería y sueldos de sus catedráticos. Convocatoria a sesiones extraordinarias. Sobre instalación de la Legislatura de Durango con la Cámara de Senadores, que ella misma calificó con arreglo a su constitución. Sobre que si se considera fuera de la ley al Gral. Antonio López de Santa Anna y a los que lo han secundado en su plan, si en el término que se les fijó no se ponen a disposición del Gobierno. Sobre derogación del título 7º. Del reglamento de Imprenta y poniendo en su lugar los artículos que contiene esta ley, relativos a denuncias, jurados, penas, juicios, calificación, recusación y sentencia. Sobre prohibición de toda reunión clandestina que haga profesión de secreto, penas en que incurrir. Nombramiento del Sr. D. José Joaquín de Herrera para el despacho de Guerra y Marina. Nombramiento del Sr. D. Vicente Guerrero para el despacho de Guerra y Marina. Juntas preparatorias. Clausura de sesiones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 78, 124 expedientes, año(s): 1824-25-26-27-28-1832-36-37. Sobre pedidos de Papel Sellado por distintas dependencias.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 79. 39 expedientes; año(s): 1828. Congreso del mismo año, con su inventario al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 80, 10 expedientes; año(s): 1828-33-34-43-45-1856-61-62-63. Comunicaciones de los estados donde acusan recibos de oficios, decretos y memoria.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 81, 69 expedientes; año(s): 1823. Borrador de las cuentas de la Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de México, correspondientes del 21 al 30 de abril. El Gobierno del Edo. de Veracruz pide se le remitan 250 ejemplares de los decretos, leyes y circulares que se expidan.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1825: El Ministro de Hacienda remite aranceles de las Aduanas Marítimas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1826: El Jefe Político de Nuevo México pide 20 ejemplares de decretos órdenes y circulares. Lista de individuos de la Sría. De Relaciones y del Archivo General que contribuyen para la conmemoración del Grito de Dolores.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1827: El Comandante de Tampico acompaña ejemplares del nuevo periódico titulado El Telégrafo, el que no tuvo éxito y concluyo en su nacimiento.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1828: El Gobierno del Edo. de San Luis Potosí pidiendo un ejem. De los tratados celebrados con las Naciones Extranjeras. El Gob. Del Edo. de Tabasco pide que se le aumenten el número de ejemplares de decretos y ordenes que se le remiten. El Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos pide que cada Secretaría, le envíe en vez de 25 ejemplares de decretos y leyes sean 65. El Senado reclama la memoria leída por el Ministro de Relaciones a principios del año, y que se le envíe un legajo Suficiente de ejemplares. Sobre que los Ministerios de Justicia, Hacienda y Guerra remitan cuatro colecciones de los decretos circulados por cada uno de ellos en los años de 1825 a 1828. Petición de los Gobernadores de Veracruz y Guanajuato de ejemplares del Arancel de Aduanas, de la Constitución y decretos. Recibos de la Junta Patriótica para la conmemoración del grito de Independencia y para la reparación del Bergantín Guerrero. El Ministro de Hacienda dice que se prevenga al Gob. De San Luis Potosí no proceda a la impresión de los Aranceles de Comercio por se propiedad del Gob. Envío de pliegos y paquetes de impresos al Sr. Pablo Obregón en Filadelfia y al Sr. Torrens en Bogotá. Acuses de recibos de los Edos. Por el expediente que contiene la acusación contra el Vicepresidente de la República Sr. Bravo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1829: El Ministerio de la Guerra acompañando el decreto de las Cortes Españolas de 8 de octubre de 1820. El Gobernador del D. F. consultando si libera publicar el reglamento general de la Casa de Inválidos. Remisión de las Memorias leídas en principio del presente año, a los agentes extranjeros residentes en la Capital.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1829: La Sría. De Hda. Pidiendo papel y lacre. El Ministerio de Hda. Remitiendo ejemplares de la guía de Hda., en su parte legislativa correspondiente al año de 1827. El Gob. Del Edo. de Occidente sobre que se le remitan 25 ejemplares de cada ley que circula. El Ministro de Hda. Traslado el oficio del Comisario Gral. De Jalisco sobre que hasta la hora en que salió el correo de aquella capital no había publicándose periódico alguno. El Ministerio de Hda. Traslado un oficio del Gobernador de Coahuila y Texas en que reclama las leyes sobre prohibición de algunos efectos extranjeros y la que impone una contribución directa.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1830: El Comandante de los Edos. Internos de Oriente sobre que se le remitan más ejemplares de la ley de 6 de abril, por la que se permite la entrada en los puertos de la República de los géneros de algodón. Carta de D. Joaquín Furlong en la que dice que el Sr. Aldini le entregó en Milán un cuaderno para el Presidente. El Gobernador de D. F. manifestando la causa por la que no se había publicado el decreto sobre prórroga de privilegio concedido al Territorio de Nuevo México y reclamando para su publicación el que previene la constitución de recibos por la Hacienda Pública de la Capital que reconoce a la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Índice de los impresos de los meses de mayo, junio, julio, que se remiten al Consejo del Gobierno. Las Sría. De Estado remite a las Cámaras la Memoria leída en el presente año, correspondiente a dicha Sría. La Sría. Del Congreso General acompañando el decreto sobre aumento de correos en los Edos y Territorios distantes. Índices de los impresos que se remitieron a las Cámaras del Congreso General de los meses, febrero, marzo y abril.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1831: La Secretaría de Relaciones remite a las Cámaras ejemplares de la Memoria de este Ministerio leído en ellas a principio de año. El presidente de unas comisiones nombradas por las Cámaras, pidiendo una colección de las leyes y decretos circulados por la Sría. De Relaciones. La Sría. De Guerra sobre que se le remitan ejemplares del decreto relativo a las facultades extraordinarias, para remitirlos al Comandante General de Sonora y Sinaloa. El Gobernador del Edo. de Sonora sobre que se le remitan ejemplares de cada decreto que se circule. Petición de los secretarios de la Cámara de Diputados para que se les remitan más números de las leyes y decretos. El Gobierno de Michoacán pide se le remitan mayor número de ejemplares de los decretos que circulan.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1831: La Cámara de Senadores reclamando la falta de cumplimiento del decreto 9 de marzo de 1822, que previene la remisión de impresos a las Cámaras del Congreso General. El juez del distrito de Chiapas sobre rectificar si las leyes que ha recibido desde diciembre de 1829 hasta el 10 de febrero del presente año son todas las que han circulado.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1832: Relación de la memoria leída este año.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1838: Circular de la memoria del Ministro de Relaciones.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 81**, año(s): 1839: El Ministro de Hacienda traslada un oficio del Gobernador de Coahuila y Texas en que reclama las leyes sobre prohibición de algunos efectos extranjeros y la que impone una contribución directa.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 82, 27 expedientes; año(s): 1829: Papeles de la Imprenta del Gobierno; órdenes para entregar papel, que paguen cuentas, etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 83, 128 expedientes; año(s): 1829. Solicitudes presentadas con motivo de la ley de 20 de marzo sobre expulsión de los españoles, alegando excepción, con inventario al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 84, 26 expedientes, año(s): 1829. El Teniente Gobernador del Edo. de México inserta oficio del Prefecto de Huejutla en que dá parte que por varias notas de Orleáns se asegura que la expedición española se dirige a las costas de Tampico. Oficio del Comisario de Oaxaca sobre el rumor que corre en Tehuantepec de un desembarco de españoles en la Barra de Coatzacoalcos. El Gobierno de San Luís Potosí avisa del desembarco español en Cabo Rojo y disposiciones que ha tomado para que la milicia del Edo. ocupe sus puestos de la sierra, que avisó a los gobiernos de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Zacatecas. El Gobierno de San Luís Potosí comunica una acción habida en la playa de Cabo Rojo entre un destacamento de tropas mexicanas y los españoles; que las primeras piden auxilios y que la división de aquel Edo. camina, habiendo manifestado al Sr. Valdivieso la necesidad de marchar. El Gobierno de San Luís Potosí incluye el parte en que consta la primera acción dada a los españoles por una emboscada nuestra en el punto de los Corchos. El Gobierno del Edo. de México trasladando en cuatro diversos comunicaciones las partes que ha recibido sobre movimiento del enemigo y disposiciones que ha dado para repelerlo. El Gobierno de México acompañando copia de dos cartas particulares de Huejutla en que se da la noticia de haber desembarcado en Tampico mil españoles. El Prefecto de Tulancingo incluye pliego del subprefecto de Chicontepec, comunicando noticia y pidiendo auxilios contra las tropas invasoras. El Gobierno del Edo. de México inserta oficio del Prefecto de Tulancingo incluyendo una cordillera del alcalde del pueblo de Yahualica pidiendo auxilios y participando que el enemigo ha ocupado Tampico el Alto. El Gobierno del Edo. de México, contrayéndose a comunicaciones del Prefecto de Tula, avisa que los enemigos han ocupado Tampico el Alto y Pueblo Viejo. Movimientos de Milicia Cívica, el Gobierno de Edo. de México comunica noticias que han ocupado Tampico el Alto y Pueblo Viejo. Movimientos de Milicia Cívica, el Gobierno de Edo. de México comunica noticias que ha recibido del Prefecto de Huejutla de los movimientos enemigos. El Gobierno del Edo. de México acompaña copias de las comunicaciones que ha recibido de Huejutla. Noticias de la retirada a Villerías de la división del Gral. Garza, ocupación de Tampico por el enemigo. El Gobierno del Edo. de Zacatecas incluye copias de los partes que han llegado de la evacuación de Tampico por nuestras tropas y hace reflexiones contra la conducta del Gral. Garza y otros puntos de milicia cívica. El Ministerio de Guerra inserta oficio del Gral. Santa Anna sobre su desembarco y llegada a Tuxpan y que avisará de sus primeras operaciones. El Gobernador de Tabasco participando haber arribado a Orleáns una fragata angloamericana con 520 hombres de tropa de la expedición española. El Prefecto de Huejutla participa el triunfo obtenido por el Gral. Santa Anna sobre los españoles en Tampico el 21 de agosto de 29. El Gobierno del Edo. de México inserta comunicación del Prefecto de Huejutla, con otras copias que detallan las operaciones y movimientos del enemigo desde su desembarque hasta la toma de Tampico, auxilios dados a la división que se halla en observación en Tampico el Alto. El Gobierno del Edo. de Veracruz desde el cuartel general en Pueblo Viejo de Tampico, incluye declaraciones de los capitanes de la Goleta Mordoch y Bergantín Beran que contienen noticias sobre auxilios a la invasión española. El Gobierno del Edo. de Guanajuato comunica la noticia que le ha dado el de San Luís sobre el triunfo del Gral. Santa Anna. El Gobierno del Edo. de Tamaulipas que ordenen a los empleados que se hallen próximos al teatro de la guerra adquieran noticias fidedignas y las comuniquen al Gobierno de San Luís Potosí. El Gobierno de Oaxaca participa haberse avistado por el Puerto de Santa Cruz; providencias tomadas por el Comandante General de aquel Edo. para cubrir los puntos de mayor importancia. El Gobierno de Oaxaca contrayéndose a partes recibidos del Gobernador de Ejutla y este a otros Miahuatlán y del Cura de Río Hondo, avisa al desembarco de los españoles por el Puerto del Angel y su internación hasta más delante de Pochutla. El Gobernador del Edo. de Yucatán avisa haberse visto en el Puerto de Chiexulub una fragata y bergantín enemigos que apresaron una canoa. El Gobernador del Edo. de México contrayéndose a oficios del Gral. Montesdeva y Prefecto de Acapulco, participa haberse avistado ocho velas enemigas en el Puerto de la Tinaja.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 85, 49 expedientes, año(s): 1829-1830. Congreso, con su inventario al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 86, 27 expedientes, año(s): 1821. El Comandante Gral. Interino de las Provincias de Oriente manifiesta la necesidad que tiene O de los impresos de esta capital para su circulación a los demás gobernadores y autoridades. Que se remitan a la Sría. Del Imperio 12 ejemplares de todas las determinaciones que se den al público de la Regencia.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 86**, año(s): 1822: Libertad de Imprenta. D. Agustín Pomposo de S. Salvador sobre la impresión de la obra titulada Los Incas. Los secretarios diputados del Congreso sobre que los editores de las provincias y algunos de esta capital no cumplen con el decreto que trata sobre los ejemplares que deben dar de sus impresos. El Jefe Político de San Luís Potosí sobre haber denunciado un impreso titulado Aparato para la Miscelánea del Pensador de la Provincia. Peticiones del Brigadier Santa Anna al Emperador Agustín de Iturbide.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 86**, año(s): 1823: Embarque que iba a hacer el Sr. Bullock de mapas y planos mexicanos y que le fueron detenidos en Veracruz por no ser conveniente que salieran. El C. de los Estados Unidos Tomás Robertson quejándose de que el Administrador de la Aduana de esta Capital ha mandado para el Arzobispado tres cajones de libros de su pertenencia. La Diputación Provincial de Zacatecas acompañando un contraído a establecer allí su Congreso Provincial y pidiendo pase al Congreso. El Jefe Político de Tlaxcala sobre que se le remitan 27 ejemplares de cuanto se imprima y circule. El Intendente de la Corte sobre devolución de libros aprehendidos al Sr. Diputado D. Servando de Mier en Soto la Marina. El Comandante del apostadero de San Blas remitiendo 12 redactores de Cádiz por lo que puedan interesar el Imperio. Sobre la calificación de Yuri en unos impresos que denunció el Capitán Gral. De Yucatán. El Capitán Gral. Jefe Político de Guadalajara sobre un artículo comunicando que contiene el impreso titulado La Estrella Polar No. 6 cuya circulación desea estorbar. Orden del S.P.E. al Jefe Político de esta Corte para que denuncie al Fiscal de Imprentas al papel titulado Representación al S.C. por el ciudadano Cañedo. Impreso titulado Consuelo de México por la llegada de su Emperador, en septiembre 23. Sobre que se remitan al Emperador ejemplares de los papeles que se impriman en esta Capital. D. Mariano de la Rosa, impresor del Gob. De Puebla, sobre que se le abone el papel que impenda en la imprenta de él. Excitación al Soberano Congreso sobre un impreso fijado, en los papeles públicos titulado Queja interesantísima de un preso al Soberano Congreso, su autor Mariano Terrazas. D. José Sotero de Castañeda manda cinco ejemplares de una Oda que dedicó a S.M. el día de su proclamación en la Villa de Chilalpa. D. Mariano Montes de Oca remite un poema que hizo contra los republicanos. El Intendente Jefe Político de Guadalajara remitiendo dos ejem. Del Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral con motivo de la feliz inauguración de S. M. Sobre el desagrado con que se vio por el Gob. El Diario de la Plaza de Veracruz N°. 235. El Ayuntamiento de Campeche representando sobre los Núms. 97 y 98 del periódico Yucateco, que comprenden máximas políticas perjudiciales a la tranquilidad pública.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 86**, año(s): 1829: Liberta de Imprenta. El Gobernador del Edo. de México acompañando el expediente sobre averiguaciones y castigo del autor del editorial del Monitor del día 30 de enero de este año.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 87, 11 expedientes; año(s): 1829. Liberta de Imprenta, Decreto del Presidente Vicente Guerrero relativo a contener los abusos de la Imprenta (11 de septiembre). Decreto del Presidente Vicente Guerrero aboliendo la esclavitud (15 de septiembre). Decreto del Presidente Guerrero concediendo la amnistía a los mexicanos expatriados por estar comprendidos en el Plan de Montañó; restituyéndolos a su empleos (16 de septiembre). Decreto del Congreso sobre que el Gobierno nombre las Legaciones extraordinarias, las ordinarias, los Consulados Generales, los particulares y los Vice Consulados que estime convenientes; se determinan los sueldos, los gastos y los emolumentos, las obligaciones y las cualidades de los nombrados (31 de octubre). Decreto en que se dispone la reunión del Congreso a sesiones extraordinarias en virtud de las facultades con que se halla investido para que dicte las leyes y decretos necesarios a la conservación del orden y tranquilidad (10 de diciembre). Decreto en el que se pide que el Presidente Interino presente el Juramento ante la Cámara de representes, por no haberse reunido la otra. Elección de Presidente Interino de la República, recayendo en el Sr. D. José Ma. Bocanegra (17 de diciembre). Circular sobre haber prestado el Juramento ante la Cámara de Representantes el Sr. D. José Ma. Bocanegra, como Presidente Interino de la República (18 de diciembre). Circular sobre nombramiento provisional del Sr. D. Ildefonso Maniau para el despacho del Ministerio de Hacienda. (18 de diciembre). Circular a los Diputados y Senadores, citándolos para la junta preparatoria. Circular sobre elección y juramento de D. Luís Quintanar y D. Lucas Alamán, que como asociados del Presidente de la Suprema Corte de Justicia han de ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 88, 65 expedientes: año(s): 1828. Solicitudes de españoles radicados en distintos Estados, para que se les exceptuó de la Ley de 20 de diciembre, y que trata sobre la expulsión.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 88**, año(s): 1829: Españoles que no fueron exceptuados pidiendo su pasaporte y que se les devuelvan sus documentos Instancias de españoles residentes en los Estados de Puebla y Guanajuato, pidiendo excepción de la Ley por Impedimento físico.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 88**, año(s): 1888: Suplementos números 33 y 37 al Diario de los Debates Cámara de Diputados (noviembre 29 y diciembre 5).

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 89, 11 expedientes; año(s): 1829. Los españoles D. Pedro Telmo Primo. D. Felipe Vieitis y D. Juan Antonio Aguilera, residentes en Querétaro, piden se les exceptúe de la ley de expulsión por impedimento físico. Solicitud para exceptuar a seis religiosos de la ley de expulsión, del Edo. de Querétaro. Excepción del español Miguel Ravell. Pasaportes por dos años concedidos a los españoles D. Rafael Alonso y D. José Fernández para trasladarse a E.U. Solicitudes de los españoles D. Antonio Ramón de Güemes y D. Julián Sanfuentes para que se les exceptúe de la expulsión.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 90, expedientes: año(s): 1830. Pronunciamiento del Ejército de Reserva. Dos expedientes destruidos. La Cámara de Diputados pidiendo informe de los decretos y medidas tomadas por el Ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias, el Plan de Jalapa con un informe referente al verdadero y último objeto de él, informe de los sucesos de Querétaro, de los de Puebla y del estado que guardan los pronunciamientos de Yucatán y Tabasco. El Ayuntamiento de Tajimaroa, del Edo. de Michoacán, se adhiere al pronunciamiento. Circular a los Gobiernos de los Edos., Distritos y Territorios acompañando la gaceta en que consta el reconocimiento del Supremo Poder Ejecutivo por el Gral. Santa Anna, dispersión de sus tropas y su retiro a Manga de Clavo. El Ayuntamiento de Durango hace una manifestación e incluye acta de su adhesión al pronunciamiento. El Congreso y el Gobierno de Puebla quejándose del insulto que ha recibido el presidente del mismo por parte de unos oficiales del ejército y pide una satisfacción. El Gobierno del Edo. de Michoacán informa

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 91,

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 92,

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 93, 21 expedientes; año(s): 1829. Solicitudes de españoles para que se les exceptúe de la ley de 20 de marzo, reservados en la sección correspondiente por no hallarse en estado de poder acordarlas, son de distintos estados. Excepciones de españoles por impedimento; que se les entreguen sus documentos que los acreditan. Lista de españoles que piden se les exceptúe de la ley de 20 de marzo. Que los españoles o súbditos de naciones amigas no deben salir de la República hasta la resolución del Congreso. Religiosos exceptuados de la ley de 20 de marzo, que son: Fr. Francisco de Santa Teresa, Fr. Fabián de San José, Fr. José Pedro de la Virgen del Carmen, Fr. José de San Lorenzo y Fr. Manuel de San Juan Bautista. Consultas a la Cámara de Diputados con fecha 7 de abril, referente a la ley de 20 de marzo, respecto a los individuos nacidos en puntos de la dominación española y que sean súbditos de naciones amigas. Estado de Durango, revalidación de documentos por impedimento físico perpetuo de algunos españoles. Excepción de algunos españoles para salir del país por impedimento físico temporal.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 94, 9 expedientes; año(s): 1829. Contestaciones a instancias de españoles del Estado de Veracruz declarándolos exceptuados para salir del país. Ley expedida por el Congreso General sobre que los decretos números 12 y 14 de la Legislatura de Oaxaca, son contrarios al Artículo 157 de la Constitución General y 18 y 19 del Acta Constitutiva. El Decreto número 138 del Congreso de Veracruz es contrario al Artículo 158 de la Constitución Federal. Decreto autorizando al Gobierno para que gaste hasta \$ 6,000.00 en la propagación del fluido vacuno. decreto del Congreso en que se arregla el ceremonial que debe observarse el día de la toma de posesión del Presidente y Vicepresidente de la República. Prórroga de sesiones del Congreso por 30 días útiles.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 95, 11 expedientes; año(s): 1829. Decretos del Congreso: Aprobando el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio celebrado con el Rey de los Países Bajos. Sobre permiso a Tlacotalpam para la apertura de un canal por el punto llamado Conejo que comunique con el Mar del Norte. Sobre las dotaciones que han de disfrutar los empleados en el Monte de Piedad de Animas. Sobre que los Diputados y Senadores hagan la regulación de votos para la instalación del Congreso de Durango. Sobre que sólo el 16 de septiembre dejarán de trabajar en las oficinas y tribunales de la Federación. Circular sobre el juramento prestado por D. A. Bustamante como Presidente de la República y tomando posesión de la Presidencia del Consejo de Gobierno. Convocatoria a sesiones extraordinarias e indicando los asuntos que tratarán. Autorización al Gobierno para dictar las medidas necesarias a la conservación de la independencia, forma de gobierno y tranquilidad pública y que se dé cuenta del uso de estas facultades extraordinarias. Sobre que el Congreso cerrará sus sesiones extraordinarias en 27 de agosto. Libertad de imprenta, responsabilidades de los autores, editores e impresores de los escritos que prosigan a cualquiera invasor al cambio de sistema o ataquen a los Supremos Poderes.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 96, 16 expedientes; año(s): 1829. Tratados de Comercio, Amistad y Navegación entre México y los Reyes de Hannover y Dinamarca. Nombramiento del Sr. Bocanegra para Presidente Interino, por la Cámara de Representantes. Nombramiento del E.S. Gral. De División D. Vicente Guerrero para segundo Presidente de la Rep. Mexicana y para Vicepresidente a D. Anastasio Bustamante. Sobre haber prestado juramento éste último. Acuses de recibos de todos los Gobernadores de los Estados sobre los decretos del año de 1829.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 97, 22 expedientes; año(s): 1829. Decretos del Presidente Vicente Guerrero concediendo al Sr. Juan Davis Bradburn, privilegio exclusivo por 15 años para introducir buques de vapor o de caballo en el Río Grande del Nte. Concediendo licencia a D. Mariano Galván para imprimir los decretos de la Junta Gubernativa y del Congreso de la Unión, desde su instalación hasta 1828. Declaración que el decreto de la Legislatura de Zacatecas de 3 de enero de 1827 es contrario a los Art. 21 del Acta Constitutiva, y 158 de la Constitución Federal. Oficio del Senado en el que va la lista de los españoles exceptuados por la misma Cámara de la ley de 20 de marzo de este año. Circular sobre el nombramiento del Sr. D. Lorenzo de Zavala para el despacho del Ministerio de Hacienda. Decreto sobre que no corre el término de la ley de 20 de marzo a los españoles exceptuados por cualquiera de las Cámaras. Circular sobre que se encargue del despacho del Ministerio de Hacienda el Sr. D. Francisco Moctuzema. Circular sobre el nombramiento del Sr. Dr. José Manuel Herrera para el despacho del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Decreto del Congreso sobre prórroga de sus sesiones ordinarias. Circular sobre que se encargue del despacho del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos el Oficial Mayor del mismo D. Joaquín Iturbide. Invitación oficial a la toma de posesión del Presidente y Vicepresidente de la República, firmada por Bocanegra. Decreto del Congreso sobre la invitación que el Ministro ha de hacer a la toma de posesión y los individuos que deban asistir, honores y orden en toda la función. Decreto sobre que salgan del país los españoles residentes en los Edos. Internos de Oriente y Occidente Alta y Baja California, así como de Nuevo México en el término que se les señala, penas a los que no cumplan, se auxiliará a los religiosos por cuenta de la Hda. Pública, derogación de la ley de 20 de diciembre de 1827 y reglamento del Gob. Para ejercer la ley. Decreto sobre que los empleados en la Asamblea de Tacubaya se les suspenda el sueldo mientras no se reúna el Congreso. decreto del Congreso sobre insubsistencia de la Elección del Sr. D. Manuel Gómez Pedraza y declaración de Presidente y Vicepresidente de la Rep. De los Sres. Vicente Guerrero y D. Anastasio Bustamante. Circular nombrando al Sr. D. Bernardo González Angulo para el despacho del Ministerio de Hacienda. Decreto del Congreso declarando contrario al Artículo 157 de la Constitución Federal el decreto número 97 de la Legislatura de Occidente en que se declaró inhábil para gobernador a D. Francisco Iriarte.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 98, 14 expedientes; año(s): 1829. El Gobernador del Edo. de Zacatecas Francisco García dá a conocer el decreto en el cual se trata el préstamo forzoso con el que fue gravado el Edo. para ayuda de la guerra.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 98, año(s): 1831: Decretos del Congreso de Zacatecas sobre límites del Edo., provisión de Canonjías, implantación de una escuela de dibujo. Establecimiento de la Aduana Marítima de Gálveston (Matamoros) y que como administrador irá Jorge Fisher.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1832: Decretos del Congreso de Zacatecas sobre: la liquidación anual de guías de efectos introducidos en el Edo. de que trata el Art. 40. del decreto de 15 de enero de este año, solo se entenderá respecto del comercio de almacenaje de efectos extranjeros. Sobre la alcabala que deberá pagar toda propiedad rústica territorial en su venta. Sobre la división y repartimiento de las tierras y fincas rústicas que ha comprado el Edo. y en lo sucesivo comprarse. Concesión de título de ciudad a la Villa de Fresnillo. Envío de la Constitución del Estado con las reformas que le hizo el Congreso.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1833: Decretos del Congreso de Zacatecas: sobre los principios por que se ha de gobernar el Edo., en las circunstancias en que se halla la República, y el proyecto de reorganización política que la anterior Legislatura propuso a los H. Congresos de los Edos. Sobre el establecimiento de las escuelas que será normal. Sobre poner a la milicia cívica sobre las armas y hacer todos los gastos que decante la conservación de la actual forma de gobierno de la Nación amenazada por los planes revolucionarios, se faculta para entrar en convenio con los demás Estados de la Unión, a fin de acordar los demás Estados de la Unión, a fin de acordar las medidas necesarias en caso de que falten los Supremos Poderes Generales.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1835: Remisión de papeles titulados Sin admitir la contienda es justo que me defienda y La Opinión publicados en San Luís Potosí. Impresos remitidos por el Estado de Jalisco. Remisión del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, así como del Regenerador y el Santa Anita Oaxaqueño.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1843: El Gobernador de Zacatecas Gral. Fernando Franco dá a conocer el decreto del presidente provisional Antonio López de Santa Anna, en el que se trata las Bases para la organización de la República.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1844: Remisión de decretos y ejemplares expedidos por la Asamblea del Departamento de Zacatecas, en los que se declara legítimamente instalada la asamblea se establece una contribución personal, sobre el gobierno interior de las cárceles del Departamento.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1845: Decretos del Depto. de Zacatecas relativos al nombramiento de Depositarios de los fondos municipales. Establecimiento de la fuerza de 5000 hombres con el título de Defensores de la Independencia y de las Leyes.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1846: Decreto del Gob. De Zacatecas Manuel González Cosío, en el que se dice que habiéndose restablecido la Constitución General de 1824 se ponga en uso las leyes secundarias que en aquella época organizaban el gobierno interior del Edo. decreto en el que se concede pensión a las familias de los jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados de la Guardia Nacional del Edo., que murieron en la defensa de la Independencia de la Rep. Contra la agresión de los Estados Unidos.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1847: Remisión del periódico oficial El Liberal Verdadero del Edo. de Guanajuato, y de otros impresos, así como de otros de los Edos. de Michoacán y San Luís Potosí. Decretos del Edo. Zacatecas relativos a que se lleve a efecto el plan de coalición con los Edos. En virtud del pronunciamiento ocurrido en México. Nombramiento de comisionados que representen al Edo. de Zacatecas en la coalición con los demás Edos. de la Republica. Sobre contener el abuso de los tenedores de paltas que producen los beneficios de metales, los cuales las tienen en su poder sin pagar los derechos y las sacan del Edo. sin este requisito. Extinción de los Tribunales de Minería. Comercio y Junta de Fomento. Hacer reformas a la Ley Orgánica de Tribunales (de dic. De 1832).

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1848: Decretos del Edo. de Zacatecas sobre: Que no se cobre cuota en los juicios de amparo y despojo cuando el valor de la cosa objeto del amparo o despojo no exceda de cien pesos. Instalación del Supremo Tribunal de Justicia y posesión de los Jueces de Letras de los Partidos del Edo. Sobre que ningún empleo público del Edo. es propiedad particular del individuo que lo sirva. Sueldo de los Magistrados, duración de los Jueces de Letras y números de ellos que debe haber en el Edo. Que se derogue el Artículo 176 de la Ley Orgánica; que la Tercera Sala se forme de un ministro y que el Gob. Reglamente la instalación del Supremo Tribunal de Justicia y posesión de los Jueces de Letras. Sobre que el Plan proclamado por D. Mariano Paredes Arrillaga en Guanajuato el 17 de junio de este año es subversivo. Sobre la contribución que deben pagar los testamentarias para los fondos de Enseñanza Pública.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1849: Decretos del Estado de Zacatecas, sobre instalación del Congreso; derogación de Arts. De los años de 1846 y 1847; que los jefes políticos que nombró el Gob. Provisional del Edo. en septiembre de 46 no son constitucionales y que cesan en sus funciones; sobre establecimiento de dos Jueces de Letras en Aguascalientes; conceder a los dueños de las Minas de San José, San Miguel, Amistad y Nueva Valenciana algunos privilegios. Título de Villa al Mineral de Chalchihuites. Sobre imponer una contribución a las puertas y ventanas de las fincas urbanas del Partido de la Capital y que se socorra a los enfermos del Cólera Mórbus. Que se les pague a los empleados los sueldos que se les deben de los meses de junio, julio y agosto. Consejo de Gob. y personas que deben componerlo. Conceder franquicias a las empresas de minería que se establezcan y a las existentes que justifiquen haber aumentado los brazos empleados en su explotación. Derechos que debe pagar el Tabaco en el Edo. ya sea en rama o labrado.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 98**, año(s): 1852: Decretos sobre que las faltas temporales del Gobernador se suplan por el individuo que después de aquel haya reunido en la elección mayoría de votos y las de éste por el presidente propietario del Supremo Tribunal de Justicia. Sesiones extraordinarias. Reglamento económico político de los partidos del Edo. derogación del decreto de 26 de septiembre de 1851 que estableció la rebaja del 6% sobre los sueldos y pensiones que paga el Estado, concesión de licencia al Gobernador del Edo. José González Echeverría. Se faculta al Gob. Del Edo. para hacer uso de los recursos pecuniarios de la Hacienda Pública. Conservación de las fuerzas que obras en la frontera contra los bárbaros, las destinadas a perseguir malhechores y para que ponga en campaña las que crea necesarias para conservar el orden e instituciones actuales. Institución de un nuevo partido compuesto de las municipalidades de Nochistlan Apulco y Toyahua y Teneyuca que pertenecen al de Tuchiipila. Yucatán El Siglo Diez y Nueve periódico oficial (30 de enero, 2 de febrero, 16 de febrero y 23 del mismo). Decretos de la Legislatura del Estado de los meses de marzo y abril.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 99, 15 expedientes; año(s): 1829. Referente a Tranquilidad Pública, con inventario al frente en el que se hacen mención de 70 expedientes pero solamente están en este legajo del 1 al 15.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 100, 6 expedientes; año(s): 1829. Acuses de recibo a los decretos expedidos por el Congreso Gral. Sobre asuntos como: aumento de sueldos a los empleados del Montepío de Animas; permiso para que el Pueblo de Tlacotalpan abra un Canal al paraje llamado Conejo; concesión al C. Galván para imprimir los decretos de la Junta desde su instalación hasta 1828; sobre la Legislatura de Durango; que se trabaje en los Tribunales y Oficinas de la Federación los días de fiesta nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 101, 167 expedientes; año(s): 1828-29. MILICIA. Milicia Nacional, el Coronel de Artillería pide provisión de cartuchos de fusil y de cañón; aviso del Coronel de Artillería sobre la falta cometida por el artillero José Acosta por haber sentado plaza en el Batallón de Toluca. Solicitudes de separación de la Milicia de algunos oficiales. Los individuos de los Ayuntamientos de los Pueblos del Distrito que serán alistados en la Milicia Cívica deben hacer servicio y salir a campaña. Itinerario de las marchas que hizo el Primer Batallón local hasta Pueblo Viejo y estado de la fuerza que tenía en septiembre. Indultos por delitos de deserción. Que se le franquee al Primer Batallón de la Capital el cuartel que ocupa el Cuarto de Infantería Permanente situado en los ex Belemitas. Sobre si los empleados Felipe Cordero y Luís Lecona de la Casa Moneda pertenecen a la Federación y pro consiguiente estar exentos de servir a la milicia cívica. Retiros de militares. Permutas de oficiales. Revistas del Presidente y del Gobierno del Distrito. Estado de la fuerza de algunos Estados de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 102, 116 expedientes; año(s): 1830. JARDÍN BOTÁNICA, MUSEO NACIONAL. Sobre que se traslade el herbario del jardín botánico en jardín de plantas secas que existe en la Sría. Del Estado, Informe que con este motivo hace el catedrático de Botánica del estado del Jardín de Palacio y el de Chapultepec. El encargado de la Administración de Chapultepec. Sobre los abusos que comete D. Juan Lozari comisionado por el conservatorio de plantas. Entrega al Museo de un busto de Felipe V, una caja del tesoro y una colección de medallas o monedas que existen en la casa de Moneda. Proposición de tres facultativos para la cátedra de Botánica. El Barón de Karwimki sobre que los objetos de Botánica y otros objetos de museo que salen de la República no se registren por las aduanas. Remisión de unos planos geográficos y de un huevo petrificado de gallina por D. Manuel Mier y Terán, para ponerlos en el Museo Nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 103, 16 expedientes, año(s): 1830. Partes de Policía de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, 93 expedientes; año(s): 1830. Periódicos del Edo. de Oaxaca titulados: El Constitucional de los núms. 73 al 84 y El Federalista del 20 al 26 (de los meses de octubre y noviembre). La Aurora (núm. 9), periódico político y literario del Edo. de Guanajuato.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, año(s): 1831: Formación de una colección de memorias de los Estados y otros papeles. Índice de las remisiones de decretos a las Cámaras. Remisión de D. Mariano Galván Ribera de leyes y decretos expedidos por el Congreso General en los años de 1829 y 1830. La Administración de Correos de Alaquines pide se le envíen los impresos que se circulan a las autoridades de la Federación. El Ministro de Hacienda pide ejemplares del último tomo de decretos del Congreso. Acuses de recibo de decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, año(s): 1832: Peticiones de impresos y decretos por Gobernadores de los Estados y del Distrito. Informe del Estado de Tlaxcala sobre el número de enfermos convalecientes y muertos por el Cólera.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, 1833: Petición a los Gobernadores de los Estados para que manden 2 colecciones de sus decretos y órdenes y otras 2 de sus memorias. Núm. de ejemplares de impresos que deben mandarse a la Cámara de Diputados. El Gobernador de Sinaloa pidiendo ejemplo de leyes o decretos. El Secretario de la Dirección Pública pidiendo periódicos para los establecimientos. Lista de las autoridades a los que se les circulaban leyes por la Sria. De Estado de 1829 a 1833. Índice de los decretos impresos de los Edos. Remitidos al Congreso Gral. El Cabildo Metropolitano remitiendo un pastoral que publicó. Decretos del Gobierno remitidos a la Cámara del Senado expedidos en virtud de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo en 7 de junio del presente. Ordenes dadas a la Imprenta sobre remisión de impresos. La Secretaría su memoria leída en 20 de mayo en el Congreso. Circulación de impresos en este año.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, año(s): 1834: El Ministro de Guerra pidiendo ejemplares de la Ley de colonización. El Gobierno del Distrito pidiendo ejemplares del directorio político publicado por el Lic. Barquera. D. José Ma. Noriega pide periódicos para circularlos en Texas, por estar comisionado por el Gobierno allá Orden del Gobernador del Distrito relativa al envío de impresos a las Cámaras según está prevenido. Los Secretarios de la Cámara del Senado sobre que se les envíe más números de los tomos de Decretos de los años de 1831 y 1832. La Dirección de Instrucción Pública sobre que se le remitan las leyes que se expidieron en el ramo indicado. D. José Lucas Marín sobre que se le remitan impresos a Tepexi la Seda. Sobre remisión de impresos al Ayuntamiento y Comandante militar de S. Pablo Apitatitlán. El Gobernador Oficial, más ejemplares del Telégrafo, por no ser suficientes los que les envían. El Ministerio de la Guerra sobre que se le circulen al Sr. Gral. Pérez, Comandante Gral. De Chiapas los periódicos e impresos 1835. Los secretarios de la Cámara del Senado sobre que se diga por el Gob. El día de la publicación del Decreto en que se previene la reunión de las Cámaras. El Jefe Político de Tlaxcala pidiendo ejems. Del decreto en que se previene el modo de la ley de debates constitucionales. Distribución dada a 1,000 ejemplares del cuaderno en que constan los documentos relativos a la sublevación de D. Juan Álvarez en el Sur del Estado de México y los últimos sucesos del Estado de Zacatecas. Remisión de la memoria del Ministerio de Guerra de este año (1835) 1836. Petición del Congreso General al Gobierno del Edo. de Chihuahua de los últimos decretos expedidos por esa Legislatura. Periódico El Censor del Estado de Veracruz del número 2166 al 2223 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 104, año(s): 1845-46: Recibos por impresión del periódico El Amigo del Pueblo y de la Administración de La Reforma, periódico.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 105, 69 expedientes; año(s): 1830. Acuses de recibos de Decretos de distintos Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 106, año(s): 50 expedientes; año(s): 1830. Decreto sobre la entrada en los puertos de la República de los géneros de algodón que estaban prohibidos en la ley del 22 de mayo de 1829, acuses de recibos de los Edos. Sobre que la parte señalada en el Art. 16 de la Ley de 6 de abril del presente año, para fomento de los tejidos de algodón se hace extensiva a los de lana, acuses de recibos.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, año(s): 1840: Sobre que se desmienta la especie ventilada contra el Consejo de Gobierno en un impreso titulado Algodones. El Juez de Distrito de Zacatecas de parte de los asuntos de contrabando.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1841: La Junta de Industria de esta capital los males que amenazan a este ramo. Sobre la hilaza introducida por el Goleta Wetter Wich. Los vecinos del Pueblo de Santiago Ixcuintla, sobre que no se permita la introducción de hiladas entre el Prefecto de Orizaba y D. Próspero Legrand con motivo de la resistencia de algunos operarios de la Fábrica de Cocolapan a trabajar una noche. El Gob. De Chiapas pregunta si tienen pena de comiso los frutos de Pueblo Nuevo Pichualco. Sobre la defraudación que se hace de los desechos de la Hda. Pública, de efectos procedentes de Mazatlán y Manzanillo. Orden a los Jueces del Sur para que se persiga el escandaloso contrabando de efectos prohibidos que se hace por el Mar Pacífico. Auto proveído por la Suprema Corte de Justicia contra el Juez de Circuito de Jalisco. Exposición de los labradores del Pueblo de Techan sobre los contratos que el Gral. Arista celebró en Matamoros para la introducción de efectos prohibidos. El Gral. Arista quejándose de un impreso publicado por la Junta Departamental de Durango. Circular a los Gobiernos de Departamentos, Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito respectivos para que vigilen aquéllos, y éstos activen las causas de contrabando que se están haciendo por los puertos del Mar del Sur de la Rep. Sobre el escandaloso contrabando que se introduce por los puertos del Departamento de Jalisco. Reclamación del Sr. Ministro Británico por haber sido detenidos en Saltillo unos cargamentos de hilaza consignados a Mr. Gustavo Vhde. Sobre lo ocurrido a la Fábrica de Cocolapan por la entrada de una partida de tropa. Representación de los cosecheros de la Fábrica de San Andrés, con motivo de la iniciativa sobre introducción de algodón. Sobre un plan anónimo para proteger el contrabando dirigido al Gobierno de Sonora. Excitativa al Gob. De Sonora para que dicte las providencias necesarias para evitar el contrabando que se hace por el puerto de Mazatlán. Sobre comiso de una partida de cerdos correspondientes a D. Gregorio Molina. El Gobierno de Puebla sobre haber aparecido en la costa de Tuxpan varios buques sospechosos de introducir contrabando. decreto indultando el Pailebot Dos Amigos y su cargamento de la pena de comiso. Solicitud de dos vecinos de Tlacotalpan para que no se permita la introducción de algodón extranjero a la República. La Junta de Industria de Jalapa sobre que se impida la introducción de Jalapa sobre que se impida la introducción de hilaza extranjera. Ídem la de Puebla y la de San Luis. El Gobierno de Veracruz sobre que no se dejen circular los efectos prohibidos importados o por introducir. La Junta Industrial de Guadalajara sobre que no se permita la introducción de hilaza que pretende el Gral. Arista. Exposición del Gral. Santa Anna relativa a la introducción de hilaza y algodón. La Junta Departamental de Oaxaca sobre prohibición de hilaza. El Ayuntamiento de Orizaba y los vecinos de Alvarado sobre que no se permita la introducción de hilaza y algodón en rama. El Ayuntamiento de Orizaba sobre haber llegado a Tamaulipas un buque cargado con hilaza.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1840: Oficio al Ministro del Interior a fin de que se recuerde a todos los impresores de la Capital que deben enviar el Archivo del Congreso 2 ejemplares de todo lo que se imprime en sus oficinas..

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1821-1863: Índice de las actas de las sesiones públicas de la Cámara de Diputados.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1863: Recibos del Archivo del Congreso por expedientes, de distintas Secretarías.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1862: Reclamo de expedientes del Congreso, que están en el Archivo General de Gobernación. Se pide a la Secretaría de Relaciones dé la orden al Archivo Gral. Para que se entreguen expedientes.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 106**, 1861: Reclamo de periódicos e impresos para el Congreso.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 107, 11 expedientes; año(s): 1830. Decretos.- Derogación del Congreso Gral. Que impedía los efectos del decreto 83 del Congreso Constituyente del Estado de México. declarando anticonstitucionales las órdenes dictadas por el Congreso de Jalisco, anulando las elecciones de Guadalajara, Zapopan y Zayula. Sobre el modo de las comisiones a las Cámaras Constitutivas o Leyes Generales. Convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso General. Autorización del Ejecutivo para hacer los gastos necesarios para preservar de la amenaza de inundación a la Capital. Revocación del decreto de 12 de febrero de 1829 del Congreso General que impidió el cumplimiento del 138 de la Legislatura de Veracruz de 28 de noviembre de 1828. Elecciones de Diputados para el Distrito y Territorios, al Congreso General. Término para la instalación de la Legislatura de México. Calificación que debe hacer la junta preparatoria de la Legislación de Jalisco sobre algunas elecciones. Que el Gobierno de Michoacán proceda a fijar los periódicos para las elecciones de sus Diputados al Congreso General. Clausura de sesiones. Observaciones hechas por varias Legislaturas para reformar la Constitución.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 108, 47 expedientes; año(s): 1829-1834, 1847. VACUNA.-Solicitud que hacen de ella algunos estados. Remisión de líquido al D.F., que se recibió de Inglaterra. Circular dando a conocer los buenos resultados de la vacuna remitida de Chihuahua y exhortación que se hace a los Gobs. de los Edos. y territorios para que hagan un examen cuidadoso de la viruela; vacunación en las diversas estaciones del año. Propagación del fluido vacuno en los pueblos del D.F. El Jefe Político de Tlaxcala sobre los buenos resultados de la vacuna y su propagación en este Territorio, etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 109, 22 expedientes; año(s): 1830. Partes de Policía correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 110, 33 expedientes; año(s): 1830. Circular del mes de enero comunicando la llegada del Sr. Bustamante a la Capital y que ha entrado a ejercer el Poder Ejecutivo como Presidente de la Rep. y ha cesado el Gobierno provisional instalado el 23 de dic. De 1829 (lo firma Ortiz de la Torre). Decreto del Congreso sobre establecimiento de los derechos que han de pagarse por la expedición de pasaportes, cartas de seguridad y certificación de firma (Alamán). Decreto del Congreso autorizando al Gob. para los gastos de las obras que impidan la inundación de la Capital. Decreto sobre la calificación que ha de hacer la junta preparatoria del Congreso de Jalisco, solo recaerá en las elecciones primarias y secundarias para nombramiento de diputados y Ayuntamientos en el Distrito y Territorios de la Federación. Circular sobre la reunión de una Cía, para el Fomento en tejidos de algodón y lana. Convocatoria a sesiones extraordinarias. Circular comunicando la separación del Oficial Mayor 1°. Del Ministerio de Guerra, D. José Castro, el nombramiento de D. José Cacho para que le suceda, para encargarse del despacho del mismo ministerio y dando a reconocer su firma. Circular con los nombramientos que los Sres. D. Lucas Alamán, D. José Ignacio Espinosa y D. Rafael Mangino para el despacho de la Sría. De Justicia, Relaciones y Hacienda. Declaración justa al pronunciamiento del Ejército de Reserva en Jalapa el 4 de dic. De 1829. Decreto del Congreso concediendo amnistía a los que en Guadalajara se pronunciaron por el sistema Central. Decreto sobre imposibilidad del Gral. Vicente Guerrero para gobernar la República. Declaración del Congreso en un decreto que la Legislatura de Oaxaca creada por la convocatoria del 20 de marzo del 29 es anti-constitucional y reestablecimiento de la constitucional. Autorización al Gobierno para que invierta hasta doce mil pesos para socorrer a los contagiados de epidemias en el D.F. Declaración de anticonstitucionales tres órdenes dadas por el Congreso de Jalisco, sobre elecciones de tres puntos y calificación de los electores. Decreto declarando vigentes las leyes prohibitivas de juegos de suerte y de azar y reembolso de los que pagaron el derecho de patente pro ellos. Derogación de decretos, del Congreso Gral. y de las legislatura de Veracruz y Michoacán. Cumplimiento del decreto de la legislatura de Puebla con fecha 24 de dic. De 1828. Decreto del Congreso permitiendo la entrada en los puertos de los géneros de algodón prohibidos, sostén de la integridad del Territorio, fondo de reserva para caso de invasión, fomento de la industria. Sobre cumplimiento del Decreto de la Legislatura de México que se fijen los días para las elecciones de modo que se instale el Congreso antes del dos de junio: que se extienda el plazo del Decreto anterior hasta el 15 de agosto. decreto sobre que la parte señalada en el Art. 16 de la Ley del 6 de abril, para el fomento de tejidos de algodón sea extensiva a los de lana. Decreto sobre que el Gob. de Michoacán y su Consejo fijen los periodos para las elecciones de manera que los nombrados estén aptos para abrir las Sesiones el 6 de agosto. Circular excitando a los Gobiernos de los Edos. Para que inviten a todos los propietarios, empleados y vecinos de posibles que se suscriban para la manutención y vestuario de uno o más soldados, durante la campaña de la nueva invasión que pretende España sobre aumento del Ejército completando la milicia permanente y activa con los reembolsos correspondientes para estar prevenidos. Decreto sobre la división del Edo. de Sonora y Sinaloa en dos. (oct.). Demarcación de Distritos de que ha de componerse cada uno de los Edos. de Sonora y Sinaloa; elección de Diputados, organización e instalación de sus respectivas Legislaturas. Decretos del congreso sobre establecimiento de un Banco de Avío con el Capital de un millón de pesos y una junta directiva. (oct.). Circular comunicando la instalación de la Junta de Avío (Nov.). Circular citando a los representantes a la 1/a Junta preparatoria Decreto sobre los requisitos que deben exigirse por exámen de Medicina, Cirugía y Farmacia a los nacionales y extranjeros. Declaración del Congreso dejando a la deliberación del Congreso Gral. Las reformas que se proponen para la Constitución Federal y Acta Constitutiva y las observaciones de la Legislatura de Nuevo León con el mismo objeto. Clausura de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 111, 325 expedientes; año(s): 1831. Partes de Policía del año de 1831.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 111, 1895: Para conocimiento del Sr. E.V.P. tengo el honor de acompañar a V.E. el parte de policía de la noche anterior, es lo que dice el inventario, firmado y fechado el 14 de febrero de 1895.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 111, 1893: Acta de Protesta prestada por el Sr. Tomás Alarcón nombrado Escribano Paleógrafo del Archivo General de la Nación.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 112, 25 expedientes; año(s): 1831. Decretos del Congreso: Clausura de sesiones el 15 del actual (dic.). Permiso para introducción de libros sea cual fuere su origen y lugar de impresión, dejando vigentes las reglas a que está sujeta la introducción de efectos. Sobre que una Junta con el nombre de Facultad Médica sustituya al protomedicato en todas sus atribuciones y su organización y arreglo de exámenes. Formación de establecimiento científico de antigüedades, productos de industria, Historia Natural y Jardín Botánico a cargo de una Junta directiva; empleados, gastos y sueldos del mismo. Que la Contaduría Gral. De Propios y Arbitrios será la oficina de glosa de las cuentas en que tiene inspección el Gob., y no sean de la Hda. Pública; se determinan sus atribuciones, su dotación, sueldos y fondos. Acuerdo con convocatoria a sesiones extraordinarias. Circular sobre que nuevamente está encargado del Despacho de Relaciones el Sr. Lucas Alamán. Que los Edos. No pueden imponer a los efectos, frutos y géneros extranjeros otros derechos que los de consumo. Nota oficial a los Senadores y Diputados acompañando la convocatoria, fijándoles el día que deben concurrir para la junta preparatoria. Convocatoria a sesiones extraordinarias. Circular sobre licencia temporal a D. Lucas Alamán quedando al frente del Despacho de Relaciones el Oficial Mayor Segundo D. José Ma. Ortiz Monasterio. Establecimiento de Legaciones, sus dotaciones, sueldos, gastos de viaje y establecimiento de casa, principio y fin de la misión. Cuando el Presidente no pueda asistir a la apertura o clausura del Congreso asistan los Srios. Del Despacho con el mensaje del Presidente que habrá de leer el de Relaciones. Que se entregue al Ayuntamiento diez mil pesos mensuales del producto de alcabalas, imposición de uno ciento de consumo, frutos y efectos extranjeros y uno % de importación, se aplican al déficit de los gastos generales, al sostén de las cárceles y hospitales, a escuelas, policía y reintegro al Ayuntamiento; que se mejoren los reglamentos de cárceles y hospitales. Establecimiento de Consulados en Burdeos y Nueva Orleáns con dotación de \$ 2,000 anuales. Sobre que se forme el Censo Gral. De habitantes de la Federación, manifestándose clasificada la población de cada uno de los Edos., Distrito y Territorio. Anulación de algunas providencias dictadas en virtud de las facultades extraordinarias concedidas al Gob. en 27 de agosto de 1829, a excepción de las que si determinan, revisión y arreglo de otras según se expresa. Sobre que se suplan los fondos necesarios para la manutención de las cárceles y hospitales, reintegrándose de lo que se determinen por el Congreso. Sobre que se ejecuten las obras urgentes del desagüe de Huehuetoca, invirtiendo en ellas hasta 2,000.00. Sobre que el Cuerpo de Seguridad Pública continúe bajo pie de fuerza y organización en que se encuentra costeándose sus gastos por la Hda. Pública. Sobre autorización al Gob. para gastar lo necesario para trasladar a las familias mexicanas desvalidas que se encuentran en Nueva Orleáns y otros puntos a lugar que elija. Sobre reformas a la Constitución Federal. Observaciones hechas por las Legislaturas de Michoacán y Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 113, 15 expedientes; año(s): 1831-1832. Decretos del Gobernador del Edo. de México, General Brigadier Melchor Múzquiz.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1833: Decretos del Gobernador del Edo. de México C. Lorenzo Zavala.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1834: Diversos decretos del Gobernador del Edo. de México C. Manuel Diez de Bonilla. Del Gobernador Interino José Ma. Esquivel y Senito. Ley Orgánica de Instrucción Pública del Gobernador Félix Ma. Aburto. decreto del Gobernador Valentín Canalizo Gral. De Brigada y Teniente.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1838: Aviso en el que se amplía el plazo para que salgan del país los súbditos franceses, y que puedan hacerlo por varios puertos.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1839: Bando dado a conocer por el Gobernador a Luís Gonzaga Vieyra.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1843: Decreto del Gral. Antonio López de Santa Anna concediendo amnistía a todos los que por delitos políticos están presos o procesados, dado a conocer por el Gobernador Valentín Canalizo.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1844: Diversos decretos del Gobernador del Edo. de México C. Gral. Manuel Rincón, sobre artículos de procedencia extranjera.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1845: Bando que contiene el decreto que reglamento las elecciones de Ayuntamientos, Alcaldes y Jueces Conciliadores en este departamento de México. decretos sobre establecimiento de un peaje en el camino de esta Capital a la Ciudad de Tlalpam. Sobre formación de la fuerza de defensores. Reglamentación sobre le modo de recibir las contribuciones directas destinadas al Departamento de México. Formación de tribunales para juzgar a los vagos. Establecimiento de una oficina denominada Administración de rentas departamentales. Decreto sobre Ordenanzas Municipales.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1846: Decreto en el que se convoca a un congreso extraordinario a consecuencia del movimiento iniciado en Sn. Luís Potosí en 1845.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1847 y 48: Diversos Decretos. Decreto sobre extinción de alcabalas, dado por el Gobernador Francisco M. Olaguibel. Decretos sobre subsistencias de los Tribunales Mercantiles de Toluca y Acapulco, quedando facultado el gobierno para reformar su reglamento según lo crea conveniente. Autorización al Ejecutivo para extraer toda clase de armas de munición, de las tuviesen, sin más intervención de la autoridad judicial que la presencia de ésta en actos de extradición.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1849: Decretos sobre: Redención de capitales eclesiásticos sobre una contribución directa denominada Municipal, la que pagarán todo individuo de ambos sexos, renta, sueldo, salario, giro o industria personal; su contribución anual será la percepción o utilidad de cuatro días. Amnistía general y absoluta a todos los habitantes de este Edo. por los delitos políticos cometidos. Nombramientos de los individuos que han de conocer el Tribunal Supremo. Sobre facilitar el cobro de instrucción pública. Se libra del cargo de Gobernador al Sr. D. Manuel de la Peña y Peña y se le confiere al Sr. D. Juan Ma. Flores y Terán. Que se exija un Partido en el Distrito de Cuernavaca, compuesto de las municipalidades de Tetecala, Mazatepec, Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango; cuya cabecera será Tetecala. Que las juntas calificadoras las nombrarán los Prefectos en las municipalidades de la cabecera del Distrito y los subprefectos en las de Partidos. Ratificación de erección de un nuevo Edo. con el nombre de Guerrero. Admisión de la renuncia como Gobernador del Sr. D. Mariano Arizconeta. Nombramiento para el cargo de Gobernador al C. Mariano Riva Palacio. Excepción del Servicio de Guardia Nacional a los simples jornaleros del campo, los operarios a los simples jornaleros del campo, los operarios de las minas, los carboneros y leñadores, etc.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 113**, 1852: Decretos sobre: Se faculta al Presbítero Lic. D. Rafael Zavala para ejercer la abogacía en los Tribunales del Edo. designación de sueldos a los Alcaldes de 1/a instancia. Sobre requisitos que deben llenar los individuos que se presenten a exámen de escribanos, etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 114 9 expedientes; año(s): 1831 a 1832. Colección de Decretos del Edo. de Michoacán.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 115, 6 expedientes; año(s): 1831-1833. Decretos e Impresos del Estado de Yucatán.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 116, 5 expedientes; año(s): 1831. Decretos, núms. 1-2-3-4-5-6-7-8-9, del vicegobernador de Oaxaca, José López Ortigoza.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 116**, 1853-54-55.: Diversos decretos del Presidente Antonio López de Santa Anna.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 116**, 1859: Decretos del Gral. Miguel Miramón, presidente sus titulo de la República, sobre una Ley Provisional para el Gobierno económico de los Departamentos y Territorios.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 117, 5 expedientes; año(s): 1831. Congreso Gral. Circular de 1º de enero avisando haberse instalado el Congreso. Circular a los Gobiernos de los Estados, participando haber cerrado sus sesiones ordinarias del Congreso Gral. el 20 de mayo. Convocatoria a sesiones extraordinarias para el 18 de julio.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 117**, 1832: Convocatoria a los Sres. Diputados y Senadores, residentes en el Distrito, para que se presenten a formar las juntas preparatorias de sus respectivas Cámaras.- Sesiones extraordinarias.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 118, 64 expedientes; año(s): 1822-1831. 1822: Sección de Fomento. D. Pedro Rovira, D. Ramón Peña y D. Pedro Roselló solicitan permiso para introducir maquinarias de tejidos y libertad de derechos por la exportación del dinero de su importe. D. Diego Barry y D. Pedro Ortiz solicitando permiso para el establecimiento de una fábrica de papel.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1823: El Dr. Francisco Maldonado sobre que se le permita establecer un surtidor de vapor que tiene inventado para destilación de aguardientes. Sobre haber surtido sus efectos en telas proyectado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1824: Solicitud de Roberto Nocholás para establecer fábricas de manufacturas de hierro y fundición.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1825: D. Enrique Austín Sober que no puede introducir unas máquinas de despepitar algodón. D. Ricardo Exter y D. Federico Noldnerth sobre tomar por asiento la fábrica de pólvora.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1828: Sobre introducción de ganado caprino del Tibet, enviado por la Legislación Mexicana en Londres.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1826: Sobre el estado que guarda el ganado venido de Francia, pago de los gastos de su conservación, el del alcance que reclaman sus pastores, y que se disponga de la lana que el mismo rebaño ha producido.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1828: Sobre traslación del ganado merino y cabras del Tibet a la hacienda de Sn Bartola, y propia de D. Sebastián Furlong.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1828: Sobre averiguaciones del estado en que se halla el ganado merino y costos que haga este ganado. Traslación del ganado del Tibet, por el mal estado en que se halla en las inmediaciones de Tehuacan, al Edo. de Tlaxcala.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1831: D. Vicente Rocafuerte incluye una carta documentada que le mandaron los pastores que trajeron de Francia el ganado, pidiendo el pago de 692 pesos que les deben conforme a la contrata que celebraron.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1828: D. Esteban Güenot y D. Eduardo Funcau sobre establecimiento en esta Capital de una sociedad de Agricultura e Industria. Ver Bando de Avio, caja 1.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1829: El Presidente y Socios de una Junta filantrópica establecida en Tabasco remiten cinco ejemplares del Tratado de ésta, el cual fue aprobado por al H. Legislatura de aquel Estado. Iniciativa a la Cámara de Diputados sobre que se exceptúen a derechos en su salida a los frutos de exportación.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1830: Excitación a los Gobiernos de Puebla, Querétaro, Guanajuato, México y Tlaxcala a fin de que promuevan la formación de compañías para fomento de los tejidos de algodón y de lana en virtud del decreto sobre integridad del territorio de la República. Sobre formar en esta Capital una Compañía Patriótica Mexicana para fomento de la Industria Nacional. Circular a los Gobierno de los Edos. y Territorios excitándolos para la formación de compañías industriales, a fin de promover los adelantos de los ramos de riqueza que haya en sus respectivos territorios. Circular a los Gobiernos de algunos Estados y Territorios, excitándolos a que promuevan al plantío de moreras a fin de dar impulso al cultivo de gusano de seda. Oficio al Gobernador del Edo. de México a fin de que comunique cual es el edificio en que ha de establecerse la fabrica de tejidos de algodón y lana. Oficio al Rector de la Universidad para que proporcione una sala, a fin de que se reúna en ella la junta de accionistas de la Compañía Industrial, a tratar de los objetos de su instituto. [FALTA]

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1830: Sobre formación de una instrucción para cultivo de morales y moreras, y cría del gusano de seda para la que se comisiona a D. Miguel Bustamante. El Jefe Político del Territorio de Tlaxcala ofrece un local para que se establezca en él la Compañía Mexicana de Tejidos, que se trata de establecer en Texcoco. Petición del Gral. Mier y Terán de semillas de algodón del que se cultiva en Texas para su propagación en otros puntos. Iniciativa al Congreso Gral. Para que prorrogue la ley que permite la introducción de los tejidos de algodón con objeto de establecer un Banco de Avío para fomento de la industria nacional. Propuesta del Sr. Tomás M' Cormick para establecer una fábrica de algodón. El Coronel D. Tomás Illanes participa sus observaciones sobre los ramos de la seda y cera, incluso el cultivo del moral, etc., y pide se le releve del mando del Cantón de las Villas para poder dedicarse enteramente a aquellos ramos. Proyecto del Sr. José Manuel Ruiz de Chávez para fomentar las artes en nuestra Rep. y enriquecer el erario. El Jefe Político del Territorio de Tlaxcala sobre establecimiento en él de una compañía de tejidos de algodón y lana. Decreto del Gobernador de Zacatecas sobre fomento de la Industria de los ramos textiles de algodón y lana. El Jefe Político de Nuevo México participando haberse formado una sociedad con objeto de trabajar la mina llamada de S. Jorge. Sobre establecimiento de treinta telares en esta Capital por Mr. Bardon, para fabricar manta y rebozos de seda y algodón. Ordenes pidiendo a los Gobiernos de Puebla y Oaxaca, semilla del gusano. de seda del rumbo de Mixtecas y Tehuacan, y al Diputado D. Carlos Ma. Bustamante la antigua instrucción sobre el cultivo de moreras y cría de gusanos. Excitación a la Junta Directiva de la Cía. Industrial de esta Capital, para la organización de dicha compañía y formación de su reglamento y designación del local en que ha de establecerse la fábrica de tejidos. Sobre organización de la Junta Directiva del Banco de Avío, para fomento de la Industria Nacional. Que de los fondos del Banco de Avío se paguen los gastos de viaje de los individuos que vengan a aprender el modo de criar el gusano de seda. El Gobernador de Querétaro manda muestras de seda y lino que antes de ahora se han producido en aquel Estado. Gastos de oficina del Banco de Avío. Nombramiento del Srío. de la Dirección del Banco de Avío en el Sr. Victoriano Roa. Nombramiento del Vocal de la Junta Directiva del Banco del Avío en el Sr. J. Vicente de Eguía. Que se le entreguen de los fondos del Banco de Avío a D. Tomás Ramón del Moral y Socios varias cantidades para fomento de la Ferrería de Zacualpam Amilpas. La Dirección del Banco de Avío sobre que se le permita desembarcar y pasar hasta Jalapa a 9 operarios que viene con las máquinas para fábricas de tejidos. La Dirección del Banco de Avío sobre que de los fondos de éste se paguen \$ 125.00 que ha causado de gastos en la Hacienda de Mazaqui el ganado del Tibet. El Gobernador del Edo. de Zacatecas envía al Ministro de Relaciones una invitación solicitando su cooperación para llevar a efecto el establecimiento de una segunda compañía de minas zacatecanas.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 118**, 1831: Sobre proposición hecha a la Cámara de Diputados sobre derogación de la ley que estableció el Banco de Avío. Sobre pago de fletes a D. José Faure por las máquinas pertenecientes al Banco de Avío, y que fueron transportadas de Veracruz a ésta Capital y a otros puntos. La Dirección del Banco de Avío sobre que se entreguen de sus fondos depositados en la Casa de Moneda \$ 4634 y 2 gramos a los Sres. Manning y Marshall por saldo de la compra de maquinaria hecha en Francia. Pago de cuentas hechas con dinero del Banco de Avío, depositado en la Casa de Moneda. Reforma de la Contrata celebrada en París con los obreros franceses que deben trabajar en la fábrica de tejidos de algodón.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 119, 15 expedientes; año(s): 1832. Acuses de recibos de decretos de las comisarias, subcomisarias y juzgados de todos los Edos. de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 120, 12 expedientes; año(s): 1831. Sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Sta. Fé, Nuevo México. destitución de D. Manuel Victoria, Jefe Político de California por infracciones cometidas. Sobre elecciones para la renovación del Ayuntamiento en el Territorio de Nuevo México. El jefe Político de Tlaxcala pide se le conceda una licencia ilimitada para separarse de su puesto. El Jefe Político de Baja California emprende su marcha para la capital federal como diputado por aquel territorio al Congreso Gral. El Jefe Político de Tlaxcala sobre que se libre de pago de guardias al pueblo de Huamantla. El Capitán D. Juan Vicente Iturbide poniendo a disposición del Gob. el dinero que sobró de los gastos hechos en la comisión militar que se le encargó cuando era Jefe Político de Tlaxcala.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 120**, 1833: Orden para que el Jefe Político de Colima entregue el mando al Alcalde Primero. Levantamiento de San Diego por el Capitán Agustín Zamorano.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 120**, 1832: Libro de Sesiones extraordinarias de la Diputación de Alta California. Nombramiento hecho a favor de D. Santiago Abreu para Jefe Político de Nvo. México.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 121, 28 expedientes; año(s): 1831. Correspondencia del Banco de Avío con el Sr. Juan de Dios Cañedo. Índice de los documentos que se pasan al Sr. Juan de Dios Cañedo, Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de las Repúblicas de Perú, Chile, Buenos Aires, Paraguay e Imperio del Brazil.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 121**, 1832-1839: Correspondencia oficial del Sr. Cañedo con los Gobiernos de Chile, Bolivia, Brazil, Argentina, con los cónsules y agentes de la República Mexicana, con agentes extranjeros, con los Ministros Mexicanos en Londres y Guatemala. Correspondencia especial con los Gobiernos del Ecuador, Venezuela y la Nueva Granada. Comunicaciones dirigidas por los tres Gobiernos que componían la antigua Colombia. Libro que contiene las cuentas de la Legación en Perú y reseñas de este país. Reseñas de Buenos Aires y Colombia, manifiesto de Nueva Granada, una carta del Sr. Read al Sr. Cañedo y la contestación. Proyectos de paquetes correos en el Mar Pacífico. Correspondencia oficial con los individuos de la legación del Sr. Cañedo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 122, 33 expedientes; año(s): 1832. Diversiones y Teatros. Licencias que se conceden para las representaciones censurables y las que no se volverán a representar. Cumplimiento de contratos concesión de beneficios. Que se vuelva a abrir el teatro de esta Capital. Don Cayetano de Paris sobre que se le declare la cantidad que deba dársele por su comisión de pasar a Europa a contratar una compañía de opera, para el teatro de esta Capital. Avisos sobre representaciones en el teatro de esta Capital. Comprobantes de los estados de cuentas del teatro.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 123, 42 expedientes; año(s): 1833. Decretos y Circulares del Estado de San Luis Potosí.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 124, 12 expedientes; año(s): 1832-52. Decretos y Circulares del Estado de San Luis Potosí.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 125, 7 expedientes; año(s): 1832-52. Decretos del Estado de Sinaloa.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 126, 652 expedientes; año(s): 1832-33. Partes de Policía en el Distrito Federal

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 127, 48 expedientes; año(s): 1833. Decretos del Estado de Puebla del Gobernador Patricio Furlong.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 128, 70 expedientes; año(s): 1832. Circulares y Decretos. Cada Edo. contribuirá a la Federación con el 30 % de sus rentas, aplicándose el derecho de consumo y el de tabacos. Se declara clausurado todo puerto ocupado por las fuerzas que no sean leales al Supremo Gobierno. Se podrán emitir letras hasta por un millón de pesos pagaderas según se estipulare en la Aduana de la Capital. Derogación de la ley que permite la extracción del oro y la plata pasta respecto de lo acuñado se estará a lo dispuesto en el arancel vigente se renuncia a la exportación de oro y plata sin quinto. Clausura de los Puertos de Tampico y Pueblo Viejo para el comercio extranjero y también para escala y cabotaje. Indultos y Montepíos a civiles. Pensiones de los Maestros sobrestantes y guardas de ambos sexos de la fábrica de puros y cigarros. Se determina la correspondencia que debe ser franca de porte y el que ha de pagar la que no sea para lo que se acompaña una tarifa. Prorroga de madera, víveres y otros efectos extranjeros para las Colonias de Texas. Indultos a D. Tranquilino de la Vega y D. Juan N. Camacho. Habrá un comandante del resguardo en la Aduana de San Blas, con sueldo de \$1200.00 anuales. Rifas y lotería. Descuento que debe hacerse a los empleados y montepío que deben disfrutar sus viudas e hijos. Derechos y obligaciones de los Presidentes de las Misiones en Filipinas. Sobre que las cantidades tomadas por el Gobierno en el año de 1822 de la conducta tomada en Perote se paguen por la Tesorería General con puntualidad.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 128**, 1832: Los estados pueden imponer un uno por ciento por derecho a consumo a los efectos extranjeros. Que se nombren comisiones para que en las Californias se organice la administración de fondos públicos. Se declara derogada la ley sobre la libre siembra y expendio del tabaco para que continúe estancado. Sobre correo en Puebla y Nopalucan (solo las carpetas). Como deben tenderse la responsabilidad mancomunada de los contadores tesoreros. Administración de Créditos. Continuará la amonedación de cobre que se mandó sacar. Carpeta de la pensión que recibirá, la viuda e hijos de Iturbide en el lugar de su residencia.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 128**, 1833: Circular nombrando a D. Valentín Gómez Farías para el despacho del Ministerio de Hacienda. Impuesto que se cobrará en la Ciudad Federal sobre dinero que se exporta o se introduce. Autorización para mandar los empleados necesarios en las Aduanas Marítimas dotándolos sin que el máximo pase de ocho mil pesos. Listas para las Cámaras que expresen los nombres y apellidos así como los empleos de todos los individuos que por cualquier título perciban sueldos de la Tesorería General o del Tesorero Público. Autorización para gastar hasta cuatro mil pesos en el recibimiento y posesión del Presidente. La Siembra y expendio del tabaco será libre por parte del gobierno general, prohibición del extranjero, se deroga la ley del 26 de mayo de 1832; facultad para transacción, corte de cuenta o indemnización de viudas y huérfanos impuesto al efecto de que se trata. Listas de artículos que se declaran libres de todos derechos. Autorización para hacer los gastos que exige la tranquilidad. Los españoles que tengan cargo o empleo se considerarán como retirados o jubilados y el sueldo según las reglas que se expresan. Clausura de los puertos de Pueblo Viejo y Soto La Marina para el comercio extranjero, quedando habilitados para el de cabotaje. El Correo de Tamaulipas para el interior y para esta Capital se establecerá dos veces por semana. Declarando nacionales todas las posesiones y bienes de los religiosos misioneros de Filipinas y que se arregle su administración. Permiso por seis meses para la exportación de oro y plata pasta en los estados que se expresan pagando el siete por ciento de derechos. Determinando por estados en que debe haber comisarias y los que se suprimen continuarán en clase de subcomisarias. Los efectos extranjeros transportados a la República en buques nacionales disfrutarán el privilegio de la rebaja de la quinta parte de derechos las órdenes emitidas sobre pago de contratos, serán admitidas en todas las aduanas. Ningún efecto extranjero podrá extraerse de la aduana respectiva sin haber pagado el derecho que cause. Autorización al gobierno para proporcionarse quinientos mil pesos del modo menos gravoso. Autorización al gobierno para arreglar la amortización de las órdenes contra las aduanas proporcionándose lo necesario para los gastos.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 128**, 1834: Las Libranzas emitidas por el gobierno, posteriores al 21 de noviembre recibirán en pago de cada clase de derechos en proporción de sesenta por ciento y un cuarenta por ciento de plata, interesando un dos por ciento de su valor representativo. Se dispensa al C. Manuel Mugarrieta el haberse casado sin licencia para que esposa e hijos puedan gozar de la pensión del Montepío. Los pagos de derechos de importación se harán en los plazos que se determinan las certificaciones que expida la tesorería por el dos y cuatro por ciento de refacción se admitirán en las aduanas marítimas. Cada tercio de efecto de importación marítimas que desembarque en el Puerto de Veracruz pagará contribución municipal. Los empuados depuestos o emigrados, por haberse resistido al centralismo o emigrados, por haberse resistido al centralismo de Yucatán, sean reintegrados de todos sus sueldos. Nombramiento del Sr. José Joaquín Herrera para el despacho de Guerra y Marina. Privilegio concedido en 8 de octubre a diversos artículos, por 10 años más. Se autoriza al Gobierno para proporcionarse millón y medio de pesos por préstamos. Se determina la época que debe abonarse el sueldo al Sr. Vicente Guerrero como Presidente de La República Mexicana y como Gral., se aprueba el gasto hecho en el adorno de su palacio, Planta de la Comisaría Gral. Del Puerto de Matamoros. Jubilación y sueldo que debe disfrutar el Oficial Mayor segundo del Ministerio de Relaciones D. José Ma. Ramos Villalobos. Se deroga el decreto que declara el haber y consideraciones de los Secretarios de despacho cuando dejan la comisión. Se habilitará el Puente de Altata para el comercio de cabotaje. Que se paguen al C. Juan Galván los suministros que hizo a varios jefes de la Primera Época para la Independencia del País. No se pagarán en lo sucesivo más órdenes que las que se expidan desde esta fecha, se presentarán los créditos a la Tesorería General para que sean admitidos en los contratos que se celebren después y modo de amortizarlos.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 129, 11 expedientes; año(s): 1823, 1833-53. Decretos del Estado de Oaxaca. Convocatorias de los CC. Francisco Ignacio miaga, Ramón Ramírez de Aguilar y José López de Ortigoza.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 130, 45 expedientes; año(s): 1833-47. Beneficencia. Hospitales de Pobres. Sobre: inspecciones para hacer reparaciones, alojamientos a las Hermanas de la Caridad, desordenes denunciados que cometía su administrador, trato que se les dá a los jóvenes que están allí.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 131, 58 expedientes; año(s): 1833. Legajo correspondiente al Congreso, con inventario al frente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 132, 29 expedientes; año(s): 1832. Derogaciones de los decretos del 4 de agosto de 1824 y del 22 de marzo de 1827, expedidos por la Legislatura del Estado de México, pro ser contrarios a la Constitución. Convocatoria a Sesiones extraordinarias. Nota para juntas preparatorias señalando el día. Nota para juntas preparatorias señalando el día. Licencia al Vicepresidente para que mande personalmente las armas. El Presidente interino Melchor Múzquiz informando sobre la elección hecha por la Cámara a favor del mencionado General Múzquiz. Nombramiento de D. Francisco Fagoada para el despacho del Ministerio de Relaciones. Autorización al Gobierno para levantar dos Batallones y dos Escuadrones de Milicia Locales en el Distrito compuestos de todos los comerciantes y propietarios. Facultades al Gobierno para que obre según lo exijan las circunstancias. Declaración de que no puede ocuparse el Congreso, de la renuncia del Gral. Manuel Gómez Pedraza, por no ser de su facultad revisar los actos electorales y privativos de la Cámara de 1829. Aprobación del Tratado de Amistad, Comercio y Trabajo celebrado con los Estados Unidos del Norte. Aprobación del Tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte sobre la declaración de límites que deben separar y distinguir los territorios de México y aquella República. Juramento del Gral. Manuel Gómez Pedraza como Presidente de la Rep. Electo en 1828, y nombramiento de D. Miguel Ramos Arispe para el Ministerio de Negocios Eclesiásticos y Justicia. Circular del 11 de enero remitiendo la exposición hecha a la Cámara por la Sría. De Guerra, relativa a los acontecimientos de Jalisco y a la conducta que ha observado el Gobierno. Acontecimientos de Guadalajara con el Gral. Inclán. Facultades al Gobierno para expedir pasaportes y hacer salir del país a cualquier extranjero no naturalizado que sea perjudicial al orden público. Sobre el derecho del Gobierno para la compra de las producciones de artes y ciencias, facultando para impedir la extracción de las necesarias para su fomento pagándolas a sus dueños. Declarando contrario a la Constitución y Acta Constitutiva el Decreto del Gobierno de Tamaulipas por el cual se sustrae de la obediencia del Gobierno de la Unión y sobre responsabilidades de los funcionarios que lo ejecuten. Circular que contiene el parte relativos al triunfo obtenido contra los disidentes del Edo. de Veracruz. Concediendo amnistía sobre todo lo acaecido en Yucatán con motivo del pronunciamiento del 5 de noviembre de 1830, derogación del 28 de agosto del mismo sobre derechos de los géneros, frutos y efectos extranjeros procedentes del mismo Edo. Privilegio exclusivo a Juan Andrés Velarde para su invento de amalgamación y copulación para beneficiar metales. Sobre arrendamiento de las fincas rústicas del fondo Piadoso de Californias, modo de contratarlas. Prorrogas de Sesiones Ordinarias. Sobre derecho de propiedad a los inventores o perfeccionadores de alguna industria condiciones para el privilegio correspondiente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 133, 289 expedientes; año(s): 1834-35. Circular a los Estados sobre traslados de tropas a diversas guarniciones. Cubrir vacantes en los distintos cuerpos del ejército activo. Avisos de recibos de tropas. El Gobierno de Guanajuato solicita del Supremo Gobierno dicte una medida para que los individuos que se dicen soldados auxiliares puedan ser destinados para completar el batallón activo de Guanajuato. Sobre sorteo en diversos puntos de milicia activa. Sobre aprehensión de desertores y ladrones. Que se eviten choques entre tropas permanentes y cívicas, etc. etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 134, 24 expedientes; año(s): 1833. El Gobierno del Distrito remitiendo la información presentada por el Cap. Retirado D. Juan García para probar que es americano y no español. El gobierno del Distrito remitiendo la información con que Diego Fernández Cobos prueba no ser español sino chileno. El Gobernador del Distrito acompañando los documentos presentados por los españoles Joaquín María Vrag y José Eugenio Rodríguez para acreditar que son ciudadanos de los Estados Unidos de América. El Ministerio de Guerra pidiendo pasaporte para que salga expulso el español Francisco Reguera. El Gobernador del Distrito sobre que se expida al Coronel español José Duran un documento con que acredite hallarse exceptuado por la Cámara de Diputados de la Ley de 20 de marzo de 1829. Orden al Gobierno del Distrito diciéndoles que no se advierten preparativos ningunos para la salida de españoles. José Abarca por sí y a nombre de sus dependientes Garro, Cuesta, Licilaturri, Brincas y Agüeros, pidiendo un término para concluir sus negocios y salir de la república. Antonio Gutiérrez Solana, Francisco Talledo, José González y Ceferino Eguía pidiendo un término para dar cumplimiento a la ley de expulsión. Orden al Gob. del Distrito para que a los españoles que tienen instancia pendiente la concedan un término en que no les obliga a salir. El Gobierno del Distrito acompañando los documentos con que se han presentado para justificar su nacionalización en países extranjeros los españoles don Pablo la Rea, Mauricio Colosia, Juan Fernández Cepeda, Manuel de Eguía y Manuel del Castillo. D. Tirso Conde sobre la validez de la excepción que disfruta de la ley de 20 de marzo. El Ministro de Guerra remitiendo instancia del español D. Pedro Díaz sobre ser aceptado de la ley de 20 de marzo de 1829. Sobre que el español D. Máximo Martínez justifique su permanencia en los Estados Unidos de América y sobre ser exceptuado de la ley de expulsión. El Gobierno del Distrito acompañando instancia de D. Manuel Murga en que pide el pago de sus sueldos para salir de la Rep. Devolviendo al gobierno del distrito las solicitudes sobre impedimento físico de los españoles que constan en la lista. El Gob. del Distrito acompañando el expediente sobre excepción del español Antonio Cosmes y consultando las listas que le ocurren acerca. Sobre sí podrá salir de la Rep. El español D. José Zúñiga a pesar de tener causa pendiente.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 134, 1834: El Gobierno del Edo. de México acompañando instancia del español D. Juan Pérez en solicitud de ser exceptuado de la ley de 20 de marzo de 1829.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 134, 1833: Se expide documento de excepción de la ley de 20 de marzo a los españoles D. Manuel García y García, casado y con 8 hijos, D. Benito de Zavala, casado y con 5 hijos y D. Francisco Ma. De Ubilllos, casado y con una hija, se entreguen al apoderado de los interesados y se avise al Gobierno del Edo. de Oaxaca. Doña Manuela Grijalba vecina de Oaxaca, solicita vuelva a la Rep. Su hijo político el español D. Manuel Cházares. El Gobernador del Edo. de Puebla acompañando los documentos de excepción de la ley de 20 de marzo, que le han presentado los españoles Pascual y Domingo Rodríguez, Manuel López, Manuel García, José Mariano Navarro, Francisco Antonio Fernández, Pedro Alamos y Salvador Aris y Pérez. El Gob. de Puebla diciendo que los españoles Juan José Suárez, Ignacio González de Noriega, y Domingo Masforrol han presentado documentos de excepción del Senado para permanecer en la Rep. Don Cándido Guerra solicitando excepción de la Ley de 20 de marzo por servicios hechos a la Independencia. El Gobierno del Edo. de Nuevo León acompaña copia del documento de excepción que le ha presentado el español Leonardo Llano. El Gobierno del Edo. de Tabasco participando que los españoles Ramón Rosique, Mauricio Barfan, Diego de la Torre y Benito Toribio han alegado ser ciudadanos de los Edos. Unidos de América. El Gobierno de Colima acusando recibo del decreto de 18 de enero e informado sobre la conducta del español Miguel de Lima. El Ministerio de Guerra sobre que no se obligue a salir de la Rep. Hasta la resolución del Congreso General a los españoles Directores de las Academias Náuticas de Córdova y Tepic.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 135, expedientes; año(s): 1825. Acuses de recibo de los comandantes de los buques que llevan los pliegos para las legaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 135, 1830-33-34: Acuses de recibo de todos los Edos., Territorios, Comisarías y Juzgados sobre decretos diversos, como: Instrucción Pública, Impuestos, Tropas, etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 136, 12 expedientes; año(s): 1833-1852. 1833: Decretos del Estado de Durango, 1835: Decretos del Estado de Durango; 1843: Decreto sobre pago de derechos municipales por la introducción de licores extranjeros; 1844: Decretos; 1845: Decretos; 1846: Decretos; 1847: Decretos; 1848: Decretos; 1849: Decretos; 1852: Decretos

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 137, 11 expedientes; año(s): 1833. El Senador por Jalisco Antonio Pacheco Leal solicita se le paguen los viáticos que se le deben. Solicitud del Edo. de Veracruz de papel sellado. Comunicaciones de diversas colectorías de lotería. Informes del Monte Pío. Sobre viáticos de Senadores de Yucatán. Comunicaciones de lotería. Informes del Monte Pío. Recibos de paquetes para las Administraciones. Solicitud que hace el Lic. Basilio José Arrillaga para que se le auxilie económicamente para concluir una colección que tiene comenzada de Leyes, bandos, etc. del Supremo Poder Ejecutivo. Pago de sueldos a empleados pensionista. Solicitud que hace el C. Lorenzo González oficial auxiliar en la Comisaría Gral. de Oax. Para que se le conceda la plaza de Oficial Tercero de la misma. Informe del Monte Pío del mes de junio.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 138, 59 expedientes; año(s): 1833. Diversiones Públicas.- Teatros. Comprobantes del estado de cuentas. Que se supriman las plazas de contaduría y cobranzas del teatro de esta Capital. Sobre cumplimiento de contratos a actores contratados. Nombramiento de D. Manuel E. Gorostiza para la administración del teatro de esta Capital, en lugar del Sr. Barrera. Lista de la Compañía de Opera, y sueldos que disfrutaban arreglados a mesadas. Carolina Falcón sobre pago de sus sueldos como actriz del teatro de esta Capital. El Gobernador del Distrito acompañando una instancia de Adolfo Theodore diciendo que para su ascensión se le entregue el globo y demás utensilios para reconocerlos y calcular los gastos que tenga que hacer para la empresa. Que se reintegren al banco de Avío \$ 922.00 que de sus fondos se suplieron en París para el viaje a la Rep. De la bailarina Mille. Aimeé Guenant. El Encargado de negocios de Francia sobre que el Sr. Crombé y a la Sra. Magnin se les pague por su contrato. Toros.- El Sr. Manuel – Barrera acompañando certificación de que la plaza de toros de San Pablo está muy bien construida.- Sobre las condiciones con que tomó la plaza de Toros de la Plazuela de San Pablo el Sr. Manuel Barrera. Orden de 12 de octubre mandando suspender la ascensión aerostática del Sr. Theodore, dispuesta para el día 13, ídem fijando el día que debe verificarse. Orden al Gobernador del Distrito para que se conserve la quietud pública el día de la ascensión del Sr. Theodore en el globo aerostático, y no se alteren los precios de los boletos. Sobre que se le den los auxilios necesarios al Sr. Adolfo Theodore al descender con el globo en que va a subir. Que se le pague a la compañía italiana su sueldo 1/3 parte en cobre, 2/3 en plata de acuerdo con la contrata. Orden al Sr. Gorostiza para que sólo a los padres de familia se les den las ventillas en abono. Oficio a D. Cayetano París sobre prorrogar el término de la contrata de la compañía de Opera por otros dos años. Cuentas remitidas por el Sr. Barrera de los productos y los gastos en el teatro de esta Capital. El Sr. Gorostiza encargado de la dirección del teatro remitiendo copias del inventario que se hizo de los muebles y demás útiles pertenecientes al teatro. D. Luís Sirleti, su esposa e hijo pidiendo se le aumente dos mil pesos a sus sueldos. Comunicación al Gobernador del Distrito para que cesen las gratificaciones y lunetas que se daban a los censores del teatro. Orden sobre que se entreguen al Sr. Gorostiza tres mil pesos para gastos del teatro de esta Capital. Orden aprobando el reglamento para la policía interior del Teatro de esta Capital, presentado por el Sr. Gorostiza. Sobre que se autorice al Sr. Gorostiza para establecer una escuela de declamación, música y baile para sus alumnos sirvan al mismo tiempo en el Teatro de esta Capital. Orden al Director del Teatro para que remita las contratas que tiene celebradas con los actores de verso. Sobre que D. Manuel Barrera remita las cuentas de la primera – temporada que estuvo a su cargo la empresa del Teatro de esta Capital. Sobre que se haga embarcar al español Antonio Soler que se halla en Veracruz en solicitud de colocarse en el Teatro; contraorden permitiéndole la entrada. Sobre que se cuide que en el Teatro de esta Capital haya un juez para la conservación del orden y policía interior. D. Juan Salgado y D. Bernardo Avecilla por sí y a nombre de la Compañía de Verso sobre que se cumplan sus contratos con la Empresa. Sobre que se reciban los abonos sólo por las funciones de Opera. Sobre que el Sr. Barrera remita los contratos celebrados con los individuos de la Compañía de Opera. D. José Ma. Gallegos a nombre de los coristas del Teatro de esta Capital sobre pago de sus sueldos. D. Cayetano París a nombre de los actores de la Compañía de Opera sobre que se le paguen \$ 1,848, 4g. que se les debe. Sobre que se le entreguen al Sr. D. Manuel Barrera \$ 3419,4r.5g en cuenta de lo que alcance por la negociación del Teatro de esta Capital que está a su cargo. Sobre que no se continúe el convenio verbal que el Sr. Bernardo González tuvo con D. Francisco Fagoaga para que a cuenta de lo que le debe la empresa se abonara lo que debía pagar por el palco que disfruta. Sobre que se suspendan las funciones del Teatro de esta Capital, no solo durante el novenario, sino hasta nueva orden. Sobre haber desembarcar en Veracruz los cómicos españoles D. Jacinto Soler y D. Benito Amo. Orden para que cese en sus funciones la Junta Directiva del Teatro de esta Capital y se encargue de la empresa el señor Gral. Manuel Barrera. Sobre que se reciba en el Teatro de esta Capital a D. José Ma. Amador. Orden para que se ajuste la compañía de verso para la próxima temporada. Sobre que se le pague a Doña Carolina Pellegrini lo que se le resta de la contrata que celebró con la comisión del teatro del Ayuntamiento. Avisos de las representaciones que tenían lugar en el Teatro.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 139, 69 expedientes; año(s): 1823-40. Imprenta. Gaceta, Periódico Oficial. El Marqués de Vivanco sobre indemnización de los coroneles Barreda y Rodríguez de Lamadrid. Impresión de Bandos, Actas y Decretos de los Edos. y de las Cámaras. Reglamentos para la redacción del Periódico. Asuntos administrativos, entregas de papel, venta del papel inútil sobrante etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 140, 69 expedientes; año(s): 1832-1834. Imprenta del Gobierno y Batallón del Comercio. Ordenes para impresiones; reglamento para el Periódico El Águila Negra, traducciones, pagos, etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 141, 109 expedientes; año(s): 1833. Milicia Nacional. Sobre que se organice un batallón denominado Batallón Federalista de México. Lista de los empleados y operarios de la Casa de Moneda que se ofrecen a servir en la Milicia Nacional. El Inspector de la Milicia Nacional del Distrito remitiendo la bandera tomada en Querétaro por el Segundo Batallón a los pronunciados en dicha ciudad. Que se ponga sobre las armas el escuadrón cívica de Orizaba, denominado Guerrero. Nombramiento de coronel del 5º. Batallón, hecho en D. Antonio Zuazo. Que se franquee para cuartel del 6º. Batallón, el Hospital de Jesús. Comunicación del Ministro de Guerra, comisionando al Cap. Rito Velazco para formar en la Ciudad de Guadalupe tres compañías de Milicia Nacional. Comunicación del Ministro de Hda. Aprobando la compra de 1000 fusiles hecha por la Legislatura de Tabasco. Copia del avaluo hecho de unos montajes que ha tomado el Edo. de Puebla. Solicitud del Ministro de Guerra de 200 cívicos de Puebla, para ponerlos a las órdenes del Gral. Francisco Javier Gómez. Presupuestos de gastos de los tres batallones y brigada de Milicia Cívica. Sobre excepciones de la Milicia a diversos individuos quien debe sustituir al inspector de la Milicia Nacional en sus enfermedades: quien debe juzgar a los individuos que han correspondido y no pertenecen ya a la Milicia Nacional. Que el gobernador de Sonora y Sinaloa ponga a disposición del Comandante Gral. De los Edos. de Occidente la Milicia que necesite para restablecer el orden. Renuncias de empleos. Petición de facultades que hace el Jefe Político de Colima para remover a unos oficiales. Entregas de dinero para cubrir sueldos, peticiones de hombres de la Milicia Nacional por los gobernadores; organización de nuevas compañías. Ofrecimiento que hacen de sus personas para servir en la Milicia, los colegiales de San Juan de Letrán y San Gregorio etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 142, 33 expedientes; año(s): 1833. Cólera Morbos. Comunicaciones de los Edos. Sobre la desaparición de la epidemia. Colectas. Medidas que se tomaron etc.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 143, 5 expedientes; año(s): 1834. Decretos y Circulares remitidas por el Gobernador del Edo. de Sonora. Decretos e impresos de los Edos. de Yucatán, Zacatecas, Tabasco, Jalisco.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 30 expedientes; año(s): 1826-1859. 1853: Casas de Beneficiencia. Reglamento reformado de la Casa de Corrección de Jóvenes Delincuentes.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1836: Pidiendo noticias de establecimientos de Beneficiencia, prisiones y policía, para llenar una parte de lo ofrecido por el Gabinete.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1841: Circular pidiendo informes de las Casas de Beneficiencia que existen en los departamentos de cada Edo. Solicitud del Sr. Alamán para que se suspenda el proceder, hasta tanto eleva un informe, respecto a las disposiciones que en testamento dejó el conquistador cortés en beneficio de la Rep. Juntas de beneficencia,

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1845: Que se aprueben las bases para la Sociedad de S. Vicente de Paul y que se pongan a cargo de las Hermanas de la Caridad del Hospital del Divino Salvador de mujeres dementes.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1826: Que se informe sobre el estado de la Casa de Niños Expósitos en esta Capital.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1843: Que se dictamine sobre la solidez del teatro que se construye en la Calle de Vergara.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1853: Circular a los Gobiernos de los Edos. Para que no ejerzan facultades legislativas. Circular a los Gobiernos de los Edos. Para que pongan a disposición de los comandantes generales la Guardia Nacional. Circular a los Gobiernos de Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas manifestando quedar sin valor los decretos expedidos por la Legislatura de Tamaulipas sobre coalición. Circular para que cuiden que no se difundan las ideas sobre anexión.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 144, 1854: Remisión de los periódicos La Época y El Reino.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1834: Liquidación de la cuenta de contingente del Edo. de Tamaulipas por la Sría. De Hda. Circulares de los Edos. de San Luís Potosí, Zacatecas, Michoacán, Querétaro, Tabasco, Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Jalisco y Nuevo León.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1833: Cantidades que se han ministrado a Juan Bautista Escalante para la obra del Camposanto de Santiago.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1854: Noticias que remite el Estado de Yucatán sobre cementerios.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1856: Circular en la que se dá cuenta de los desordenes en el Edo. de Michoacán, debidos a propiedad de tierras.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1857: Que los empleados que sirven cargos confidenciales que no presten el juramento serán sustituidos.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1858: Sobre que se les haga cargo de los delitos que cometan los conspiradores.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1859: Circulares sobre Tranquilidad, con índice.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 144**, 1829: Circular a los gobiernos de los Edos. y Territorios sobre los medios de calificar el mínimo concedido por la ley de 20 de marzo para que los españoles puedan presentar su impedimento para salir. Circular mientras el Congreso resuelve si están comprendidos en la Ley de 20 de marzo, los españoles súbditos de naciones amigas y los pertenecientes al Navío Asia, no se les estreche a salir de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 145, 90 expedientes; año(s): 1834-7, 1842-3, 1846. Teatros y Diversiones Públicas. Referentes a: informes sobre la conducta del administrador del Teatro D. Joaquín Patiño y se le acompaña pasaporte para que salga de la Rep. Pagos a la Cía. De Opera Italiana, puntos de los contratos. Suspensión de la corrida de toros debida a las ocurrencias que hubo con el Sr. Barrera. D. Mariano Rincón sobre que se le permita una corrida de toros para celebrar el 16 de sept. En el palenque que formó en Jalapa. Orden al Sr. Gorostiza para que proceda a la apertura del teatro, señalando diez funciones de opera al mes, que los abonos sean en la mitad de lo que se pagaba, que dé cuenta de empleados que tenga que pagar el Gobierno. Avisos de las Comedias, Operas, etc. Reglamento para la censura de las piezas y representaciones en los teatros. Los actores del Teatro Principal piden la apertura de éste para continuar sus funciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 146, 38 expedientes; año(s): 1830. Circulares sobre: la llegada del Sr. Bustamante a la Capital en carácter de Vicepresidente de la Rep. Concesión de retiro al Oficial Mayor de la Sría. De Guerra y nombramiento del Sr. Cacho. Lista de los Edos. a los que se comunicó los nombramientos de los Sres. Lucas Alamán, J. Ignacio Espinoza y Rafael Mangino para los despachos de los Ministerios de Relaciones, Justicia y Hacienda.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 146**, 1828: Acuses de recibos de los Estados por decreto y circulares. Sociedades Secretas. Acuses de recibos de los Edos. por decreto en que se crea una planta de la Secretaría. Del Gobierno del Distrito Federal. Se aprueba la disposición del Gobierno sobre restablecimiento del Vicerrectorado del Colegio de Minería y completan el sueldo a un catedrático. Reglamento para el ramo de Pasaportes. Se dispensa del Art. 18 de la ley de 20 de diciembre de 1827 a D. Bernabé Sánchez y a su hijo D. Ignacio. clausura de las Sesiones extraordinarias del Congreso Gral. Correspondencia de diversos jefes con Vicente Guerrero, entre ellos Santa Anna.

AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo 146**, 1829: Certificación de los méritos del Dr. Victoriano Mateos, juez de Distrito del Edo. de Puebla. Solicitud de justicia que hace Manuel Homobono Niño de Córdoba al Presidente para que se deje salir del presidio. decretos del Vicepresidente Anastasio Bustamante. Propuesta que hace de un préstamo a la Hacienda Pública. Proyecto de la ley económica, para el arreglo de las ventas del tabaco. Se pone fuera de la ley al Gral. Antonio López de Santa Anna, si dentro del término que le señaló el Gob. no rinde las armas en el Castillo de Perote. Sobre que el Gobierno haga salir de la Rep. A los presos como cómplices de la conspiración de Montaña.

- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1828: Decretos, leyes y reglamentos del Presidente D. Guadalupe Victoria. Reglamento que debe observar la tropa en los paseos de la Alameda y Bucareli. Adición a la convocatoria a Sesiones extraordinarias de las Cámaras del Congreso Gral. Lista de los diputados para el Congreso de la Unión y del Estado.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1829: Acuerdo a favor del Lic. José María Ramos Villalobos para que se le conceda la plaza vacante en el Supremo Tribunal de Guerra y Marina. Justo González y Fernández de San Salvador solicita el puesto de Ministro Letrado que está vacante en el Tribunal Supletorio de Guerra. El Lic. Francisco Javier Buenrostro pide se le conceda el puesto del Sr. Francisco Barrera, en el Tribunal Supremo de Guerra. Certificaciones a favor del Coronel Rafael Cañas. Lista de individuos que componen la Junta Cívica del año de 1829.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1843: Reglamento formado por la Asamblea Departamental para que rija en el Teatro cuando el Presidente de la Rep. Asista al mismo. Nombramiento de Censores para las piezas teatrales de los Sres. Parra, Navarro y Licenciados Monjardín e Iturbide.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1853: Proyecto de Reglamento para las Plazas de Toros.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1861: Remisión de alcances del Periódico Oficial de Durango. Remisión de decretos de Oaxaca.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1823: La provincia de Chiapa quiere permanecer unida al Gobierno de México, que se avise al Brigadier Filisola que preste auxilio para que la diputación provincial de Chiapa sea repuesta en el ejercicio de sus funciones dándole la fuerza necesaria para mantener la tranquilidad.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1822: Impresos que envía la Capitanía Gral. De Yucatán donde se manifiestan los progresos de la vacuna en aquel lugar.
- AGN, GD 127, **Gobernación (Legajos) Legajo** 146, 1824: Estado que demuestra el número de niños que han sido vacunados en las Casas Consistoriales.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 147, 70 expedientes; año(s): 1834. Policía.- Sobre que se remita una comunicación al Sr. Vicepresidente relativa a la facilidad con que los Tribunales ponen en Libertad a los ladrones. El Lic. Francisco Barrera y Prieto como apoderado del Coronel Mariano Barrera sobre que el Ayuntamiento quiere anular la contrata de la limpia de la ciudad, que hizo con el segundo, y al efecto ha suspendido el pago de dos quincenas. El C. Manuel barrera, cochero mayor de la Congregación de S. Pablo, pidiendo excepción del Bando del 19 de diciembre último para que sean enterrados en aquel panteón los congregantes. Orden del Gobernador del Distrito para que en las listas de entrada y salida de reos, se anoten los que entran de noche y los que lo verifican en el día. Orden al Gobernador del Distrito para que en los ocho días siguientes saque en pública subasta el ramo de alumbrado. Comunicación sobre haber aprehendido en el barrio de la Candelaria seis demandantes que en licencia supuesta andaban colectando limosnas. Instancia en que el Coronel Cirilo Tolsá solicita su retiro con goce de fuero y uso de uniforme cediendo el sueldo que le corresponda. Que se informe sobre la orden que se haya dado a la patrulla, que la noche del 8 de abril andaba disolviendo las reuniones del Portal de Mercaderes. El Gobierno del Distrito acompañando el reclamo del Coronel Mariano Barrera sobre que se le den los \$ 500.00, que la comisión del E. Ayuntamiento acordó se le abonasen desde el primero de febrero de este año. El Gral. Manuel Barrera sobre que se le satisfaga por la comisaría General el vestuario mandado construir para la Compañía de Policía. Libertad del auxiliar Pedro López. Baja de las Compañías de Policía de D. Manuel Agüero. Comunicación del Gobernador del Distrito a la comisaría General de México, sobre formación de las Compañías de Policía. Creación de un cuerpo de Policía con el nombre de Defensores del Distrito acompañando solicitud para que el Ministerio de Hda. Pague el Batallón de Defensores de la Constitución, mientras se fijan las contribuciones para el pago de haberes. Sobre el uniforme que debe usar el Cuerpo de Defensores. D. Manuel Soriano propuesto para oficial del Cuerpo de Defensores, renuncia al empleo. Propuesta para Jefes y oficiales del Cuerpo de Defensores. El Coronel retirado D. Antonio de Icaza solicita que se exonere a su hijo D. Manuel, a servir en el Batallón de Defensores de la Constitución, D. José Ma. Andrade solicita se acepte la renuncia de su hijo D. Mariano, del empleo de subteniente del Batallón de Defensores de la Constitución. D. José Ma. Icaza solicita se exonere a su hijo D. José Ma. Del empleo de subteniente del Batallón de Defensores. Instancia del Primer Ayudante de Infantería Permanente D. José Ma. García Conde, en que solicita se le coloque en Batallón de Defensores. Sobre que se le señale local al Batallón de Defensores. Solicitud de quinientos fusiles para armar al Batallón de Defensores. Propuesta del uniforme del Batallón de Defensores. El Gral. De Brigada, José Ma. Cervantes solicita se exonere a su hijo D. Ignacio del empleo de subteniente del Batallón de Defensores. Sobre licencias, pago de sueldos, partes de policía, nuevo arreglo del cuerpo de policía conforme a un proyecto presentado por el Gobernador del Distrito. Que se atiendan a los vigilantes de policía judicial para disminuir sus necesidades. Que se incluya a los vigilantes de Policía en el prorrato de la tropa. El Gobierno del Distrito proponiendo oficiales para la formación de unas Cías. De Voluntarios de la Patria, levantadas en varios puntos de la Capital, con objeto de cuidar de la Policía. Solicitud de cien caballos para la compañía de Policía nuevamente creada. Deserción de soldados del destacamento de la Piedad al saber que las compañías de Policía se habían disuelto, y algunos otros asuntos de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 148, 287 expedientes; año(s): 1834. Seguridad Pública.- Sobre aprehensiones; estado del Batallón de Seguridad Pública; peticiones de la Compañía Voluntarios de la Patria; pagos a los vigilantes de los ramos de Policía y Judicial; que no se castigue con palos a los desertores del Batallón de Seguridad Pública; reunión de la Cámara de Diputados sobre una propuesta del Sr. Silva relativa a Seguridad Pública; proposición de medidas para restablecer la Seguridad Pública, hecha por el Ayuntamiento; iniciativa para que el Cuerpo de Seguridad Pública sea comprendido en la ley que arregle el Batallón de Comercio; pagos de sueldos por accidentes en servicio; dotación de armas a los vigilantes; investigaciones sobre el robo cometido en la Calle del Espíritu Santo; aviso sobre que se recogieron varias armas en una casa del Barrio de San Cosme; solicitud de licencia y quejas de los oficiales del Escuadrón de Seguridad Pública; petición para que se forme otro escuadrón; partes de asesinatos; retiros de oficiales; petición de una canoa para la tropa de Chalco, y algunos asuntos más.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 149, (¿ expedientes); año(s): 1834-35. Decretos impresos sobre: exámenes de abogados, agrimensores, ensayadores, beneficiadores e ingenieros, que la correspondencia oficial venga numerada; que los edificios de los Jesuitas pasen a poder de los Estados para formar coaliciones sin oposición a la constitución; declaración de leyes vigentes, colonización de Coahuila y Texas; establecimiento de cátedras de dibujo de lineación; que en la Escuela Lancasteriana se enseñe por las noches a los artesanos; establecimiento de Consulados y Viceconsulados generales y particulares; que se conmemore el aniversario del Gral. Vicente Guerrero, derogación del mismo al año siguiente; reformas al reglamento del Congreso; que la Milicia Cívica del Distrito y Territorios sea compuesta de vecinos que tengas dieciocho años de edad hasta cincuenta años; sobre libertad de derechos al armamento que se importe para la Milicia Cívica; sobre apertura y mejora de caminos e imposición de peaje de sesiones del Congreso: arreglo de los estudios de Medicina y Jurisprudencia; aumento de dos individuos más a los que comprenden la Dirección General de Instrucción Pública; cese de facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo. Circular sobre el restablecimiento del Sr. Presidente y su llegada a la Capital; derogación de la primera parte del artículo primero de la ley de junio de 1833; que mientras, los sublevados de Orizaba no vuelvan al orden no se ocupará el Congreso General del decreto de la legislatura de Veracruz; suspensión de sesiones; nombramientos del Sr. Juan Cayetano Portugal para Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos; notas para que se informe de la administración del Gob. de los Edos. para informar al Congreso; militares refugiados que se pusieron contra el Gobierno; contestación al Gob. de Jalisco, por una exposición del Ayuntamiento de Guadalajara; renovación total del Ayuntamiento de ésta Capital; que se encargue temporalmente del Ministerio de Justicia el Oficial Mayor D. Joaquín Iturbide, que se encargue temporalmente del Ministerio de Hacienda al Sr. Francisco Ma. Lombardo.

AGN, GD 127, Gobernación (Legajos) Legajo 149, 1835: Nombramiento de D. Mariano Blasco para el Ministerio de Hacienda. Nombramiento de D. José Ma. Tornel para el Ministerio de Guerra y Marina. Restitución de D. José Ma. Ortiz. Monasterio como Oficial Mayor de Relaciones. Desconocimiento del Vicepresidente D. Valentín Gómez Fariás. Elección D. Miguel Barragán como presidente interino Renuncia del Presidente D. Antonio López de Santa Anna. Que los Secretarios del Despacho presenten las memorias en el mes de enero de cada año. Comunicando el pronunciamiento de un Pueblo de la Costa Grande, pidiendo la expulsión de unos ingleses por haber introducido una máquina para escarmenar algodón.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 150, Año(s): 1834-1847. Gobierno del Departamento, Periódico Oficial, Telégrafo y Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 151, Año(s): 1835. Gobierno de los Departamentos de Jalisco, Veracruz, Michoacán, Puebla y Diversos Asuntos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 152, Año(s): 1834-1835. Guerra y Marina, Correspondencia Diversa de los Estados y del Congreso General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 153, Año(s): 1825-1864, 1827-1861. Secretaría del Senado, Guerra y Marina, Justicia, Comisaría de México, nombramiento de Promotores Fiscales y diversos asuntos con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 154, Año(s): 1835. Notas de Juramentos de las Bases Constitucionales de Varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 155, Año(s): 1833-1844. Decretos del Estado de Chiapas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 156, Año(s): 1833-1849. Decretos del Estado de Sonora.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 157, Año(s): 1834-1816. Departamento del Interior, órdenes diversas del Gobierno, impresiones del Estado, Gobernación y Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 158, Año(s): 1834-1835. Departamento del Interior, Gobernadores de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 159, Año(s): 1838. Gobierno de los Estados, diversos Asuntos.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 160**, Año(s): 1857. Correspondencia de los Gobernadores de los Estados y Actas de Juramento de la Constitución de 1857.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 161**, Año(s): 1836. Diario Oficial Administrativo.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 162**, Año(s): 1856. Tranquilidad Pública, Departamento del Interior.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 163**, Año(s): 1835. Correspondencia del Gobierno dando aviso a las Legislaturas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 164**, Año(s): 1834-1837. Acuerdos y Decretos varios.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 165**, Año(s): 1836. Impuestos, Periódicos La Opinión, acuses de recibo de Sn. Luís P.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 166**, Año(s): 1844-1846. Ministerio regobernación y Policía. Gobierno de los Departamentos. Varios.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 167**, Año(s): 1838-1841. Policía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 168**, Año(s): 1842-1843. Actas de los Pueblos . . . el pronunciamiento de San Luís.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 169**, Año(s): 1829. Decretos, habiendo . . . a los españoles permanezcan en el lugar que se encontraren hasta que resuelva el congreso.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 170**, Año(s): 1841. Relaciones Exteriores. Consejos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 171**, Año(s): 1845. Decretos impresos sobre sueldos de empleados, apertura del camino a Tampico.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 172**, Año(s): 1845. Correspondencia con los Estados sobre asuntos de tributos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 173**, Año(s): 1841. Sobre nombramientos de Gobernadores de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 174**, Año(s): 1841. Ministerio del Interior, sobre aprobación de los Prefectos de varias entidades de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 175**, Año(s): 1841. Congresos constituyentes de los Estados, con Índice.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 176**, Año(s): 1841-1847. Libertad de Imprenta.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 177**, Año(s): 1841. Correspondencia de Gobernadores.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 178**, Año(s): 1842. Departamento de México, Correspondencia Diversa.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 179**, Año(s): 1825-1843. Periódicos de los Estados, Gaceta del Gobierno de Zacatecas, El Dragón de Oaxaca.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 180**, Año(s): 1845-1847. Policía, solicitud de empleados, personal y comercial pulque.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 181**, Año(s): 1842. Relaciones Exteriores, consejo y Diversos Asuntos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 182**, Año(s): 1842. Congreso General Constituyente. Su correspondencia.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 183**, Año(s): 1841-1847. Reemplazos de contingentes de milicias de varios Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 184**, Año(s): 1828-1846. Reemplazos de Cuerpos de Milicias de México.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 185, Año(s): 1842-1844. Correspondencia con los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 186, Año(s): 1842-1844. Gobierno de Michoacán y Periódico La Voz de Michoacán.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 187, Año(s): 1842-1847. Partes de Policía, Relaciones Exteriores.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 188, Año(s): 1842. Correspondencia diversa de Gobernadores.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 189, Año(s): 1842-1846. Correspondencia diversa de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 190, Año(s): 1841-1866. Jueces de Paz, nombramientos, Impresos, Decretos Gabinete Civil de Empleados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 191, Año(s): 1843. Actas de Juramentos de Obediencia de varios Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 192, Año(s): 1842-1847. Colegio de San Juan de Letrán, de Medicina y de Minería.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 193, Año(s): 1843. Se nombra Gobernador del Departamento de México al C. Gral. Manuel Y Correspondencia de varios Gobernadores dando aviso de cambio con enfermedad.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 194, Año(s): 1823-1860. Consultas de los Gobiernos de los Estados sobre las Leyes de Reforma.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 195, Año(s): 1849-1850. Proyecto de Constitución Política del Estado de Tabasco.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 196, Año(s): 1823-1842. Leyes de Ingresos, Reglamento para la Casa de Corrección, Correspondencia Diversa.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 197, Año(s): 1839-1847. Obras de Palacio.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 198, Año(s): 1844-1846. Circulares y Decretos de los Gobernadores de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 199, Año(s): 1844. Periódico El Regenerador de Oaxaca, Departamento del Gobierno de Chiapas y Asuntos Diversos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 106; B).- Años de fluctuación de 1843-46; C).- Asunto general: Nombramientos de prefectos en la República Mexicana y otros asuntos relacionados con ellos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 1, fs. 1-19. PREFECTO, nombramiento de. Nombramiento de oficial mayor de la prefectura de México, al señor Luís Gonzaga Troncoso y actas correspondientes. Enero 21 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 2, fs. 1-2. MICHOACÁN. El gobierno de Michoacán notifica al ministro de Relaciones y Gobernación, que, por haber dado licencia de dos meses al prefecto del sud-oeste, se ha puesto en su lugar al Alcalde Joaquín Campos S. Febrero 3 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 3, fs. 1-2. ACAPULCO. Orden al prefecto de Acapulco para que prepare el cobro de las contribuciones y encargue su puesto al que reciba el mando militar. Marzo 3 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 4, fs. 1-4. JALACINGO. Nombramiento de prefecto de Jalacingo al teniente Ángel campo, en virtud de la destitución del anterior. Marzo 28 de 1843.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 5, fs. 1-3. JALAPA. Petición del prefecto de Jalapa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, para que le otorgue una licencia para poder trasladarse a Puebla y México por motivos personales. Abril 7 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 6, fs. 1-2. SAN LUIS POTOSÍ. Nombramiento a José María Paz y Cardona como prefecto del distrito de la capital de San Luis Potosí. Abril 10 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 7, fs. 1-4. PAPANTLA. De ido a graves acusaciones en contra del subprefecto de Pagantla, don José María Vidal de Villamil, se manda formar causa para que sea destituido. Abril 29 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 8, fs. 1-8. MEXTITLÁN. Nombramiento al teniente coronel Manuel María ***** como prefecto del distrito de Mextitlán. Abril 29 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 9, fs.1-4. SONORA. El Gobierno y la junta departamental de Sonora, proponen la exteción de los prefecturas de este departamento, y que se substituyan en sub-prefecturas. Abril 29 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 10, fs. 1-3. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno hace la petición al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, para que se declare el sueldo que tendrán los prefectos de aquella ciudad. Mayo 2 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 11, fs. 1-2. JAMILTEPEC. Nombramiento de prefecto del distrito de Jamiltepec al Señor Vicente Tobia. Mayo 8 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 12, fs. 1-2. TABASCO. Petición para cambiar de empleos entre los escribanos Tomás Murphy (de tabasco) y José Narciso Ibañez (de México) Mayo 12 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 13, fs. 1-3. ZACATLÁN. (Pue.) Documentos sobre el teniente coronel Joaquín del Rivero, para prefecto del distrito de Zacatlán. Mayo 27 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 14, fs. 1-2. LEÓN. Nombramiento de prefecto del distritito de León, al señor Miguel Obregón. Mayo 17 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 15, fs. 1-3. TULA. (D.F.) Nombramiento de prefecto del distrito de Tula, al Sr. Comandante Militar don José María Ruíz de Tejada. Junio 10 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 16, fs. 1-6. CHILAPA. (Gro) Documentos sobre el traslado de la prefectura de Chilapa a Tixtla, para que el prefecto de aquel distrito pueda ver de más cerca el desarrollo de la revolución. Junio 3 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 17, fs. 1-5. OAXACA. Nombramiento de prefecto del departamento de Oaxaca, al señor Tiburcio Cañas y actas respectivas. Junio 28 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 18, fs. 1-3. VERACRUZ. El ministro de Hacienda remite instancia del señor José Luciano Larrocha, en el que se explica, se le confiera una plaza de escribiente en la prefectura de Veracruz. Junio 26 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 19, fs. 1-2. TAMAULIPAS. El ministerio de Guerra pide sean removidos de los prefecturas del sur y del norte de Tamaulipas los individuos que estaban en ellas. Julio 8 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 20, fs. 1-8. OAXACA. Este gobierno consulta el sueldo que deberá abonarse al señor José María Pando por haber desempeñado la prefectura del centro de este departamento. Julio 8 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 21, fs. 1-2. TEPEACA. Nombramiento de prefecto para el distrito de Tepeaca al señor Félix María Aburto. Julio 13 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 22, fs. 1-8. TEHUANTEPEC. El Gobierno de Oaxaca dice, que, "Los prefectos interinos deberán de recibir mensualmente \$ 40.00 por gastos de escritorio". El exprefecto de Tehuatepec, capital Joaquín García pide se le cumpla la anterior resolución. Julio 22 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 23, fs. 1-3. TEOTITLAN. Orden para que, mientras se nombra prefecto interino del distrito de Teotitlan, vuelva el propietario Andrés Laflor. Julio 28 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 24, fs. 1-2. TAMAULIPAS. El ministerio de Hacienda designa el sueldo correspondiente al prefecto interino del distrito del sur de Tamaulipas. Agosto 9 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 25, fs. 1-2. JUCHITLAN. El gobierno de Juchitlan pide, que, se el abone a don Casildo Infanzon la cantidad de \$ 294, 4 reales y 4 gramos, por gastos de escritorio durante el tiempo que fue sub-prefecto Antonio Arguero. Octubre 5 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 26, fs. 1-7. IXMIQUILPAN. Los vecinos del pueblo de Ixmiquilpan se quejan ante las autoridades por la conducta criminal del sub-prefecto Antonio Arguero. Octubre 5 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 27, fs. 1-2. TABASCO. Nombramientos de prefectos de los distritos del Centro, Chontalpa, y la Sierra, a los señores Juan de Dios Salazar, Salvador Presenda y Francisco Balboa. Septiembre 19 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 28, fs. 1-2. CHIHUAHUA. Nombramientos de prefecto del distrito de Guadalupe y Calvo, al señor Antonio Ochoa. Septiembre 20 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 29, fs. 1-3. QUERETARO. Nombramientos de prefecto del Centro al Capitán Antonio Gelati. Septiembre 21 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 30, fs. 1-2. OAXACA. Nombramiento de prefecto del Centro, al señor José Isidro Carrasquero. Octubre 3 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 31, fs. 1-3. TAMAULIPAS. Nombramiento provisional de los prefectos de Matamoros, Santa Ana y Ciudad Victoria. Octubre 9 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 32, fs. 1-3. PUEBLA. Nombramiento de prefecto de Tlapa, al teniente coronel José María Paz y Puente. Octubre 10 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 33, fs. 1-19. SAN LUIS POTOSI. Petición de este gobierno para que a la prefectura del Centro se envíen algunos auxiliares de secretaría. Octubre 10 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 34, fs. 1-3. TEOTITLAN. Nombramiento de prefecto de Totitlán al coronel José Vicente Luma. Octubre 10 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 35, fs. 1-4. MASCALTEPEC. Nombramiento de los prefectos interinos de Cuautitlan y Macaltepec, a los señores Benito Plata y Licenciado Luís Bonilla. Octubre 3 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 36, fs. 1-4. MAPIMÍ. Documentos sobre abono al sub-prefecto de Mapimí don Manuel Cueto, de su sueldo correspondiente. Octubre 9 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 37, fs. 1-3. HUAJUAPAN. Nombramiento de prefecto de Huajuapan al teniente coronel Juan Acevedo. Octubre 29 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 38, fs. 1-3. OAXACA. El ministerio de Hacienda comunica a don Marcelino Calzada la cantidad de dinero que se le otorga para gastos de escritorio. Octubre 31 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 39, fs. 1-3. TELOLOAPAN. Documentos que el ministerio de Hacienda envía al sub-prefecto de ese lugar, sobre el abono de los gastos de escritorio. Octubre 31 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 40, 1-6. fs. CHIHUAHUA. Nombramiento de prefecto al teniente coronel Antonio Radillo y al señor Antonio Rey como suplente, para el distrito del Paso. Noviembre 9 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 41, fs. 1-4. TLAPA. Nombramiento de prefecto del distrito de Tlapa (puebla) al coronel José María Pavón. Noviembre 14 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 42, fs. 1-2. MEXTITLAN. Nombramiento de prefecto del distrito de Mextitlan al señor Cristóbal Andrade. Diciembre 23 de 1843.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 43, fs. 1-2. ZACATECAS. Este gobierno dice haber nombrado prefecto del distrito de la capital, al señor Juan Ruiz de Villegas. Enero 2 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 44, fs. 1-2. TULANCINGO. (Hgo.) El ministro de Guerra y Marina comunica al general Antonio Castro, prefecto de Tulancingo, que se traslade a Toluca para desempeñar el mismo cargo. Enero 11 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 45, fs. 1-2. AGUASCALIENTES. Este gobierno notifica haber nombrado prefecto interino al licenciado Luis G. López, para el distrito de la capital de Aguas Calientes. Enero 11 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 46, fs. 1-2. PUEBLA. El señor Ignacio Guerra Manzanary Auditor de Guerra de la ciudad de Puebla, solicita que le den la prefectura de Texcoco. Enero 11 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 47, fs. 1-2. TEMACALTEPEC. Nombramiento de prefecto interino del distrito de Temascaltepec al señor Manuel de Jesús Piña. Enero 13 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 48, fs. 1-3. JALISCO. El gobierno de Jalisco, pide que se nombre al señor Rafael Navarrete como prefecto de Colima. Enero 9 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 49, fs. 1-3. MÉXICO. La prefectura del centro comunica al ministerio de Hacienda la falta de material de escritorio, para esa prefectura. Febrero 8 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 50, fs. 1-2. CHONTALPA. Nombramiento de prefecto de Chontalpe al señor Salvador Presenda. Febrero 10 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 51, fs. 1-2. TABASCO. Nombramiento de prefecto del distrito del Centro de la ciudad de Tabasco, al señor Calixto Díaz. Febrero 10 de 1844.

AGN, Gobernación (Legajos) Legajo 200, año(s): 52, fs. 1-3. TABASCO. Nombramiento de prefecto de la Sierra de Tabasco, al señor coronel Tomás Andrade. Febrero 10 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 53, fs. 1-19. CELAYA. Pide el ministro de Hacienda se le comunique lo que se haya resuelto acerca de la reclamación del prefecto Manuel Vázquez. Febrero 29 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 54, fs. 1-2. TALTENANGO. (Zaca) Nombramiento de prefecto del Distrito de Taltenango, el señor Anacleto Potello. Febrero 26 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 55, fs. CHOLULA. El ex-subprefecto de Cholula, pide que de coloque en otro lugar. Marzo 9 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 56, fs. 1-3. TULA (Méx.) Nombramiento de prefecto del distrito de Tula, al señor Narciso Iberri, Marzo 30 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 57, fs. 1-2. TELOLOAPAN. El sub-prefecto de Teloloapan señor Lorenzo Avila si de que se le envíe el pago de los gastos de escritorio de aquella prefectura. Marzo 30 de 1844.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 200, año(s): 58, fs. 1-2. TEOTIHUACÁN. Este departamento pide que se le pague el prefecto de Teotihuacán, la cantidad estipulada por gastos de escritorio. Abril 8 de 1844.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 59, fs. 1-3. MÉXICO. Nombramiento de prefecto del Centro de México, al general Antonio Liez de Bonilla. Abril 13 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 60, fs. 1-12. SAN LUIS POTOSÍ. Petición para que se levante la suspensión que se le impuso al prefecto de San Luis Potosí, señor José María Paz y Cardona. Abril 13 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 61, fs. 1-5. MÉXICO Este gobierno propone la forma más correcta para satisfacer el sueldo militar del sub-prefecto de Chalco. Abril 26 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 62, fs. 1-4. MÉXICO. El oficial de la prefectura del Centro don Luis Gonzaga Troncoso, indica que se pase al agregado a la contaduría de la aduana de esta capital. Abril 22 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 63, fs. 1-42. PUEBLA. Este gobierno comunica al prefecto que ha nombrado, para que desempeñe el cargo y notifica también que la asamblea ha quedado suspendida. Mayo 14 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 64, fs. 1-2. TULA (Hgo.) Nombramiento de secretario de la prefectura de Tula al señor Agapito Guivari. Mayo 20 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 65, fs. 1-2. CHALCO. El sub-prefecto de Chalco, pide que se le conceda Licencia para ausentarse ocho días de sus actividades. Junio 19 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 66, fs. 1-2. TULA (Méx.) El departamento de México, participa que será designado al señor Ignacio Berni para decretarlo de la prefectura de Tula. Junio 29 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 67, fs. 1-2. TULA (Méx.) Comunica el gobierno de México al señor prefecto de Tula el lugar exacto donde recibirá su sueldo. Julio 10 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 68, fs. 1-2. TAXCOCO. El gobierno de México ordena que se liquide el sueldo al prefecto de Texcoco Señor Ignacio Leal. Julio 4 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 69, fs. CHIAPAS. Decreto que envía el gobernador de Chiapas, para que se suspenda pro anticonstitucional el decreto de la Asamblea, en el que se arreglan las prefecturas y sub-prefecturas. Julio 10 de 1844. (Dup. 3)
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 70, fs. GUANAJUATO. Decreto que envía el gobernador de Guanajuato, para que se suspenda por anticonstitucional el decreto de la Asamblea, en el que se arreglan las prefecturas y sub-prefecturas. Julio 10 de 1844. (Dúp. 2)
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 71, fs. 1. NUEVO LEÓN. Aviso de que se envió el expediente de la suspensión de prefecturas en ese departamento. Diciembre 2 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 72, fs. 1. CHIAPAS. Nombramientos de prefectos del Centro, Noroeste a los señores Manuel Vicente Robles y José Felipe Quevedo respectivamente. Agosto 29 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 73, fs. 1-4. COLIMA. Petición del prefecto de Colima, señor José Nicolás Piña, para que se levante la suspensión que le dio el gobierno de Michoacán. Septiembre 5 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 74, fs.1-2. QUERETARO. Decreto que envía el gobernador de Queretaro, en el que se declara que el partido de Tolimán es un prefectura interina. Septiembre 29 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 75, fs. 1-2. TABASCO. Nombramiento de prefecto del distrito del Centro de Tabasco al señor José Nicolás Beltrán. Septiembre 28 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 76, fs. 1-2. CHIAPAS. Petición del gobernador de ese estado, para que se renueve de la prefectura del Sur, al prefecto Martín Quezada. Noviembre 29 de 1844.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 77, fs. 1-4. MÉXICO. Proposición para que se nombre prefecto de México al general Francisco Ortiz de Zárate. Diciembre 19 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 78, fs. 1-4. DURANGO. Nombramiento de prefecto del departamento de Durango, al señor Antonio María Esparza en lugar del señor Juan Manuel Flores. Diciembre 25 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 79, fs. 1-2. GUANAJUATO. Este gobierno comunica haber nombrado prefectos a los señores Licenciado Octaviano Muñoz Lerdo, Mariano de la Concha Moreno, Francisco Javier Malo para prefectos de Colaga, San Miguel Allende y León respectivamente. Diciembre 29 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 80, fs. 1. AGUASCALIENTES. El gobernadores de Aguas Calientes comunica haber nombrado al señor Antonio Rayón para prefecto del Centro de ese Estado. Enero 9 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 81, fs. 1-2. TEXCOCO. Se pide al gobierno de México, se nombre al señor José Ángel Guerra prefecto de Texcoco. Enero 29 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 82, fs. 1-2. SAN LUIS POTOSI. El gobierno de San Luis Potosí comunica haber nombrado prefectos a los senadores, José María Paz, Casinao Carrera, Vicente Fernández Cubierta, Rosario L. Medellín para la capital de San Luis Potosí, el Venado, Río Verde, Fancanhucitz respectivamente. Febrero 10 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 83, fs. 1-4. ACAYUCAN. El gobierno de Veracruz, pide la autorización legal para nombrar prefecto de Acayucan al administrador de la aduana de Jantecompapan señor Antonio Mafita. Febrero 10 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 84, fs. 1-6. TLAPA. El ministerio de Guerra propone al coronel Ignacio Comonfort para que sea nombrado prefecto de Tlapa. Febrero 13 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 85, fs. -2. GUANAJUATO. El gobierno de Guanajuato comunica que se nombró al señor Ramón Reynoso, prefecto del distrito de Celaya. Febrero 29 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 86, fs. 1-3. CHILAPA. (Gro.) El ministerio de Guerra propone al coronel Gregorio de Leiva para que se nombre prefecto de Chilapa. Marzo 6 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 87, fs. 1-8. MÉXICO. Petición que hace el prefecto del centro de la ciudad de México, general Francisco Ortiz Zárate para que se le liquide un sueldo. Marzo 29 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 88, fs. 1-4. PUEBLA. El señor Luís Hierro Maldonado es nombrado prefecto de la Capital de Puebla. Abril 7 de 1848.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 89, fs. 1-2. COAHUILA. Se nombran prefectos a los señores, José María Carrillo y Antonio Tijerina Saltillo y Monclova respectivamente. Abril 14 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 90, fs. 1-2. COIXTLAHUACA. El subprefecto de Coixtlahuaca, señor Gaspar Martínez, pide que se le paguen todos los gastos de escritorio que han tenido en su prefectura. Abril 19 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 91, fs. 1-10. TAPACHULA. Petición de los vecinos de Tapachula, para que no sea destituido de la prefectura de Chiapas el general Geronimo Cardona. Mayo 26 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 92, fs. 1-2. SONORA. El gobierno de Sonora pide, que se le comunique la cantidad exacta que se les debe pagar a los subprefectos de este departamento.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 93, fs. 1-3. TUXTLA. Comunica el gobierno de Chiapas que fue destituido de la prefectura de Tuxtla el señor Dionicio José Ferrara, por no tener la renta que se requiere para tal empleo.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 94, fs. 1-12. GUERRERO. El gobierno de Guerrero, pide la remoción del prefecto de Taxco, señor Manuel Rivera, por conducto de los Señores Román García, José Zamora y Manuel Gómez.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 95, fs. 1. TEMACALTEPEC. Nota sobre la solicitud de que se reponga el cargo de prefecto de Temascaltepec, al señor de la Peña y Barragán. Septiembre 10 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 96, fs. 1-3. JALACINGO. Petición para que se le reponga el cargo de prefecto al señor José Mariano Gallegos. Octubre 7 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 97, fs. 1. MAZATLAN, puerto de. (Sin.) El gobierno de Sinaloa ha creado la prefectura de puerto de Mazatlán y propone al señor Norberto Rocha, para prefecto de aquel lugar. Enero 27 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 98, fs. 1. SONORA. El ministerio de Guerra comunica el sueldo que deberán recibir los sub-prefectos del departamento de Sonora, según el acuerdo tomado por la asamblea. Febrero 7 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 99, fs. 21. TLAXCALA. Petición del señor Luis Espino, para que se le devuelva el empleo de la prefectura de armamento de Tlaxcala. Febrero 7 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 100, fs. 1-4. CUERNAVACA. Queja del señor Felipe Montero, contra los señores, prefecto y sub-prefecto de Cuernavaca y Cuatla respectivamente porque han emprendido una persecución en su contra por la denuncia que aquel dio sobre el plan revolucionario que ellos pretendían hacer y otras causas. Febrero 27 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 101, fs. 1-3. ACAPULCO. Comunicación al señor Victorino Morelos, para que se ocupo de inmediato de la prefectura de Acapulco. Marzo 12 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 102, fs. 1-4. TAXCO. El ministerio de Guerra propone al comandante general del sur de Guerrero, señor Manuel Rivera para que ocupe la prefectura de Taxco. Mayo 27 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 103, fs. 1-2. PUEBLA. Este gobierno comunica haber nombrado prefecto de la capital de Puebla, tal señor Juan Uriarte. Julio 6 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 104, fs. 1-5. DISTRITO FEDEERAL. Petición para que el señor Manuel Lozano, regrese a ocupar la prefectura del centro de México. Agosto 12 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 105, fs. 1. GUANAJUATO. El señor José María Ginori es nombrado prefecto de la capital de este distrito. Agosto 18 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 200, año(s): 106, fs. 1-2. TABASCO. Este gobierno, pide la aprobación del nombramiento de prefecto del distrito de Usumacinta del señor Francisco Elizalde. Octubre 7 de 1846.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 10; B).- Años de fluctuación 1843-44; C).- Asuntos general: Envío de boletines, cartas de entrega de boletines y otros asuntos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 1, fs. 1-321. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno, envía al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación los siguientes boletines. 89 (2 ejemplares), 90 (4), 91 (4), 92 (4), 93 (4), 95 (6), 96 (6), 97 (5), 98 (6), 99 (6), 100 (6), 101 (5), 102 (6), 103 (5), 104 (6), 105 (10), 106 (6), 107 (6), 108 (5); con fechas que fluctúan entre los meses de agosto (19 de 1843) a septiembre (13 de 1844).
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 2, fs. 1-28. SAN LUIS POTOSÍ. Catorce cartas de entrega del boletín oficial de San Luis Potosí al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. Mayo 23 de 1844.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 3, fs. 1-4. SAN LUIS POTOSÍ. El gobernador del departamento de San Luis Potosí señor José María Rincón, exhorta a los habitantes del mismo a seguir con el tratado de Tacubaya. Junio 25 de 1843.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 5, fs. 1-2. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno envía al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación una carta, en la que remite el coste de caja de la Tesorería. Y ejemplares del boletín oficial. Enero 6 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 6, fs. 1-3. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno envía al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, ejemplares del Bando que se publicara sobre el supremo decreto de la declaración del presidente constitucional de la república Mexicana, Don Antonio López de Santa Ana. Enero 13 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 7, fs. 1-7. SAN LUIS POTOSÍ. El Gobernador de S.L.P. Juan Valentín Amador, comunica a sus habitantes los providencias por motivo de la muerte de la señora Josefa Dávila de Canalizo. Febrero 6 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 8, fs. 1-2. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno pide se le remitan a la secretaria de H. Asamblea, los diarios del supremo gobierno que le faltan por serles de absoluta necesidad. Junio 12 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 9, fs. 1-6. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno envía al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación ejemplares del Decreto publicado en esa capital el 6 de agosto de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 201, año(s): 10, fs. 1-2. SAN LUIS POTOSÍ. Este gobierno pide al ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación le envíe ** ejemplares del Diario Oficial del 29 de mayo de 1844. Agosto 14 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 64; B).- Años de fluctuación 1844-45; C).- Asuntos general: Decretos y nombramientos en el período de Antonio López de Santa Ana.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 1, fs. PRESIDENCIA. Decreto del Congreso General en el que se declare presidente constitucional al general Antonio López de Santa Ana. Enero 2 de 1844. 38 ejemplares.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 2, fs. CONSEJO DE GOBIERNO. se nombra presidente del Consejo de Gobierno al señor José Joaquín Herrera. Enero 9 de 1844. 27 ejem. 2.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 3, fs. PRESIDENCIA. El departamento del senado declara presidente interino al señor Valentín Canalizo. Enero 27 de 1844. 3 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 4, fs. PRESIDENCIA. Circular en la que se comunica que el señor Valentín Canalizo, ha prestado juramento de posesión de la presidencia de la república Mexicana. Febrero 10 de 1844. 3 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 5, fs. SENADO, departamento de. La junta departamental convoca a elecciones, para nombrar a tres senadores. Febrero 3 de 1844. 10 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 6, fs. SENADO, decreto del. El departamento del senado expide un decreto en el que se elige a un senador de la clase común y a un individuo para la Corte de Justicia. Febrero 7 de 1844. 3 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 7, fs. SENADO, decreto del. El departamento del senado expida un decreto en el que elegirán a dos senadores, uno por la clase de propietarios y el otro por la clase común. Marzo 21 de 1844. 19 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 8, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto en el que se reglamenta al Congreso General, en su forma interior. Marzo 30 de 1844. 4 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 9, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto expedido por el gobierno de México, en el que se convoca al Congreso General a sesiones extraordinarias. Mayo 13 de 1844. 7 ejem.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 10, fs. PRESIDENCIA. Circular en la que se dá a conocer, que Antonio López de Santa Ana, presentó juramento de posesión de la presidencia de la república Mexicana. Junio 4 de 1844. 4 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 11, fs. GUERRA, Ministerio de. Circular en la que se dá a conocer el nombramiento de Ministro de Guerra a Isidro Reyes. Junio 10 de 1844. 3 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 12, fs. SENADORES, Cámara de. Decreto en el que se declaran Senadores a los señores Basilio Menderozqueta, Juan José Espinosa, Crescencio Chico Sein y el general Pedro María Anaya. Julio 14 de 1844. 21 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 13, fs. SENADORES, Cámara de. Decreto en el que se declaran senadores a los señores, Isidro Reyes y José Gómez de la Cortina. Julio 23 de 1844. 23 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 14, fs. JUSTICIA, Suprema Corte de. Decreto para que en la junta departamental del 3 de octubre se nombra a la persona indicada para el cargo de Fiscal de la Suprema Corte de Justicia. Agosto 2 de 1844. 10 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 16, fs. PRESIDENCIA. Elección para presidencia interino de la República Mexicana, al señor Valentín Canalizo. Septiembre 7 de 1844. 9 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 17, fs. CONSEJO GENERAL. Decreto que dice que se deberá hacer una prorroga al periodo ordinario del Congreso General. Septiembre 25 de 1844. 10 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 18, fs. HACIENDA, Ministerio de. Circular en que se nombra Ministerio de Hacienda al señor Haro Tamariz. Octubre 29 de 1844. 16 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 19, fs. JUSTICIA, Suprema Corte de. Decreto del Senado en el que se pide nombrar a una persona, para que se encargue del puesto de Ministerio de la Suprema Corte de Justicia. Noviembre 15 de 1844. 6 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 20, fs. GOBERANCION, Secretaría de. Decreto del Gobierno Mexicano, en el que se determinan las actividades y asuntos que deberán ocupar al Congreso General. Noviembre 19 de 1844. 32 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 21, fs. GUERRA, Ministerio de. Circula en la que se nombra como Ministerio de Guerra al señor José Ignacio Basandre. Noviembre 23 de 1844. 14 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 22, fs. CONSEJO GENERAL. Decreto del gobierno en el que se suspendan las funciones y sesiones del Congreso General, hasta que se concluya la compañía. Diciembre 2 de 1844. 14 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 23, fs. DECRETO PRESIDENCIAL. El presidente interino de México Valentín Canalizo expidió un decreto el 29 de noviembre de 1844, en el que se comunica a las autoridades y empleados de la República Mexicana sobre el juramento de ese decreto. Diciembre 2 de 1844. 23 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 24, fs. RELACIONES EXTERIORES, Ministerio de . Circular en la que se nombra a los señores Luís Gonzaga Cuevas, Mariano Riva Palacios, Pedro J. Echeverría y al general y diputado Pedro G. Conde, como Ministros del Despacho y relaciones exteriores, gobernación y policía, Justicia, instrucción pública e industria, Hacienda y para Guerra y Marina respectivamente. Diciembre 7 de 1844. 14 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 25, fs. RELACIONES EXTERIORES, Ministerio de. Decreto en el que se nombra Presidente de la República Mexicana interinamente al señor José Joaquín de Herrera. Diciembre 7 de 1844. 17 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 26, fs. HACIENDA, Secretaría de. Circular en la que se explica que el Ministro de Justicia, con Agriano Riva Palacio se encargue interinamente de la Secretaría de Hacienda. Diciembre 9 de 1844. Sin ejem.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 27, fs. GOBIERNO, Consejo de. Decreto en el que se autoriza al poder Ejecutivo para hacer los gastos necesarios para ayudar al ejército en la defensa del orden Constitucional. Diciembre 9 de 1844. 8 ejem. 8 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 28, fs. PRESIDENCIA. Decreto del Congreso en el que se desconoce al general Antonio López de Santa Ana como presidente de la República Mexicana. Diciembre 17 de 1844. 28 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 29, fs. CONGRESO GENERAL. El Congreso Nacional ha decretado que el Congreso General cierra las sesiones extraordinarias y ordinarias del segundo período. Diciembre 27 de 1844. 19 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 30, fs. RELACIONES EXTERIORES, Ministerio de. Circular en la que se explica el término de la revolución promovida por el general Antonio López de Santa Ana, la fuga de éste y la adhesión de los ejércitos de su mando a los poderes constitucionales. Enero 13 de 1845. 7 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 31, fs. CONGRESO GENERAL. El Congreso General comunica por medio de un decreto que los departamentos de Chiapas, Nuevo México, Alta California son declarados departamentos Fronterizos. Enero 18 de 1845. 18 ejem.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 32, fs. JUSTICIA, Suprema Corte de. Decreto en el que se ordena que en las Juntas Departamentales elija a un individuo para fiscal de la Suprema Corte de Justicia. Enero 25 de 1845. 7 ejem
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 33, fs. CONGRESO GENERAL. El Congreso General ha decretado que se celebre una misa en acción de gracias, por el feliz restablecimiento de la paz del orden Constitucional, en todas las capitales de la república. Enero 20 de 1845. 14 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 34, fs. SENADO. El Senado ha decretado que se nombre a un individuo de la clase común para Senadores, ya que el Sr. Sebastián Camacho ha sido exonerado. Marzo 5 de 1845. 10 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 35, fs. CONGRESO NACIONAL. El congreso Nacional hace unas Reformas a los artículos 51 y 52 de las bases orgánicas de la República Mexicana Marzo 26 de 1845. 16 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 36, fs. SENADORES, Cámara de. La Cámara de Senadores ha decretado que elegirán a un individuo de la clase común, para Senador el próximo 26 de Mayo. Marzo 28 de 1845. 12 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 37, fs. CONGRESO GENERAL. El Congreso General ha decretado que se anulen los Decretos del 9 al 10 de Febrero de 1844, expedidos por la Asamblea del Departamento de Sonora. Marzo 28 de 1845. 13 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 38, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto en el que se dé una prórroga a las sesiones del Congreso General. Marzo 29 de 1845. 20 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 39, fs. RELACIONES EXTERIORES, Ministerio de. Circular en la que se acompaña la memoria del ministerio de Relaciones Exteriores. Abril de 1845. 20 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 40, fs. PODER LEGISLATIVO. Decreto en el que se nulifica el decreto que decía. "Que era mera opinión la responsabilidad del gobierno provisional". Abril 25 de 1845. 15 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 41, fs. SENADORES, Cámara de. Nombramiento de un Senador, para que ocupa el puesto que dejará por renuncia el señor Basilio Menderozjuata. Abril 16 de 1845. 15 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 42, fs. SENADORES, Cámara de. Nombramiento de un Senador, para que cubra el puesto que dejara por renuncia el Señor José María Rincón Gallardo. Abril 22 de 1845. 12 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 202, año(s): 45, fs. CONGRESO GENERAL. Autoriza al ejecutivo para que diga las proposiciones hechas por el gobierno de Texas. Mayo 17 de 1845. 8 ejems.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 46, fs. SENADORES, Cámara de. Decreto en el que se ordena a las Asambleas Departamentales elijan presidente de la República Mexicana. Mayo 27 de 1845. 11 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 47, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto del Congreso General en el que se convoca a todos los mexicanos a la defensa de la Independencia Mexicana. Junio 4 de 1845. 9 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 48, fs. PRESIDENCIA. El presidente Interino de la república Mexicana, José Joaquín Herrera, por la ley del 4 de junio último, convoca a los ejércitos y a los ciudadanos de México para formar los de los defensores de la Independencia y de las leyes. Junio 7 de 1845. 12 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 49, fs. OAXACA. El Congreso General reprueba el decreto expedido pro la Asamblea Departamental de Oaxaca el 21 de febrero de 1844. Junio 11 de 1845. 11 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 50, fs. PRESIDENCIA. Decreto en el que se convoca al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias para el próximo día 10 de julio. Junio 17 de 1845. 50, 19 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 51, fs. PRESIDENCIA. Reglamento sobre la Organización de los cuerpos de los defensores de la Independencia en toda la república. Julio 7 de 1845. 10 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 52, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto en el que se habla de las elecciones para diputados del Congreso Nacional. Julio 8 de 1845. 13 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 53, fs. PRESIDENCIA. Circular en la que se deshace un equívoco de la ley del 3 de julio, referentes a las elecciones. Julio 8 de 1845. 21 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 54, fs. DIPUTADOS, Cámara de. Decreto en el que los Diputados suplentes pueden ejercer sus funciones legislativas por un período de 4 años. Julio 22 de 1845. 4 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 55, fs. SENADORES, Cámara de. Decreto en el que se dice que “si para el 10 de octubre próximo, no se ha dado una ley sobre las reformas del Senado, entonces se elegirán 14 individuos en los términos que se expresan en la misma ley”. Agosto 6 de 1845. 32 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 56, fs. PRESIDENCIA. Circular en la que se dá a conocer las firmas de los ministros de Justicia, Hacienda y Guerra. Agosto 14 de 1845. 4 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 57, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto del Congreso General en el que se declara Presidente Constitucional de la República Mexicana al Sr. José Joaquín Herrera. Septiembre 14 de 1845. 7 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 58, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto del Congreso General sobre la nueva organización de la Cámara de Senadores. septiembre 25 de 1845. 14 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 59, fs. CONGRESO GENERAL. El Congreso General decreta que en los Departamentos donde no llegue oportunamente la ley de la nueva organización del Senado, entonces se verifique la elección dentro de los tres días de la fecha que se reciba dicho Decreto. Septiembre 25 de 1845. 22 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 60, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto en el que se hace una prorroga a las sesiones del Congreso General. Septiembre 25 de 1845. 18 ejems.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202**, año(s): 61, fs. CONGRESO GENERAL. Decreto del Congreso General, para que la renovación de los vocales se haga bajo el mismo orden que se a establecido en el Decreto del 22 de Julio del presente año. Octubre 4 de 1845. 20 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 62, fs. JUSTICIA, Ministerio de. Nombramiento de Ministro de Justicia Negocios eclesiásticos, instrucción pública e industria al Sr. Diputado Demetrio Montes de Oca. Octubre 20 de 1845. 18 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 63, fs. RELACIONES EXTERIORES, Ministerios de. Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Don Manuel de la Peña y Peña, sobre la cuestión de Paz o guerra con los Estados Unidos de Norteamérica. Noviembre de 1845, 3 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 64, fs. SENADO. Decreto del Senado en el que se dan a conocer los nombre de los Senadores electos. Noviembre 17 de 1845. 17 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 65, fs. CONGRESO NACIONAL. Decreto del Congreso Nacional en el que se amplían las facultades del ejecutivo hasta el término de las sesiones Diciembre 21 de 1845. 13 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 66, fs. CONGRESO NACIONAL. Decreto del Congreso Nacional en el que se declara subversivo y ostentatorio el pronunciamiento del General Paredes en San Luis Potosí. Diciembre 23 de 1845. 27 ejems.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 67, fs. DIARIOS. Cartas del Decretos del Congreso General, pero sin ejemplares.

LEGAJO 203

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 203. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 5; B).- Años de fluctuación 1897-98; C).- Asuntos general: Estado que guardaban las guardias de los cuerpos del ejército mexicano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 203, año(s): 1, fs. 1-290. EJERCITO, cuerpos del. Correspondencia a los comandantes de los cuerpos números del 1 al 10, en toda la república mexicana. Enero 3 a diciembre 1º, de 1898.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 203, año(s): 2, fs. 1-114. EJERCITO, guardias del. Servicio de guardias y asuntos administrativos sobre altas y bajas en las fuerzas del ejército mexicano. Enero a diciembre de 1898.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 202, año(s): 3, fs. 1-2. EJERCITO, cuerpos del. Carta en la que se dá a conocer el estado que guardan los cuerpos del ejército mexicano. Diciembre 31 de 1897.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 203, año(s): 4, fs. 1. VESTUARIO. Oficio de remisión mensual de las prendas y vestuarios del ejército mexicano. Enero a diciembre de 1898.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 203, año(s): 5, fs. 1. EJERCITO, cuerpos del. Estado y situación que guardan las fuerzas armadas de México. Enero a diciembre de 1898.

LEGAJO 204

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 204. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 24; B).- Años de fluctuación de 1874, 1900-01; C).- Asuntos general: Milicias, vestuario y forrajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 204 exp. 1, fs. 1-12. CONTADERO (D. F.). Comunicación de León Ugalde Jefe del 4º, Cuerpo de Policía Rural, al Inspector General de los Cuerpos Rurales, para informe que se ha desatado una epidemia de tifoidea entre sus caballos. Marzo 8-23, 1874.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 204 exp. 2, fs. 1-5. CUERNAVACA. Ordenes para los jefes de destacamento y escolta de la línea de la capital de México a Cuernavaca, que escoltan convenientemente a todas aquellas personas que utilicen ese cambio. Enero a marzo de 1874.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 204 exp. 3, fs. 1-12. CONTADERO (D. F.). Notificación del 1er. Batallón del Distrito al Inspector General de los Cuerpos Rurales, de que fue aprehendido el desertor Policarpo González por la autoridad de Guajimalpa. Marzo 21-23, 1874.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 4, fs. 1-2. CONTADERO (D. F.). León Ugarte Jefe del 4º, Cuerpo de Policía Rural, comunica al Inspector General de las Fuerzas Rurales, que ha puesto a disposición de las autoridades competentes a los guardias Pedro Yañez y Antonio Borja, por haber agredido el primero al segundo. Marzo 26-7, 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 5, fs. 1-6. MEXICO. Orden del Inspector General de los Cuerpos Rurales al jefe del 4º, Cuerpo, para que se prohibía a los vecinos de aquel lugar tomar el agua que está dispuesta para la Capital. Marzo 14, 1874 a mayo 23 de 1875.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 6, fs. 1-26. TERRENOS, Expropiación de. Los guardias del 4º, Cuerpo de Policía Rural, solicitan la expropiación de unos terrenos que han ocupado cerca de Contadero (D. F.) . Mayo 22, 1874 a abril 14, 1875.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 7, fs. 1-5. FORAJIDOS, Gavilla de. El Sr. León Ugalde jefe del 4º, Cuerpo de Policía. Informa al Inspector General de los Cuerpos Rurales que ha surgido una gavilla de forajidos por el Cerro de los Cruces. Junio 25, 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 8, fs. 1-7. DISTRITO FEDERAL, México. Comunicación del Sr. León Ugalde a sus superiores; que han encontrado un cadáver no identificado, en el camino de Tacubaya a Santa Fé. Julio 21-22, 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 9, fs. 1-2. CONTADERO (D. F.). El 4º, Cuerpo de Policía Rural comunica al Inspector 2º, C. Félix Garduño, recogió un fusil que llevaba un muchacho, el que decía que su dueño era el Sr. Silvero García. Julio 24 de 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 10, fs. 1-3. CONTADERO (D. F.). El 4º, cuerpo de Policía Rural hace la petición a las autoridades correspondientes para que se les entreguen nuevos vestuarios, con la firma de todo el personal. 12 de agosto de 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 11, fs. 1-3. MEXICO. Comunica el Sr. León Ugalde que el 21 de agosto de 1874, aprehendió y remitió con carácter de incomunicado al Sr. Crecencio Martínez, en cumplimiento de la orden que recibió en aquel gobierno. Agosto 23 de 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 12, fs. 1-7. MEXICO. Comunica el Sr. León Ugalde, jefe del 4º, Cuerpo de Policía Rural, la aprehensión del plagiaro Severino Alba y que lo ha conducido a México poniéndolo a disposición del mismo Gobernador. Agosto 24 de 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 13, fs. 1-43. CONTADERO (D. F.). Los vecinos de esta municipalidad y de Santa Fé se quejan por el mal trato que les da el 4º, Cuerpo de la Policía Rural. Febrero 6 de 1875.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 14, fs. 1-3. DILIGENCIAS, Robo de. Los Cuerpos de guardia de Contadero, Guajimalpa y Tacuba comunican al Inspector General de las fuerzas de la policía rural, que es falso lo dicho por el periódico "El Constitucional", acerca del robo de las diligencias y todas las calumnias dichas al respecto. Octubre 29 de 1874.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 15, fs. 1-74. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, Cuerpo Rural, correspondiente al mes de julio de 1900.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 16, fs. 1-77. PAGAGURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, Cuerpo Rural, correspondiente al mes de agosto de 1900.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 17, fs. 1-98. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman evento de la pagaduría del 2º, Cuerpo Rural, correspondiente al mes de septiembre de 1900.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 18, fs. 1-97. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de octubre de 1900.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 19, fs. 1-90. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de noviembre de 1900.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 20, fs. 1-84. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de enero de 1901.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 21, fs. 1-80. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de febrero de 1901.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 22, fs. 1-79. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de marzo de 1901.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 23, fs. 1-58. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de abril de 1901.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 204 exp. 24, fs. 1-102. PAGADURIA, Inventario de. Documentos, comprobantes que forman cuenta de la pagaduría del 2º, cuerpo Rural, correspondiente al mes de mayo de 1901.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205. Descripción: A).- Expedientes del 1 al 80; B).- Años de fluctuación de 1844-1845; c).- Asunto general: Congresos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 1, fs. 1-9. INDICE. Inventario de los expedientes que contiene este legajo, sobre el ramo de congresos de los años 1844 a 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 2, fs. 1-32. DECRETO. El Congreso Nacional acordando prorrogar sus sesiones del segundo período correspondiente al mes de septiembre de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 3, fs. 1-77. CONVOCATORIA. Circular a los gobernadores de los diversos Departamentos, invitando a los senadores y diputados electos para que se presenten en la Capital de México a desempeñar su cargo; se pasa dicha circular al Diario Oficial en el día fijado para la junta preparatoria. 15 de diciembre de 1843-44.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 4, fs. 1-14. PRESIDENTE. elección. Circular de la diputación permanente, comunicando su instalación y la elección de don José Ma. Jiménez como presidente y don José Ramón Malo como secretario. México, abril 1º, de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 5, fs. 1-8. CONGRESO, Escrito al. Se queja don Miguel Barreiro de una consulta del Consejo, que contra el tenor de una Ley Constitucional ha excluido al que representa del cargo de consejero supernumerario y pide devolución de documentos a que se refiere; acompaña esta exposición copia del documento que acredita su jubilación. México, mayo 13 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 6, fs. 1-6. SENADORES: nombramientos, Oficio y acta certificada sobre la postulación de senadores que hizo la junta departamental de Nuevo México. México, 20 de enero de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 7, fs. 1-6. DIETAS: pagos. Orden al gobernador de Oaxaca don Antonio León, a efecto de que las personas que designe el diputado Carlos María Bustamante cuenten puntualmente con sus dietas. Se agrega petición del señor Bustamante sobre un abono de los 1, 500 pesos que le deben. México, junio 8 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 8, fs. 1-5. ORDEN CONSTITUCIONAL. Se informa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, el día fijado para la discusión relativo a que habiéndose instalado el congreso general, el gobierno no puede usar la facultad legislativa ni aun en virtud de autorizaciones dadas antes del 1º, de enero del corriente año. México, enero 18 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 9, fs. 1-5. PLAZA: solicitada. El licenciado Manuel Altamirano y Telles, dirigiéndose a la Cámara de Diputados para solicitar una plaza mejor dotada. México, febrero 24 de 1843-44.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 10, fs. 1-4. ACUERDO: cámara de diputados. Se pide al Supremo Gobierno los expedientes, pendientes de resolución legislativa y que giran por las secretarías del despacho; a fin de que las comisiones respectivas consultes lo que corresponda. México, febrero 23 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 11, fs. 1-7. ACUERDO: cámara de diputados. Se citan por segunda ocasión a los diputados de los diversos Estados, para que se presenten a desempeñar el cargo que les fue otorgados. México, enero 4 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 12, fs. 1-6. RENUNCIA: Solicitud. Petición del diputado Marcos Cárdenas al Soberano Congreso de la Nación, pidiendo ser librado de su cargo en el Departamento de México. Diciembre 30 de 1843-44.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 13, fs. 1-10. REGLAMENTO PROVISIONAL. Se comunica al ministro de Relaciones Exteriores Gobernación y Policía, la Ley del congreso nacional sobre el reglamento provisional para el gobierno de la diputación permanente. México, marzo 30 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 14, fs. 1-11. CAMARA DE DIPUTADOS: Se informa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, que se anularan las elecciones de los diputados de la asamblea departamental, efectuadas en Chihuahua, los días 1º, y 2 de octubre de 1843. México, enero 12 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 15, fs. 1-2. CAMARA DE DIPUTADOS: nombramientos. Se informa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre los cuatro miembros electos por el Senado para formar la diputación permanente. México, marzo 31 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 16, fs. 1-4. ELECCION. Dan a conocer las secretarías de la Cámara de Senadores la reunión en junta preparatoria, conforme al decreto de convocatoria expedido el 13 de mayo de 1844 en el cual se nombró presidente a José María Aguirre. México, mayo 20 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 17, fs. 1-2. CAMARA DEL SENADO. Se participa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, que en virtud del artículo 9º, de las bases de organización política de la República, han concluido las sesiones del primer período. México, abril 30 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 18, fs. 1-18. CITATORIO. Expedido por la Cámara de Diputados al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, para que se presente a dar cuenta de las providencias dictadas por el Supremo Gobierno, sobre el despojo hecho a los pueblos del departamento de Jalisco para elegir a sus cuerpos municipales. México, enero 17 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 19, fs. 1-12. CAMARA DEL SENADO. nombramiento. El senador Ángel Frías manifiesta duda sobre la legalidad de su elección y solicita le rectifiquen la efectividad de su nuevo cargo. Chihuahua, enero 6 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 20, fs. 1-3. ENFERMEDAD: senador Ignacio Arizpe. El gobernador de San Luis Potosí, informa al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación la falta de salud del señor Arizpe; pide excusas en su nombre, puesto que no podrá cumplir con sus funciones en ese lapso. San Luis Potosí, febrero 3 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 21, fs. 1-5. ACUERDO. Aprobación de la Cámara del Senador, sobre la proposición expuesta para que se presente don Joaquín de Muñoz a desempeñar el cargo de senador que le fue conferido. México, enero 19 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 22, fs. 1-6. FALLECIMIENTO. senador Ignacio Arizpe. El gobernador de San Luis Potosí, participa al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, la muerte del señor Arizpe que marchaba a la ciudad de México a desempeñar su cargo. San Luis Potosí, febrero de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 23, fs. 1-4. CITATORIO. La Cámara del Senador insertando un acuerdo de ella misma para que se cite al senador Sebastián Camacho, invitándosele para que se presente a desempeñar de nuevo su cargo, México, enero 12 de 1844.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 24, fs. 1-3. MINISTRO DE HACIENDA: queja. Oficio al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, informándose de los viáticos recibidos por los diputados de Zacatecas Luís de la Rosa y Luís G. Solana; sn que se hasta la fecha se hayan presentado a desempeñar su cargo. México, febrero 8 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 25, fs. 1-4. SENADO: elecciones. La comisión de Gobernación pide informes, de las vacantes en el Senado y en la Suprema Corte de Justicia, para designar día de elecciones conforme al artículo 172 de las bases de organización. México, enero 19 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 26, fs. 1-4. SENADO: ascensos. Se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, el expediente en que consta la última provisión de plazas en virtud de la muerte del oficial mayor don Demetrio Albis. México, marzo 9 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 27, fs. 1-9. SENADO: citatorio. Proposición para que se comunique al senador Pedro Ramírez, se presente en la Capital a desempeñar su cargo o justifique el impedimento que tiene para no cumplir con su deber. México, enero 9 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 1, fs. 1-3. CONGRESO NACIONAL: instalación. Los secretarios de la Cámara del Senador, comunican al Presidente de la República su instalación legítima, efectuada el 28 de mayo. México, 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 29, fs. 1-7. DECRETO. Los secretarios de la Cámara del Senador piden al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, de informes al Presidente de la República sobre el decreto del día 18; y de acuerdo al art. 68 de las Bases de organización Política, se otorgue un nombramiento a don Antonio Buenrostro. México, abril 27 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 30, fs. 1.11. DECRETO. Por acuerdo de la Cámara del senado, las asambleas departamentales, seleccionarán los substitutes para ocupar los puestos vacantes de los finados Pedro Escobedo (senador) y Francisco Martínez de Castro (magistrado de la Suprema corte de Justicia) . México, febrero 7 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 31, fs. 1-3. CAMARA DE SENADORES: decreto. Acuerdo para que las asambleas departamentales elijan tres substitutes de los señores Antuñano, Escaboado y Portugal por haber sido liberados de sus puestos como senadores. México, 31 de enero de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 32, fs. 1-10. VENCIMIENTO DE LICENCIAS: senado. La secretaría cita a los senadores cuyas licencias hayan concluido, así como a los que no se han presentado a continuar con el desempeño de sus comisiones. México, julio 17 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 33, fs. 1-3. SENADO: elecciones. Junta preparatoria para las sesiones ordinarias del segundo periodo constitucional, eligiéndose como presidente a don Manuel de la Peña y Peña; y se acordó sinzan ejerciendo los mismos secretarios que laboraran hasta fines de abril del corriente. México, junio 28 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 334, fs. 1-3. CAMARA DE DIPUTADOS: informe. Se da conocimiento al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación que la cámara está legítimamente constituida, y para que intervenga informando al Presidente de la República, sobre el acuerdo de la sesión. México, junio 28 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 35, fs. 1-17. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: Veracruz. El secretario de la asamblea, expide un oficio al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía sobre las actas referentes a la elección de personas que ocupan las vacantes del Senado y la Suprema corte de Justicia. Abril 6 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 36, fs. 1-15v. BASES ORGANICAS: reformas. La secretaría de la Cámara de Diputados, invita a las Asambleas Departamentales, con el fin de remitir iniciativas sobre el mejoramiento de los departamentos y tomas encuentra el próximo período ordinario. México, diciembre 10 de 1844.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 37, fs. 1-25. PUNTOS CONSTITUCIONALES. Los Señores Abritain, Andrade, Lagasetta y cumplido, proponen ante la Cámara de diputados, que no se use el gobierno de la facultad legislativa, desde la instalación del Congreso, ni aún en virtud de autorizaciones dadas por decretos anteriores. México, marzo 31 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 38, fs. 1-31. PUNTOS CONSTITUCIONALES. Los señores Dávila, Prieto y Martínez, proponen ante la Cámara de Diputados, se declare que los Departamentos fronterizos de que se trata la parte XVII del art. 134 de las bases de organización, son los que lindan con el territorio extranjero. México, enero 12 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 39, fs. 1-2. GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Chiapas. Informe sobre un pliego cerrado al ministro de Relaciones Exteriores; dicho pliego fue expedido a la Diputación Permanente y trata sobre la elección de dos senadores. Mayo, 21 de 1844. Gobernación, Legajo 205, 39, 1-2.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 40, fs. 1-2. JUNTA ELECTORAL: Chihuahua. Testimonio al Señor Ministro de Gobernación, sobre las actas de elecciones en el Departamento de esa provincia. Mayo, 10 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 41, fs. 1-3. SENADO: elecciones. Se informa al Ministro de Gobernación, el acuerdo tomado por la Asamblea Departamental de la Ciudad de México, referente a la elección de las vacantes que han surgido en el senado. mayo 22 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 42, fs. 1-3. ELECCIONES: Veracruz. Se comunica al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre el pliego expedido a la Diputación Permanente, para comunicar la elección de senadores. Mayo 20 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 43, fs. 1-3. ELECCIONES: Yucatán. Se expide al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, copia del nota sobre la elección de diputados al Congreso de la Unión. Mérida. Marzo 1 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 44, fs. 1-2. SENADOR: nombramiento. El Señor Juan José Espinosa de los Monteros, comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, su elección como senador. México, julio 20 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 45, fs. 1-2. CONVOCATORIA: desempeño de funciones. El Senador Diego Moreno se dirige al Ministerio de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación, comunicándole el acuerdo tomado para que los senadores se presenten a sus funciones. México, julio 20 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 46, fs. 1-2. SENADO: sesión. Solicitud expedida al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, para que por su conducta se informe al señor Ángel Frías, la aprobación de su elección como senador. México, agosto 1º, de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 47, fs. 1-2. SENADO: presidente. Informe al Oficial Mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, la elección de don Francisco Elorriaga como presidente de la Cámara de Senadores. México, agosto 1º, de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 48, fs. 1-2. DIPUTADOS: presidente. Informe al Oficial Mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, la elección de don José Llacá como presidente de la Cámara de Diputados. México, julio 31 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 49, fs. 1-2. SENADOR: elección. DON Crescencio Chico Sein, comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, su nombramiento como senador. Guanajuato, agosto 2 de 1844.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 50, fs. 1-5v. TESTIMONIO: acta de elección. El gobernador Luís Fernández del Campo, expide un escrito del Departamento de Oaxaca, informando a la Cámara del Senado el nombramiento de los 21 senadores, conforme al decreto del 29 de septiembre del corriente año. Oaxaca, octubre 6 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 51, fs. 1-3. LIBERACION DE CARGO. Acuerdo de la Cámara del Senado para exonerar del cargo de senador a don José María Rincón Gallardo. México, 19 de abril de 1845.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 52, fs. 1-3. SENADO: acuerdo. La Cámara, dictando que el senador don Joaquín de Muñoz y Muñoz, debe presentarse a desempeñar su cargo, teniendo como límite un mes. México, 14 de febrero de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 53, fs. 1-3. SENADO: renuncia. Se da a conocer al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, la sesión que se efectuó en la cámara y en la cual fue aceptada la renuncia del senador Basilio Mendrosqueta. México, febrero 19 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 54, fs. 1-9. CAMARA DE DIPUTADOS: sustitución de cargo. Se otorgan facilidades al diputado Bonifacio Gutiérrez, para que acuda a Oaxaca a desempeñar su cargo, reemplazando al diputado Paulino Castellano que se encuentra en Durango, laborando con el nombramiento de tesorero departamental. México, febrero 4 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 55, fs. 1-3. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: nombramiento. El gobernador por el departamento de Oaxaca, expide informes al Superior Gobierno sobre la asamblea departamental en que fue nombrado senador don José López Ortigosa. Oaxaca, octubre 6 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 56, fs. 1-3. CAMARA DE SENADORES: proposición. Se aprobó la propuesta para que sea llamado don José Gómez de la Cortina a desempeñar su cargo como senador. México, marzo 18 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 57, fs. 1-9. CARGO. Incumplimiento. El señor Sebastián Camacho, expide un escrito al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, justificando su informalidad en el desempeño de su cargo como senador, a consecuencia de su quebrantada salud. Jalapa (Ver.), enero 13 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 58, fs. 1-3, CONGRESO CONSTITUYENTE: Minist. de Relac. Ext., Gob. y Policía. Registro de fechas en que se deben presentar los diputados electos para el congreso Constituyente; y sobre las demás noticias que previene el art. 145 de la convocatoria del 27 de enero de 1846. México.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 59, fs. 1-3. DIPUTADOS: elecciones. Sesión en la que se elija presidente de la Cámara al Señor Pedro Fernández del Castillo, diputado por el departamento de México, y como vicepresidente al señor Domingo Ibarra, diputado pro Coahuila. México, enero 31 de 1845..
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 60, fs. 1-3. ELECCIONES: Informe. Los señores secretarios de la cámara del Senado, comunican al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, la elección de don Antonio Monjardin como presidente y de don José del Monte como vicepresidente. México, marzo 1º, de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 61, fs. 1-3. ELECCIONES: Informe. Los señores secretarios de la Cámara del Senado, comunican al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación y Policía, la elección de don Antonio María Rivera como presidente y de don Francisco Alatorre como vicepresidente. México, febrero 28 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 62, fs. 1-2. CAMARA DE DIPUTADOS: nombramiento. Los señores secretarios de la Cámara, informan sobre el nombramiento de don Vicente Chico Sirn, para ocupar el cargo de Secretario en Propiedad; puesto que desempeña el finado don Andrés María Cuervo. México, mayo 3 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 63, fs. 1-2. PROMOCIÓN DE PLAZAS. Los señores secretarios de la Cámara de Diputados, informan al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, el acuerdo sobre la promoción de plazas a causa del fallecimiento de don Luís Lajarazu. México, abril 3 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 64, fs. 1-2. SENADO: elección. Los señores secretarios del Senado, participan al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, que don José Ramón Malo fue electo presidente y como vicepresidente don Triburcio Gómez de Lamadrid. México, enero 31 de 1845.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 65, fs. 1-3. ELECCIONES: cámaras Alta y Baja. Los señores secretarios de cada una de las cámaras, participan la elección de su presidente y vicepresidente. Cámara del Senado, presidente don Juan Rodríguez Puebla; Cámara de Diputados, presidente don Miguel Abriain diputado pro el departamento de México. México, abril-mayo de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 66, fs. 1-17. SENADO: secretaría. Los señores secretarios participan la elección de varios de sus presidentes y vicepresidentes, así como la de algunos secretarios suplentes durante el presente año. México, 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 67, fs. 1-16. CAMARA DE DIPUTADOS: elecciones. Los señores secretarios participan la elección de varios de sus miembros, sobre nombramientos tanto de presidentes, como vicepresidentes y secretarios suplentes; mismas que se efectuaron durante el señor. México, 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 68, fs. 1-2v. MERITOS: diputados. La cámara de Diputados, por intermedio de su Secretaría, informa al Ministerio de Relaciones Exteriores, Exteriores y Gobernación, el acuerdo en que se declara meritorio de la oficina de redacción a don Manuel Ignacio Fernández. México, abril 3 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 69, fs. 1-5. CAMARA DE SENADORES: decreto. Se propone el día en que las Asambleas Departamentales, la Cámara de Diputados, el Gobierno General y la Corte de Justicia, hayan de elegir a las personas que deben postular para la renovación de la tercera parte de la Cámara. México, agosto 5 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 70, fs. 1-7. DIPUTACION PERMANTE. Los señores secretarios, participan al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre las personas que compondrán la diputación, así como de su instalación y el nombramiento de presidente y secretarios. México, mayo 29 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 71, fs. 1-2. ELECCIONES: cámaras Alta y Baja. Se informa al Presidente de la República, la elección de nuevos presidentes en las augustas Cámaras; por el Senado don Juan Rodríguez Puebla y por la Cámara de Diputados don Miguel Abriain, México, Mayo 3 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 72, fs. 1-7v. MINISTERIO: correspondencia. Los gobernadores de México, San Luis Potosí y Nichoacán; expiden un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, consultando sobre las prevenciones de la ley reglamentaria a que deben sujetarse para las elecciones en la próxima asamblea departamental. Junio 11 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 73, fs. 1-196. DIPUTADOS. Se da testimonio de las actas de elección y se comunica al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre la resolución para que se efectúen las elecciones de los diputados de la asamblea departamental. Julio 7 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 74, fs. 1-68. PUNTOS CONSITUCIONALES. Los secretarios de la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados, dan a conocer el día señalado para la discusión del dictamen sobre la comisión primera de puntos constitucionales y reformas. México, 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 75, fs. 1-8. REBELIÓN. El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, manifiesta la interrupción de la comunicación con varios departamentos, a causa de las fuerzas que acudillaba el general Antonio López de Santa-Anna; por lo tanto, pide se tomen las medidas para defender los Poderes Constitucionales. México, enero 13 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 76, fs. 1-7. SENADO: presupuesto. Se aprobó que el tribunal mercantil, siga incluyendo en el presupuesto mensual, la partida del asesor propietario de la Cámara licenciado don José Bernardo Couto. México, noviembre 19 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 77, fs. SOLICITUD: licencia. Informe al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre la negativa del Senado para conceder una licencia al Senador García Conde. México, marzo 31 de 1845.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 78, fs. 1-45. CAMARAS DE DIPUTADOS: elecciones. Documentos de los nombramientos de diputados en varios Departamentos; y otros asuntos como: pagos de dietas, renunciaciones y excusas por incumplimiento de labores. México, 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 79, fs. 1-5. CIRCULAR DEL MINISTERIO: contestación. El Senador Clemente Munguía y los Diputados Melchor Coampo, José Serrano y Juan Bautista Ceballos, nombrados por el Departamentos de Chihuahua, comunican el Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, estar entregados del llamado que se les hizo para trabar el desempeño de sus cargos. Morelia, diciembre 9 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 205 exp. 80, fs. 1-4. PROTESTA: Chihuahua. El gobierno de esta provincia, se dirige a las augutas Cámaras de la Nación, para exponerles los ataques a su Asamblea Departamental por parte de algunos periódicos. febrero 25 de 1845.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 206, Año(s): 1844. Correspondencia diversa de Gobernadores.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 207, Año(s): 1844-1847. Consejo de Gobierno.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 208, Año(s): 1845. Tranquilidad Pública de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 209, Año(s): 1845-1848. Correspondencia de Gobernadores de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 210, Año(s): 1846. Gobierno de México, Ejército del Norte, Guerra y Marina. Puebla.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 211, Año(s): 1846-1848. Se remiten ejemplares del Boletín Oficial "El Pregonero" y "La voz de Michoacán" a su Excelencia.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 212, Año(s): 1842-1846. Policía de ornato para empedrar las calles de la Ciudad.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 213, Año(s): 1846. Decretos de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 214, Año(s): 1837-1846. Desagüe de Huehuetoca.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 215, Año(s): 1853-1855. Policía del Distrito.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 216, Año(s): 1846-1847. Partidos. Decretos de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 217, Año(s): 1846-1847. Congreso Extraordinario, Elecciones y Convocatorias. Congreso General.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 218, Año(s): 1846. Decretos y Circulares diversos de la Federación.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 219, Año(s): 1826-1861. Se remiten impresos y Decretos de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 220, Año(s): 1847. Guardias Nacionales.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 221, Año(s): 1849-1863. Decretos y Autógrafos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 222, Año(s): 1847-1848. Decretos y Circulares. Relaciones Interiores y Exteriores.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 223, Año(s): 1847-1850. Legislaturas de los Estados y Libertad de Imprenta.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 224, Año(s): 1848-1853. Impresos de varios Estados. Dolores Villa.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 225, Año(s): 1847-1848. Partes de Gobernadores sobre Tranquilidad, Circulares, Ministerio de Guerra. Prisión de D. Ignacio Flores en San Luís P.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 226, Año(s): 1826-1832. Partes de Policía. Ramos Municipales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 227, Año(s): 1848. guardias de Policía y Militares. Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 228, Año(s): 1840-1880. Colección de Decretos de Diversos Estados y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 229; año(s): 1849-1874. Proyecto para el Archivo Público de la Nación y Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 230; año(s): 1849-1850. Congreso General y Elecciones de Presidente de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 221; año(s): 1849. Gobiernos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 232; año(s): 1849. Junta de Fomento del Estado de Colima, Ministerio del Interior y Exterior. Relación de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 233; año(s): 1849-1853. Decretos y Congreso General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 234; año(s): 1842-1849. Impresos "El Arco Iris", Periódico Oficial de Veracruz. Correspondencia diversa de Gobernadores y Correspondencia dando cuenta de los muertos por el cólera.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 235; año(s): 1849. Acuses de recibo de las Constituciones del Santo Padre Pío IX.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 236; año(s): 1880-1888. 8º, Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 237; año(s): 1849-1852. Decretos y Elecciones de Diputados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 238; año(s): 1850-1853. Gobiernos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 239; año(s): 1850-1852. Distribución de Presupuestos y Diversa correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 240; año(s): 1850-1854. Elección de Gobernadores Los Estados y diversos Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 241; año(s): 1851. Tamaulipas, Decretos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 242; año(s): 1851. Notas de Elecciones de Diputados Federales y Años y Asuntos Diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 243; año(s): 1851-1852. Memorias del Estado de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 244; año(s): 1846-1847. Guardia Nacional, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 245; año(s): 1852-1853. Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 246; año(s): 1851-1852. Ramo de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 247; año(s): 1853. Periódico Oficial, Impresiones, Propiedad Literaria.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 248; año(s): 1849-1853. Fomento de Periódicos y Periódico Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 249; año(s): 1853. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 250; año(s): 1853-1854. Índice de los expedientes del Ramo de Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 251; año(s): 1853-1854. Gobernadores, Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 252; año(s): 1853. Decretos, Acuerdos y Periódico Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 253; año(s): 1853. Policía Federal, Gastos de la misma.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 254; año(s): 1853-1855. Consejo de Estado y Ministerio de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 255; año(s): 1853-1854. Cortes de Caja y Partidas Municipales que se remiten al Ministerio de Gobernación, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 256; año(s): 1853. Decretos. Impuestos por bultos que entran a la Capital.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 257; año(s): 1853. Decretos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 258; año(s): 1853. Circulares impresas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 259; año(s): 1853. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 260; año(s): 1853. Impresos diversos del Estado de Aguascalientes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 261; año(s): 1853. Indiferente, Ramo de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 262; año(s): 1853. Circulares Impresas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 263; año(s): 1853. Decretos y Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 264; año(s): 1853-1855. Cuerpo de Gendarmería Fiscal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 265; año(s): 1824-1844. Decretos del Estado de Querétaro.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 266; año(s): 1852. Acciones de Telégrafos, Reconocimiento de Firmas y Diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 267; año(s): 1888. Partes de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 268; año(s): 1868. Cuerpos de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 269; año(s): 1900. Fuerzas Rurales de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 270; año(s): 1883. Fuerzas Rurales, Expedientes Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 271; año(s): 1869. Pase de Revistas de Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 272; año(s): 1905. 4º. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 273; año(s): 1847-1851-Legislaturas de los Estados. Libertad de Imprenta. Gobernación; y Año(s): 1885-1890. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 274; año(s): 1865. Pensiones Civiles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 275; año(s): 1888. Policía Rural, 3ª. Y 4ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 276; año(s): 1884. 2º. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 277; año(s): 1886-1888. Fuerzas Rurales de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 278; año(s): 1885-1889. Cuerpos Rurales de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 279; año(s): 1888-1889. Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 280; año(s): 1893. Ordenes de Pago y Guardias retirados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 281; año(s): 1888-1889. Fondo de faltistas, de Ingreso y Egreso.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 282; año(s): 1885. 4°. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 283; año(s): 1892-1897. 9°. Cuerpo de Policía Rural, 9ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 284; año(s): 1896. 6°. Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 285; año(s): 1899. 5°, . y 6°. Cuerpos Rurales de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 286; año(s): 1891-1892. 5°. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 287; año(s): 1887. Fuerzas Rurales, 1ª. Compañía de la Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 288; año(s): 1900. Fuerzas Rurales, Revistas y Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 289; año(s): 1894-1895. 2°, y 7°. Cuerpos Rurales. Fuerzas Rurales de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 290; año(s): 1900. Ordenes de bajas al Depósito de Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 291; año(s): 1893-1984. 8°. Cuerpo Rural, Ordenes para el traslado de Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 292; año(s): 1833-1852, -Puebla, Impresos y Circulares y Varios; y Año(s): 1891-1892, -Fondo de faltista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 293; año(s): 1847. 25 Batallón, Vestuario y Equipo de Fuerzas Rurales e Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 294; año(s): 1888-1890. Ordenes de bajos en el Depósito y movimiento de Caballos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 295; año(s): 1890-1892. Relación de prendas de la 1ª. Y 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 296; año(s): 1891. Fuerzas Rurales de la Federación, 7°, 8°, y 9°. Cuerpos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 297; año(s): 1883-1887. 7°, Cuerpo Rural de la 1ª. a la 10ª. Compañía. Justificante para la Revista de comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 298; año(s): 1888-1898. Fondos y Forrajes de Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 299; año(s): 1886-1889. 8°. Cuerpo Rural, Bajas y Altas 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 300; año(s): 1893-1897. Policía Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 301; año(s): 1864-1865. Cancillería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 302; año(s): 1900. Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 303; año(s): 1874-1898. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 304; año(s): 1868. Cuarteles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 305; año(s): 1897-1902. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 306; año(s): 1882. Circulares y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 307; año(s): 1889-1891. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 308; año(s): 1872-1874. Acuses de Recibos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 309; año(s): 1894-1899. Liquidaciones y Relaciones de Guardia Cumplidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 310; año(s): 1888. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 311; año(s): 1899. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 312; año(s): 1899. Acuerdos Presidenciales y Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 313; año(s): 1882-1897. Cuerpo de Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 314; año(s): 1899. Ordenes de pago a Guardias cumplidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 315; año(s): 1894-1900. Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 316; año(s): 1893-1898. Cuerpo Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 317; año(s): 1891. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 318; año(s): 1886. Fuerzas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 319; año(s): 1897-1899. Ordenes de Pago y Liquidación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 320; año(s): 1900-1908. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 321; año(s): 1886. 1er. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 322; año(s): 1891-1897. 10º. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 323; año(s): 1885. 6º. Cuerpo Rural, 2ª. Y 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 324; año(s): 1870-1899. Relación Histórica de Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 325; año(s): 1899-1900. 5º. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 326; año(s): 1888. 1º. Y 2º. Cuerpo Rural de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 327; año(s): 1885-1904. 5º,º. 3º,, 7º. Y 11º. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 328; año(s): 1898. 9º, Cuerpo Rural, 1ª. Y 3ª. Compañía. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 329; año(s): 1888-1889. 2º. Y 5º. Cuerpo Rural, Cartas Poder de Guardas Cumplidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 330; año(s): 1885-1891,4º. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 331; año(s): 1896-1897,5º. Cuerpo Rural, fondo de Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 332; año(s): 1899,4º. Cuerpo Rural de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 333; año(s): 1885-1891,3er. Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 334; año(s): 1879. Sec. 3ª., 4ª. Compañía de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 335; año(s): 1900. 5º. Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 336; año(s): 1897. 9º. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 337; año(s): 1869. 2º. Y 3º. Cuerpo Rural, Secc. 3ª

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 338; año(s): 1885. 5º. Cuerpo Rural de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 339; año(s): 1884-1887. 8º. Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 340; año(s): 1897-1899. Cuerpo rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 341; año(s): 1885-1887. 2º. Al 10º. Cuerpo Rural de Caballería, 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 342; año(s): 1896. 9º, y 10º. Cuerpo Rural de la Federación, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 343; año(s): 1885-1890. Sec. 3ª. 3er. Cuerpo Rural y Guardias Cumplidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 344; año(s): 1888-1893. 1er. Cuerpo Rural, Sec. 3ª., 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 345; año(s): 1894-1899. 2º. Cuerpo Rural, 1ª. Y 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 346; año(s): 1895-1899. 10º. Cuerpo Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 347; año(s): 1894. 7º. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 348; año(s): 1888-1889. 5º. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía, Fuerzas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 349; año(s): 1885-1886. 8º. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 350; año(s): 1894-1898. 5º. Cuerpo Rural de Caballería, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 351; año(s): 1893-1894. Reparto de Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 352; año(s): 1893-1903. 1ª. A 12ª. Compañía. Documentos a fin de mes, 1901.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 353; año(s): 1893-1899. Fuerzas Rurales de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 354; año(s): 1890-1904. 4º. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 355; año(s): 1908. 3er. Cuerpo Rural de Policía, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 356; año(s): 1894-1902. 2º. Cuerpo Rural, 3ª. Compañía de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 357; año(s): 1822-1883. Derechos de Ciudadanía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 358; año(s): 1890-1900. 10º. Cuerpo Rural de la Fed., Filiación de varios cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 359; año(s): 1886. 1er. Cuerpo de Policía, Partos de novedades y Correspondencias. Varias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 360; año(s): 1885-1898. 10°. Cuerpo rural, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 361; año(s): 1892-1893. 5°. Y 9°. Cuerpo Rural de la Federación, 3ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 362; año(s): 1885. 4°. Cuerpo Rural de Caballería, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 363; año(s): 1885-1889. 6°. Cuerpo Rural, 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 364; año(s): 1887. Lista de pases de revista y presos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 365; año(s): 1898. 2°. Cuerpo Rural, partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 366; año(s): 1888. 4°. Cuerpo Rural de Caballería, 1ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 367; año(s): 1879. 1ª. Secc. Fuerzas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 368; año(s): 1900-1902. 1er. Cuerpo Rural, la compañía Guardias de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 369; año(s): 1869. Periódico Oficial y Correspondencia Oficial. Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 370; año(s): 1883. 10°. Cuerpo Rural, Ordenes de Pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 371; año(s): 1903-1904. 3er. Cuerpo Rural, de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 372; año(s): 1835. Felicitaciones al Ejecutivo de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 373; año(s): 1876. Relaciones con los Estados, Protestas para entrar en funciones

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 374; año(s): 1894-1900. 4°. Cuerpo Rural de Policía, 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 375; año(s): 1865. Decretos de Maximiliano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 376; año(s): 1897. Expedientes varios, Presos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 377; año(s): 1890-1891. Fondo de Vestuario. Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 378; año(s): 1891-1896. 1°. 4°. y 6°. Cuerpo Rural de Caballería, 1ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 379; año(s): 1890. 4°. 5°. Y 6°. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 380; año(s): 1888-1889. 2°, al 6°. Cuerpo Rural, Fondos de Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 381; año(s): 1885-1886. Decretos de Guerrero y Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 382; año(s): 1900-1901. 6°. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 383; año(s): 1885-1889. 6°. Cuerpo Rural, Revista de Comisario, Fondo de Forrajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 384; año(s): 1897-1898. Cortes de Caja, Relaciones de Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 385; año(s): 1899-1906. 1er. Cuerpo Rural, 1ª. Compañía, Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 386; año(s): 1890. Vestuario y Forraje 1er. Compañía guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 387; año(s): 1895-1896. 2º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., Faltas y Castigos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 388; año(s): 1900. 1º. Al 7º. Cuerpo Rural, Vestuario y Equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 389; año(s): 1899. 1er. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 390; año(s): 1899. 1er. Cuerpo Rural. Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 391; año(s): 1884. 3ª. Secc. 7º. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 392; año(s): 1884-1889. 6º. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 393; año(s): 1899-1909. 5º. Cuerpo Rural, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 394; año(s): 1898-1906. 10º. Cuerpo Rural, 2º. Cía. Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 395; año(s): 1888-1892. 8º. Cuerpo Rural

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 396; año(s): 1898. 8º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 397; año(s): 1893-1895. Periódico "El Internacional".

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 398; año(s): 1865. 4º. Cuerpo Rural, 1ª., 2ª, y 3ª, Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 399; año(s): 1896-1899. 2º. Cuerpo Rural, 1º,, y 2ª. Cías., 3ª. Coco.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 400; año(s): 1897-1899. 5º. Cuerpo Rural, 5ª. Cía., Roseña de Caballos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 401; año(s): 1884-1896. 1º. Y 4º. Cuerpo Rural, Reenganchados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 402; año(s): 1876. 1º. Cía., Secc. 1ª., y Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 403; año(s): 1893-1894. 2º. Y 3º. Cuerpo Rural, Secc. 37 y 39.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 404; año(s): 1889. 2º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 405; año(s): 1899. 2º. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 406; año(s): 1885-1887. 1º, y 8º. Cuerpo Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 407; año(s): 1884-1895. Inventarios y Comprobantes Diversos, Comprobantes de Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 408; año(s): 1898-1899. 3er. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Altas y Bajas de Oficiales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 409; año(s): 1890. 3er. Cuerpo Rural, 1ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 410; año(s): 1898. 3er. Cuerpo Rural, 1ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 411; año(s): 1856-1857. Correspondencia Internacional, Tratados con Cerdeña, Navegación y Relaciones Consulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 412; año(s): 1881. Libertad de cultos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 413; año(s): 1881. 10°.Cuerpo Rural, Secc. 3°.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 414; año(s): 1884. 6°, cuerpo Rural, 1ª. Cía. Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 415; año(s): 1881. 8°. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., Documentos Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 416; año(s): 1881. 11°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 417; año(s): 1882. 3er. Cuerpo Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 418; año(s): 1884-1885. Cuerpo Rural y Correspondencia Varias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 419; año(s): 1887-1888. 1er. Cuerpo Rural, Pagaduría, Fondos de Vestuario, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 420; año(s): 1886-1889. 8°. Cuerpo Rural de Caballería, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 421; año(s): 1886. Fuerzas Rurales de Baja California, 1ª. Y 2ª. Compañía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 422; año(s): 1884-1886. 3°, 4° Y 5°. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 423; año(s): 1885-1891. 10°. Y 11°. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 424; año(s): 1887-1894. 5°. Y 9°. Cuerpo Rural, 2ª. Cía., Revista de Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 425; año(s): 1877. 80. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Lista de Revista a fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 426; año(s): 1881. 6°. Cuerpo Rural, Revista de Comisario, Ordenes de Pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 427; año(s): 1885-1893. 5°. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 428; año(s): 1885-1890. 4°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Altas y Baja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 429; año(s): 1887. Fuerzas Rurales, 2°. Cuerpo, Secc., 3ª., 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 430; año(s): 1888-1906. 5°. Cuerpo Rural, 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 431; año(s): 1894-1897. 3er. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 432; año(s): 1899-1900. 3er. Cuerpo Rural, Forraje y Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 433; año(s): 1867-1891. 6°. Cuerpo Rural de Caballería, 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 434; año(s): 1890. 4°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., y 5°. Cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 435; año(s): 1881. 3er.. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 436; año(s): 1884. 10°. Cuerpo Rural de Caballería, 1ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 437; año(s): 1887-1889. 9°. Cuerpo Rural, 9ª. Cía., Altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 438; año(s): 1890. 8°. Cuerpo Rural, 37 cia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 439; año(s): 1886. 9°. Cuerpo Rural, Caballería y Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 440; año(s): 1879-1886. 6°, y 10°. Cuerpo Rural, 10ª. Y 2ª. Cía. Pagaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 441; año(s): 1886. 7°. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 442; año(s): 1887-1892. 5°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc, 2ª. Cía. y 11°. Cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 443; año(s): 1886-1902. 9°. y 10°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Filiaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 444; año(s): 1887-1896. 1er. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., bajas con pérdidas a sus alcances.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 445; año(s): 1884. 7°, y 8°. Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 446; año(s): 1881. 1er. Cuerpo de Caballería, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 447; año(s): 1887-1889. Decretos de Morelos, Nuevo León, San Luís Potosí, Puebla, Veracruz y Chiapas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 448; año(s): 1883. 1°. Y 6°. Cuerpo Rural, Pases de Revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 449; año(s): 1862-1863. Secc. De América, Licencias, Exoneraciones y Excusas de Diputados, Policía Rural y Correspondencia Varia. 35 Congreso Constitucional.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 450; año(s): 1879-1881. Decretos del Presidente Manuel González.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 451; año(s): 1884. Ordenes de Fuerzas Rurales y Archivos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 452; año(s): 1884. 6°. Cuerpo Rural y 10°. , Fondo de Vestuario, corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 453; año(s): 1879-1880. Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 454; año(s): 1886-1888. Secc. 1ª. Empleados y Nombramientos Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 455; año(s): 1886. 5°. Cuerpo de Caballería, Pase de Revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 456; año(s): 1883-1884. Gendarmería de a pie, Fondo de faltistas y Diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 457; año(s): 1882. 6°. Cuerpo Rural, Pase de Revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 458; año(s): 1888-1896. 10°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 459; año(s): 1884-1888. 8°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Personal y 37 Sección.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 460; año(s): 1881. 2°. Y 3°. Cuerpo Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 461; año(s): 1888. 7°. Cuerpo Rural y 9°. De Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 462; año(s): 1883-1884. 4°. Cuerpo Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 463; año(s): 1888-1892. 8°. Cuerpo Rural, Proceso, Correspondencia Particular.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 464; año(s): 1887-1891. 6°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 465; año(s): 1864. Prefecturas varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 466; año(s): 1883. Secc. 2ª., Partes de Novedades y Noticias Varios. Gendarmería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 467; año(s): 1885-1897. 5°. Cuerpo Rural, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 468; año(s): 1884. 8°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Vestuario y Equipo, Altas y Baja Caballería y 10°. Cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 469; año(s): 1882. 10°. Cuerpo Rural, Lista y Documentos de fin de mes y

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 470; año(s): 1884. 4°. Cuerpo de Caballería, 3ª. Sección.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 471; año(s): 1887. 1°. Y 9°. Cuerpos, Pago guardas liquidados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 472; año(s): 1883. Fondo de Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 473; año(s): 1881-1883. 2°. Cuerpo Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 474; año(s): 1883. 6°. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 475; año(s): 1885. 7°. Cuerpo Rural, Altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 476; año(s): 1882-1883. Decretos de Hacienda, Fomento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 477; año(s): 1899. 4°. Cuerpo Rural, Comprobantes de la Cuenta de Forraje y Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 478; año(s): 1891-1892. 8°. Ajuste de Fuerzas Rurales, Correspondencia Particular. Inspección general. Liquidaciones de Ex – Guardas. Fondo de Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 479; año(s): 1893. 4°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Lista para revista de Comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 480; año(s): 1894-1895. 4°. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 481; año(s): 1887. 1°. Y 3°. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 482; año(s): 1906-1907. 2°. Y 7°. Cuerpo Rural, Vestuario y Municiones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 483; año(s): 1894. 1°. Y 7°. Cuerpo Rural, Vestuario y Equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 484; año(s): 1899-1900. Comprobantes para ... de Forrajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 485; año(s): 1883-1892. 10°, y 9°, y 10°. Cuerpo Rural, Altas y Baja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 486; año(s): 1820-1824. Relaciones Interiores y Exteriores, Diversos Expedientes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 487; año(s): 1882-1907. 3°. Y 6°. Cuerpo Rural, Documentos a fin de mes y recibos de Vestuario, Ordenes Diversas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 488; año(s): 1897. 1º., 2º., 4º. Al 9º, Cuerpo Rural, Justificante del Servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 489; año(s): 1882-1884. 5º. Cuerpote Caballería, 3ª. Compañía, Filiaciones, Decretos, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 490; año(s): 1877. 3º. Al 7º. Cuerpo Rural, Novedades, Guerra y Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 491; año(s): 1895. 1º. Al 9º. Cuerpo Rural, partes en que este da cuenta de las cantidades que recibe para su manutención.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 492; año(s): 1864-1886. 3er. Cuerpo Rural, Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 493; año(s): 1892-1893. Estado General que manifiesta la fuerza de que se compone la Armada y el Ejército Nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 494; año(s): 1883-1889. 8º. Cuerpo Rural, Secc. 3ª. Y Secc. 37.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 495; año(s): 1895. 10º. Cuerpo Rural y Distribución de haberes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 496; año(s): 1885-1889. 2º. Cuerpo Rural, Secc. 3ª. Y Personal

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 497; año(s): 1897-1904. 8º. Cuerpo Rural, Cuenta de Contratistas e Inspección Gral.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 498; año(s): 1885-1889. 5º. Y 6º. Cuerpo Rural, Secc. 3ª. Y 37, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 499; año(s): 1896. 3º. Y 4º. Cuerpo Rural, Documentos de fin de mes y Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 500; año(s): 1862-1863. Tranquilidad Pública, Indiferente General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 501; año(s): 1883. 2º. Y 10º. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 502; año(s): 1887-1888. 9º. Cuerpo Rural, Fondo de Vestuario y Expediente Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 503; año(s): 1884-1885. 1º., 2º., 6º. Y 9º. Cuerpos Rurales, Acuerdos y Órdenes de Pago a Guardias liquidados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 504; año(s): 1899. 3º. Cuerpo Rural, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 505; año(s): 1867. Personal, Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 506; año(s): 1894. 6º. Cuerpo , 2ª. Cía. Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 507; año(s): 1899-1900. 2º. Cuerpo Rural, Vestuario y Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 508; año(s): 1900-1903. 8º. Cuerpo Rural, 1ª. A 3ª. Cías., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 509; año(s): 1884-1903. 1er. Cuerpo Rural, 2ª. Y 3ª. Cías., Altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 510; año(s): 1875-1910. 3er. Cuerpo de Caballería, Secc. 3ª., Altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 511; año(s): 1882-1894. 8º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 512; año(s): 1897. 1º. Y 7º. Cuerpo Rural y 8º. Cuerpo, Persecución y Aprehensión de Bandidos, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 513; año(s): 1884. 5º. Cuerpo rural, 3ª. Cía., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 514; año(s): 1895. 1º. Y 7º. Cuerpo Rurales, Salida de Caudales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 515; año(s): 1886. 7º. Cuerpo Rural, Nombramiento de Comandante y Fondo de Vest.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 516; año(s): 1894. Estado de Topio, 2ª. Secc., Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 517; año(s): 1837. Ordenes al encargado del Depósito, Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 518; año(s): 1883. 1er. Cuerpo Rural, Secc. 3ª., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 519; año(s): 1899-1903. 2º. Cuerpo Rural, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 520; año(s): 1901-1903. 2º. Cuerpo Rural, 1ª. Y 2ª. Cías., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 521; año(s): 1883. 1er. Cuerpo Rural, Ramo Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 522; año(s): 1894-1896. 3º. Y 4º. Cuerpo Rural, 1ª. Y 3ª. Cías., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 523; año(s): 1899-1900. 6º. Cuerpo Rural, Inventario de Documentos que forman la cuenta de la Pagaduría del expresado cuerpo la cual se encuentra hoy.ción General del Ramo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 524; año(s): 1898-1901. 4º. Cuerpo Rural, 1ª. A 4ª. Cías., Filiación de Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 525; año(s): 1896. 1º. Al 10º. Cuerpo Rural, Partes de las cantidades que reciba para sus atenciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 526; año(s): 1883-1892. Tepic, Secc. 2ª. De Fuerzas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 527; año(s): 1886-1898. 3er. Cuerpo Rural, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 528; año(s): 1893-1898. Comandante Militar, Órdenes militares de Plaza.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 529; año(s): 1884-1888. 9º. Y 10º. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 530; año(s): 1890-1898. Fuerza Rural, Corte de Caja, y Vestuario y Forraje, Altas y B.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 531; año(s): 1891. Pase de Revistas, 1º., 2º. Y 3º. Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 532; año(s): 1894-1898. 7º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 533; año(s): 1897-1902. 4º. Cuerpo Rural, Liquidaciones en días de pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 534; año(s): 1865. Ministerio de Gobernación, Montepíos, 3ª. Secc., Personal.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 535; año(s): 1882-1908. 1º. Al 6º. Cuerpo Rural, 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 536; año(s): 1894. 6º. Cuerpo Rural, 2ª. Cía., Secc. 3ª.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 537; año(s): 1900. 3er. Cuerpo Rural, Justificantes de revista, de Guardas en Comisión provisional.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 538; año(s): 1865. 3ª. Secc., Desamortización, de Atlixco.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 539; año(s): 1888. 5º. Cuerpo Rural, 3ª. Cía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 540; año(s): 1897. Formas en blanco y recortes de periódicos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 541; año(s): 1893. 4º. Cuerpo Rural, Persecución y aprehensión de bandidos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 542; año(s): 1885-1889. 9º. Y 10º. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., 3ª. Cía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 543; año(s): 1888. Policía del Distrito Federal, Elecciones.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 544; año(s): 1894-1899. 4º. Cuerpo Rural, 2ª. Y 3ª. Cías., Secc. 3ª., Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 545; año(s): 1895. Relaciones con los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 546; año(s): 1893-1894. 8º. Cuerpo Rural, Telegramas, Relaciones diversas, Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 547; año(s): 1897. Ordenes de Pago.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 548; año(s): 1894-1912. 4º. Cuerpo Rural, Telegramas, Comandantes de los Cuerpos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 549; año(s): 1892-1909. 3er. Cuerpo Equipo. Rural, 6ª. Cía., Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 550; año(s): 1884-1889. 2º. Y 8º. Cuerpos Rurales, Expedientes Personal e Inventarios. 1867.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 551; año(s): 1896,5º. Cuerpo Rural, Ordenes de pago de Celaya.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 552; año(s): 1886-1898. 6º. Cuerpo Rural, 2ª y 3ª Cías. Correspondencia de . . . Alta de caballos, Vestuario y Equipo.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 553; año(s): 1894-1895. 4º., 5º. Y 6º. Cuerpo Rural, 3ª. Cías., Pase de Revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 554; año(s): 1891. 4º., 5º. Y 6º. Cuerpo Rural, Ordenes a los Superintendentes de los FF.CC. y Certificados de Vigilancia.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 555; año(s): 1884. Ordenes de pago.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 556; año(s): 1881. 10º. Cuerpo Rural, Documentos y Revista de Comisario, Vestuario y Equipo.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 557; año(s): 1880-1908. 3º. Y 6º. Cuerpo Rural, Personal, 3ª. Cía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 558; año(s): 1895. 7º. Y 8º. Cuerpo Rural, Documentos de fin de mes, revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo** 559; año(s): 1881. 1º. Y 2º. Cuerpo Rural, Parte de novedades y revista de comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 560; año(s): 1899-1900. Cuenta de los Fondos, Forraje y Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 561; año(s): 1862-1865. Prefecturas de Varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 562; año(s): 1881. 7°. Y 9°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Docs., de revista y comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 563; año(s): 1882-1888. 10°. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 564; año(s): 1896. 2°. Al 10°. Cuerpo Rural, movimiento de altas y bajas, Partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 565; año(s): 1889-1892. 7°. Cuerpo Rural, Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 566; año(s): 1893. 3°. Al 10°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Indiferente, Alojamiento, Partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 567; año(s): 1881. Loterías del F.C. México a Toluca.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 568; año(s): 1895-1897. 9°.Cuerpo Rural, Relaciones de prendas, Vestuario y equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 569; año(s): 1882. Sección de Archivo Indiferente, Varias Secretarías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 570; año(s): 1882-1883. Baja California. Prefectos, Planos de Propios y Arbitrios para los Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 571; año(s): 1900. 6°. Y 7°. Cuerpo Rural, Municiones, Correspondencia Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 572; año(s): 1882-1884. 2°. Cuerpo Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 573; año(s): 1890. 9°. Cuerpo Rural, 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 574; año(s): 1882. 8°. Cuerpo Rural, Documentos y revista de Comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 575; año(s): 1894-1895. 5°. Cuerpo Rural, 1ª. Cía., y Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 576; año(s): 1892. 1°. Y 7°. Cuerpo Rural, Situación de Fuerzas, Ordenes de pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 577; año(s): 1882. 7°. Cuerpo Rural, Documentos de la revista de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 578; año(s): 1895. 3er. Cuerpo Rural, 3ª. Cía., Personal, Movimiento de fuerzas, Altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 579; año(s): 1877. Elección de Senadores de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 580; año(s): 1894-1899. 7°. C.R., 1ª. Y 7ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 581; año(s): 1866. Personal y Alojamiento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 582; año(s): 1908. 7°. C.R., Correspondencia diversa, Revisión de

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 583; año(s): 1865. Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 584; año(s): 1880-1882. Elecciones de los Estados y Rifas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 585; año(s): 1895-1899. 8°. C.R., 3ª. Cía., 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 586; año(s): 1900. 10°.C.R., Pase de Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 587; año(s): 1896-1899. 9°. C.R., Secc. 3ª., Partes relativos de algunos trastornos en Oaxaca.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 588; año(s): 1863. Decretos prohibiendo el expendido de licores adulterados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 589; año(s): 1886-1890. 2°. CR, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 590; año(s): 1893. 6°. CR, Movimiento de caballos, Vestuario y Equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 591; año(s): 1896. Ordenes de pago, guardias liquidados, contratistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 592; año(s): 1896-1897. 4°. CR, 3ª. Cía., vestuario y corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 593; año(s): 1898. 3er. CR, Correspo. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 594; año(s): 1888. 4°. , 6°. Y 9°. CR, Ordenes de pago de guardas liquidados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 595; año(s): 1894-1898. 7°. CR., 1ª. Cía., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 596; año(s): 1895. 5°. CR, 2ª. Cía., altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 597; año(s): 1894-1898. 3er. CR., 2ª. Cía., Personal, Noticias de existencias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 598; año(s): 1878-1879. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 599; año(s): 1888. 1°. Y 4°. CR de Caballería, Secc. 3ª., Telegramas, Ordenes de pago, aprehensión de reos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 600; año(s): 1895. 6°. CR, Destacamentos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 601; año(s): 1904-1905. 10°. CR, 1ª. Cía., órdenes y personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 602; año(s): 1862-1869. Casas de empeño.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 603; año(s): 1894-1896. 6°. CR, 1ª. Y 3ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 604; año(s): 1880. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 605; año(s): 1882. 6°. Y 7°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 606; año(s): 1894-1908. 3°. , 8°. Y 10°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 607; año(s): 1881. 2°. CR, Doms. De revista de comisarios, Vestuarios, Eq., Pers.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 608; año(s): 1883. 6°. CR, Ordenes de pago a Contratistas y Acuerdos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 609; año(s): 1880-1884. 2°. , 3°, y 8°. CR, hojas de conceptos y servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 610; año(s): 1890-1895. 4°. CR, 2ª. Y 3ª. Cías, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 611; año(s): 1871. Correspondencia del Congreso de la Unión, Policía, Personal y Varios Asuntos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 612; año(s): 1893-1894. Fondos de Faltistas.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 613;** año(s): 1890. Fuerzas Rural, Policía Rural, Territorio de Tepic.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 614;** año(s): 1893-1894. 1º., 2º. Y 3º. CR, 3ª. Cía., lista de revistas y fdo. De vest.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 615;** año(s): 1892-1894. 4º. Y 8º. CR, Vestu., Cte. De Caja. Comprobado.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 616;** año(s): 1865-1867. Circulares.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 617;** año(s): 1895. 1º. Y 3º. CR, 1ª. Y 2ª. Cía. Secc. 1ª.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 618;** año(s): 1899. 7º. Y 8º. CR, lista de revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 619;** año(s): 1893-1894. 2º. CR, Ordenes de los FF.CC., de Hacienda, Pagadores y Revista de Cuartel, 3ª. Secc.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 619;** año(s): 1893-1894. 2º. CR, órdenes de los FF.CC., de Hacienda, Pagadores y revista de cuartel, 3ª. Secc.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 620;** año(s): 1895-1896. 9º. Y 10º. CR, lista de revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 621;** año(s): 1893-1894. 7º., 8º., y 9º. CR.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 622;** año(s): 1887-1891. 3º. Y 7º. CR, 2º. Cía., altas y bajas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 623;** año(s): 1880. Cuerpos Rural, Caballería, Revistas, Novedades, Vestuario, Acuerdos, Balances, Haberes, estancamientos, fuerzas, sublevados, Reos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 624;** año(s): 1881. 5º. Y 7º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 625;** año(s): 1891. Fuerza Rural, altas y bajas, 2º. Y 6º. CR, Vest., Eq., depósito.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 626;** año(s): 1881. 11º. CR, pases de revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 627;** año(s): 1881. 7º. Y 8º. CR, Personal.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 628;** año(s): 1880. 2º. CR, Índice General de la Correspondencia recibida de la Inspección General.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 629;** año(s): 1887. 1º., 4º. Y 6º. CR, Servicio de Escoltas, Servicio de Caballada, Movimiento de Fuerzas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 630;** año(s): 1856. Correspondencia de los Gobernadores de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 631;** año(s): 1901-1903. 2º. Al 10º. CR, Remisiones.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 632;** año(s): 1887-1905. Fondo de faltista, Pagaduría.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 633;** año(s): 1905. 3º. Y 6º. Cuerpo de Policía Rural, Correspondencia Diversa.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 634;** año(s): 1901-1908. 8º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Guardias.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 635;** año(s): 1894-1905. 10º. CR.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 636;** año(s): 1886-1914. 1º., 2º., 17º. Y 62º. CR, pase de Revistas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 637;** año(s): 1906-1907. 3er. CR, 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 638; año(s): 1907. 2º, y 3º. CR, Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 639; año(s): 1912-1913. Inspector General Rural, 5º. CR y Correspondencia Varias, Telégrafos Federales y 16º. Escuadrón.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 640; año(s): 1906. 1º. Y 2º. CR, pases de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 641; año(s): 1889-1900. Comprobantes de fin de mes, 7º. CR, Resúmenes, Pagador.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 642; año(s): 1906-1907. 3º., 5º., 7º., 8º. Y 11º. CR., Pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 643; año(s): 1902. Telegramas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 644; año(s): 1907. 1º. Al 8º. CR., Partes de Novedades y Haberes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 645; año(s): 1914-1915. Minutas Varios, Telegramas, 15º. CR, Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 646; año(s): 1907. Ordenes de pago por compra de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 647; año(s): 1912-1913. 13º. Y 19º. CR de la Fed., Minutas, Secc. 4ª. Contabilidad, Glosa, Índice de compras.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 648; año(s): 1906. 1º. Y 2º. CR., Altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 649; año(s): 1913. 9º. CR, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 650; año(s): 1902-1906. 8º. CR, Cuentas de Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 651; año(s): 1895. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 652; año(s): 1904-1906. 11º. CR, 1ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 653; año(s): 1908. 8º. Y 12º. CR, Destacamento, persecución y aprehen. Bandidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 654; año(s): 1907. Ordenes al encargado de depósito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 655; año(s): 1897

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1907-1908. 9º. CR, Relaciones de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 656; año(s): 1908. Inspección Gral. De la Policía Rural, órdenes de pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 657; año(s): 1907-1908. 7º. CR, 3ª. Cía., Personal, Forrajistas, Correspo., diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 658; año(s): 1906. 8º. CR, 1ª. Y 3ª. Cías., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 659; año(s): 1898. 2º. CR, y 9º. CR, Inventario y Correspondencia Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 660; año(s): 1903. 1º. Al 9º. Cars, Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 661; año(s): 1891-1903. 8º. CR, 1ª. Y 3ª. Cía. Secc. 3ª., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 662; año(s): 1907. 5º. Y 6º. CR, pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 663; año(s): 1913-1914. 8º. CR, 4º. Escuadrón, Expedientes Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 664; año(s): 1908. 6º. CR, Cuentas de Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 665; año(s): 1906-1907. 1º. Al 119. CR, 1ª. Y 2ª. Cía. Secc. 2ª. Y 9ª. Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 666; año(s): 1904-1906. 4º. Y 6º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cías. De Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 667; año(s): 1904-1908. 1º. Y 8º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 668; año(s): 1907-1909. 8º. CR, Fondo de Vestuario y

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 669; año(s): 1900-1902. Pólizas, 2º, a 5º. C. de Policía Rural, Movimientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 670; año(s): 1906-1908. 3er. CR, Correspondencia de los Comandantes . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 671; año(s): 1906-1907. 11º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 672; año(s): 1906. 5º. Y 6º. CR, pase de revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 673; año(s): 1896, -1er. CR, 2ª. Y 3ª. Cías., Personal; 1899-1900,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 674; año(s): 1894-1900. 10º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 675; año(s): 1914. 3º. Al 18º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 676; año(s): 1893-1905. 3er. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cías, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 677; año(s): 1909-1927. 3º., 4º, y 8º. CR, órdenes de forraje, facturas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 678; año(s): 1893-1894. 2º. Y 3º. CR, fondo de vestuario y corte de caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 679; año(s): 1899-1900. Pendiente de observación, Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 680; año(s): 1902. 1º. Al 9º. CR., Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 681; año(s): 1900-1904. Ordenes de Y depósito de vestuario. Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 682; año(s): 1913. 6º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 683; año(s): 1880-1901. 7º. A 10º. CR, 1ª. Y 2ª. Cía., 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 684; año(s): 1906. 7º. Y 8º. CR, pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 685; año(s): 1907. 7º. Al 12º. CR, movimiento, altas y bajas, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 686; año(s): 1908. 7º. CR, renunciaciones y nombramientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 687; año(s): 1897-1902. 2º. Al 9º. CR, 2ª. Y 3º. Cía., Secc. 3ª., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 688; año(s): 1907-1908. 2º. Y 3er. CR, 3ª. Cía., p. de forraje y docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 689; año(s): 1905-1906. 3er. CR, expedientes del Estado de Querétaro. Hojas de servicios, de conceptos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 690; año(s): 1903-1907. 12º. CR, 1ª., 2º.y 3º. Cías., filiación de guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 691; año(s): 1898-1899. 6º. Al 12º. CR, altas y bajas, personal, caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 692; año(s): 1903-1907. 3er. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., filiación de guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 693; año(s): 1907. 1º. Al 12º. CR, 1ª. Y 2ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 694; año(s): 1903-1904. 10º. CR. 1ª. Y 2ª. Cía., filiación de guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 695; año(s): 1911. . . . , Regencia, Leyes y Decretos, periódicos, telegramas de , . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 696; año(s): 1896-1901. 2º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía.,. Filiación de guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 697; año(s): 1893-1897. 4º, a 6º. CR de Caballería, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 698; año(s): 1906. Correspondencia Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 699; año(s): 1899-1909. 6º. CR, 1ª. Y 3ª., Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 700; año(s): 1903. Votos de Gratitud y De Honor al Ejecutivo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 701; año(s): 1824-1825. Anteproyecto del Código Civil, Periódico Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 702; año(s): 1907-1914. Avalúos de los muebles y enseres.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 703; año(s): 1904-1905. Fondo de faltistas, Gendarmería de a pie, Fuerza Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 704; año(s): 1903. 7º. Y 8º. CR, pase de Revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 705; año(s): 1894-1900. 4º. CR, 1ª. Y 3ª. Cía., 3ª. Secc, personal, filiación gend.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 706; año(s): 1906. 6º. CR, 1ª., 2ª y 3ª. Cía., Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 707; año(s): 1908-1910. 2º. Al 12º. CR, Contratistas, Vestuario y equipos, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 708; año(s): 1883-1903. 4º. CR, 1ª. A 3º. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 709; año(s): 1896-1900. 9º. CR, 1ª. A 3º. Cía., 3ª. Secc..

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 710; año(s): 1905-1906. 2º. CR, 1ª. A 5ª. Cía., Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 711; año(s): 1905-1906. Comunicaciones de los Estados, Elecciones, Asuntos Federales, Secc. 1ª. Y Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 712; año(s): 1905. 2º., 5º., 6º., 8º., 10º. Y 11º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., filiación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 713; año(s): 1905. Herrajes y clavo, órdenes al encargado del Depósito Gral., altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 714; año(s): 1905. 1º. Y 2º. CR, Documentos . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 715; año(s): 1905. Policía Rural, 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 716; año(s): 1907-1908. 3º. A 9º. CR, pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 717; año(s): 1880-1905. Relaciones y Vestuario, 2º. CR, 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 718; año(s): 1905-1907. 11º. CR, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 719; año(s): 1895-1899, -12º. CR, 1º., 2º. Y 3º. Cía., Guardas; 1907.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 720; año(s): 1906. 2º. Al 11º. CR, vestuario y equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 721; año(s): 1900-1904. 7º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 722; año(s): 1908. 7º. Y 8º. CR, Documentos finimensuales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 723; año(s): 1894-1904. 7º. CR, 1ª. Cía. Hojas de servicio y conceptos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 724; año(s): 1906. 1º., 6º., 7º. Y 10º, CR , Justificante del Serv. De vigilancia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 725; año(s): 1905-1906. Fondo de fianzas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 726; año(s): 1906. 6º. CR, Forraje y caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 727; año(s): 1905. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 728; año(s): 1900-1903-. 5º. CR, 1ª. A 3ª. Cías., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 729; año(s): 1904-1906. 3º. Al 7º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., 2ª. Y- 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 730; año(s): 1906-1907. 6º. Y 9º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 731; año(s): 1929-1931. Diario Oficial, varios años.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 732; año(s): 1901. 9º. CR., Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 733; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 734; año(s): 1901. Fuerza Rural de la Federación, órdenes al depósito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 735; año(s): 1902. Cuentas de vestuario, 1er. CR, forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 736; año(s): 19063. 5º. CR, 1ª. A 6º. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 737; año(s): 1894-1905. 9º. CR, 1ª. A 3º. Cía., 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 738; año(s): 1891-1897. Pagaduría de Gendarmería y Bomberos, Fondo de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 739; año(s): 1912-1914. Correspondencia Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 740; año(s): 1906. 9º. Y 10º. CR, Documentos finimensuales y pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 741; año(s): 1906. 4º. CR, Documentos finimensuales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 742; año(s): 1906. 1er. CR, haberes y telegramas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 743; año(s): 1894-1895. 8°. CR, pagos diversos, Documentos para el Archivo, Correspondencias particulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 744; año(s): 1897-1906. 4°. Y 5°. CR, Expediente que contiene la correspondencia oficiales militares, guardas . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 745; año(s): 1900-1901. Correspondencia diversa con los Estados, 1°. Y 2°. CR, orden gral. De la plaza de . . . telegramas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 746; año(s): 1895. Jefatura Política del Territorio de Tepic, Imprenta y Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 747; año(s): 1881-1887

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1906. Correspondencia Varia y Telegramas, 9°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 748; año(s): 1907. 11°. Y 12°. CR, Docs. Finímensuales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 749; año(s): 1901-1902. 1er. CR, Inspección.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 750; año(s): 1901. 1°. Y 8°. CR, Relación de guardas reenganchados y herraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 751; año(s): 1886-1887. Fondo de faltistas, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 752; año(s): 1885. 9°. Y 10°. CR, pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 753; año(s): 1900-1901. Cuenta comprobada de forraje y vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 754; año(s): 1893-1896. 4°. Al 6°. CR, pase de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 755; año(s): 1882-1887. Fondo de vestuario, corte de caja, 3°. Y 6°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 756; año(s): 1884-1894. Ordenes de altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 757; año(s): 1892. 9°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 758; año(s): 1893. 5°. CR, 2ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 759; año(s): 1897-1898. 5°. CR, Corte de Caja, fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 760; año(s): 1886. Nombramientos de varios Alcaldes de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 761; año(s): 1883. 1er. CR, Documentos y revista de Comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 762; año(s): 1901-1909. 12°. CR, Correspondencia Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 763; año(s): 1884-1890. 1er. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 764; año(s): 1885-1888. 1er. CR, 1ª. Cía., altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 765; año(s): 1891-1892. 4°. , 5°. Y 6°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 766; año(s): 1882. 4°. CR, documentos y revista de Comisario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 767; año(s): 1882. Índice de firmas de meses diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 768; año(s): 1895-1906. 4º. Y 5º. CR, 3ª. Cía., Guardas y Pase de Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 769; año(s): 1884. Correspondencia varia, 3er. CR, docs. Finimensuales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 770; año(s): 1892-1896. Prefectos de Baja California pidiendo el alcance de su sueldo y

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 771; año(s): 1892-1893. Fondo de vestuario, Corte de caja, 1ª., 2ª y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 772; año(s): 1882. 8º., 9º, y 10º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 773; año(s): 1885. Circulares impresas de Salubridad en previsión contra el cólera asiático.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 774; año(s): 1880. 5º. Y 6º. CR, Inspección general, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 775; año(s): 1900-1903. 1º. Y 9º. CR, 3ª. Cía., Personal y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 776; año(s): 1892. 9º. CR, 2ª. Cía., Pase de Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 777; año(s): 1896-1897. 9º. CR, Fondo de Vestuario, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 778; año(s): 1890-1895. 1er. CR, 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 779; año(s): 1896-1897. 1º., 2º. Y 5º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Fondo de Vest., cte. De caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 780; año(s): 1884. 10º. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 781; año(s): 1881-1883. 7º. Y 10º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 782; año(s): 1883-1884. Noticias de saldos a contratistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 783; año(s): 1880. 7º., 9º. Y 10º. CR, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 784; año(s): 1880. 1er. CR, 1ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 785; año(s): 1888-1897. División Territorial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 786; año(s): 1900. 10º. CR, Fondo de Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 787; año(s): 1883-1884. 4º. CR, 1ª. Y 2ª. Cía., Actas de relaciones y vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 788; año(s): 1898. 9º. CR, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 789; año(s): 1888. 7º. CR, Secc. 3ª., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 790; año(s): 1895. 4º. CR, altas y bajas, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 791; año(s): 1883. 5º. CR, 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 792; año(s): 1885-1887. 5º. CR, 1ª. Cía., Filiación de Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 793; año(s): 1884. 2º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 794; año(s): 1880. 8º. CR, Alojamiento y Pase de Revistas

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 795; año(s): 1884. 1º. Al 6º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 796; año(s): 1906. 1º. Y 10º. CR, Estado de situación de fuerzas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 797; año(s): 1883. 3º. Y 5º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 798; año(s): 1888-1898. 5º. Y 8º. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 799; año(s): 1868. Padrón de Cuartel Pueblo Nuevo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 800; año(s): 1893. Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 801; año(s): 1899. 1er. CR, Relaciones de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 802; año(s): 1885-1896. 6º. Y 7º. CR, Fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 803; año(s): 1889-1898. 5º. CR, 19º. CR, 3ª. Cía., Fondo de vestuario, Correspondencia Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 804; año(s): 1880. 2º. CR, lista de revistas y documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 805; año(s): 1900. 3º., 4º. Y 11º. CR, personal, 2ª. Y 3ª. Cía.,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 806; año(s): 1883. 5º. CR, 1ª. Cía., lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 807; año(s): 1907-1908. 5º. CR, 1ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 808; año(s): 1901. 8º. CR, 3ª. Cía., falta y castigos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 809; año(s): 1907. 6º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 810; año(s): 1892-1911. 2º. Y 8º. CR. 1ª. Y 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 811; año(s): 1910. 1º. Al 4º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 812; año(s): 1904. 3º., 8º, y 10º. CR, 1ª. Y 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 813; año(s): 1901-1903. 4º. Y 8º. CR, 1ª. Y 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 814; año(s): 1901-1904. 8º. CR, 1ª. A 3ª. Cías., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 815; año(s): 1900-1902. 2º. CR, Filiaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 816; año(s): 1901. Ordenes de Pago. 1

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 817; año(s): 1879-1899. 1º. Al 10º. CR, Parte General de Novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 818; año(s): 1901. 7º. Y 8º. CR, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 819; año(s): 1901-1903. 10º. CR, 1ª. Y 7º. Cía., 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 820; año(s): 1905. 9º. CR., docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 821; año(s): 1897. 6º. Y 7º. CR, Fondo de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 822; año(s): 1901-1907. 3er. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 823; año(s): 1905. 11º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 824; año(s): 1904. Policía Rural, Estado que manifiesta las Fuerzas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 825; año(s): 1905-1906. 3°. Y 5°. CR, Expedientes Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 826; año(s): 1901. 7°. CR, Fondo de Vestuario y Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 827; año(s): 1905-1906. Telegramas de Tlalpan, Expedientes Diversos, paradero de . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 828; año(s): 1901. 1°. Y 2°. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 829; año(s): 1907. 5°. Al 10°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 830; año(s): 1904-1905. 9°. CR, 1ª. A 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 831; año(s): 1905. 1°, 5°. Al 7°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 832; año(s): 1901. 5°. CR, órdenes de pago y caudales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 833; año(s): 1901. 1°, 5°. Y 9°. CR, 3ª. Secc., Correspo. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 834; año(s): 1904. 3°. Y 6°. CR, Listas de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 835; año(s): 1900. 10°. CR, cuenta comprobada, Noticias de existencias, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 836; año(s): 1905-1910. 5°. CR, Cajas de prendas, Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 837; año(s): 1909. 5°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 838; año(s): 1903. 1er. CR. Corresp. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 839; año(s): 1908. 9°. CR, Corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 840; año(s): 1905-1906. 5°. Y 10°. CR, 2°. Cía., lista de revistas. Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 841; año(s): 1908. 1°. Al 7°. CR, Personal, Vestuario y equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 842; año(s): 1908. 7°. Y 10°. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 843; año(s): 1909. 4°. Y 8°. CR. Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 844; año(s): 1908. Inspección de Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 845; año(s): 1908-1909. 5°. CR, Personal, Corresp. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 846; año(s): 1911-1912. 5°. CR, Inspección Gral. De los Cuerpos, Corresp. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 847; año(s): 1909-1910. 1°. Al 7°. CR, Corresp, diversa, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 848; año(s): 1894-1901. 3er. Cuerpo de Caballería, 1ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 849; año(s): 1907. 3er. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 850; año(s): 1908-1910. 3er. CR, 2ª. Cía., Guardas, Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 851; año(s): 1908. Altas y Bajas, Ordenes al encargado del Depósito General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 852; año(s): 1908. 12°. CR, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 853; año(s): 1905-1908. 7°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 854; año(s): 1910. Inspección Gral. De Policía Rural, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 855; año(s): 1907-1908. 10°. CR, Fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 856; año(s): 1908-1910. 1°. A 3°. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 857; año(s): 1903-1908. 6°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Secc. 3ª., Guardas, Pers.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 858; año(s): 1901. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 859; año(s): 1909. 3er. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 860; año(s): 1901-1909. 3er. CR, Cuentas comprobadas. 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 861; año(s): 1908. 2°. A 7°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 862; año(s): 1908. 4°. Y 9°. CR, Listas de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 863; año(s): 1908. 2°. A 12°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 864; año(s): 1908. 1°, a 11°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 865; año(s): 1909. 7°. Y 8°. CR, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 866; año(s): 1908. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 867; año(s): 1895-1896. 4°. CR, Corte de caja y vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 868; año(s): 1909. 11°. Y 12°. CR, documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 869; año(s): 1907-1908. 3°. Y 11°. CR, 2ª. Cía., Personal, Filiación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 870; año(s): 1908-1909. 4°. CR, 1ª. Y 2ª. Cías., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 871; año(s): 1911-1913. 5°. Y 7°. CR, 1er. Escuadrón, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 872; año(s): 1906. 4°. CR, listas de revistas, filiación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 873; año(s): 1911-1915. Coahuila, situación de fuerzas y corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 874; año(s): 1909. 9°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 875; año(s): 1888-1889. 1°. Al 6°. CR, Seco. 37, órdenes diversas y personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 876; año(s): 1909. Correspondencia del Correo local.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 877; año(s): 1909. 8°. CR, guardas, Personal, 1ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 878; año(s): 1904. 1er. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 879; año(s): 1888. 6°. Y 9°. CR, 1ª. Y 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 880; año(s): 1901. 1°. Al 6°. CR, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 881; año(s): 1909. 2º. Al 9º. CR, 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 882; año(s): 1901. 4º. CR, cuentas de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 883; año(s): 1909. 1º. Y 4º. CR, expedientes personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 884; año(s): 1905. 3er. CR, Correspondencia recibida.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 885; año(s): 1902-1903. 3º. Al 5º. CR, Correspondencia diversa, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 886; año(s): 1895-1904. 10º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 887; año(s): 19010. 5º. Al 8º. CR, Documentos varios y personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 888; año(s): 1905. Estados generales de la situación de las fuerzas de la Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 889; año(s): 1912. Recibos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 890; año(s): 1898. Cuerpo Rural, bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 891; año(s): 1912. Telegramas, expedientes varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 892; año(s): 1909-1911. 1º., 8º., 11º. Y 13º. CR, Hojas de Servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 893; año(s): 1907-1908. 5º. Al 8º. CR, Secc. 3ª., 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 894; año(s): 1908. 10º. CR, 1ª. A 3ª. Cías., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 895; año(s): 1905-1907. 2º. al 9º. CR, 1ª. A 3ª. Secc., 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 896; año(s): 1909. 3er. CR, Correspondencia recibida y varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 897; año(s): 1908. 1º. Y 2º. CR, Documentos diversos de

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 898; año(s): 1911. Ejército Libertador, Expedientes de bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 899; año(s): 1908. 1º., 3º. Y 7º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 900; año(s): 1908. 1º. Al 7º. CR, 1ª. A 3ª. Cías., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 901; año(s): 1898. 4º. A 6º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 902; año(s): 1909. 1º. Al 12º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 903; año(s): 1913. 5º., 8º. Y 10º. CR, Depósito General, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 904; año(s): 1900-1904. 10º. CR. 1ª. A 3ª. Cía., Personal y guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 905; año(s): 1908. 3er. CR, 3ª. Cía., expedientes de personal de Guardas, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 906; año(s): 1909-1910. Gendarmería de a pie.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 907; año(s): 1909-1910. 1º. Al 7º. CR, vestuario y equipo, guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 908; año(s): 1915-1918. 5°. Y 7°. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 909; año(s): 1913. 9°. CR, Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 910; año(s): 1908. 12°. CR, 1ª. A 3ª. Cías., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 911; año(s): 1895-1896. Fondo de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 912; año(s): 1901-1908. 5°. CR, 1ª. A 3ª. Cías., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 913; año(s): 1908. -11°. Y 12°. CR, 1ª. Y 3ª. Cía.,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 914; año(s): 1907-1908. 1er. CR, órdenes del Depósito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 915; año(s): 1906-1907. 1°. Al 7°. CR, Inspección.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 916; año(s): 1908. 5°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 917; año(s): 1910. 3er. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 918; año(s): 1907. 10°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 919; año(s): 1902-1904. 6°. Y 7°. CR, 1ª. Y 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 920; año(s): 1908. 5°. CR, documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 921; año(s): 1913. Expedientes varios, hojas del Comandante y dos hojas sueltas de milicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 922; año(s): 1908-1909. 8°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 923; año(s): 1904-1905. 6°. CR, Inspección de Fuerzas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 924; año(s): 1907-1910. 8°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 925; año(s): 1912-1913. 1°, 2°. Y 3°. CR 2°. Escuadrón, filiación y ..

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 926; año(s): 1906-1907. 3er. CR, documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 927; año(s): 1908-1909. 1°, y 2°, CR, 2ª. Y 3ª. Secc., 2ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 928; año(s): 1901. 1°. Al 9°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 929; año(s): 1912. 53 CR, Telegramas, Inspección y Pagaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 930; año(s): 1912-1913. Contratistas diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 931; año(s): 1908. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 932; año(s): 1912. 62°. CR, filiaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 933; año(s): 1898-1899. Fondo de fianzas comprobadas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 934; año(s): 1908. Telegramas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 935; año(s): 1887-1888. 1°. Al 9°. CR, fondo de forrajes, corte de caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 936; año(s): 1908. 10°. CR, 1ª. A 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 937; año(s): 1890. 5°, y 6°. CR, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 938; año(s): 1901. 5°. CR, cuentas de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 939; año(s): 1900-1906. 5°. Y 6°. CR, Docs. De fin de mes, Exp.. del 10°. Cuerpo y Celaya.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 940; año(s): 1935. Quejas telegráficas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 941; año(s): 1884. 5°. CR, docs. Que se entregan al Gral., exp.. divrs.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 942; año(s): 1912-1913. 3°. Al 10°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 943; año(s): 1909. 1°. Y 2°. CR, Personal, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 944; año(s): 1880. Gobierno del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 945; año(s): 1880. Imprenta, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 946; año(s): 1909. 6°. Y 12°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 947; año(s): 1890. 5°. Y 6°. CR, fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 948; año(s): 1898-1901. 2°. CR, telegramas al Comandante del mismo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 949; año(s): 1909. 1°, 2°. Y 6°. CR, telegramas, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 950; año(s): 1898. Ordenes al Depósito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 951; año(s): 1903-1904. 8°. CR, expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 952; año(s): 1899-1900. 6°. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 953; año(s): 1907-1908. 3°. Y 4°. CR, caballería, docs., de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 954; año(s): 1882. 5°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 955; año(s): 1910. Relaciones, Periódicos, Pólizas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 956; año(s): 1882-1883. 4°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 957; año(s): 1912. 13°. CR, Liquidación de fondos y retenciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 958; año(s): 1888. 4°, CR, 1ª. Cía., Correspondencia,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 959; año(s): 1880. 10°. CR

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 960; año(s): 1887. 1er. CR, Caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 961; año(s): 1901. 6°. CR, cuentas comprobadas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 962; año(s): 1902. 3°. Y 7°. CR, docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 963; año(s): 1904. 3°. Y 8°. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 964; año(s): 1902-1903. 3er. CR, fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 965; año(s): 1904-1905. 3°. Al 8°. CR, personal., cuentas comprobadas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 966; año(s): 1883. Revista de varios cuerpos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 967; año(s): 1901. 5°. Y 6°. CR, documentos varios, periódicos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 968; año(s): 1911,.Impersonal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 969; año(s): 1902. Secc. 3ª., órdenes, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 970; año(s): 1902-1903. 6º. CR, Impersonal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 971; año(s): 1904. 4º,, y 10º. CR, 3ª. Cía., 2ª. Y 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 972; año(s): 1859. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 973; año(s): 1906-1907. 1º. Al 7º. CR, 1ª. Y 3ª. Secc., 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 974; año(s): 1901-1902. 2º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 975; año(s): 1904-1905. 1º. Y 4º. CR, distribución de academia, exps. de Guadalupe, personal y . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 976; año(s): 1901-1902. 2º. CR, Vestuarios y forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 977; año(s): 1904. 7º. Y 8º. CR, docs, de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 978; año(s): 1899-1901. Cuenta de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 979; año(s): 1904. 1º. A 3er. CR, 3ª. Secc., Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 980; año(s): 1853. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 981; año(s): 1904. Ordenes de pago, corresp. Diversa, resúmenes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 982; año(s): 1902. 5º. CR, Corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 983; año(s): 1902-1908. 4º. Al 12º. CR, 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 984; año(s): 1902. 3er. CR, cuentas de los fondos de forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 985; año(s): 1904. Correspon. Diversa, 4º. Y 6º. CR, personal, justificantes de servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 986; año(s): 1901-1907. 1º. Al 6º. CR, docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 987; año(s): 1904. 1º. Y 4º. CR, y 8º. Personal, caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 988; año(s): 1858 7. Guardia Civil.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 989; año(s): 1899-1904. 1º. Y 8º. CR, y 8º.,altas y bajas, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 990; año(s): 1859. Actas del Consejo de Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 991; año(s): 1890. 2º. CR, 3ª. Secc., 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 992; año(s): 1854. Epidemias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 993; año(s): 1904. 2º. Al 8º. CR, 2ª. Cía., Corresp. Varias, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 994; año(s): 1904-1908. 11º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 995; año(s): 1904. 7º. CR, 3ª. Secc., 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 996; año(s): 1904. 1º. Y 2º. Cr, contratos de alojamiento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 997; año(s): 1904-1905. 3º. Al 8º. CR, 2º. Cía. Expedientes varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 998; año(s): 1904. 10º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 999; año(s): 1903. 1er. CR, 5º., vestuario y equipo, Corresp. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1000; año(s): 1904. 1º., 7º y 11º. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1001; año(s): 1904. 9º. Y 10º. CR, corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1002; año(s): 1904. Gendarmería montada, fondo de faltista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1003; año(s): 1903. 9º. CR, personal, 2ª. Y 3ª. Cía., 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1004; año(s): 1904. 10º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1005; año(s): 1904. 10º. CR, 2ª. Y 3ª. Cía., 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1006; año(s): 1904-1907. 5º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1007; año(s): 1912-1913. 12º., 16º. Y 19º. CR, Circulares, vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1008; año(s): 1904. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1009; año(s): 1856. Penitenciarías y Cárceles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1010; año(s): 1887-1902. 2º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1011; año(s): 1855. Estados, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Tabasco, N.L.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1012; año(s): 1896-1904. 9º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1013; año(s): 1855-1859. Relaciones con los Estados, Policía y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1014; año(s): 1902. 10º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1015; año(s): 1854. División Territorial, Varios, Autógrafos, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1016; año(s): 1904. 2º. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1017; año(s): 1884. Ministerio de Relaciones Exteriores, filiaciones, diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1018; año(s): 1854. Decretos y circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1019; año(s): 1859. Impresos, Miramón, Gral. De Div. Del Ejército.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1020; año(s): 1854. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1021; año(s): 1858. Correspondencia con los Estados, Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1022; año(s): 1859. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1023; año(s): 1857. Impresos, colección de Aranceles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1024; año(s): 1859. Circulares impresas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1025; año(s): 1856-1857. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1026; año(s): 1857. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1027. 1786. Consulados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1028; año(s): 1857. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1029; año(s): 1860. Expedientes varios y Contaduría General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1030; año(s): 1859. Correspondencia varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1031; año(s): 1852-1853. Elecciones de Presidente de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1032; año(s): 1860. Bandos del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1033; año(s): 1859. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1034; año(s): 1854-1855. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1035; año(s): 1855. Correspondencia varia, Partes de policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1036; año(s): 1858. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1037; año(s): 1854. Impresos de Reglamentos y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1038; año(s): 1856. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1039; año(s): 1855. Festividades y Diversiones Públicas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1040; año(s): 1854. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1041; año(s): 1854-1862. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1042; año(s): 1854. Sección de Municipalidades, Fondos, Gastos y Arbitrios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1043; año(s): 1855. Impresos varios, Negocios Eclesiásticos, Reglamento general.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1044; año(s): 1854. Elecciones de Presidente de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1045; año(s): 1854. Correspondencia diversa con los estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1046; año(s): 1860. Impresiones, Libertad de Imprenta.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1047; año(s): 1856-1857. Circulares Impresas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1048; año(s): 1855. Tranquilidad pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1049; año(s): 1856. Propiedad Literaria.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1050; año(s): 1855. Oficios, vacuna, Montepíos, Teatros.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1051; año(s): 1871-1872. 3er. CR, Policía, Salubridad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1052; año(s): 1855. Decretos del Consejo de Estado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1053; año(s): 1869. Decretos de la Legislatura, Coahuila de Zaragoza.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1054; año(s): 1856. Guardia Nacional, Correspondencia con los Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1055; año(s): 1868. Reglamento de Municipalidades, Enlaces del Batallón y listas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1056; año(s): 1854. Provincias generales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1057; año(s): 1855. Ministerio de Gobernación, Circulares y Expedientes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1058; año(s): 1854-1859. Novedades de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1059; año(s): 1859-1860. Ministerio de Gobernación, Comunicaciones del Gobierno, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1060; año(s): 1857. Leyes generales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1061; año(s): 1854. Correspondencia diversa, Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1062; año(s): 1856. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1063; año(s): 1854. Adhesiones al Presidente de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1064; año(s): 1855. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1065; año(s): 1858. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1066; año(s): 1855. Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1067; año(s): 1856. Impresos de Gobernadores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1068; año(s): 1859. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1069; año(s): 1856-1857. Consejos de Gobierno, Festividades, Diversiones, Contaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1070; año(s): 1868-1869. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1071; año(s): 1854. Autógrafos diversos y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1072; año(s): 1854. Correspondencia Varía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1073; año(s): 1854. Departamento de Veracruz, Distrito de Córdoba.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1074; año(s): 1856. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1075; año(s): 1860-1865. Policía de Seguridad, Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1076; año(s): 1854-1860. Consejo de Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1077; año(s): 1848-1854. Impresos, Departamento de Oaxaca, Distrito de Teotitlán, Tuxtepec.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1078; año(s): 1857. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1079; año(s): 1857. Guardas de Seguridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1080; año(s): 1860. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1081; año(s): 1858. Diario Oficial, Contingente, Libertad, Secc. 2ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1082; año(s): 1856. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1083; año(s): 1858. Ministerio de Gobernación, Jefes Políticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1084; año(s): 1860-1861. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1085; año(s): 1853-1854. Cárceles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1086; año(s): 1855. Distrito y Partido de Guadalajara.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1087; año(s): 1857-1860. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1088; año(s): 1855. Decretos de Gobernación, Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1089; año(s): 1857. Impreso, colonización, Industria y comercio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1090; año(s): 1856. Reforma de Aranceles del Estado de Chiapas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1091; año(s): 1856. Tranquilidad Pública, Edos. de Puebla, Tlaxcala, México, Guanajuato.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1092; año(s): 1856. Impresos, Colonización, Industria, Fomento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1093; año(s): 1857. Expedientes Ayuntamientos y Asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1094; año(s): 1846-1856. Ministerio de Gobernación, Guardia Nacional, Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1095; año(s): 1902-1903. 4º. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1096; año(s): 1903. 10º. CR, 3ª. Secc., docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1097; año(s): 1903-1904. 3º. Al 9º. CR, 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1098; año(s): 1903. 3º y 4º. CR, Docums. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1099; año(s): 1903. 3º. A 10º. Al CR, Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1100; año(s): 1903. 4º. CR, Certificaos a los Comandantes, Correspondencia Oficial Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1101; año(s): 1903. 7º. Y 8º. CR, 3ª. Secc., docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1102; año(s): 1894. 1º. Y 3º. CR, Docs. De fin de mes, personal.....

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1103; año(s): 1895. 3er. CR, Índice, Estado que muestra de colocación de Fuerzas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1104; año(s): 1898-1905. 8º. CR, Corresp. Oficial, Guarnición Federal, Territorio de Tepic.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1105; año(s): 1904. 3º. Y 4º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1106; año(s): 1903. 8º. CR, Comprobantes de la cuenta del fdo. Económico.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1107; año(s): 1903. 4°. Y 5°. CR, Correspondencia Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1108; año(s): 1901-1906. 1°. Al 7°. CR, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1109; año(s): 1902-1903. 3°. Y 4°. CR, 3ª. Secc., docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1110; año(s): 1904. Beneficencia, Sordomudos, Observancia de la Const.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1111; año(s): 1902. 1°. Al 9°. CR, Guardas y Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1112; año(s): 1880. 9°. CR, Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1113; año(s): 1909. 5°. A 11°. CR, Forrajes, liquidación Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1114; año(s): 1902-1903. 7°. CR, vestuario y forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1115; año(s): 1912. 5°. CR, Auxiliares de Quintana Roo, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1116; año(s): 1902. 5°. CR, Cuenta comprobada de varios meses.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1117; año(s): 1894. 2°. Y 3er. CR, 2ª. Y 3ª. Cía., Guardas, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1118; año(s): 1902. 5°. Y 7°. CR, 2ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1119; año(s): 1903. 6°. CR, 1ª. Y 2ª. Cía., 3ª. Secc. Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1120; año(s): 1902. 1°. A 7°. CR, justificantes de servicio, correspond.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1121; año(s): 1900-1904. 4°. CR, 3ª. Secc., 2ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1122; año(s): 1902. 8°. CR, Administración de Rentas, Tepic.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1123; año(s): 1902-1903. Secc. 3ª., Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1124; año(s): 1867. Indiferente, Secc. 4ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1125; año(s): 1867. Ministerio de Gobernación, Secc. De Contabilidad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1126; año(s): 1864. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1127; año(s): 1863. Libertad de Imprenta, Secc. Varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1128; año(s): 1868. Comunicaciones relativas a la invasión a la .Isla de Guadalupe.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1129; año(s): 1869. 3°. 7°. Y 10°. CR, Exp.. 1,2 y 3, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1130; año(s): 1863-1865. Vacuna anti, Policía y Seguridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1131; año(s): 1858. Impresos varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1132; año(s): 1863-1864. Ramo de Correos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1133; año(s): 1871. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1134; año(s): 1867. dirección Gral. De Policía, Correspondencia varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1135; año(s): 1871. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1136; año(s): 1863-1865. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1137; año(s): 1875-1876. Circulares, Secc. 1º. Y Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1138; año(s): 1868. Rehabilitaciones de ciudadanos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1139; año(s): 1871. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1140; año(s): 1853. Consejo de Estado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1141; año(s): 1866. Varios expedientes numerados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1142; año(s): 1861. Guardia Nacional de Michoacán, Secc. 1ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1143; año(s): 1865. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1144; año(s): 1865. Terrenos de varios dueños o poseedores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1145; año(s): 1875. Fomento, Varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1146; año(s): 1846. 2º. CR, vestuario y forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1147; año(s): 1866. Correspondencia de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1148; año(s): 1865. Prefecturas y correspondencia diversa con los Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1149; año(s): 1862. Territorios, Secc., 3ª., Edos. de Campeche, Coahuila, Michoacán.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1150; año(s): 1865. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1151; año(s): 1863. Secuestros, Correspondencia y Asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1152; año(s): 1871. 9º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1153; año(s): 1861. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1154; año(s): 1858. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1155; año(s): 1871. Loterías y Ministerio de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1156; año(s): 1859. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1157; año(s): 1863. Impresos varios de Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1158; año(s): 1861. Actas de Elecciones de Diputados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1159; año(s): 1877. Ministerio de Gobernación, Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1160; año(s): 1858. Junta Electoral.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1161; año(s): 1865. Tranquilidad Pública, Varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1162; año(s): 1859. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1163; año(s): 1865. Beneficencias varias en los Estados, Exp.. Diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1164; año(s): 1858. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1165; año(s): 1864. Beneficencias en los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1166; año(s): 1857. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1167; año(s): 1869. Impresiones, Jefe Político de la Baja California, Ministerio de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1168; año(s): 1873. Decretos de las Legislaturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1169; año(s): 1859. Impresos varios, Miguel Miramón.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1170; año(s): 1872. Loterías, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1171; año(s): 1854. Correspondencia diversa, Adhesiones al Ejecutivo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1172; año(s): 1853. Decretos y circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1173; año(s): 1858. Tranquilidad Pública, Distrito Federal y Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1174; año(s): 1861. Ramo de Hospitales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1175; año(s): 1853. Ministerio de Gobernación, Loterías, Decretos y Asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1176; año(s): 1861-1862. Justicia e Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1177; año(s): 1854. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1178; año(s): 1862. Amnistía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1179; año(s): 1878. Policía Rural, Compra de armas, Secc. 1ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1180; año(s): 1870-1871. Compañía Rural de Tepic y de la Federación, Docs.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1181; año(s): 1857. Impresos varios, Elguera y Félix Zuloaga

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1182; año(s): 1877. Cancillería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1183; año(s): 1873-1874. Decretos de los Ministros.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1184; año(s): 1861. Guerra, solicitudes y peticiones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1185; año(s): 1870. Territorios de la Baja California, Estados, Decretos, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1186; año(s): 1861. Ramos de Cárceles, Comentarios, Salubridad y M. Pío

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1187; año(s): 1873. 2º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1188; año(s): 1861. Decretos Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1189; año(s): 1872. 5º. Y 6º. CR, Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1190; año(s): 1864. Prefecturas de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1191; año(s): 1880. Docs. De Revistas de Comisarios, 3º. Y 6º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1192; año(s): 1864. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1193; año(s): 1872. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1194; año(s): 1887. 8°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1195; año(s): 1872. Loterías concedidas en los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1196; año(s): 1895-1896. 8°. CR, vestuario y relaciones de prendas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1197; año(s): 1902. 10°. CR, cuentas comprobadas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1198; año(s): 1854-1857. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1199; año(s): 1902-1903. 2°. CR, 3°. Secc., vestuario y forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1200; año(s): 1854. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1201; año(s): 1866. Ministerio de Gobernación, Impresos y Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1202; año(s): 1857. 55°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1203; año(s): 1855. Ministerio de Gobernación, Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1204; año(s): 1873. Policía Rural, personal y bajas del 5°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1205; año(s): 1864. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1206; año(s): 1865. 3er. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1207; año(s): 1902. Expedientes de Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1208; año(s): 1872. Gastos extraordinarios, Cárceles e impresiones oficiales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1209; año(s): 1903. Comprobantes de forraje y vestuario, Corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1210; año(s): 1872. 1er. CR, 2°. Cía., Filiaciones y corresp. Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1211; año(s): 1865. Ministerio de Gobernación, Historia de México, Guardas y empleados federales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1212; año(s): 1898. 10°. CR, listas de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1213; año(s): 1866. Ramo de Prefecturas, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1214; año(s): 1898. Policía de D. F., altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1215; año(s): 1896-1904. 10° CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1216; año(s): 1862. Ramo de Guerra Extranjera, con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1217; año(s): 1902-1903. 9°. CR, Cuentas de agosto a octubre.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1218; año(s): 1878. Monte de Piedad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1219; año(s): 1902. 9°. Y 10°. CR, docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1220; año(s): 1870. Policía Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1221; año(s): 1902. 4°. A 10°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1222; año(s): 1866. Expedientes del Ramo de Conventos de Santa Elena ?

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1223; año(s): 1902-1904. Correspondencia y asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1224; año(s): 1873. Beneficencia Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1225; año(s): 1902. 3°. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1226; año(s): 1865. Prefecturas del D.F.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1227; año(s): 1902. 1°. Y 2°. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1228; año(s): 1861. Nombramientos de Comisiones, con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1229; año(s): 1901-1902. 8°. CR, Cuentas de varios meses.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1230; año(s): 1902. 4°. CR, 2°. Cía., correspondencia y filiaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1231; año(s): 1867. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1232; año(s): 1896. Partes de novedades de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1233; año(s): 1861. Dirección Gral. De fondos de vestuario y Noticias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1234; año(s): 1879. 11°. CR, Guardas y personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1235; año(s): 1854. Prefectos, Expedientes # 80 y # 83, Diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1236; año(s): 1880. Correspondencia varia, Ramo de Revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1237; año(s): 1866. Ramo de Visitadores y Comisarios, Festividades y Monte Píos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1238; año(s): 1879. 9°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1239; año(s): 1879. Correspondencia diversa con los Estados, Tepic.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1240; año(s): 1873. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1241; año(s): 1888. Ordenes de pasajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1242; año(s): 1879. 8°. Cuerpo de Policía Rural, Alojamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1243; año(s): 1857. Elecciones de Gobernador, Tamaulipas y

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1244; año(s): 1879. Decretos y Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1245; año(s): 1884. Administraciones de Correos, Correspondencia Varia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1246; año(s): 1879. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1247; año(s): 1863. Ramos de policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1248; año(s): 1879. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1249; año(s): 1857. Sección de Fomentos, Impresiones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1250; año(s): 1878. 6°. CR de Caballería, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1251; año(s): 1854. Libertad de Imprenta, Secc. 2ª. Alcaldes, diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1252; año(s): 1878. Autógrafos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1253; año(s): 1868. Expedientes varios, Zacatecas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1254; año(s): 1885-1894. 2°. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1255; año(s): 1868. 6°. Y 7°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1256; año(s): 1865. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1257; año(s): 1868. Haciendas y Ranchos, Padrón, Secc. 2°. Y 3°.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1258; año(s): 1853. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1259; año(s): 1865. Noticias del personal de Guanajuato, Oaxaca, varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1260; año(s): 1877. Policía Rural de Tepic.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1261; año(s): 1862. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1262; año(s): 1876-1877. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1263; año(s): 1877. Circulares y Decretos de los Estados, Excitativas de la Cámara.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1264; año(s): 1876. Imprenta del Gobierno y Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1265; año(s): 1878. Inventario de expedientes impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1266; año(s): 1876. Policía rural, Presupuestos de Oficinas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1267; año(s): 1900-1901. 7°. CR, Cuentas del mismo año.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1268; año(s): 1878. Contratos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1269; año(s): 1865. Expedientes diversos, Cárceles, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1270; año(s): 1893. 2°. CR, Certificados de servicio de vigilancia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1271; año(s): 1896. Ayuntamientos, Libertad de Cultos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1272; año(s): 1861. Elecciones de Gobernadores, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1273; año(s): 1877. Congreso, meses de noviembre y diciembre, Senadores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1274; año(s): 1888-1894. 9°. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1275; año(s): 1875-1879. Inventario de los Expedientes del Ramo de Consejo, Salubridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1276; año(s): 1865. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1277; año(s): 1874. 2°. Y 7°. CR, 1ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1278; año(s): 1876. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1279; año(s): 1879. 1°. A 3er. CR, 2ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1280; año(s): 1879-1883. 4°. CR, Vestuario y Equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1281; año(s): 1878. Imprenta y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1282; año(s): 1866-1867. Guardias civiles de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1283; año(s): 1864. Partidos de Salinas, Chinameca e impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1284; año(s): 1879-1880. Policía Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1285; año(s): 1877. Indiferente, Telegramas, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1286; año(s): 1879-1906. Policía Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1287; año(s): 1875. 4°. , 7°. Y 9°. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1288; año(s): 1879. 10°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1289; año(s): 1876. Decretos diversos, Circulares, Fomento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1290; año(s): 1878. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1291; año(s): 1865. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1292; año(s): 1878. 3°. Y 6°. CR, Vestuario y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1293; año(s): 1873. Loterías y Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1294; año(s): 1877. 1°. A 3er. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1295; año(s): 1879. Decretos de los Estados, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1296; año(s): 1869. Libertad de Imprenta.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1297; año(s): 1877. Inventarios de los expedientes de Sept. A dic.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1298; año(s): 1878. Loterías y rifas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1299; año(s): 1879. Correspondencia diversa y Novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1300; año(s): 1879. 7°. Y 9°. CR, Guardas y Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1301; año(s): 1875. 2°. , 3°. Y 4°. Cuerpo de Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1302; año(s): 1879. Monte de Piedad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1303; año(s): 1878. 3°. Y 4°. CR, correspondencia diversa, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1304; año(s): 1870. Faltas de policía, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1305; año(s): 1870. Gastos, Correspondencia diversa, Imprenta, Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1306; año(s): 1870. Policía Rural, Vestuario, Alojamientos, Sublevados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1307; año(s): 1872. 4º., 6º. Y 7º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1308; año(s): 1877. 4º. CR de Caballería, 1º. A 3ª Cía. Pase de Rev.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1309; año(s): 1872. Decretos aprobando contratos por al Sría. De Hda., Impresos de Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1310; año(s): 1875. 5º. Y 6º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1311; año(s): 1878. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1312; año(s): 1877. 7º. Y 8º. CR, Lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1313; año(s): 1868. Correspondencia diversa e impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1314; año(s): 1874. 3er. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1315; año(s): 1861. Indiferente, Distritos, Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1316; año(s): 1862. Elecciones de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1317; año(s): 1874. Relaciones de los documentos relativos a Cuerpos de la Capital, bajas de Guardias 5º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1318; año(s): 1868. Decretos y Correos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1319; año(s): 1870. Policía, Expedientes diversos y Congresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1320; año(s): 1861-1862. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1321; año(s): 1871. Policía Rural, Servicio Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1322; año(s): 1875. Imprenta del Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1323; año(s): 1877. Decretos de Porfirio Díaz, Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1324; año(s): 1877. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1325; año(s): 1877. 1º. Y 2º. CR, Policía Rural, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1326; año(s): 1853. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1327; año(s): 1878. Correspondencia diversa, Loterías, Ferrocarriles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1328; año(s): 1869. Rehabilitaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1329; año(s): 1878. Impresos Oficiales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1330; año(s): 1863-1865. Guardia Civil.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1331; año(s): 1863. 3er. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1332; año(s): 1863. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1333; año(s): 1862. Policía Rural de la Federación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1334; año(s): 1875. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1335; año(s): 1875. Inventarios de los expedientes del Ramo de la casa del

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1336; año(s): 1862-1864. Suprema Corte de Justicia, Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1337; año(s): 1865. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1338; año(s): 1879. Seguridad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1339; año(s): 1865. Ministerio de Gobernación, Tula, Tamaulipas, Tierras.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1340; año(s): 1879. 1er. CR, Lista de Revistas y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1341; año(s): 1865. Prefectos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1342; año(s): 1879. Actas de Protesta de los Srios. De Edo., Despacho de Justicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1343; año(s): 1879. Policía Rural, 1º., 2º. Y 3er. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1344; año(s): 1867-1869. Relaciones con los Estados, Con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1345; año(s): 1872. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1346; año(s): 1861. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1347; año(s): 1862-1865. Policía de Seguridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1348; año(s): 1865. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1349; año(s): 1870. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1350; año(s): 1867. Policía y Seguridad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1351; año(s): 1883. 8º. CR, distribución de Cabos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1352; año(s): 1899-1900. 6º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1353; año(s): 1854. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1354; año(s): 1888. Justificantes de servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1355; año(s): 1890. 2º., 5º. Y 6º. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1356; año(s): 1865-1866. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1357; año(s): 1834. Correspondencia Oficial diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1358; año(s): 1853. Desagüe de Huehuetoca.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1359; año(s): 1854. Bandos de Distrito, en los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1360; año(s): 1889. Altas y Bajas de caballos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1361; año(s): 1894. 1º. A 3º. CR, Personal, 3ª. Secc., 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1362; año(s): 1858. Correspondencia diversa personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1363; año(s): 1858. Estados diversos y Distrito Federal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1364; año(s): 1892. Ordenes a los Ferrocarriles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1365; año(s): 1881. 4º. Y 5º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1366; año(s): 1865. División Territorial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1367; año(s): 1824. Correspondencia diversa y Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1368; año(s): 1885. 8°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1369; año(s): 1889. 2°. , 5°. , 8°. , y 10°. CR, personal, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1370; año(s): 1886-1894. 5°. CR, Altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1371; año(s): 1875-1877. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1372; año(s): 1853. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1373; año(s): 1874. Policía Rural e Impresos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1374; año(s): 1900. 4°. CR, cuentas de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1375; año(s): 1874. 3°. , 7°. , 8°. , y 10°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1376; año(s): 1852. Libertad de Imprenta.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1377; año(s): 1866. Estados de entradas y salidas correspondientes a mzo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1378; año(s): 1865. Nombramientos de Alcaldes de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1379; año(s): 1852. Indiferente, Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1380; año(s): 1881. Policía Rural, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1381; año(s): 1890. Ordenes de pago a Contratistas, bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1382; año(s): 1897. 1er. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1383; año(s): 1897. 2°. CR, 3°. Secc., 3°. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1384; año(s): 1862. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1385; año(s): 1891. 6°. CR, 1°. Cía., Altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1386; año(s): 1864. Guardias Municipales. -

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1387; año(s): 1861. Tranquilidad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1388; año(s): 1886. Depósitos de Fianzas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1389; año(s): 1859. Tranquilidad Pública, Indiferente, Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1390; año(s): 1874. Policía Rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1391; año(s): 1895. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1392; año(s): 1874. Policía, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1393; año(s): 1894. 2°. CR, 2°. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1394; año(s): 1894. Partes del Mayo Médico de los cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1395; año(s): 1866. Ordenes de Pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1396; año(s): 1875. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1397; año(s): 1876. 4°. , 5°. Y 6°. Cuerpo de Policía rural, 1°. CIA.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1398; año(s): 1874. Afirmativas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1399; año(s): 1877. Gobierno del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1400; año(s): 1885. Ordenes y Licitaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1401; año(s): 1855. Gobierno del Distrito, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1402; año(s): 1864. Prefectos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1403; año(s): 1861. Ramo de cultos y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1404; año(s): 1862. Decretos del congreso.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1405; año(s): 1876. Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1406; año(s): 1863. Decretos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1407; año(s): 1898. 1º., 2º., 3º., y 7º. CR. Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1408; año(s): 1889. 7º. CR, altas y bajas y hojas de servicio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1409; año(s): 1898. 1º. Y 2º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1410; año(s): 1897. 4º. CR, 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1411; año(s): 1836. Correspondencia Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1412; año(s): 1854. Nombramientos de Gobernadores de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1413; año(s): 1857. Tranquilidad Pública y Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1414; año(s): 1876-1878. Decretos de los Estados. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1415; año(s): 1858. Impresos del Presidente Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1416; año(s): 1822-1829. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1417; año(s): 1891. 4º., 6º., 7º., 8º. Y 9º. CR, Fondo de Forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1418; año(s): 1864. Correspondencia con los Estados, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1419; año(s): 1856. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1420; año(s): 1864-1866. Intendentes y Prefecturas de la Policía de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1421; año(s): 1868. Haciendas diversas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1422; año(s): 1857. Policía Rural, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1423; año(s): 1866. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1424; año(s): 1889. 6º. CR, altas y Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1425; año(s): 1876. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1426; año(s): 1877. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1427; año(s): 1897. 2º., 6º y 8º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1428; año(s): 1866-1867. Consejo de estado, Lista de Iglesias y Escuelas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1429; año(s): 1888. Ministerio de Gobernación, Impresos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1430; año(s): 1874. Decretos del Presidente Lerdo de Tejada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1431; año(s): 1854-1858. Minsiterio de Gobernación, Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1432; año(s): 1897. Ayuntamientos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1433; año(s): 1854. Altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1434; año(s): 1875-1876. Índice de firmas, de enero a diciembre.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1435; año(s): 1853. Impresos del Presidente Antonio López de Santa Anna.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1436; año(s): 1868. Pensionistas, Instrucciones para Guardias Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1437; año(s): 1866. Imperio Mexicano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1438; año(s): 1876. Policía rural, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1439; año(s): 1861-1862. Correspondencia diversa, Joaquín de Lebrija, Francisco Calderon.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1440; año(s): 1884. 1º. Al 9º. CR, fondos de forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1441; año(s): 1893-1894. Fondos de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1442; año(s): 1900. 1º. 11 8º. CR, Partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1443; año(s): 1859. Impresos del Despacho de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1444; año(s): 1869. Correspondencia diversa y firma de Sánchez Azcona.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1445; año(s): 1894. 1º., 2º., 3º. Al 9º. CR, partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1446; año(s): 1818. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1447; año(s): 1893-1894. Altas y bajas, relaciones de prendas de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1448; año(s): 1879. 1º. Y 7º. CR, Fondo de ropa y solicitudes de préstamos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1449; año(s): 1812. Virreyes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1450; año(s): 1894-1899. 6º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1451; año(s): 1853. Ministerio de Gobernación, División Territorial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1452; año(s): 1859-1864. Auxiliares del Ejército.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1453; año(s): 1866. Comisario Imperial de la Sexta División.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1454; año(s): 1854. Pasaportes de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1455; año(s): 1868. Inventarios de Expedientes y Congresos, Corresp. Div.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1456; año(s): 1854. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1457; año(s): 1869. Policía Rural, 3er. Cuerpo, 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1458; año(s): 1894. 7º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1459; año(s): 1867. Indiferente y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1460; año(s): 1859. División Territorial de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1461; año(s): 1866. Correspondencia diversa y Ramo de Guardas Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1462; año(s): 1846. Correspondencia del C. Juez de Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1463; año(s): 1867. Tranquilidad Pública y Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1464; año(s): 1896. 1º. Al 5º. CR, entrada y salida de caballos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1465; año(s): 1867. Correspondencia y Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1466; año(s): 1881. Gobierno del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1467; año(s): 1867. 7º., 8º. Y 9º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1468; año(s): 1889. 2º. Y 7º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1469; año(s): 1881. Gobierno del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1470; año(s): 1865. Correspondencia con los Estados,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1471; año(s): 1873. Observancia de la Constitución y Corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1472; año(s): 1894. 7º. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1473; año(s): 1868. Cuarteles y Haciendas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1474; año(s): 1855. Tranquilidad Pública de los Estados, con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1475; año(s): 1866. Correspondencia diversa y Actas de reconciliación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1476; año(s): 1853. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1477; año(s): 1902. 2º., 6º., 8º. Y 9º. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1478; año(s): 1854-1897. 10º. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1479; año(s): 1865. Alojamientos e Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1480; año(s): 1855. Ramo de Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1481; año(s): 1878. Inventario de expedientes del Ramo de Vapores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1482; año(s): 1856. Circulares impresas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1483; año(s): 1877. 3º., 4º. Y 5º. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1484; año(s): 1863. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1485; año(s): 1865. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1486; año(s): 1892. 1º. Y 2º. CR, Caballada y Partes de Novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1487; año(s): 1882. 2º. Y 3er. CR, 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1488; año(s): 1885. 4º. Al 9º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1489; año(s): 1878. Partes de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1490; año(s): 1890. 1º., 2º. Y 3er. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1491; año(s): 1870. Policía Rural, Hacienda, Circulares sobre el Impuesto.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1492; año(s): 1879. 2º. Y 5º. CR, Caballada, personal, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1493; año(s): 1866. Beneficencias Públicas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1494; año(s): 1876-1892. 1er. CR, 1ª., 2ª. Y 3ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1495; año(s): 1875. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1496; año(s): 1861. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1497; año(s): 1861. Partes de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1498; año(s): 1868. Diversiones Públicas y División Territorial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1499; año(s): 1869. Circulares y Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1500; año(s): 1882. Forrajes y vestuario, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1501; año(s): 1874. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1502; año(s): 1893. Tesorerías y Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1503; año(s): 1865. Asuntos Carvajal, minutas de notas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1504; año(s): 1854. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1505; año(s): 1874. 2º. Y 3er. CR, 2ª. Cía., Forrajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1506; año(s): 1879. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1507; año(s): 1866. Impresos de Maximiliano, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1508; año(s): 1875. Inventarios de Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1509; año(s): 1894. 9º. CR, 9º. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1510; año(s): 1875. Policía sola (7).

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1511; año(s): 1897. 8º. Y 9º. CR, 1ª. Cía., Secc. 3ª.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1512; año(s): 1875. 7º. CR, 2ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1513; año(s): 1892. 4º., 5º. Y 6º. CR, Tehuacan.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1514; año(s): 1862. Elecciones de Gobernadores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1515; año(s): 1864. Felicitaciones y remisiones, Indiferente, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1516; año(s): 1862. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1517; año(s): 1863. División Territorial, Cárceles, Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1518; año(s): 1869-1872. Armisticios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1519; año(s): 1827. Impresos varios, Pólvora, Papel sellado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1520; año(s): 1864. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1521; año(s): 1827. Circularse, Acuerdos, 2º. Al 6º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1522; año(s): 1865. Teatros, diversiones Públicas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1523; año(s): 1868. Correspondencia diversa, Gobierno del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1524; año(s): 1873. Persecución de gavillas y destacamentos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1525; año(s): 1896-1897. Correspondencia de la Inspección General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1526; año(s): 1864. Presupuesto de Haberes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1527; año(s): 1854. Tamaulipas, Ministerio de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1528; año(s): 1865. Cárceles de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1529; año(s): 1835-1836. Correspondencia del Senado, con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1530; año(s): 1865-1866. Registros del Estado de Querétaro.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1531; año(s): 1866. Correspondencia. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1532; año(s): 1876. Tribunal de Cuentas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1533; año(s): 1868. Congresos y Sánchez Azcona.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1534; año(s): 1863. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1535; año(s): 1866-1891. Policía Rural, 4º. Al 9º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1536; año(s): 1865. Imperio Mexicano y Prefecturas de Tamaulipas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1537; año(s): 1868. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1538; año(s): 1868. Tarifas sobre efectos nacionales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1539; año(s): 1848-1853. Impresos varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1540; año(s): 1829. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1541; año(s): 1894-1895. fondo de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1542; año(s): 1882. 2º. CR, 4ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1543; año(s): 1812. Estados diversos y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1544; año(s): 1861. 3er. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1545; año(s): 1898. 9º. CR, 3ª. Secc., 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1546; año(s): 1868. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1547; año(s): 1889. Correspondencia diversa, con Índice, 2°. Y 10°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1548; año(s): 1886-1887. Gendarmería Fiscal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1549; año(s): 1853. Correspondencia diversa, Cuentas del contador de Tropa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1550; año(s): 1865. Imperio Mexicano, Nombramientos e Instrucciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1551; año(s): 1866. Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1552; año(s): 1899. 1°. Al 7°. CR, Salida de caudales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1553; año(s): 1829. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1554; año(s): 1884. 5°. CR, listas de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1555; año(s): 1886. Correspondencias diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1556; año(s): 1812. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1557; año(s): 1861. Milicias y Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1558; año(s): 1867. Colegio de San Ildefonso.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1559; año(s): 1896-1897. 2°. Y 9°. CR, personal, 2ª. Cía., Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1560; año(s): 1866-1902. 3er. CR, 1ª. A 3ª. Cía, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1561; año(s): 1904. 8°. CR, 3ª. Secc., 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1562; año(s): 1852. 5°. , 6°. Y 9°. CR, 9°. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1563; año(s): 1888. 4°. Y 5°. CR, Correspondencia, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1564; año(s): 1865. División Territorial de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1565; año(s): 1878. 4°. , 5°. Y 6°. CR, 1ª. Y 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1566; año(s): 1893. Correspondencia diversa, entrada y salida.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1567; año(s): 1875. Policía Rural. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1568; año(s): 1865. Juzgado 2°. De lo Civil de Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1569; año(s): 1858. Montepíos, Epidemias, Vacunas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1570; año(s): 1828. Consejo de Estado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1571; año(s): 1898. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1572; año(s): 1895. Ramo Impersonal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1573; año(s): 1874. 2°. Al 4°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1574; año(s): 1864. Extradición de extranjeros, Correspondencia de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1575; año(s): 1856. Fortificaciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1576; año(s): 1821. Congreso de 1821

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1577; año(s): 1894. Correspondencia y Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1578; año(s): 1858. División Territorial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1579; año(s): 1841. Suplementos de caudales, , pretendientes recomendados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1580; año(s): 1887. 7°. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1581; año(s): 1848. Correspondencia diversa, Cuadernos 3y 4.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1582; año(s): 1895-1897. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1583; año(s): 1880. 8°. CR, altas y bajas, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1584; año(s): 1895. 1°, 2°. Y 3°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1585; año(s): 1841. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1586; año(s): 1821-1825. Seguridad Pública, con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1587; año(s): 1888. 2°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1588; año(s): 1892-1893. Gendarmería Fiscal, 1ª. Zona.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1589; año(s): 1890. Expedientes de Guardias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1590; año(s): 1895. 5°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1591; año(s): 1895. 1°. Al 10°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1592; año(s): 1858. Decretos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1593; año(s): 1831. Correspondencia, Papel sellado en trámite, cesantes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1594; año(s): 1853. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1595; año(s): 1881. Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1596; año(s): 1895 (?). 3°. Y 5°. CR, órdenes de pago a contratistas y lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1597; año(s): 1849. Historia Parlamentaria de Congreso Mexicano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1598; año(s): 1896. 1°, 8° y 9°. CR, caballos, filiaciones, hojas de servicio, correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1599; año(s): 1822 (?). 2°. A 7°. Cuerpo. Partes de desertores. Personal

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1600; año(s): 1890. Partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1601; año(s): 1873-1896. Impresos de Sebastián Lerdo de Tejada, Correspond.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1602; año(s): 1862. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1603; año(s): 1856. Correspondencia diversa, Departamento de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1604; año(s): 1897. 1°. Al 6°. CR, partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1605; año(s): 1880. 10° CR, personal y forrajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1606; año(s): 1893. Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1607; año(s): 1855. Expedientes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1608; año(s): 1887. 4º., 5º. Y 6º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1609; año(s): 1826. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1610; año(s): 1859. Decretos y circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1611; año(s): 1867. Congreso, Haciendas y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1612; año(s): 1869. Policía, Rural, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1613; año(s): 1893. Hospitales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1614; año(s): 1912 (?). 2º. CR, revistas y caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1615; año(s): 1898-1899. 3er. CR, Comprobantes, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1616; año(s): 1835. Elecciones de Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1617; año(s): 1859. Partidos del Departamento de Puebla y Jalapa, Correos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1618; año(s): 1897. Salvoconductos, Sría., del Despacho de Instrucción Pública y Justicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1619; año(s): 1855. Impresos varios, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1620; año(s): 1863. Correspondencia con los Estados y Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1621; año(s): 1856. Correspondencia diversa, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1622; año(s): 1897. 9º. CR, Presupuestos mensuales y correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1623; año(s): 1886. Estados de Armamentos, órdenes de pago, correspond.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1624; año(s): 1845. Fondos Nacionales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1625; año(s): 1885. 1º. Y 2º. CR. 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1626; año(s): 1862. Ramo de Hospitales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1627; año(s): 1841. Hospitales, Congreso, pago.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1628; año(s): 1888-1893. Correspondencia Oficial recibida de la Inspecc. Gral., 3º. Y 9º. CR. (véase Leg. 1622)

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1629; año(s): 1861. Justicia, Fincas, Impresos de Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1630; año(s): 1855. Distritos de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1631; año(s): 1822 (?). 2º., 3º. Y 8º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1632; año(s): 1861. Ramo del Registro Civil.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1633; año(s): 1895. 1º. A 8º. CR, Fondo de Vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1634; año(s): 1868. Rehabilitaciones de Ciudadanos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1635; año(s): 1865. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1636; año(s): 1841-1851. Relaciones con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1637; año(s): 1899. 1º., 2º., 6º. Y 8º. CR, 2ª. Secc., 3ª. Cia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1638; año(s): 1855. Ramo de Indiferente y Presidencia de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1639; año(s): 1862-1863. Lista de asistencia y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1640; año(s): 1880. 11°. CR, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1641; año(s): 1863-1864. Desamortización del Gobierno.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1642; año(s): 1853. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1643; año(s): 1878. Cárceles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1644; año(s): 1863. Guardia Nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1645; año(s): 1902-1903. Faltas y Castigos, forrajes del mes de junio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1646; año(s): 1897-1905. 3er. CR, Guardias en Provincias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1647; año(s): 1905-1906. Historia, Documentos, Faltas y castigos, 3°. Y 4°. CR, Con Índice.-

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1648; año(s): 1825. Congreso de la Unión.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1649; año(s): 1868. Indiferente, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1650; año(s): 1886-1889. 6°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1651; año(s): 1876. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1652; año(s): 1900. 5°. CR, Correspondencia Civil y Militar, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1653; año(s): 1901. Fondo de Faltistas, 5°. , 6°. , y 7°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1654; año(s): 1862. División Territorial de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1655; año(s): 1874. 1° al 9°. CR, 3ª. Secc., 2ª. Y 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1656; año(s): 1828. Pesca de perlas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1657; año(s): 1863. 1°. , 3°. , 6°. Y 7°. CR, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1658; año(s): 1885. Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1659; año(s): 1865. Autógrafos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1660; año(s): 1868. Elecciones de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1661; año(s): 1911-1912. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1662; año(s): 1822. Imprenta del Gobierno y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1663; año(s): 1866. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1664; año(s): 1895. 5°. CR, 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1665; año(s): 1900. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1666; año(s): 1892-1900. Congresos y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1667; año(s): 1884-1885. 8°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1668; año(s): 1874-1892. Inspección del 3er. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1669; año(s): 1879. 3º., 4º. Y 6º. CR, personal, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1670; año(s): 1876. 6º. CR, Lista de revistas y Correspondencia varia..

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1671; año(s): 1853. Impresos de Antonio López de Santa Anna.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1672; año(s): 1887-1888. 4º. CR, Correspondencia con la Inspección Gral.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1673; año(s): 1861. Inventario de expedientes, Congreso.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1674; año(s): 1861. Rehabilitaciones, Amnistías, Observancia de la Const.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1675; año(s): 1810-1816. Autógrafos de personajes diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1676; año(s): 1903. 1º. A 7º. CR, Telegramas y Partes de Novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1677; año(s): 1864. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1678; año(s): 1902. 3º., 4º., y 7º. CR, Depósito Gral., Personal, Docs.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1679; año(s): 1874. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1680; año(s): 1903. Relaciones de Guardas, Noticias de existencias en la Pagaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1681; año(s): 1813. Autos de Manuel Alarcón.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1682; año(s): 1902-1903. 1er. CR. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1683; año(s): 1804. Autógrafos de diversos personajes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1684; año(s): 1894. 3er. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1685; año(s): 1895. 9º. Y 10º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1686; año(s): 1896-1900. 7º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1687; año(s): 1853. Ministerio de gobernación, Indiferente.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1688; año(s): 1889. 9º. CR, Lista de revistas, correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1689; año(s): 1896. 1º., 3º., 4º. Y 5º. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1690; año(s): 1899. 2º., 3º., 5º., y 9º. CR, caballada, Cuentas recibidas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1691; año(s): 1855. 9º. CR, Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1692; año(s): 1852. Consejo de Estado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1693; año(s): 1880. Circulares y Decretos, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1694; año(s): 1894. 10°. CR, Bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1695; año(s): 1881. 3°. 4°. Y 8°. CR, 1ª. Y 3ª. Cía.,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1696; año(s): 1817. Papel Sellado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1697; año(s): 1865. Periódico Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1698; año(s): 1869. 1er. CR, fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1699; año(s): 1900. 9°. CR, 3ª. Secc., Comité, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1700; año(s): 1826-1891. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1701; año(s): 1895. Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1702; año(s): 1898. 6°. CR, bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1703; año(s): 1898-1899. Relaciones de prendas, 2ª. Cía., altas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1704; año(s): 1900-1901. 10°. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1705; año(s): 1896-1897. Relaciones de prendas, 1er. CR, 1ª. Cía, Corresp.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1706; año(s): 1855-1857. Secretaría Arzobispal de Durango.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1707; año(s): 1897-1898. Fondo de Fianzas y faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1708; año(s): 1846. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1709; año(s): 1897. 10°. CR, 1ª. Y 2ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1710; año(s): 1891. Relaciones de Guardas cumplidos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1711; año(s): 1845. Casa de Moneda, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1712; año(s): 1894. 1er. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1713; año(s): 1871. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1714; año(s): 1865. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1715; año(s): 1830. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1716; año(s): 1865. Policía de Salubridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1717; año(s): 1895. 9°. Y 10°. 11 CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1718; año(s): 1871. 4°. CR, Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1719; año(s): 1880. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1720; año(s): 1864. Correspondencia diversa, 4°. CR

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1721; año(s): 1864. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1722; año(s): 1876. Policía Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1723; año(s): 1889. 4°. Y 5°. CR, personal.

- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1724;** año(s): 1864. Policía de Seguridad de los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1725;** año(s): 1889. -2º. Y 5º. CR, Correspondencia diversa.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1726;** año(s): 1865-1866. Comisaría Imperial, 8ª. División.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1727;** año(s): 1824. Impresos del Edo. de Guanajuato.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1728;** año(s): 1861. Relaciones con los Estados y Circulares.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1729;** año(s): 1878-1879. Correspondencia diversa con los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1730;** año(s): 1863. Donativos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1731;** año(s): 1864. Circulares.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1732;** año(s): 1867. Rehabilitación de Guardas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1733;** año(s): 1887. 5º. CR, personal, 3ª. Secc., 3ª. Cía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1734;** año(s): 1880. Actas de Protesta del Gobierno Constitucional.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1735;** año(s): 1866. Circulares y expedientes.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1736;** año(s): 1825. Circulares.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1737;** año(s): 1811. Correspondencia con los Estados (?). (1861?)
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1738;** año(s): 1866. Tranquilidad Pública.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1739;** año(s): 1885-1887. 1º. Y 2º. CR, Caballería y Correspondencia.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1740;** año(s): 1883-1887. 2º. Y 3er. CR, altas.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1741;** año(s): 1868. Policía, Diario Oficial, Ayuntamientos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1742;** año(s): 1865. Correspondencia del Edo. de Puebla.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1743;** año(s): 1813 (?). Donativos, Fondos de California, Contratistas (1863?)
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1744;** año(s): 1895. Correspondencia diversa con los Estados.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1745;** año(s): 1896. Impresos, Carlos, Francisco Santacruz y Teodoro
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1746;** año(s): 1865. Circulares, Guardias Rurales.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1747;** año(s): 1869. Gobierno del Distrito y Policía.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1748;** año(s): 1865. Guardias Rurales.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1749;** año(s): 1854. Indiferentes, Expedientes diversos.
- AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1750;** año(s): 1869. Nombramientos y bajas de tropa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1751; año(s): 1864. Festividades Públicas, Correspondencia, Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1752; año(s): 1864-1868. Leyes y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1753; año(s): 1890. 5°. CR, bajas por indignos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1754; año(s): 1864. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1755; año(s): 1867-1868. Fomento, Justicia, Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1756; año(s): 1871. Decretos de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1757; año(s): 1897. 9°. CR, 3ª. Secc., 3ª. Cía., Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1758; año(s): 1873. Observancia de la Constitución.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1759; año(s): 1865 (?). Montepíos Militares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1760; año(s): 1869. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1761; año(s): 1819. Correspondencia diversa y Autógrafos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1762; año(s): 1885. 5°. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1763; año(s): 1898. Cortes de Caja, 1°, 2°. Y 3°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1764; año(s): 1879 (?). Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1765; año(s): 1868. Circular sobre Recaudaciones, Impresos, Decretos de Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1766; año(s): 1888. 2°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1767; año(s): 1861. Hospitales y Beneficencias.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1768; año(s): 1892-1893. 1°. Y 9°. CR, fondo de forraje, Corte de caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1769; año(s): 1900. Boletín Democrático (?) Meteorológico.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1770; año(s): 1865. Visitador Imperial de los Pueblos y Posesiones de Judíos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1771; año(s): 1882. 14°. Y 22°. CR, Revistas de Administración.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1772; año(s): 1854. Inspección General de los Cuerpos Rurales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1773; año(s): 1896. Expedientes de Guardas, 2ª. Cuerpo, 1ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1774; año(s): 1898-1899. 3°, 5°. Y 6°. CR, listas de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1775; año(s): 1899. Impresos y diario oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1776; año(s): 1875. Cárceles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1777; año(s): 1896. Expedientes personal, circulares, corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1778; año(s): 1873. Rifas, Diversiones Públicas, Festividades Nacionales, Loterías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1779; año(s): 1835. Negocios Eclesiásticos, varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1780; año(s): 1827. Correspondencia diversa del Edo. de Veracruz.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1781; año(s): 1812-1818. Batallón de Realistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1782; año(s): 1854. Prefecturas del Distrito.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1783; año(s): 1888-1889. Cortes de caja, comprobantes, fondos de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1784; año(s): 1865. Guardia Rural.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1785; año(s): 1844. Monte Pío Civil y Autógrafos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1786; año(s): 1866. Tierras.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1787; año(s): 1837-1838. Consulados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1788; año(s): 1866. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1789; año(s): 1824. Circulares, Decretos y Elecciones.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1790; año(s): 1865. Policía de Seguridad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1791; año(s): 1827. Comisaría de Guadalajara.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1792; año(s): 1865. Prefecturas Políticas del Dpto. del Valle de Méx.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1793; año(s): 1898. 3º., 4º. Y 5º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1794; año(s): 1845. Relaciones justificativas de Veracruz y Querétaro.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1795; año(s): 1836-1837. Correspondencia diversa de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1796; año(s): 1844-1845. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1797; año(s): 1899. 1º., 3º., 7º y 10º. CR, Partes de noved., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1798; año(s): 1865. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1799; año(s): 1898. 1º., 5º., 7º., 8º., y 10º. CR. Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1800; año(s): 1863. Presupuesto Gral. De los Gastos Civiles de los Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1801; año(s): 1869. Ministerio de Gobernación y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1802; año(s): 1850. Contra Resguardos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1803; año(s): 1837-1888. Gendarmería Fiscal, Comandancia de Policía, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1804; año(s): 1820. Papeles Impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1805; año(s): 1857. Índice de los Bandos Publicados, Gobierno del D.F.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1806; año(s): 1825. Legación en Londres y la Gran Bretaña.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1807; año(s): 1849. Impresos, 1ª. Sría. De Estado, Relaciones Exteriores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1808; año(s): 1852. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1809; año(s): 1864. Noticias de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1810; año(s): 1802. Subsidios y Documentos de Don Carlos de Croix.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1811; año(s): 1868. Nombramientos de Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1812; año(s): 1867. Policía de Ornatos y Acuerdos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1813; año(s): 1823. Correspondencia diversa de Veracruz.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1814; año(s): 1815 (?). Ordenes del Sr. Virrey y Consultas de la Dirección a su Excelencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1815; año(s): 1826. Correspondencia diversa de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1816; año(s): 1886-1889. Leyes, Decretos y Circulares. (1879).

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1817; año(s): 1826. Administración General de correos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1818; año(s): 1824-1887. Jefatura Política de Monterrey, Corresp. Diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1819; año(s): 1828/1902. Comisaría Gral. Del Edo. de Jalisco, 1er. Crio. De Estado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1820; año(s): 1820. Memoria de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (?)

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1821; año(s): 1822-1830. Contingente del Ejército, Tranquilidad Pública, Milicia Nacional (?), Diputados y Gendarmes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1822; año(s): 1884. 2º. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1823; año(s): 1884-1904. 4º., 6º. Y 10º. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1824; año(s): 1864. Prefectos Préstamos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1825; año(s): 1894. Correspondencia diversa, Expedientes de Guardas del 8º. Cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1826; año(s): 1864. Montepío Civil.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1827; año(s): 1885. 4º. Y 10º. CR, 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1828; año(s): 1900. 3er. CR, Corresp. Recibida en la Comandancia del 3er. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1829; año(s): 1883. 2º. Y 4º. CR, 2ª. Cia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1830; año(s): 1888. 6º. CR, 3ª. Cía., fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1831; año(s): 1842. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1832; año(s): 1884. Partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1833; año(s): 1822. Relaciones del Gobierno con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1834; año(s): 1884-1899. 1°. Y 9°. CR, fondo de vestuario y lista de revista.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1835; año(s): 1886. Correspondencia de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1836; año(s): 1886. 2ª. Zona Militar, nombramientos interinos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1837; año(s): 1880. Correspondencia, Balance del 1°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1838; año(s): 1853. Decretos de 1858.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1839; año(s): 1870-1875. Código de Procedimiento Civiles, Impresos

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1840; año(s): 1829. Decretos impresos de 1829.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1841; año(s): 1839. Correspondencia diversa de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1842; año(s): 1886. 2°. Y 6°. CR, 2ª. Y 3ª. Cía., prendas, caballos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1843; año(s): 1861. Decretos del Presidente Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1844; año(s): 1900. 3°. Y 4°. CR, Documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1845; año(s): 1897. 1er. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1846; año(s): 1839. Archivo General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1847; año(s): 1897. 1°. , 2°. Y 3°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1848; año(s): 1899. 7°. , 11°. Y 12°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1849; año(s): 1895. 6°. CR, 1ª. Y 3ª. Cía., 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1850; año(s): 1875. Policía Rural, Presupuestos de haberes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1851; año(s): 1866. Prefecturas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1852; año(s): 1882. 8°. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1853; año(s): 1864. Correspondencia diversa y Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1854; año(s): 1867. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1855; año(s): 1911. Ministerio Público Federal, Ley Organizadora del Poder Judicial, Periódico Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1856; año(s): 1865. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1857; año(s): 1855. Correspondencia, Cuerpos de Policía, 3ª. Cía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1858; año(s): 1873. 1°. , 2°. Y 3°. CR, partes de novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1859; año(s): 1882. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1860; año(s): 1892. 5°. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1861; año(s): 1841. Correspondencia diversa con los Estados, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1862; año(s): 1866. Prensa de la Corte.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1863; año(s): 1892. 7°. Y 8°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1864; año(s): 1867. Decretos del Presidente Benito Juárez.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1865; año(s): 1841. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1866; año(s): 1899-1900. Gendarmes y Sombreros del Distrito Federal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1867; año(s): 1865. Comprobantes de libro, corte de caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1868; año(s): 1863. Conferencia de Representantes de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1869; año(s): 1899. 8°. Y 10°. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1870; año(s): 1887-1894. 6°. CR, 2ª. Y 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1871; año(s): 1864. Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1872; año(s): 1864-1866. Policía Rural de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1873; año(s): 1861. Leyes, Decretos y Bandos, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1874; año(s): 1864. Prefecturas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1875; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1876; año(s): 1867. Correos y . . . de Celadores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1877; año(s): 1929. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1878; año(s): 1894. 3°. Y 4°. CR, bajas y personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1879; año(s): 1929. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1880; año(s): 1890. Policía Rural de la Federación, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1881; año(s): 1930. diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1882; año(s): 1869. Copia del Padrón de Municipalidades de varios Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1883; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1884; año(s): 1865-1866. Consejo General de Beneficencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1885; año(s): 1931. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1886; año(s): 1834. Cárceles..

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1887; año(s): 1931. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1888; año(s): 1898. 1er. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1889; año(s): 1901. 3°. Al 9°. CR, Correspondencia Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1890; año(s): 1875. 1°. Y 2°. CR, Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1891; año(s): 1900. 2°. Y 8°. CR, 2ª. Cía., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1892; año(s): 1860. Policía Secreta.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1893; año(s): 1822-1863. Decretos varios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1894; año(s): 1898. 6°. A 8°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1895; año(s): 1824-1831. Comisaría Gral. Del Edo. Libre de Jalisco, Oaxaca.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1896; año(s): 1896. 1er. CR, lista de revistas, docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1897. Año(s): Sin descripción.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1898; año(s): 1836. Clausura de Sesiones y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1899; año(s): 1890. Cuerpo de Gendarmería Fiscal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1900; año(s): 1830-1832. Bandos del Edo. de México y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1901; año(s): 1818-1822. Administración General de Correos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1902; año(s): 1884. Información dada por el D. Mariano Cobo Franco, Gobierno Eclesiástico.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1903; año(s): 1878. Regimiento de Infantería de Tamaulipas, Yucatán, Provincia de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1904; año(s): 1828. Partes de Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1905; año(s): 1807-1813. Consulado en Acapulco, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1906; año(s): 1812. Brigada de México y Columna de Granaderos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1907; año(s): 1930. Correspondencia diversa, Diario Oficial (?).

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1908; año(s): 1814. Gobierno Eclesiástico.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1909; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1910; año(s): 1931. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1911; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1912; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1913; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1914; año(s): 1851. Asuntos del Gobierno Eclesiásticos del Arzobispado de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1915; año(s): 1911-1930; año(s): 19°. CR, 1ª. Cía., Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1916; año(s): 1930. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1917; año(s): 1825-1853. Manifiestos y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1918; año(s): 1931. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1919; año(s): 1844. Ministerio de Gobernación, Corresp. De S.L.P.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1920; año(s): 1929. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1921; año(s): 1862. Asuntos Eclesiásticos, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1922; año(s): 1890. Cuerpo de Gendarmería Fiscal, Comité, en Jefe.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1923; año(s): 1834. Comisaría Gral. Del Edo. de Sonora, Veracruz, Oaxaca, México, Jalisco.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1924; año(s): 1838-1853. Decretos de Fomento y Justicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1925; año(s): 1905. Pagaduría Gral. De los Fondos Económicos del 5°. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1926; año(s): 1830-1837. Consulado Mexicano en Burdeos, Guardas retirados, Informes de mesa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1927; año(s): 1814-1817. Copias de despachos civiles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1928; año(s): 1888-1889. Gendarmería Fiscal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1929; año(s): 1822-1847. Policía, impresos de José Ignacio Estrada (?).

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1930; año(s): 1852. Toma de posesión del Gobernador de Coahuila.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1931; año(s): 1887. Ayuntamientos, Ley Orgánica de División Territorio.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1932; año(s): 1826. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1933; año(s): 1864. Sría. De Estado y Despacho de Negocios Extranjeros.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1934; año(s): 1834. Asuntos del movimiento de empleados y su dotación de las Comisarías de Oaxaca y Yucatán.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1935; año(s): 1888. Prefecturas de Aguascalientes, Fomento, Corresp. Tulancingo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1936; año(s): 1823. Ayuntamientos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1937; año(s): 1859. Hojas sueltas, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1938; año(s): 1888-1889. 1°. A 3°. CR, fondo de vestuario, pagaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1939; año(s): 1850. Comisaría de Yucatán, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1940; año(s): 1826-1866. Circulares, Decretos, Ordenes del Edo. de Puebla.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1941; año(s): 1822. Correspondencia diversa, Gaceta.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1942; año(s): 1853. Reglamento para los Gobernadores de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1943; año(s): 1888. 6°. CR, Personal, Correspondencia, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1944; año(s): 1814. Oficios contestados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1945; año(s): 1830-1831. Policía Rural, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1946; año(s): 1828. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1947; año(s): 1897. 1º. Y 9º. CR, Correspondencia, Novedades, caballada.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1948; año(s): 1889. 7º. CR, Guardas reenganchados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1949; año(s): 1868. Índice para las firmas, hojas sueltas, Correspond.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1950; año(s): 1854. Sub-Prefecturas de Chiapas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1951; año(s): 1866. Guerra, Correspondencia, Policía de Guadalajara, Monterrey.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1952; año(s): 1891. Habilitados y Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1953; año(s): 1874. 3º. Al 6º. CR, 2ª. Y 2ª. Cía., personal, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1954; año(s): 1825-1845. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1955; año(s): 1894. 1er. CR, 3ª. Cía., 1ª. Y 2ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1956; año(s): 1890-1891. Decretos de la Sría. De Fomento, de Hacienda, Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1957; año(s): 1872. 3º., 4º., 9º. Y 10º. CR, paradero de forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1958; año(s): 1883. Vestuario, equipo, Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1959; año(s): 1891. 3º., a 6º. CR, corte de caja, fondo de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1960; año(s): 1821-1822. Papel Sellado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1961; año(s): 1856. Ministerio de Gobernación, Decretos del Ejercito de la Bahía y Comonfort.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1962; año(s): 1896. 7º. Y 8º. CR, Docs. De fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1963; año(s): 1866. Correspondencia de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1964; año(s): 1897. 9º. Y 10º CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1965; año(s): 1870-1889. Carta Pastoral del Arzobispo de México, Impresos

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1966; año(s): 1896. Habilitado del 9º. CR, lista de revistas, . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1967; año(s): 1810-1815. Correspondencia diversa de Gobernación.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1968; año(s): 1868. Ordenes de pago a contratistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1969; año(s): 1886. Actas de Cabildo, de Ayuntamiento, Corresp. De Ver.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1970; año(s): 1808-1815. Cuentas de las Fábricas de Armas en Chihuahua y Correspondencia Particular de la Sría. del Arzobispo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1971; año(s): 1863-1866. Decretos de Maximiliano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1972; año(s): 1833. Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1973; año(s): 1865. Comisaría Imperial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1974; año(s): 1860-1863. Leyes, Decretos y Circulares de la República.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1975; año(s): 1867. 1º., 3º. Y 5º. CR, 3ª. Cía., 3ª. Secc., Personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1976; año(s): 1853. Decretos del Presidente Santa Anna.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1977; año(s): 1880. 6º. CR, lista de revistas, 3ª. Secc.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1978; año(s): 1892. 7º. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1979; año(s): 1867. Batallón y Guardia Civil de Puebla, Prefecto Político, Maximiliano Emperador de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1980; año(s): 1898. 5º. CR, Bajas..

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1981; año(s): 1856. Solicitudes de impuestos por renta de Colegios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1982; año(s): 1885. 8º. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1983; año(s): 1822-1841. Decretos impresos, hojas sueltas de correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1984; año(s): 1833. Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1985; año(s): 1897. Guardias Rurales, Depósito, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1986; año(s): 1847. Instrucción Pública y colegios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1987; año(s): 1860. División Territorial, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1988; año(s): 1882. Diario Oficial

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1989; año(s): 1855. 4 Libros . . . Copiados, minutas de telegramas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1990; año(s): 1862. Elecciones de los Ministros de la Suprema Corte.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1991; año(s): 1827. Decretos de Márquez y Lorenzo de Zavala.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1992; año(s): 1888. 2º. Al 10º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1993; año(s): 1901. 1er. CR, 2ª. Cía., Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1994; año(s): 1893. 6º. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1995; año(s): 1865-1866. Comisaría Imperial, 7ª. División.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1996; año(s): 1834. Instrucción Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1997; año(s): 1871. Policía Rural, caballada, novedades.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1998; año(s): 1879. 6º. CR, vestuario y equipo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1999; año(s): 1853. Correspondencia Eclesiástica.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2000; año(s): 1853. Renuncia que hace de la Presidencia de la República D. Mariano Arista, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2001; año(s): 1861. Tranquilidad Pública, Mazatlán, Jalisco, La Laguna, Mérida, Guanajuato.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2002; año(s): 1895. Corte de caja de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2003; año(s): 1833-1835. Impresos del Gobernador Vicente Romero.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2004; año(s): 1892. Reparto a contratistas, Inspecc. Gral., de la Repúb.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2005; año(s): 1820-1862. Decretos y Circulares del Edo. de Jalisco.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2006; año(s): 1863. 8°. CR, 1a. a 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2007; año(s): 1899. Comisaría, Gral., de Durango, Donativos, Correos, Justicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2008; año(s): 1866. Tranquilidad Pública de Aguascalientes y Colima.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2009; año(s): 1897. 6°. CR, Cortes de caja de vestuario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2010; año(s): 1885. Correspondencia dirigida al Srio. De Gobernación, Presos en San Juan de Ulúa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2011; año(s): 1857. Correspondencia Eclesiástica, Diversos asuntos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2012; año(s): 1896-1897. 9°. Cuerpo de caballería, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2013; año(s): 1865. Consulado de San Diego, California.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2014; año(s): 1878. 1°. Al 8°. CR, 1ª. A 9ª. Cía., Guardas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2015; año(s): 1825-1827. Circulares y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2016; año(s): 1864-1867. Circulares y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2017; año(s): 1889-1890. Fondo de faltistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2018; año(s): 1893. 5°. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2019; año(s): 1893. 5°. Y 10°. CR, Personal, Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2020; año(s): 1895. 8°. CR, bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2021; año(s): 1868. Personal y Rehabilitación de ciudadanos varios Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2022; año(s): 1894. 10°. CR, lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2023; año(s): 1802-1854. 1°. , 3°. , 6°. Y 7°. CR, 1ª. Cía., personal (18027)

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2024; año(s): 1872-1874. Historia Parlamentaria del 4°. Congreso Constitucional, por Pantaleón Tovar.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2025; año(s): 1889. 1°. , 2°. Y 8°. CR, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2026; año(s): 1894. 1er. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2027; año(s): 1861. Circulares impresas, Correspondencia diversa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2028; año(s): 1897. 1er. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2029; año(s): 1894. Correspondencia varia, corte de caja, prendas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2030; año(s): 1874. Semanario Judicial de la Federación, Folletos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2031; año(s): 1860-1874. Impreso, Diccionario de la Legislación Mexicana.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2032; año(s): 1894. 10º. CR, documentos de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2033; año(s): 1848-1849. Indiferente, vestuario y Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2034; año(s): 1891-1899. 1º. A 10º. CR, 1ª. A 3ª. Cía., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2035; año(s): 1905. Justificantes, 1º., 3º., 6º. Y 7º. CR, Correspond.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2036; año(s): 1873. 4º. A 6º. CR, Docs. A fin de mes, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2037; año(s): 1879. Decretos de Porfirio Díaz y Manuel González.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2038; año(s): 1861. Bandos y Leyes prohibiendo los juegos de azahar.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2039; año(s): 1833-1890. Recibos, Asuntos Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2040; año(s): 1850-1860. Correspondencia Eclesiástica.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2041; año(s): 1828. Correspondencia, con Índice.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2042; año(s): 1822-1823. Provincias Internas de los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2043; año(s): 1843. Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2044; año(s): 1828-1843. Premios de constancia a miembros de la Tropa.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2045; año(s): 1861-1866. Correspondencia diversa, comprobantes del 1er. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2046; año(s): 1809. Media Annata y Patentes de Sanidad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2047; año(s): 1847. Asuntos Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2048; año(s): 1865-1910. Diario Oficial y Prefecturas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2049; año(s): 1895. 1º., 2º. Y 8º. CR, Correspondencia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2050; año(s): 1831. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2051; año(s): 1901. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2052; año(s): 1810-1811. Real Audiencia de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2053; año(s): 1869. Ramo de Estadística.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2054; año(s): 1826. Correspondencia diversa con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2055; año(s): 1835-1844. Memoria de la Sría., de Relaciones Exteriores.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2056; año(s): 1894. 2º. CR, Guardas reenganchadas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2057; año(s): 1807. Correspondencia y asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2058; año(s): 1864-1865. Ministerio de Negocios Extranjeros, planta de Mento.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2059; año(s): 1887-1892. Impresos de Consulado, Circulares, Asuntos Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2060; año(s): 1865. Prefecturas de varios Estados, movimientos del.....

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2061; año(s): 1833-1836. Estadística, Correspondencia diversa, Policía.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2062; año(s): 1853. Circulares y Autógrafos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2063; año(s): 1891-1912. Destacamento, Mensajes, Corresp. De Representantes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2064; año(s): 1828. Tranquilidad Pública, Correspondencia con Inventario.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2065; año(s): 1907-1908. Documentos y Beneficencia del D.F.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2066; año(s): 1911. Pases de Ferrocarril.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2067; año(s): 1872-1911. Índice del Registro de Firmas, Impresos, Copiador,

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2068; año(s): 1900. Ordenes de pago a guardas retirados del 1er. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2069; año(s): 1872-1877. Exposición al Congreso de la Unión, Código Civil, Impresos, 1ª. Sría., de Estado, Guerra y Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2070; año(s): 1854. República Mexicana, Pueblos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2071; año(s): 1853-1854. Correspondencia de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2072; año(s): 1855-1858. Prefectos de varios Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2073; año(s): 1859-1864. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Asuntos diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2074; año(s): 1855. Decretos de Ignacio Comonfort.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2075; año(s): 1881. Impresos, Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2076; año(s): 1858. Batallón de Morelos y Brigada Vicarios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2077; año(s): 1882-1899. Libros a la rústica, Memoria de la Sría., de Govern.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2078; año(s): 1857. Boletín de la Scc. Méx. De Geogr. y Estadística.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2079; año(s): 1829-1899. Fuerzas Rurales de la Fed., 2ª. CR, 1ª. Cia., Insp.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2080; año(s): 1856. Guardia Nacional.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2081; año(s): 1857-1884. Impresos del C. Gobernador Ignacio Trigueros, Juan J. Paz, Miguel Cervantes. D.C.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2082; año(s): 1855-1857. Asuntos judiciales, civiles y criminales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2083. 1799-1804. Impresos del Gobierno, Reglamento para el uso de la Libertad de Imprenta, Estado del..... Contra la viruela.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2084; año(s): 1855. Guardia Nacional (Reglamento)

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2085; año(s): 1859. Asuntos Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2086; año(s): 1854. Circulares.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2087; año(s): 1835. Jefatura de León de los Aldabas, Comisarios,.....

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2088; año(s): 1831. Lista de revistas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2089; año(s): 1872. Impresos, Exposición al Congreso de la Unión.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2090; año(s): 1910. Partidas y Ramos de Presupuestos, Comisión de los Edos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2091; año(s): 1876-1878. 8º. A 10º. CR, Índice gral. De la Corresp. Remitida.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2092; año(s): 1892. 2º. CR, altas y bajas

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2093. 1796. Conventos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2094; año(s): 1901. Decretos de Porfirio Díaz.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2095; año(s): 1898. 9º. Y 10º. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2096; año(s): 1877. Circulares y Decretos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2097; año(s): 1837-1843. Consejo de Gobierno, Nombramientos de empleados, diversos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2098; año(s): 1824-1834. Leyes, Decretos y Circulares del Gobierno de S.L.P.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2099; año(s): 1907. 4º. Y 10º. CR, 3ª. Cia., 3ª. Secc., Chalco.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2100; año(s): 1825. Solicitud de caballos y Guardias Presidenciales.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2101; año(s): 1913. 4º. CR, 3ª. Secc., 2ª. Y 3ª. Cia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2102. (?) -1860. Colección de los Decretos, Circulares y Ordenes de los Poderes, Guadalajara.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2103. (?) -1914. Libro de Registro Diario, Impresos del Gobierno Republicano.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2104; año(s): 1848-1854

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 1865. Decretos, Reglamentos y Estatutos, hojas sueltas escritas a máquina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2105; año(s): 1864. Prefecturas Políticas de Michoacán.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2106; año(s): 1929. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2107; año(s): 1932. Ejército Nacional, 1er. Regimiento de Caballería.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2108; año(s): 1881-1886. Fondo de faltistas, Folletos impresos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2109,. Noticias Estadísticas, folletos, Meteorología.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2110; año(s): 1878. Relaciones Exteriores, Decretos de Porfirio Díaz.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2111; año(s): 1852. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2112; año(s): 1905-1935. Periódicos, "El Imparcial", "El Nacional", Documentación . . . diversas hojas sueltas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2113; año(s): 1826-1830. Decretos del Gobernador de Tabasco.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2114; año(s): 1812. Bandos de D. Francisco Javier Venegas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2115; año(s): 1858. Autos de la obra Pía de San Buenaventura, Fuentes de fincas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2116; año(s): 1875. Correspondencia con los Estados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2117; año(s): 1894. Policía del D. F., Gendarmería, Cód., Penal del D.F.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2118; año(s): 1890-1895. 2°. A 9°. CR de Caballería, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2119; año(s): 1733-1799. Testimonios de Autos y Dragones de España.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2120; año(s): 1622-1830. Conventos, recibos, autos de juicio judicial (1).

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2121; año(s): 1781. Administración de la Santa Catedral de Oaxaca.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2122; año(s): 1774. Dragones de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2123; año(s): 1743-1744. Caso Judicial, por D. Luís Martínez y Nicolás Manuel de Heredia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2124; año(s): 1717-1753. Capellanías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2125; año(s): 1766. Regimiento de Dragones de España.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2126; año(s): 1764. Dragones de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2127; año(s): 1755-1787. Consulados y Elecciones de Diputados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2128; año(s): 1794. Correspondencia de Virreyes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2129; año(s): 1769. Regimiento de Dragones de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2130; año(s): 1765. Dragones de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2131; año(s): 1614-1659. Convento de Regina y Religiosas de Ntra. Sra. Del Carmen de Querétaro.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2132; año(s): 1794. Guerra, Milicia.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2133; año(s): 1794. Virrey Revida-Gigedo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2134; año(s): 1863. Clero.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2135; año(s): 1818. Real Cuerpo de Artillería, Recibos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2136; año(s): 1871. Apéndice del Tomo 7º. Siglo XIX, Historia Militar Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2137; año(s): 1777-1779. Capellanías, Clero.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2138; año(s): 1870. Impresos, Acuerdos de la Cámara de Diputados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2139. Año(s): 1784-1791. Virreyes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2140; año(s): 1807-1809. Fabricas, Tierras y Colegios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2141; año(s): 1759-1788. Testamentos, Autos, Conventos, Cofradías, Capellanías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2142; año(s): 1778-1798. Batallón de Infantería de Luisiana.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2143; año(s): 1789. Virreyes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2144; año(s): 1785. Ramo de Clero.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2145; año(s): 1772. Real Audiencia, Guerra, Milicias de Guaymas, Son.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2146; año(s): 1770-1771. Batallón Pardos Libres de México.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2147; año(s): 1709-1711. Subdelegados.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2148; año(s): 1601-1621. Testamentos, Autos, Recibos pasa la obra de la Iglesia Consulado.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2149; año(s): 1715. Alcaldes Mayores, Real Tributo de S. pedro y S. Pablo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2250; año(s): 1689-1695. Cuentas del Clero, Producto de las Casa del Colegio

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2151; año(s): 1661-1778. Asuntos Eclesiásticos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2152; año(s): 1751. Autos y Capellanías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2153; año(s): 1794. Virreyes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2154; año(s): 1680. Clero y Reales Cédulas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2155; año(s): 1792. Cementerios, Camposantos de Veracruz.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2156; año(s): 1875. 1º. Al 3er. CR, Docs., de fin de mes.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2157; año(s): 1826. Cartas particulares de D. Francisco Migoni.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2158; año(s): 1900. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2159; año(s): 1868-1869. Cobranza a los Seminarios de esta Capital.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2160; año(s): 1895. Fondo de Vestuario, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2161; año(s): 1895-1896. 9°. CR, 1ª. Cia., personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2162; año(s): 1892. Sría., de Guerra y Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2163; año(s): 1893. 5°. Y 9°. CR, 1ª. Cia., fondo de vestuario, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2164; año(s): 1855-1859. Gobierno Eclesiástico, Guerra y Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2165; año(s): 1827. Expedientes históricos, Expulsión de Españoles.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2166; año(s): 1855. Impresos de José Maria Tornel y Medivil.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2167. Año(s): 1658. Autos de Capellanías que fundó D. Pedro Albarrán.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2168; año(s): 1733-1781. Actuaciones de diversos Asuntos Eclesiásticos, Juzgado y . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2169; año(s): 1599. Cofradías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2170; año(s): 1671-1887. 3er. CR, Autos de Capellanías, Recaudos de la . . .

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2171; año(s): 1871-1910. Correspondencia recibida y despachada, Memoria de . . . Eclesiásticos, Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2172; año(s): 1897. Fondo de Forraje, Corte de Caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2173; año(s): 1897-1932. Milicias, 2º., 3º., 4º., y 10º. CR, personal.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2174; año(s): 1754-1768. Autos del Sr. Manuel Barrientos, Colegios.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2175; año(s): 1890-1891. 5º. CR, Liquidación Gral. del mismo Cuerpo.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2176; año(s): 1860. Tranquilidad Pública.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2177; año(s): 1812-1849. Cuentas de Religiosos, pertenecientes al Santuario de Tepelcingo (?) y Capellanías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2178; año(s): 1904-1906. Fuerzas Rurales de la Fed., 2º. Y 3er. CR.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2179; año(s): 1863-1865. Ministerio de Guerra y Marina.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2180; año(s): 1897. 1er. CR, fondo de forraje.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2181; año(s): 1702-1738. Diligencias, Capellanías, Autos.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2182; año(s): 1787-1848. Cofradías y Obras Pías.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2183; año(s): 1886-1887. 2º. CR, altas y bajas.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2184; año(s): 1898. 7º. CR, Pagaduría.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2185; año(s): 1895-1897. 1er. CR, Pagaduría, corte de caja.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2186; año(s): 1858. Decretos de D. Benito Juárez y del Gobierno de San Luis Potosí.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2187; año(s): 1843. Monte de Piedad.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2188, sin año. Indiferente General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2189; año(s): 1904. Diario Oficial.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2190, sin año. Indiferente General.

AGN, GD 127, Gobernación (Lejajos) Legajo 2191; año(s): 1861. Policía Civil.